

MANUAL DE BIOSEGURIDAD PARA EL CONTROL Y MITIGACIÓN DE RIESGO DE CONTAGIO POR COVID-19



COLEGIO PARROQUIAL
SANTA ISABEL DE HUNGRÍA

BOGOTÁ

NOVIEMBRE 2020



INFORMACIÓN DEL COLEGIO

Nombre:	Colegio Parroquial Santa Isabel de Hungría
NIT:	860.016.760-1
Actividad económica:	Servicio Educativo.
Ciudad:	Bogotá
Dirección:	Calle 39 sur N° 51 b – 15 Barrio Muzu Ospina
Representante legal:	Monseñor Jorge Humberto Acevedo Quintero
Teléfonos:	320 439 4759 - 310 859 5394
Correo electrónico:	Info@colparsantaisabeldehungria.com
Fecha:	20 Noviembre de 2020

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN

1. OBJETIVO

2. ALCANCE

3. MARCO LEGAL

4. DEFINICIONES

4.1 Definiciones relacionadas con Salud

4.2 Definiciones relacionadas con Educación

5. RESPONSABILIDADES

5.1 Generalidades

5.2 Comité de Contingencia:

5.3 Jefe Inmediato

5.4 Profesional de SST responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y Área de salud:

5.5 Colaboradores, contratistas, proveedores y visitantes

6. PILARES DEL PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN, CONTROL Y MITIGACIÓN DE COVID-19

6.1. Infraestructura

6.1.1 Medidas locativas

6.1.2 Distanciamiento Social

6.1.3 Puntos de disposición de residuos

6.1.4 Zona de Servicios Generales

6.1.5. Áreas administrativas: Rectoría, secretaria, tesorería, almacén y biblioteca

6.2 Plan estratégico de seguridad vial – Movilidad Segura

6.2.1 Caracterización de la población

6.2.2 Origen y Destino

6.2.3 Normas para la movilización in-intinere o de la casa al trabajo

6.2.4 Movilización Transporte escolar

- 6.3. Servicio de Alimentos
- 6.4. Protocolos, Formación y Capacitación
 - 6.4.1 Protocolos
 - 6.4.2 Formación y Capacitación
- 6.5. Suministros y Dotación
- 6.6. Comunicación y participación de las familias y cuidadores

7. Los Aprendizajes Continúan: Flexibilización Curricular

- 7.1 Aprendizaje Remoto en Casa
- 7.2 Modelo de Alternancia
- 7.3 Orientaciones para la atención de situaciones críticas y gestión pedagógica de la convivencia escolar en el marco de la reapertura gradual, progresiva y segura de

8. Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo, por COVID-19

- 8.1. Manual del SGSST
- 8.2. Mecanismos para la prevención, control y mitigación de riesgo de contagio por COVID- 19
- 8.3. Identificación de las condiciones de salud de los colaboradores
- 8.4. Actualización del Plan de trabajo en SST y Matriz IPVER por COVID-19

INTRODUCCIÓN

Teniendo en cuenta la situación actual y comprometidos con el bienestar de nuestra comunidad, el Colegio Parroquial Santa Isabel de Hungría, adelanta un plan de retorno seguro que está basado en la aplicación de protocolos preventivos y de seguridad que contienen las medidas de promoción y prevención necesarias para la reducción y mitigación de la exposición al riesgo por contagio al COVID-19 y de esta manera poder dar continuidad al proceso educativo de una manera segura y responsable, ante el retorno gradual y progresivo a la presencialidad bajo el esquema de alternancia de nuestra comunidad educativa y partes interesadas.

El Colegio Parroquial Santa Isabel de Hungría, se compromete a dar cumplimiento a las acciones establecidas en este Protocolo de bioseguridad para la prevención, control y mitigación del riesgo por COVID-19

El desarrollo del presente documento se basa en las directrices establecidas por el Ministerio de Trabajo, Ministerio de Educación, y Ministerio de Salud y Protección Social. Se debe establecer un espacio de trabajo con las autoridades territoriales de salud para socializar las medidas de bioseguridad que serán adoptadas, en línea con las medidas tomadas en el marco de la emergencia sanitaria.

1. OBJETIVO

Diseñar, poner en funcionamiento y evaluar un Plan de Trabajo con el SSST, para cumplir el protocolo general de bioseguridad por COVID-19, que permita disminuir los factores que pueden generar la transmisión de coronavirus.

2. ALCANCE

Este protocolo tiene como fin dar a conocer todas las recomendaciones que se deben implementar frente al control de los riesgos derivados de situaciones, actividades o lugares en los cuales se puede presentar una exposición que incremente el riesgo de contagio por COVID-19, en el marco del retorno seguro a nivel operativo, administrativo, y académico.

Este documento aplica para todos nuestros colaboradores, estudiantes, padres de familia, visitantes, proveedores y contratistas del colegio Parroquial Santa Isabel de Hungría, independientemente de la modalidad de trabajo y el tipo de contratación que tengan.

3. MARCO LEGAL

Marco legal aplicable a Protocolos de Bioseguridad a Nivel Nacional:

- Lineamientos para la prestación del servicio de educación en casa y en presencialidad, bajo el esquema de alternancia y la implementación de prácticas de bioseguridad en la comunidad educativa, Ministerio de Educación.
- Decreto 749 de 2020, Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19, y el mantenimiento del orden público.
- Resolución 666 del 24 de abril de 2020, Por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19.
- Resolución 677 del 24 de abril de 2020, Por medio de la cual se adopta el protocolo de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19 en el Sector Transporte.
- Resolución 1721 del 24 de septiembre de 2020, Por medio de la cual se adopta el Protocolo de Bioseguridad para el manejo y control del riesgo del Coronavirus COVID-19 en instituciones educativas, instituciones de educación superior, y las instituciones de educación para el trabajo y el desarrollo humano.

Nota: Las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional y por las cuales se estructura este protocolo, se clasifican principalmente en tres fuentes:

- *Medidas sanitarias y de emergencia sanitaria*
- *Medidas de emergencia social, económica y ecológica*
- *Medidas de orden público y otras de carácter ordinario.*

Estas medidas pueden ser consultadas en:

<https://www.minsalud.gov.co/salud/publica/PET/Paginas/Documentos-Administrativos-covid-19.aspx>

4. DEFINICIONES

A continuación, se presentan las definiciones de los conceptos básicos tratados en este documento para su comprensión.

4.1 Definiciones relacionadas con Salud

A continuación, se presentan los conceptos generales tratados en el presente

documento para su comprensión. Estas definiciones se encuentran señaladas por el Ministerio de Salud y Protección Social en relación con el COVID-19 y el Anexo Técnico de la Resolución 666 de 2020.

Afectado: persona, equipaje, carga, contenedor, medio de transporte, mercancía, paquete postal o resto humano que está infectado o contaminado, o que es portador de fuentes de infección, plagas o contaminación, de modo tal que constituyen un riesgo para la salud pública y la sanidad animal y vegetal.

Amonio cuaternario: es un desinfectante líquido a base de amonio cuaternario de quinta generación, de amplio espectro, altamente efectivo contra todo tipo de microorganismos, incluyendo hongos, levaduras, bacterias, esporas y virus. Usado principalmente como desinfectante en cualquier tipo de superficie (tanques, tuberías, equipos, mesones, paredes, pisos, baños, entre otros).

Antisepsia: empleo de sustancias químicas para inhibir o reducir el número de microorganismos de la piel viva, las membranas mucosas o tejidos abiertos a un nivel en el cual no generen infecciones.

Asepsia: ausencia de microorganismos que pueden causar enfermedad. Este concepto incluye la preparación del equipo, la instrumentación y el cambio de operaciones mediante los mecanismos de esterilización y desinfección

Aislamiento: separación de una persona o grupo de personas que se sabe o se cree que están infectadas con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa de aquellos que no están infectados, para prevenir la propagación de COVID-19. El aislamiento para fines de salud pública puede ser voluntario u obligado por orden de la autoridad sanitaria.

Aislamiento social: separación de una persona o grupo de personas, que se sabe o se cree que están infectadas con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa, de aquellos que no lo están, para prevenir la propagación del virus SARS-CoV-2/ COVID-19. El aislamiento para fines de salud pública puede ser voluntario u obligado por orden de la autoridad sanitaria.

Asintomático: personas que no presenta síntomas asociados con el contagio de COVID- 19.

Aislamiento respiratorio: se aplica cuando se prevé la presencia de gotas de origen respiratorio con bajo rango de difusión (hasta 1 metro).

Aislamiento por gotas: se refiere a las medidas para controlar las infecciones por virus respiratorios y otros agentes transmitidos por gotas (> 5 micras) impulsadas a corta distancia a través del aire y que pueden ingresar a través

de los ojos, la mucosa nasal, la boca o la piel no intacta de la persona que está en contacto con el paciente.

Aislamiento por contacto: se refiere a las medidas para controlar el contacto directo cuando se produce en el traspaso de sangre o fluidos corporales desde un paciente hacia otro individuo susceptible. El contacto puede hacerse en piel, mucosas o lesiones; así mismo por inóculos directos a torrente sanguíneo y el indirecto: se produce cuando el huésped susceptible entra en contacto con el microorganismo infectante a través de un intermediario inanimado (ropas, fómites, superficies de la habitación) o animado (personal de salud, otro paciente) que estuvo inicialmente en contacto con ese microorganismo. En este caso se utiliza bata desechable anti fluidos o traje de polietileno, este último para alto riesgo biológico.

Bioseguridad: conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad de los trabajadores.

Contacto estrecho: es el contacto entre personas en un espacio de 2 metros o menos de distancia, en una habitación o en el área de atención de un caso de COVID-19 confirmado o probable, durante un tiempo mayor a 15 minutos, o contacto directo con secreciones de un caso probable o confirmado mientras el paciente es considerado infeccioso

Conglomerados: agrupación de casos de COVID-19 en una zona determinada.

COVID-19: es una nueva enfermedad, causada por un nuevo coronavirus que no se había visto antes en seres humanos. El nombre de la enfermedad se escogió siguiendo las mejores prácticas establecidas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) para asignar nombres a nuevas enfermedades infecciosas en seres humanos.

Cuarentena: Significa el aislamiento de una persona o grupo de personas que razonablemente se cree que han estado expuestas a una enfermedad contagiosa.

El periodo de aislamiento o (cuarentena) durará 14 días, desde que estuvo en contacto con una persona con COVID-19 en su periodo sintomático y por el periodo de incubación del SARS-CoV-2.

Cohorte de pacientes: agrupación de los pacientes que están colonizados o infectados con un mismo microorganismo, para limitar su atención a un área única y evitar el contacto con otros pacientes. Las cohortes se crean de acuerdo con la confirmación diagnóstica (clínica o microbiológica), criterios epidemiológicos y el modo de transmisión del agente infeccioso. Se prefiere

evitar colocar pacientes severamente inmunodeprimidos en habitaciones con otros pacientes. Los estudios de modelado matemático soportan la fuerza de las cohortes en el control de brotes.

Cuidado: conjunto de prácticas o actividades que realiza un individuo con la finalidad de promover, mantener y proteger la salud y bienestar propio y de las demás personas, con el fin de reducir el potencial riesgo de contagio del virus SARS-CoV-2/ COVID-19.

Desinfección: es la destrucción de microorganismos de una superficie por medio de agentes químicos o físicos.

Desinfectante: es un germicida que inactiva prácticamente todos los microorganismos patógenos reconocidos, pero no necesariamente todas las formas de vida microbiana, ejemplo esporas. Este término se aplica solo a objetos inanimados.

Distanciamiento físico: aumento de la medida espacial entre las personas y disminución de la frecuencia de contacto entre ellas para reducir el riesgo de propagación de una enfermedad. Para el caso del COVID-19 se indica mantener 2 metros entre las personas, incluso entre aquellas que son asintomáticas. Las estrategias de distanciamiento físico se pueden aplicar a nivel individual, grupal y espacial. Las primeras buscan evitar el contacto físico, las segundas limitar las concentraciones, desplazamientos de la población, entre otras, y las terceras incidir en la disposición y manejo de los espacios para favorecer la distancia entre las personas. Aunque el distanciamiento físico es un reto, es una piedra angular en la reducción de la transmisión de enfermedades respiratorias tales como el COVID-19.

Higiene: medidas de limpieza y aseo individual, tendientes a eliminar virus y prevenir el contagio del COVID-19.

Hipoclorito: es un grupo de desinfectantes que se encuentra entre los más comúnmente utilizados. Este grupo de desinfectantes tienen un efecto rápido sobre una gran variedad de microorganismos. Son los más apropiados para la desinfección general. Como este grupo de desinfectantes corroe los metales y produce además efectos decolorantes, es necesario enjuagar lo antes posible las superficies desinfectadas con dicho producto.

Limpieza: acción de eliminar la suciedad en superficies y materiales, con el uso de productos químicos como detergentes, líquidos limpiadores, etc.

Mascarilla Quirúrgica: elemento de protección personal para la vía respiratoria que ayuda a bloquear las gotitas más grandes de partículas, derrames, aerosoles o salpicaduras, que podrían contener microbios, virus y bacterias, para que no lleguen a la nariz o la boca.

Material Contaminado: es aquel que ha estado en contacto con microorganismos o es sospechoso de estar contaminado.

NIOSH: Instituto Nacional para la Salud y Seguridad Ocupacional de los Estados Unidos de Norteamérica.

Normas de bioseguridad: son las normas de precaución que deben aplicar los trabajadores en áreas asistenciales al manipular sangre, secreciones, fluidos corporales o tejidos provenientes de todo paciente y sus respectivos recipientes, independiente de su estado de salud, y forman parte del programa de salud ocupacional.

Prestadores de servicios de salud: Hace referencia a las instituciones prestadoras de servicios de salud – IPS, profesionales independientes de salud, transporte asistencial de pacientes y entidades de objeto social diferente que prestan servicios de salud.

Residuo Biosanitario: son todos aquellos elementos o instrumentos utilizados durante la ejecución de un procedimiento que tiene contacto con materia orgánica, sangre o fluidos corporales del usuario.

Residuos Peligrosos: es cualquier objeto, material, sustancia, elemento o producto que se encuentra en estado sólido o semisólido, o es un líquido o gas contenido en recipientes o depósitos, cuyo generador descarta, rechaza o entrega porque sus propiedades no permiten usarlo nuevamente en la actividad que lo generó o porque la legislación o la normatividad vigente así lo estipula.

SARS: síndrome respiratorio agudo severo, por sus siglas en inglés (Severe acute respiratory syndrome).

SARS-CoV-2: versión acortada del nombre del nuevo coronavirus “Coronavirus 2 del Síndrome Respiratorio Agudo Grave” (identificado por primera vez en Wuhan, China) asignado por El Comité Internacional de Taxonomía de Virus, encargado de asignar nombres a los nuevos virus.

Tapaboca o mascarilla de uso general: Producto para protección de las vías respiratorias que cubre la boca, nariz y barbilla provisto de un arnés de cabeza que puede rodear la cabeza o sujetarse en las orejas. No se consideran dispositivo médico.

4.2 Definiciones relacionadas con Educación

Estas definiciones fueron tomadas de los Lineamientos para la prestación del servicio de educación en casa y en presencialidad bajo el esquema de alternancia y la implementación de prácticas de bioseguridad en la comunidad educativa, emitidos por el Ministerio de Salud y Ministerio de Educación

Nacional en junio de 2020.

Acompañamiento a distancia: orientaciones pedagógicas que los docentes han comunicado a través de diferentes medios posibles, a los estudiantes y a las familias, desde el momento en que inició la medida de aislamiento preventivo, para dar continuidad a la prestación del servicio educativo en los hogares.

Alternancia: opción de combinar estrategias de trabajo educativo en casa con encuentros presenciales en los establecimientos educativos consentidos por las familias y los estudiantes, previo diagnóstico de cumplimiento de las condiciones de bioseguridad para preservar el bienestar de la comunidad educativa y definición por parte de directivos y docentes, del ajuste del plan de estudios, adecuación de la jornada escolar, edades de los estudiantes que pueden retornar, cantidad de grupos, lugares de encuentro, entre otros.

5. RESPONSABILIDADES

5.1 Generalidades

Todos los colaboradores, estudiantes, padres de familia, visitantes, proveedores y contratistas del el Colegio Parroquial Santa Isabel de Hungría, independientemente de la modalidad de trabajo y el tipo de contratación que tengan, son responsables del conocimiento y cumplimiento de éste protocolo el cual será de obligatorio cumplimiento.

Comité de Contingencia:

Integrantes: Para la planeación de la Reapertura Gradual Progresiva y Segura el Colegio Parroquial santa Isabel de Hungría ha conformado el Comte de Contingencia con los siguientes integrantes.

- Liderazgo: Cristian Alfonso
- Rector
- Líder del Sistema de Gestión de Calidad
- Secretaria Académica
- Coordinadoras Académicas
- Coordinadores de Convivencia.

El Comité de Contingencia tiene la finalidad de gestionar y controlar todas las medidas desarrolladas por el Colegio Parroquial Santa Isabel de Hungría para prevenir la propagación del COVID 19, ante la reapertura gradual y progresiva. Tiene como función principal definir el qué, el cómo, el cuándo y quiénes son responsables de la estructuración, la implementación y el cumplimiento del plan de reapertura gradual, progresiva y segura a través de las siguientes acciones:

1. Proveer los recursos necesarios para el cumplimiento del presente protocolo.

2. Definir las normas de bioseguridad que deben cumplirse en el Colegio Parroquial Santa Isabel de Hungría.
3. Implementar acciones que permitan garantizar la continuidad de las actividades y la protección integral de los colaboradores, estudiantes, padres de familia, visitantes, proveedores y contratistas del Colegio Parroquial Santa Isabel de Hungría, que estén presentes en las instalaciones y/o lugares de trabajo teniendo como referencia la legislación nacional vigente y aplicable a nuestra actividad económica.
4. Adoptar medidas de control administrativo para la reducción de exposición, tales como la flexibilización de turnos, promoción de trabajo en casa y alternativas de movilidad para toda la comunidad Isabelina.
5. Establecer canales de comunicación e identificación de puntos de información relacionada con la prevención, propagación y atención del COVID-19, con el fin de socializarla a todos los niveles de la organización, a nuestros estudiantes, padres de familia, visitantes, proveedores y contratistas independientemente de la modalidad de trabajo y el tipo de contratación que tengan.
6. Establecer mecanismos de seguimiento para verificar el cumplimiento de las medidas implementadas por parte de los colaboradores y la comunidad en general
7. Proveer a los empleados los elementos de bioseguridad y de protección personal que deban utilizarse para el cumplimiento de las actividades laborales, con el fin de prevenir el contagio de COVID-19.
8. Promover el uso de la aplicación CoronApp y/o Ontrack App en los teléfonos celulares, con el objetivo de llevar el control y registro de sus condiciones de salud.

5.2 Jefe Inmediato

1. Verificar el cumplimiento del protocolo de bioseguridad establecido, del personal a su cargo.
2. Hacer seguimiento al estado de salud de los colaboradores a su cargo y reportar sintomatología según lo indicado en el flujograma de reporte establecido.
3. Garantizar el uso adecuado de los EPP de bioseguridad del personal a su cargo.
4. Garantizar los recursos físicos, humanos, logísticos y financieros para que se lleven a cabo los protocolos que se describen en este documento.
5. Dotar a los trabajadores con los elementos de protección personal según lo establecido en la circular 029 de 2020 del Ministerio del Trabajo.
6. Cumplir con las responsabilidades dispuestas en la Resolución 666 de 2020 del Ministerio de Salud y Protección Social.

5.3 Profesional de SSST responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo:

1. Actualizar la matriz de Identificación de Peligros, Evaluación y Valoración de Riesgos (IPEVR), que incluya el riesgo de exposición al COVID-19, y reforzar en los colaboradores los aspectos críticos de convivencia y de exposición con una persona de alto riesgo para fomentar el cuidado de sus compañeros y familiares.
2. Definir los elementos de bioseguridad necesarios para la protección personal que correspondan para la prevención del COVID-19 y verificar que los contratistas y proveedores los utilicen.
3. Actualizar e implementar, la matriz de elementos de protección personal, que incluya los definidos por exposición al COVID-19.
4. Capacitar a la comunidad educativa y contratistas, en las medidas que son indicadas en el presente protocolo.
5. Implementar el flujograma de reporte de los casos sospechosos y/o confirmados de COVID-19, con base a los lineamientos establecidos por el gobierno nacional, las EPS y la ARL
6. Solicitar el acompañamiento de la ARL en la identificación, valoración del riesgo y todo lo relacionado con las actividades de promoción de la salud para la prevención del COVID-19, así como la verificación de la eficacia de las medidas adoptadas.
7. Hacer seguimiento a los protocolos de bioseguridad entregados por los contratistas.
8. Informar a las autoridades sobre los casos sospechosos o positivos de COVID -19, con base a los flujogramas establecidos, manteniendo la confidencialidad de cada caso.

5.4 Colaboradores, contratistas, proveedores y visitantes

1. Mantenerse informado y cumplir con los protocolos de bioseguridad implementados en el Colegio Parroquial santa Isabel de Hungría
2. Reportar cualquier caso de contagio que se llegase a presentar en su lugar de trabajo o en su familia, para que se adopten las medidas correspondientes.
3. Procurar el cuidado integral de su salud y la de los demás.
4. Suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud cuando la sintomatología pueda estar asociada a COVID-19.
5. Reportar alteraciones de salud posiblemente asociadas a COVID-19 en la aplicación del gobierno Nacional – CoronApp, aplicación de reporte diario de Sura y aplicación de Ontrack.
6. Asistir a las capacitaciones de prevención y control.
7. Cumplir con el distanciamiento social en el entorno de trabajo y fuera de él.
8. Conocer e implementar la etiqueta respiratoria.
9. Usar correctamente lo EPP de bioseguridad.

5.6. Trabajadores

Informar oportunamente a su jefe inmediato su estado de salud actual y cumplir con las responsabilidades establecidas en circular 0018 del 10 de marzo de 2020 expedida conjuntamente por el Ministerio de Salud y Protección Social, el Ministerio del Trabajo y la Dirección del Departamento Administrativo de la Función Pública.

- Informar inmediatamente en los canales dispuestos para tal fin, en caso de presentar síntomas de enfermedades respiratorias.
- Cuidar su salud y la de sus compañeros de trabajo, manteniendo el lugar de trabajo limpio y una distancia adecuada.
- Lavarse constantemente las manos con agua y jabón y evitar tocarse los ojos, nariz y boca, sin haberlas lavado.
- Evitar temporalmente, los saludos de beso, abrazo o de mano.
- Taparse la boca al momento de toser o estornudar y botar el pañuelo desechable inmediatamente después de usarlo; si no hay pañuelo disponible, realizar estas acciones tapándose con la parte interna del codo.
- Procurar mantener una distancia de al menos dos metros entre la persona que tosa o estornude.
- Asistir a las capacitaciones y acatar las medidas de prevención en COVID-19 dadas por el Colegio Santa Isabel de Hungría, entidades públicas o privadas y la ARL SURA, el incumplimiento al respecto se considera violación a las normas de seguridad y salud en el trabajo, conforme al artículo 91 del decreto 1295 de 1994 expedido del Ministerio del Trabajo.



6. PILARES DEL PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN, CONTROL Y MITIGACIÓN DE COVID-19

6.1. INFRAESTRUCTURA

Imagen 1.

Instalaciones e infraestructura del Colegio Parroquial Santa Isabel de Hungría



Imagen 2.

Instalaciones e infraestructura del Colegio Parroquial Santa Isabel de Hungría- Coliseo Centro de Fe, Cultura y recreación



RECURSOS FÍSICOS

Licencia de Construcción: El Colegio cuenta con dos licencias de construcción, una otorgada al inicio de su actividad y la segunda como licencia de mejoramiento y ampliación

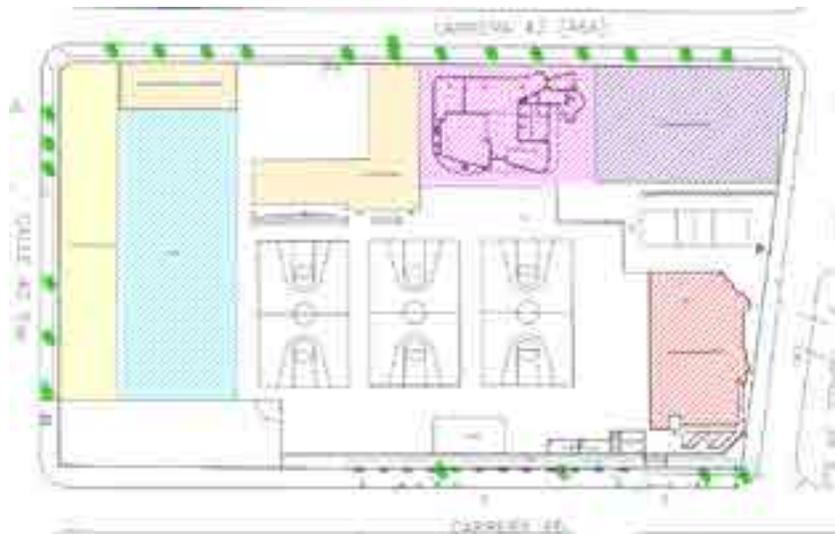
Concepto de Sanidad:

El Colegio Parroquia Santa Isabel de Hungría actualmente cumple con condiciones higiénico sanitarias necesarias para su adecuado funcionamiento teniendo su Concepto Sanitario favorable emitido por la Secretaria de Salud del Hospital del Sur.

Distribución de ambientes pedagógicos.

Imagen 3.

Distribución de ambientes pedagógicos.



El Colegio Parroquial Santa Isabel de Hungría cuenta en el área de Bachillerato con 23 aulas de clases, en el edificio bodas de oro hay tres aulas de clase, en el edificio de primaria se cuentan con 19 aulas de clases, en el área de preescolar se cuenta con 11 aulas, para un total de 53 aulas escolares

Todas las aulas escolares cuentan con el equipo tecnológico necesario para su desempeño académico el cual consta de televisor e internet, las 23 aulas de bachillerato constan adicionalmente de tableros en vidrio de cristal templado.

El Colegio parroquial cuenta con un área de terreno de 4.500 mts². Distribuidos de la siguiente manera, de izquierda a derecha

Servicios Administrativos: dentro de la Institución se cuenta con el espacio destinado para las actividades administrativas en donde se cuenta con las siguientes Dependencias:

- a. Zona de atención a padres de familia por parte de los docentes.
- b. Dependencia de secretaria académica.
- c. Dependencia contable y talento humano
- d. Recepción
- e. Rectoría
- f. Dos Salas Múltiples
- g. Sala de Juntas
- h. Cuarto de Materiales
- i. Cuarto de Equipos deportivos

Servicios Docentes:

- a. Tres oficinas de coordinación
- b. Sala de Profesores
- c. Tres oficinas de Orientación
- d. Oficina de Pastoral

Servicios de Bienestar.

Para garantizar el bienestar de la comunidad educativa el Colegio ha dispuesto de estos espacios, los cuales cuentan con todos los recursos, técnicos y tecnológicos para favorecer su actividad.

- a. Una Enfermería
- b. Cafetería
- c. Biblioteca con sala de Lectura y salas de reunión.
- d. Oratorio – Capilla
- e. Templo Parroquial
- f. Tres salones de Música
- g. Auditorio para eventos deportivos y Culturales (Coliseo)

Servicios Deportivos.

- a. Coliseo Cubierto
- b. Tres zonas de recreación y deporte distribuidos así:
 - Zona recreativa Patio de pre-escolar
 - Patio interno – Cubierto sección de Primaria
 - Patio Interno Cubierto sección de bachillerato
 - Patio Central al aire libre, con tres canchas múltiples.

Servicios Higiénicos:

La institución cuenta con los servicios higiénicos necesarios a la comunidad educativa como son:

- a. Una batería de baños en el área de preescolar con 8 unidades sanitarias para niños y niñas con zona de lavado de manos.
- b. Cuatro baterías de baños en el área de primaria cada una de 6 unidades sanitarias y una zona de lavado de manos, ubicadas en el primer y segundo piso del edificio de primaria.

- c. Una batería de baños en el edificio de bachillerato con 10 unidades sanitarias tanto para niñas como para niños con su respectiva zona de lavado de manos.
- d. Una batería de baños para los docentes con 3 unidades sanitarias cada una para hombres y mujeres y su zona de lavado de manos.
- e. Dos unidades sanitarias uno para hombres y mujeres para la parte administrativa.
- f. Dos unidades sanitarias uno para hombres y otro para mujeres ubicadas cerca de los salones múltiples.
- g. El coliseo cuenta con 5 baterías de baños tanto para hombres como para mujeres para un total de 17 y su respectiva zona de lavado de manos.
- h. Se cuenta con un cuarto de disposición de residuos el cual está recubierto en baldosa para facilitar su aseo y desinfección.

Servicios Generales:

Dentro de la institución el personal de servicios generales cuenta con un área para manejo de equipos y herramientas, zona de lockers y descanso y una batería de baño para su uso personal. Se cuenta con un área de mantenimiento ubicado en el contorno del coliseo en donde se ubica maquinaria, equipo y materiales necesarios para las labores propias de la institución.

DESCRIPCIÓN

EDIFICIO DE BACHILLERATO

El edificio de bachillerato cuenta con 3 niveles, fue remodelado al final del año 2017 y comienzos del 2018, se realizaron diferentes refuerzos estructurales conservando la misma adecuación en cantidad de aulas y mejorando la iluminación la cual es alógena y natural, la ventilación se realiza mediante los ventanales ubicados en cada una de las aulas, se conservó el amplio de los pasillos de circulación, cuenta con dos escaleras de acceso unas en concreto (internas) y otras metálicas (externas) con sus respectivos pasamanos, algunas paredes están estucadas correspondientes a las aulas de clase y otras en ladrillo a la vista como son el salón de profesores.

En el primer nivel se ubica la sala de profesores, papelería y aulas escolares, en el segundo nivel se ubican otras aulas escolares y la oficina de capellanía, en el tercer nivel se ubica una oficina de apoyo a orientación escolar y aulas escolares

En esta edificación todas las aulas cuentan con internet y televisión como parte del apoyo educativo

EDIFICIO BODAS DE ORO:

El edificio bodas de oro cuenta con dos sistemas de acceso unas escaleras en ladrillo y metal y otras escaleras totalmente metálicas que se comunican con el edificio de bachillerato, es una edificación de tres niveles en ladrillo y cemento con paredes estucadas.

Primer nivel: se ubican las siguientes dependencias: Cafetería, coordinación académica y de convivencia de la sección bachillerato, orientación escolar de bachillerato, enfermería y un aula de clase dotada con televisor e internet.

Segundo nivel: se ubica el laboratorio de química el cual cuenta con una pantalla digital interactiva de 75" y dos tableros en vidrio cristal templado, se cambió el Stan para almacenamiento de productos químicos empotrado en la pared, la capilla está dotada de bancas en madera para mayor cobertura, el salón de tecnología y un aula de clase.

En el tercer nivel se ubica una sala de reunión equipada con alta tecnología (Tablero digital 100" con computador y mouse y teclado inalámbrico y barra de sonido), la biblioteca, dos salas de lecturas con mobiliario confortable y dos aulas de clase.

El edificio cuenta con grandes ventanales lo que permite una adecuada ventilación, la iluminación es combinada entre natural y artificial.

EDIFICIO DE PRIMARIA:

Es una estructura de 3 niveles, de ladrillo y cemento con las paredes estucadas dentro de los salones de clases y las paredes externas en ladrillo a la vista, pasillos externos con barandales que dan al patio interior del edificio. Se ubican en el segundo y tercer piso las oficinas complementarias.

EDIFICIO PREESCOLAR

Es una estructura de un solo nivel de ladrillo y cemento, pisos en baldosa y granito y patio al aire libre, con parque recreativo y un capuchón que protege el ingreso a los salones, se cuenta en el segundo piso de la sección de preescolar con un salón de tecnología al cual se accede por unas escaleras metálicas y consta de video beam y los equipos de cómputo, cuenta con iluminación artificial y natural que se da por el manejo de tejas acrílicas.

En el segundo piso ubicado sobre la estructura de la sacristía del Templo, conectando el patio interno de primaria y la sección de pre-escolar, se encuentra ubicada la sala de informática de la sección de primaria y la oficina de coordinación académica de la sección de primaria, la oficina académica de la sección pre-escolar y las oficinas de convivencia y orientación de estas secciones. Se ubica igualmente una oficina anexa de apoyo al proceso de orientación. Para el acceso a las oficinas y la sala de informática se cuenta con una entrada en escalera de cemento y ladrillo.

AULAS MULTIPLES

Se ubican en el segundo piso del área administrativa y cuentan con dos entradas unas escaleras internas en cemento y ladrillo y unas externas que dan al patio cubierto de bachillerato en metal, una división interna corrediza que permite ampliar la capacidad del aula, consta de iluminación artificial y natural y ventilación mediante el uso de ventanales, tiene equipos de alta tecnología correspondientes a Una (1) pantalla digital de 100” con computador, mouse y teclado inalámbrico y barra de sonido, ubicado en el aula sur y en la sala norte se cuenta con una sala interactiva en 3 D

COLISEO

El colegio Parroquial Santa Isabel de Hungría cuenta con un Auditorio para eventos recreativos y culturales con capacidad para tres mil personas con tres sistemas de accesos una principal y dos auxiliares, el cual fue dotado en el 2017 con 2300 silla para la gradería, cuenta con una tarima, cabina de sonido, parqueadero, recepción, tres recintos complementarios y dos baterías de baños habilitados para hombres y mujeres respectivamente.

6.1.1 MEDIDAS LOCATIVAS- INTERVENCIÓN EN LAS INSTALACIONES

Por una mejora continua, El Colegio Parroquial Santa Isabel de Hungría cuenta con unos espacios agradables con adecuaciones para mejorar la ventilación e iluminación, permitiendo la circulación continua del aire.

Imagen 4.

Instalaciones e infraestructura del Colegio Parroquial Santa Isabel de Hungría- Adecuaciones locativas, cambios en las ventanas para garantizar mayor ventilación e iluminación.



Para realizar en ingreso a cada sede, los colaboradores, estudiantes, padres de familia, visitantes, proveedores y contratistas deben cumplir con el protocolo de higienización de manos y calzado para lo cual el Colegio Parroquial Santa Isabel de Hungría contara con:

- Estación de lavamanos (fija o portátil) o dispensador de alcohol glicerinado con una concentración entre el 60% máximo 95%, en todas las entradas del colegio de fácil acceso para los colaboradores, estudiantes, padres de familia, visitantes, proveedores y contratistas.
- Estaciones de lavamanos (fijos o portátiles) o dispensador alcohol glicerinado con una concentración entre el 60% máximo 95% en todas las entradas del comedor.

Imagen 5.

Instalaciones e infraestructura del Colegio Parroquia Santa Isabel de Hungría- Lavamanos portátil



- Se dispone un puesto de control al ingreso de la institución, donde se pueden manejar las novedades, por ejemplo, de presencia de síntomas de algún integrante de la comunidad educativa, fundamentalmente para aquellos estudiantes que asisten solos y que en caso de alguna alerta se debe aislar mientras se soluciona el regreso a casa.
- Se amplió la ventilación y organización de las áreas donde se puedan guardar los elementos (maletas, chaquetas, cascos, entre otros) de la comunidad educativa.
- Tenemos disponibles dispensadores de alcohol glicerinado con una concentración entre el 60% máximo 95%, en los bloques de las aulas.

Imagen 6.

Instalaciones e infraestructura del Colegio Parroquia Santa Isabel de Hungría- puntos de desinfección y depósito de residuos



- Se habilitaron canecas para realizar la disposición final de los elementos de bioseguridad utilizados que sean de un solo uso o desechables.
- Se habilitaron tapetes de desinfección y/o dispensadores de aspersion con desinfectante para calzado ubicados a las entradas.

Imagen 7.

Instalaciones e infraestructura del Colegio Parroquia Santa Isabel de Hungría- Tapete y Dispositivos de desinfección



- Ventilación. Se tomarán medidas para favorecer la circulación y recambio de aire en espacios cerrados o con escasa ventilación

Imagen 8.

Instalaciones e infraestructura del Colegio Parroquial Santa Isabel de Hungría- Adecuación de ventilación y elementos de bioseguridad

**6.1.2 Distanciamiento Social****Imagen 9.**

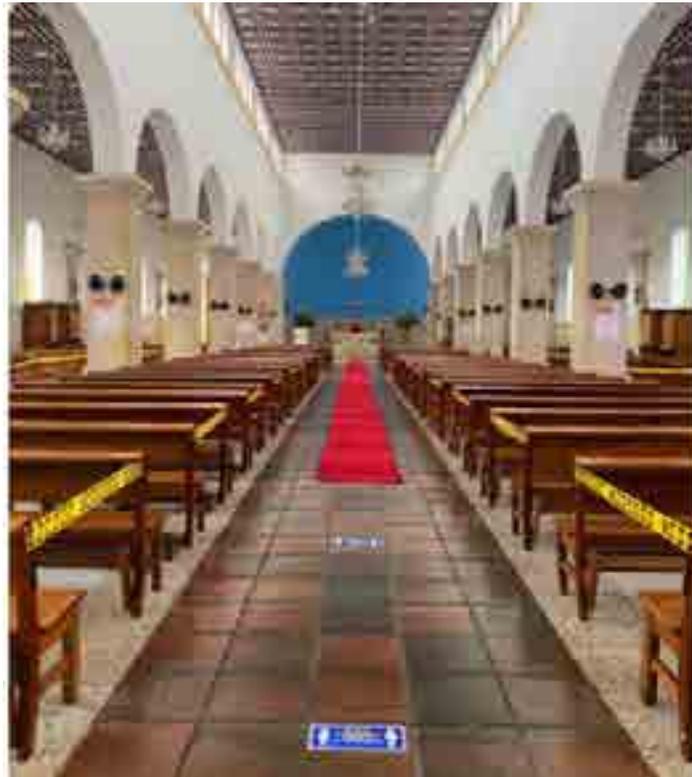
Instalaciones e infraestructura del Colegio Parroquial Santa Isabel de Hungría- Demarcación para el distanciamiento social en el patio interno de la sección primaria- Adecuación de espacios.



Adelantamos estrategias en las áreas del Colegio Parroquial Santa Isabel de Hungría, para cumplir con el distanciamiento sugerido.

Imagen 10.

Instalaciones e infraestructura del Templo Parroquia Santa Isabel de Hungría



- De acuerdo a la infraestructura del colegio Parroquial Santa Isabel de Hungría se demarcará y señalizará las zonas indicadas para dar cumplimiento al distanciamiento recomendado de todos los espacios de la sede, de mínimo 2 metros.

-

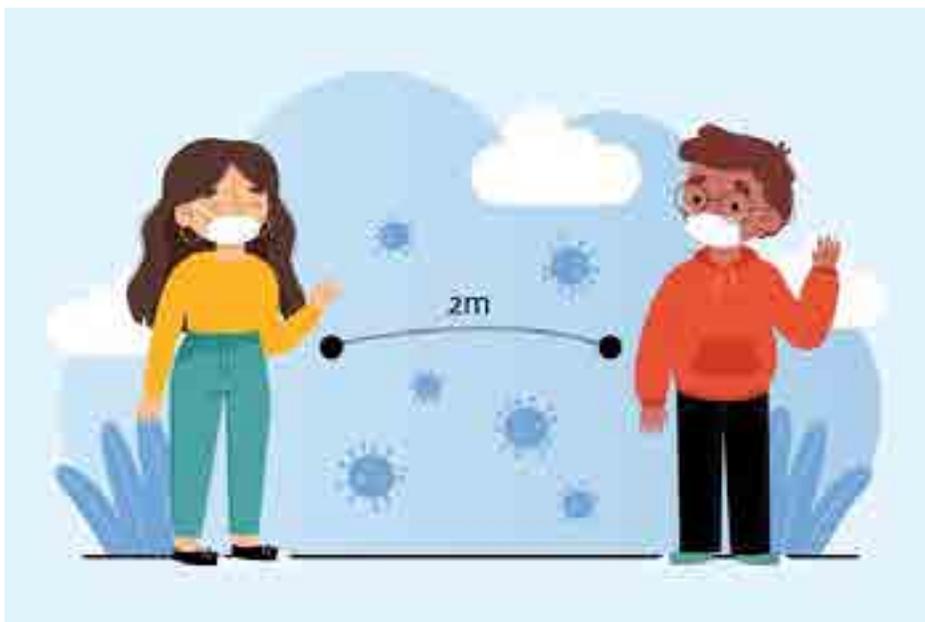


Imagen 11.

Instalaciones e infraestructura del Colegio Parroquial Santa Isabel de Hungría- Demarcación para el distanciamiento social



-Organizamos los espacios de trabajo, distanciando pupitres, escritorios, mesas de comedor, etc.

-Trabajamos en la asignación de turnos y horarios para el uso de espacios de higiene, descanso, alimentación, salas de docentes, entre otros.

-Implementamos mecanismos para programar y controlar la entrada y salida de la comunidad educativa, evitando ingresos y egresos masivos a horas determinadas.

-Reorganizamos los pupitres y puestos para evitar el uso de todas las sillas por parte de los estudiantes.

Imagen 12.

Instalaciones e infraestructura del Colegio Parroquial Santa Isabel de Hungría- Demarcación para el distanciamiento social



- El distanciamiento físico en los baños garantiza que no se reúnan estudiantes ni personal del colegio en ellos. Se dispone de personal que controla el ingreso de personas y evita las aglomeraciones.
- Garantizamos el permanente suministro de agua y jabón en todos los baños y lugares donde personal y estudiantes puedan realizar lavado frecuente de manos.
- Se habilitó el uso de jabón líquido y toallas desechables.

Imagen 13.

Instalaciones e infraestructura del Colegio Parroquial Santa Isabel de Hungría- Lavamanos



6.1.3 Puntos de disposición de residuos

En el Colegio Parroquial Santa Isabel de Hungría contamos con un punto para el almacenamiento temporal de los residuos generados por la emergencia sanitaria, el cual estará debidamente señalizado y cumplirá con las medidas establecidas en el protocolo para el manejo de residuos.

6.1.4 Zona de Servicios generales



Contamos con una Zona de servicios generales y un lugar destinado para el depósito exclusivo de implementos para actividades de limpieza y desinfección. Se han establecido rutinas frecuentes de limpieza y desinfección de zonas comunes, pasamanos, puertas, muebles y superficies. Incrementando la frecuencia de limpieza y desinfección de superficies, elementos y equipos de trabajo, así como la desinfección periódica de oficinas, aulas de clase, mobiliario, pasillos, cafetería, baños y materiales de uso común, entre otros.

Imagen 14.

Instalaciones e infraestructura del Colegio Parroquia Santa Isabel de Hungría- Zona de servicios generales y almacenamiento de implementos de aseo



6.1.5. Áreas administrativas: Rectoría, secretaría, tesorería, almacén y biblioteca

-Cambio de tapabocas externo por elemento de protección personal al interior de las instituciones educativas.

-Antes de ingresar al área de trabajo los empleados realizan lavado de manos.

-Eliminación de todos los objetos ajenos a la labor como fotografías, portalápices, libros, entre otros.

- Se concientiza sobre la responsabilidad de cada persona para realizar desinfección de sus elementos de trabajo de uso frecuente como, celulares, diademas o teléfonos, esferos, carné, usando alcohol, agua y jabón u otras soluciones aprobadas, y evitar compartir dichos elementos.

-Se mantienen áreas de ventilación natural en las áreas de trabajo, abriendo puertas y ventanas de manera permanente.

-Antes y después del uso de la impresora láser, se limpia el tablero táctil con una toalla y/o pañuelo humedecido con alcohol antiséptico.

Imagen 15.

Modificaciones en las ventanas del edificio de primaria para mejorar la ventilación.



Imagen 16.

Plano de ubicación de puntos de desinfección e higienización de manos del bloque de pre escolar

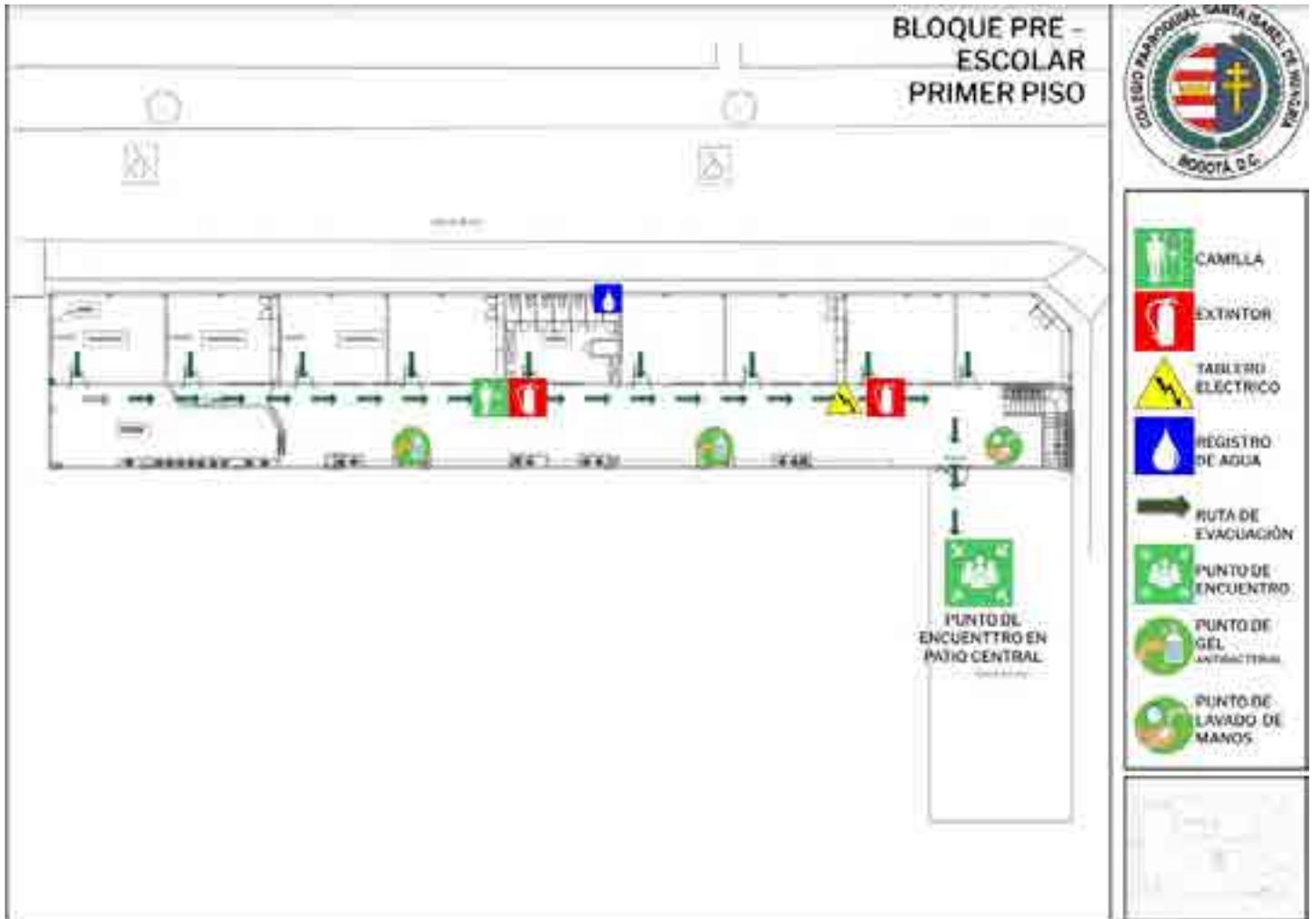


Imagen 17.

Plano de ubicación de puntos de desinfección e higienización de manos del bloque de primaria primer piso

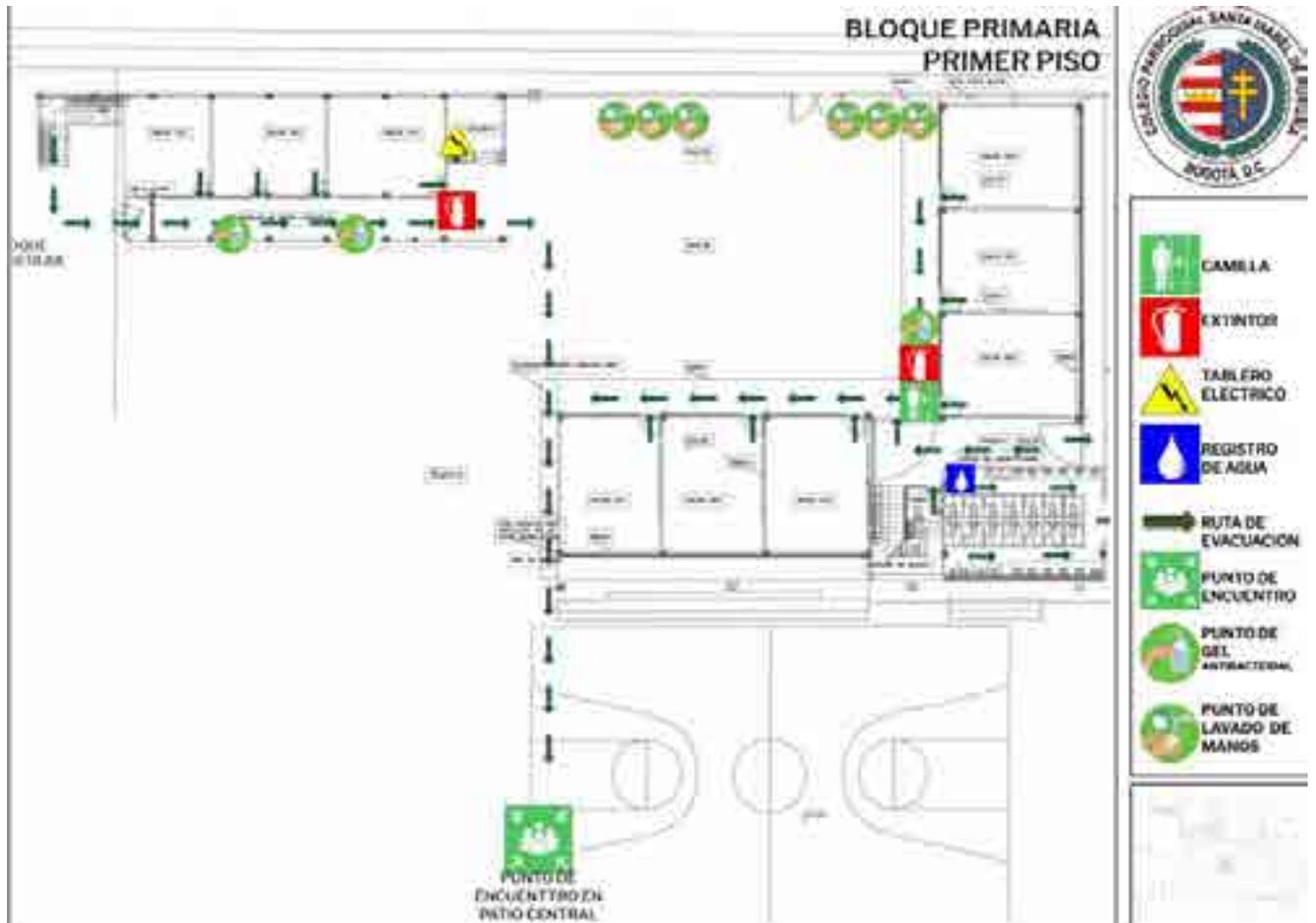


Imagen 18

plano de ubicación de los puntos de desinfección e higienización higienización de manos del I bloque primaria- segundo piso

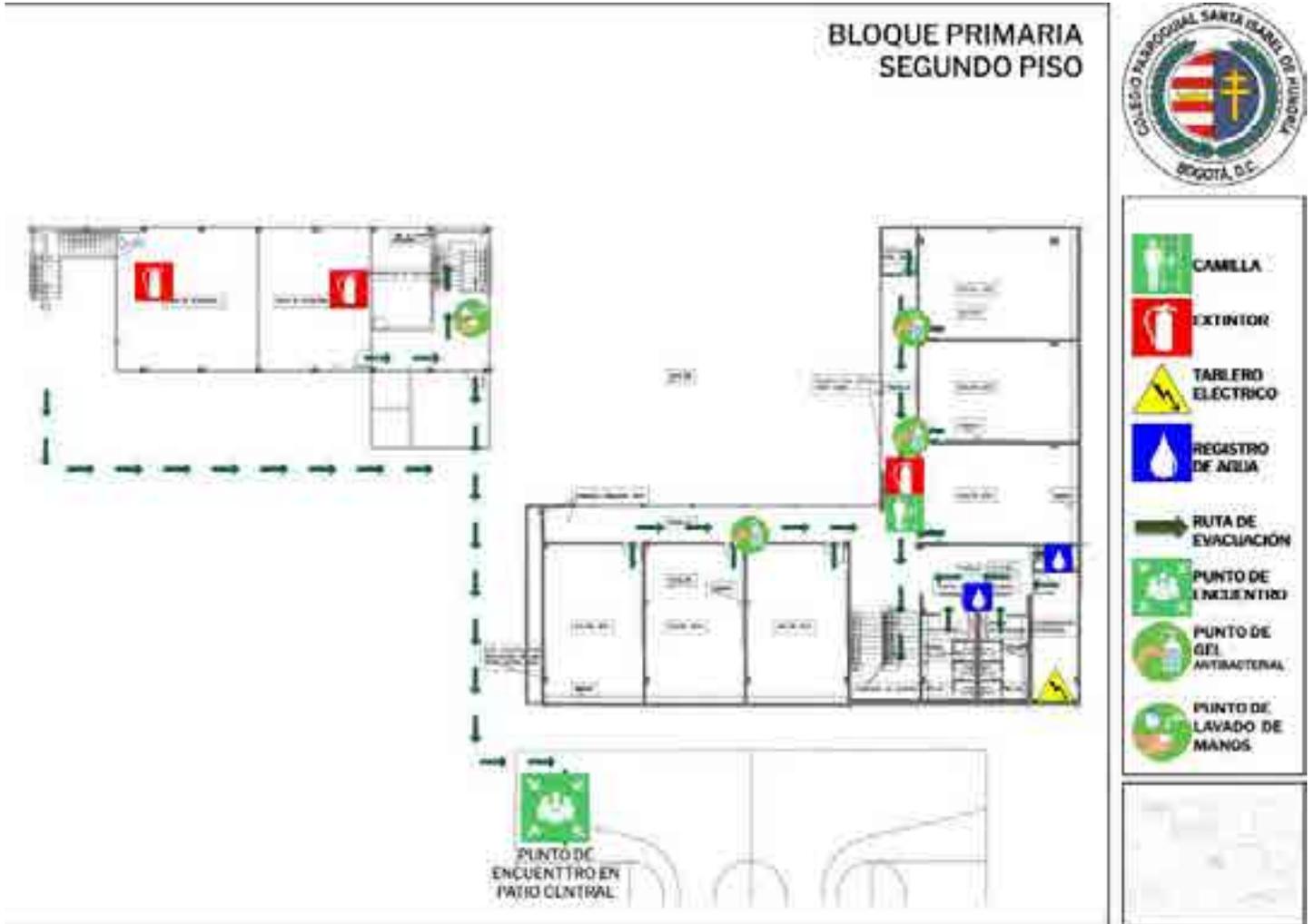


Imagen 19

Plano de ubicación de los puntos de desinfección e higienización de manos del bloque primaria tercer piso



Imagen 20.

Plano de ubicación de los puntos de desinfección e higienización de manos, edificio bodas de oro



Imagen 21

Plano de ubicación de los puntos de desinfección e higienización de manos del Edificio Bodas de Oro segundo piso

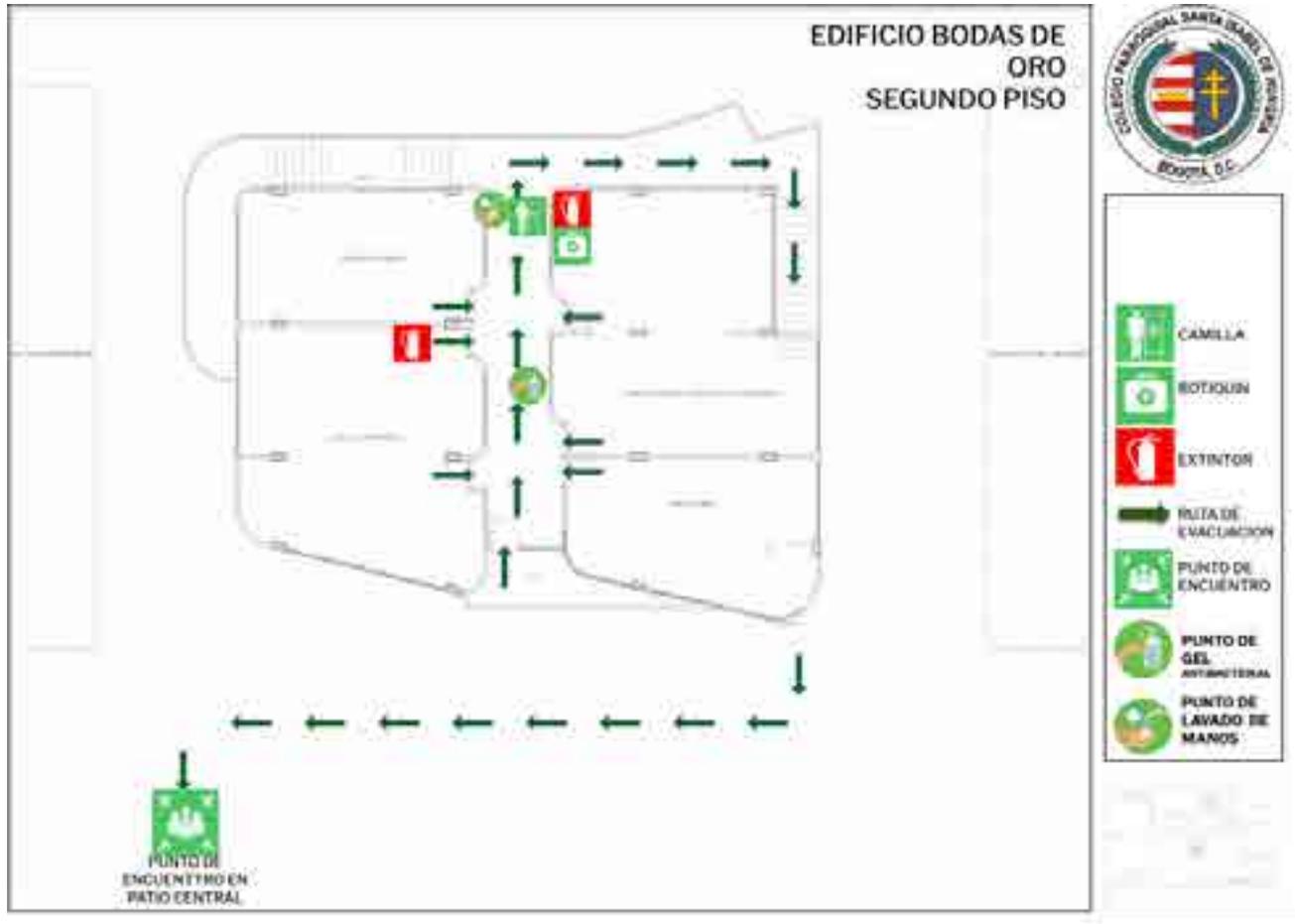


Imagen 22

Plano de ubicación de los puntos de desinfección e higienización de manos del Edificio Bodas de Oro tercer piso



Imagen 23

Plano de ubicación de los puntos de desinfección de higienización de manos del bloque de bachillerato primer piso

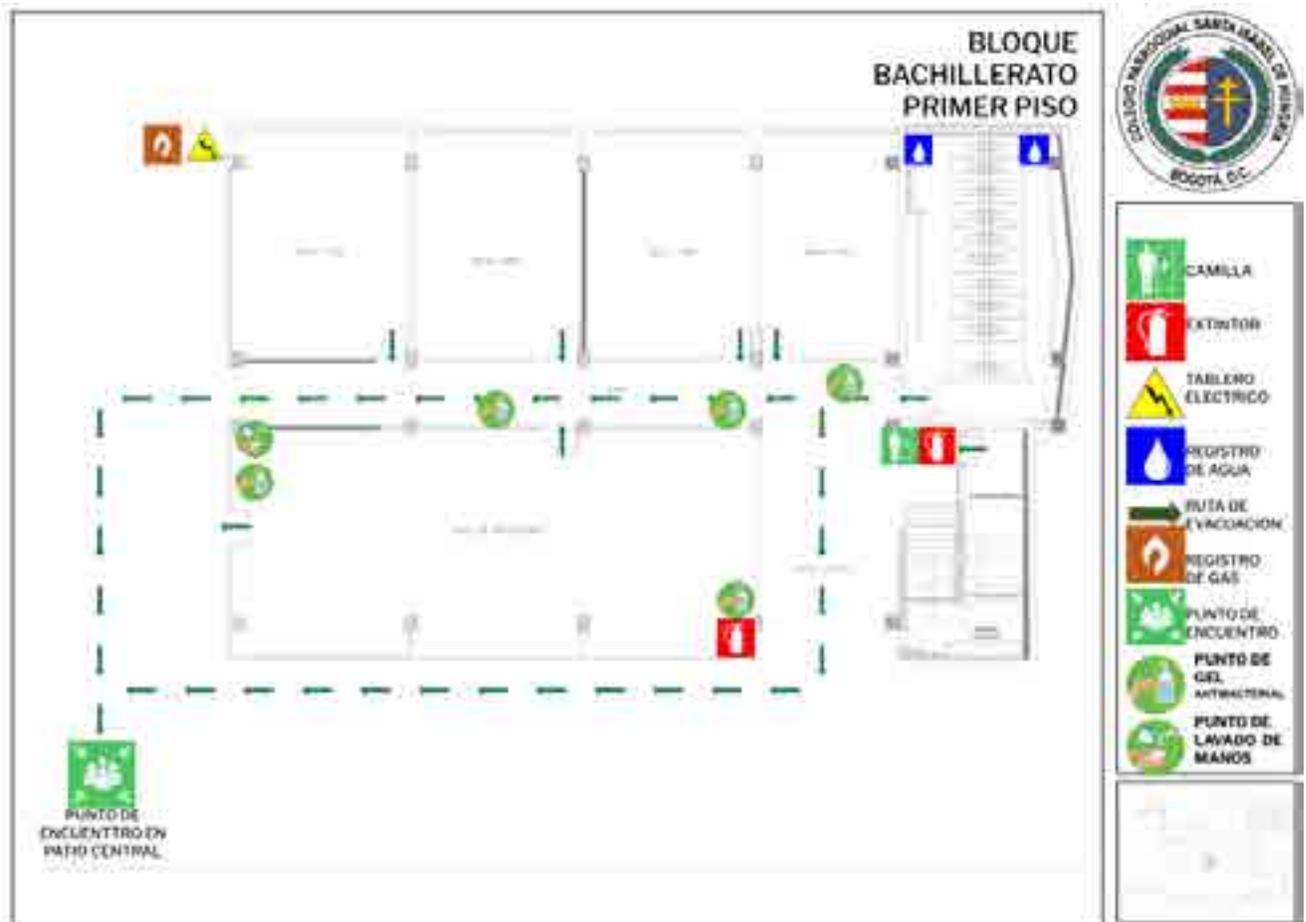


Imagen 24.

Plano de ubicación de los puntos de desinfección e higienización de manos bloque de bachillerato segundo piso

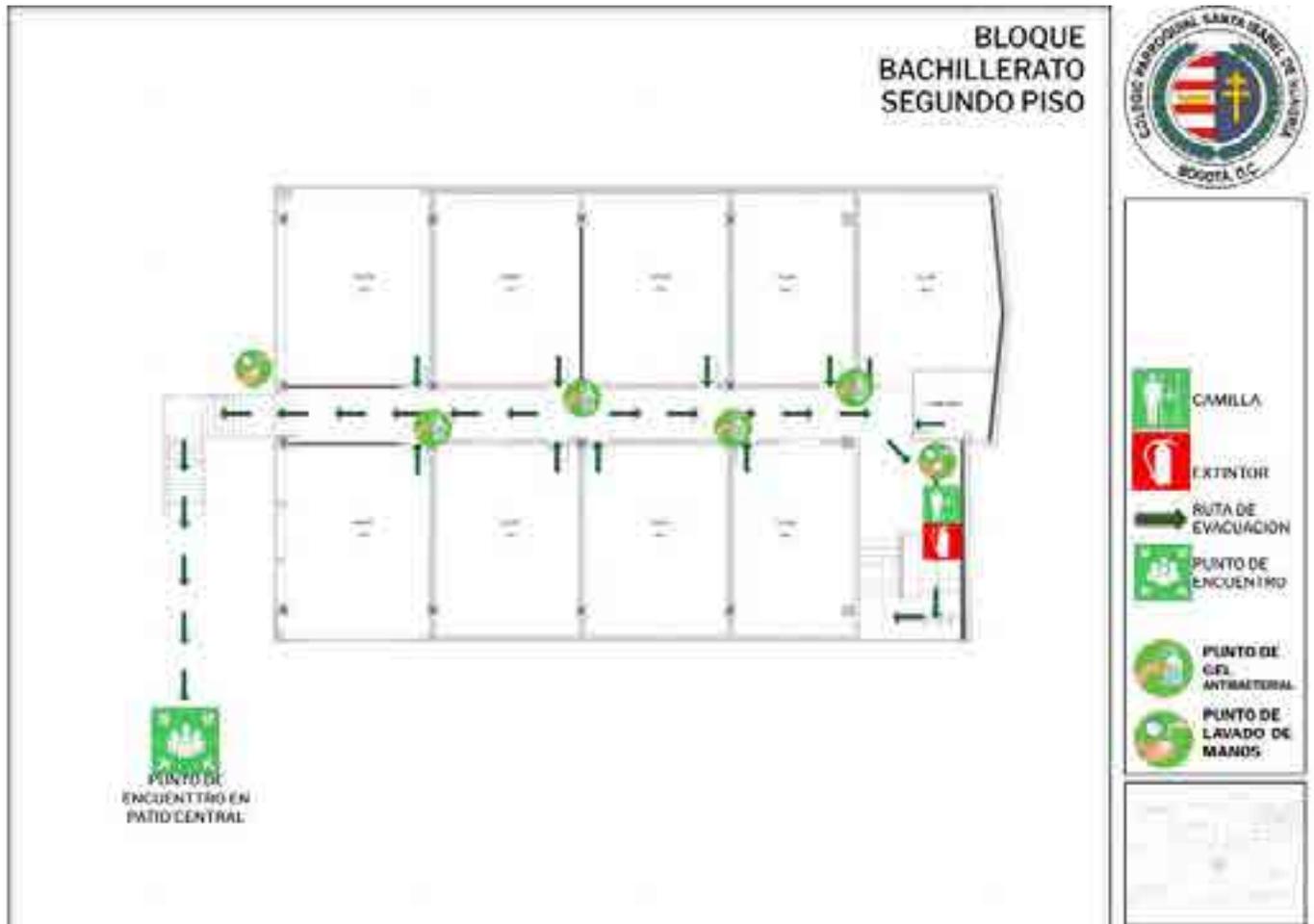


Imagen 25.

Plano de ubicación de los puntos de desinfección e higienización de manos bloque de bachillerato tercer piso

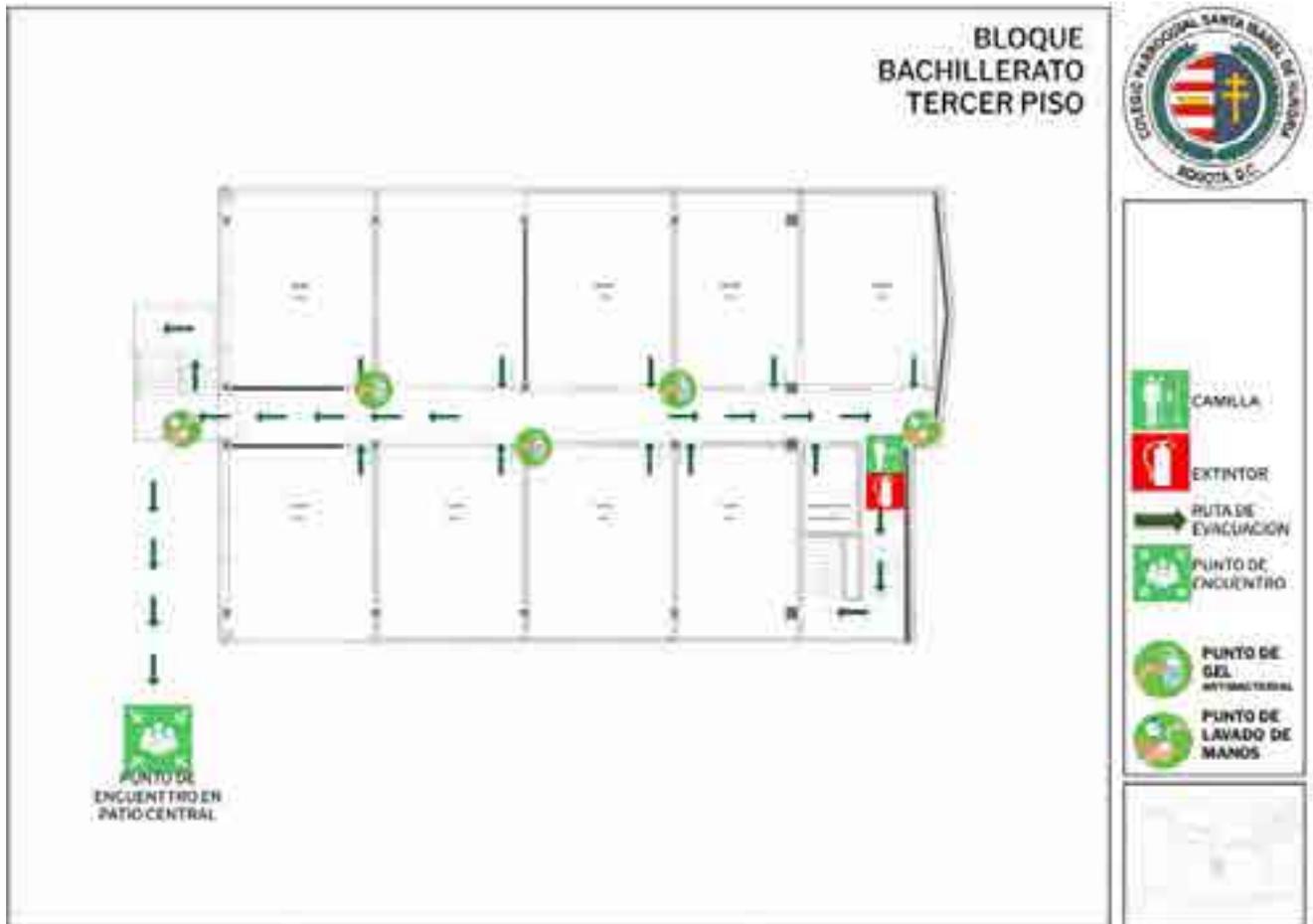


Imagen 26.

Plano de ubicación de los puntos de desinfección e higienización de manos del edificio administrativo



Imagen 27.

Plano de ubicación de los puntos de desinfección e higienización de manos del edificio administrativo segundo piso

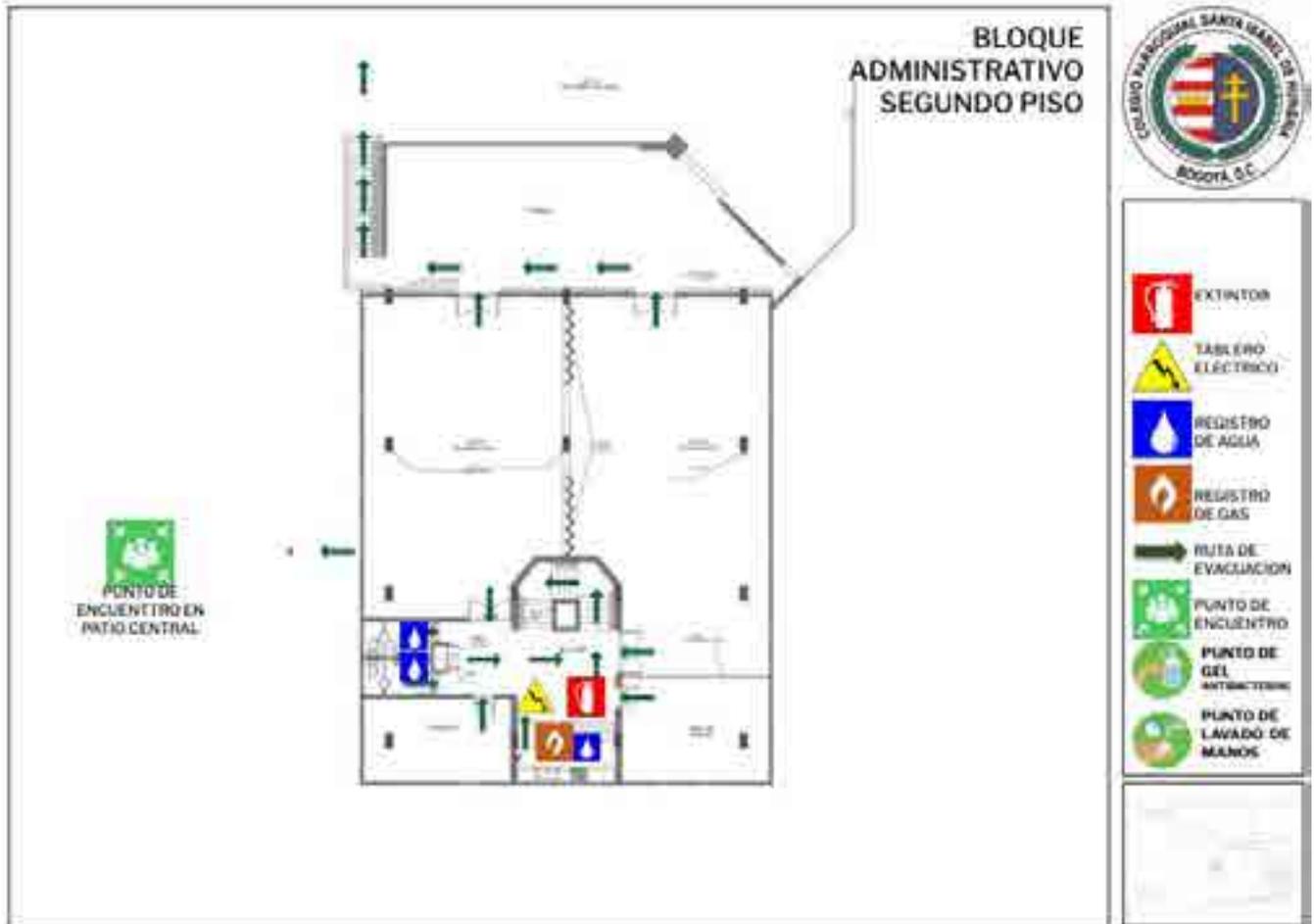


Imagen 28.

Plano de ubicación de los puntos de desinfección edificio administrativo tercer piso



Imagen 29.

Plano de ubicación de los puntos de desinfección del Centro de Fe Cultura y Recreación primer piso

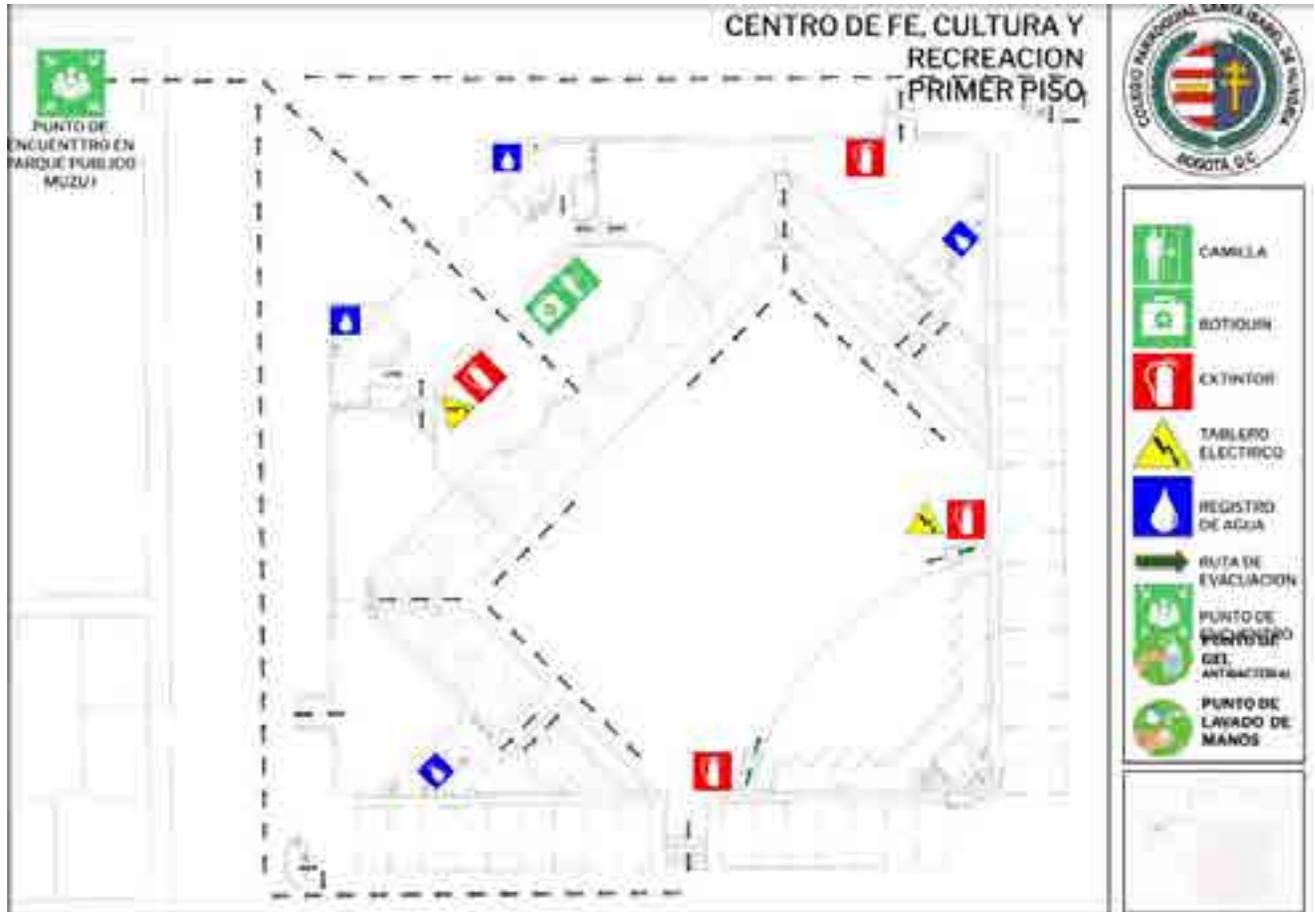


Imagen 30.

Plano de ubicación de los puntos de desinfección parroquia santa Isabel de Hungría



6.2 PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL – MOVILIDAD SEGURA.

El Colegio Parroquial Santa Isabel de Hungría adoptó medidas de control para la reducción de la exposición al riesgo de contagio por COVID-19, de acuerdo con las características de las zonas donde se ubica cada colegio/preescolar, la ubicación de la vivienda y el medio de transporte a utilizar para su desplazamiento.

6.2.1 Caracterización de la población

Contamos con la información de nuestros colaboradores, indicando los cargos, género, funciones, modalidad de trabajo (presencial o virtual), turnos, así como los horarios de ingreso y de salida.

Contamos con las listas de los estudiantes indicando el curso al que pertenece, la modalidad de estudio (alternancia o virtual), horarios de ingreso y salida.

Ingreso a la institución educativa

Con el fin de disminuir el riesgo de contagio del Coronavirus COVID-19 es necesario implementar algunas medidas para el ingreso a la institución, teniendo en cuenta el ingreso vehicular, peatonal y en bicicleta:

-Puestos de control en la entrada del Colegio, previa demarcación, con el fin de evitar aglomeraciones.

Imagen 31.

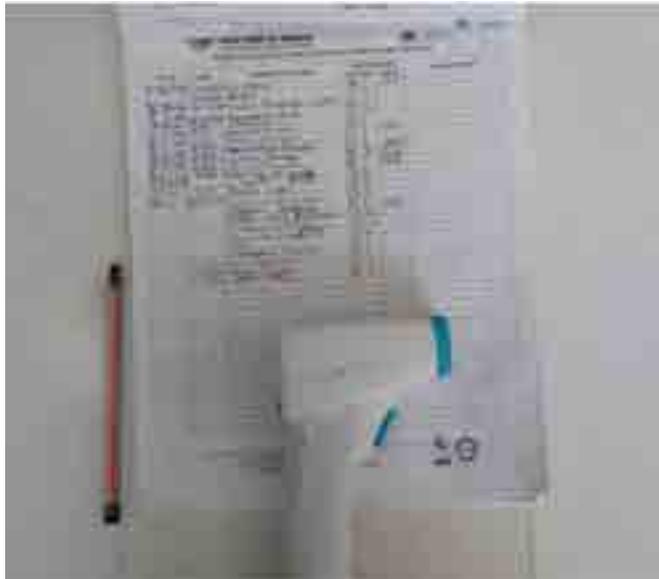
Instalaciones del Colegio Parroquial Santa Isabel de Hungría- Puesto de control y demarcación de ingreso y salida



- Se realizará registro de control de ingreso con planilla y se hará la medición de temperatura al ingreso y salida de personas.

Imagen 32.

Planillas y equipo de medición de temperatura. Colegio Parroquial Santa Isabel de Hungría



- Higienización de manos
- Se informará sobre recomendaciones generales.
- Para el ingreso a las instalaciones los funcionarios y estudiantes deben portar de manera obligatoria y permanente su carnet institucional.
- En el ingreso a la institución educativa se debe incluir la limpieza y desinfección de calzado, para lo cual se contará con pediluvios con una solución de cloro, amonio cuaternario o cloruro de benzalconio.
- En el ingreso a la institución educativa se contará con dispensador de gel antibacterial, para que los funcionarios realicen higienización de manos

6.2.2 Origen y Destino

Identificaremos el origen y el destino de los colaboradores y estudiantes que se desplacen al Colegio Parroquial Santa Isabel de Hungría, así como el medio de transporte que utilizan con el fin programar y controlar la entrada y salida de la comunidad educativa, evitando ingresos y egresos masivos a horas determinadas.

6.2.3 Normas para la movilización In itinere o desplazamiento de la casa al lugar de trabajo.

TRANSPORTE PÚBLICO

- Evita aglomeraciones en los paraderos
- Evitar tener contacto con pasamanos, vidrios u otras partes del vehículo
- Evitar manipular el celular
- Respetar las sillas no habilitadas
- Mantener la ventana abierta
- Usa siempre mascarilla/Tapabocas/ Protección respiratoria
- No te toques la cara, ojos, nariz o boca
- Mantén una distancia mínima de 1,5, a 2 metros
- Evita adquirir o comprar alimentos y otros elementos en la vía pública
- Paga con el valor exacto
- Desinfecta tus manos (Se debe garantizar suministro de Alcohol glicerinado por parte de la empresa transportadora)
- Al llegar al destino, higieniza tus manos
- Al retorno a tu casa cámbiate de ropa antes de ingresar a tu domicilio

TRANSPORTE EN MOTO

- Limpia la moto a diario, especialmente los manillares, usa agua y jabón o alcohol al 70%
 - Desinfecta el casco, especialmente el visor por dentro y por fuera
 - Evitar ubicarte cerca de ventanas de autos, podrían estornudar.
 - Mante una distancia de 2 metros entre otros actores viales en los semáforos
 - Evitar manipular el celular
 - Respetar las normas de tránsito
- Al comprar combustible, paga con el efectivo exacto o con tarjeta, al finalizar desinfecta tus manos
- No excedas la velocidad, recuerda que en vías de ciudad la velocidad máxima es de 30 km/h

TRANSPORTE EN MOTO

PEATÓN

- Mantén el distanciamiento entre los demás peatones, evita las aglomeraciones
- Haz uso de las zonas peatonales
- Usa siempre mascarilla/ Tapabocas / Protección respiratoria
- No te toques la cara, ojos, nariz o boca
- Evita adquirir o comprar alimentos y otros elementos en la vía pública
- Al retorno a tu casa cámbiate de ropa antes de ingresar a tu domicilio

TRANSPORTE EN BICICLETA

- Limpia la bicicleta a diario, especialmente los manubrios
- Usa casco, recuerda mantenerlo limpio, así como los demás elementos de protección
 - Evitar ubicarte cerca de ventanas de autos, podrían estornudar.
- Usa siempre mascarilla/Tapabocas/ Protección respiratoria
- Mante una distancia de 5 metros entre otros actores viales.
- Recuerda el cumplimiento de las normas de tránsito; en la vía eres un vehículo más que debe cumplir todos los lineamientos de movilidad.
- Evitar manipular el celular.
- Al retorno a tu casa cámbiate de ropa antes de ingresar a tu domicilio

TRANSPORTE EN TAXI

- Evitar tener contacto con partes del vehículo
- Evitar manipular el celular
- Usa la silla trasera derecha
- Mantén la ventana abierta
- Usa siempre mascarilla/ Tapabocas/ Protección respiratoria
- No te toques la cara, ojos, nariz o boca
- Mantén una distancia mínima de 1 metro
- Evita adquirir o comprar alimentos y otros elementos en la vía pública
- Paga con el valor exacto
- Desinfecta tus manos
- Al llegar al destino, desinfecta tus manos
- Al retorno a tu casa cámbiate de ropa antes de ingresar a tu domicilio

TRANSPORTE EN AUTOMÓVIL PARTICULAR

- Limpia el vehículo a diario, especialmente las partes de alto contacto como el cinturón, asientos, manijas, espejos.
- Mantén la ventana abierta
- En semáforos puedes optar por subir la ventana
- Usa siempre mascarilla/ Tapabocas / Protección respiratoria
- No te toques la cara, ojos, nariz o boca
- Evita adquirir o comprar alimentos y otros elementos en la vía pública
- Al comprar combustible, paga con el efectivo exacto o con tarjeta, al finalizar desinfecta tus manos
- Al llegar al destino, desinfecta tus manos
- Al retorno a tu casa cámbiate de ropa antes de ingresar a tu domicilio

6.2.4 Movilización Transporte escolar

El distanciamiento físico que debe tenerse en cuenta al momento de abordar y descender (2 metros) y durante la permanencia dentro de los vehículos (1 pasajero por fila y al menos a 1 metro de distancia).

Definimos las especificaciones con las que debe cumplir el contratista a cargo de la movilidad escolar dentro de su protocolo de bioseguridad, con base a la resolución 677 de 2020 y el cual estará bajo la supervisión permanente de la persona asignada por el colegio Parroquial Santa Isabel de Hungría para ejercer este control.

- El contratista presentará al colegio un protocolo de bioseguridad que garantice la seguridad de los usuarios cumpliendo el establecido en la Resolución 677 de 2020. Este será auditado por las personas asignadas por el colegio Parroquial Santa Isabel de Hungría para su pleno cumplimiento.
- El contratista deberá dotar los vehículos con alcohol glicerinado o toallas desinfectantes en las puertas de ingreso y salida de pasajeros, conductores y personal de apoyo.
- El contratista deberá dotar los vehículos con un recipiente (preferiblemente bolsas plásticas) para la disposición de residuos, facilitando así la recolección de tapabocas, guantes, pañuelos y demás elementos de protección que sean desechados por los pasajeros.
- Garantizar una persona por cada silla dúplex, sentadas en forma de zig-zag.
- La cantidad de personas a transportar se distribuirá de acuerdo con el número de asientos/tipología de bus o vanes.
- Retirar de los buses y/o transporte escolar superficies de difícil limpieza y/o focos de contaminación alfombras, tapetes, forros de sillas acolchados, bayetillas o toallas de tela de uso permanente, protectores de cabrillas o volantes, consolas acolchadas de tela o textiles con fibras de difícil lavado y cortinas.
- El conductor y la monitora debe estar dotado de los elementos de protección personal de bioseguridad y guardar un distanciamiento social de dos metros con los pasajeros.
- El contratista deberá garantizar que el personal responsable de la prestación del servicio cuente con las condiciones de salud adecuada y que no constituya riesgo para los pasajeros.
- Los vehículos deben ser limpiados y desinfectados antes de iniciar la prestación del servicio con productos avalados por el INVIMA. Este procedimiento debe ejecutarse nuevamente al finalizar la ruta.
- El contratista debe garantizar la ventilación adecuada del vehículo.
- El contratista no permitirá el consumo de alimentos al interior del vehículo mientras se realice el recorrido.
- Todos los pasajeros deben llevar tapabocas.
- Como parte del protocolo antes de que los pasajeros se bajen del vehículo, recordar que, al llegar a la casa, deben evitar saludar a la familia y otras personas que habiten en ella, sin antes haberse lavado las manos, aseado y

cambiado de ropa incluyendo el calzado.

- Se debe tomar la temperatura antes de abordar el vehículo. En caso de encontrar a alguien con temperatura mayor de 37,5 °C, no podrá hacer uso del transporte y se activará el flujograma correspondiente.

6.3. Servicio de Alimentos

- Continuaremos con nuestros estrictos protocolos de limpieza y desinfección y las buenas prácticas de manipulación de alimentos que garanticen la higiene de los mismos.
- Cumplimos con la normatividad sanitaria vigente, en particular la resolución 2674 de 2013 e implementamos el protocolo de bioseguridad establecido en el anexo técnico de la resolución 748 del 13 de mayo 2020.
- Aumentamos la frecuencia en los procedimientos de limpieza y desinfección de áreas y equipos, y después de finalizar el servicio en los turnos programados.
- Capacitamos a nuestro personal para el conocimiento y cumplimiento de los protocolos.
- Todo nuestro personal cuenta con los elementos de protección necesarios para garantizar una buena práctica en la manipulación de alimentos.
- Contamos con productos avalados por las autoridades competentes para realizar los procesos de limpieza y desinfección.
- Contaremos con una persona responsable de ejecutar adecuadamente el protocolo de limpieza y desinfección del área de servicio de alimentos.
- Contamos con la información específica en cuanto a frecuencia, horario, productos y procedimientos realizados de limpieza y desinfección.
- Contamos con un programa de inspecciones que nos permite hacer seguimiento a los protocolos de limpieza y desinfección de esta área.
- Disponemos de espacios que permitan cumplir con el distanciamiento sugerido en esta área, al ingreso, en el momento de tomar los alimentos y a la salida del comedor.
- Planeamos estrategias para realizar un servicio seguro y efectivo.
- Contamos con estaciones de lavamanos (fija o portátil) y/o dispensador de alcohol glicerinado con una concentración entre el 60% máximo 95% en todas las entradas y salidas de la cafetería.
- Nuestras áreas de cafetería, contarán con ventilación adecuada.
- Cumpliremos el distanciamiento entre el personal de cocina, así como entre las personas que usen las zonas de alimentación.
- Estaremos en contacto con las autoridades sanitarias competentes (Secretarías de Salud), para que realice las visitas en el momento que así lo defina y evalúe el cumplimiento de las medidas de bioseguridad durante nuestra operación.

6.4. Protocolos, Formación y Capacitación

6.4.1 Protocolos

Contamos con un equipo de trabajo interdisciplinario para la elaboración de los protocolos de bioseguridad, garantizando el regreso seguro a la presencialidad en línea con las medidas adoptadas en el marco de la emergencia sanitaria y normatividad local. (Ver anexos)

En los protocolos que aplica, se relacionan los formatos de seguimiento que hacen parte del SG-SST y que pueden ser consultados en la base de datos del colegio Parroquial Santa Isabel de Hungría. Estos protocolos son de obligatorio cumplimiento y responden a las medidas de promoción y prevención necesarias para la reducción y mitigación de la exposición al riesgo por contagio al COVID-19 en el colegio Parroquial Santa Isabel de Hungría. (Ver anexos de Protocolos)

6.4.2 Formación y Capacitación

Contamos con profesionales en formación encargados de la elaboración de la matriz de capacitación teniendo en cuenta que es el principal elemento para el conocimiento y el cumplimiento del objetivo de los protocolos de bioseguridad.

Estas capacitaciones se están desarrollando de manera virtual, y en caso de requerirse se desarrollarán en un espacio que cumpla con el límite de aforo de máximo 5 personas y el distanciamiento físico de 2 metros.

Las capacitaciones están dirigidas a diferentes grupos poblacionales como lo son los colaboradores, estudiantes, padres de familia, visitantes, proveedores y contratistas, con el fin de prevenir y mitigar la exposición al riesgo de contagio por COVID-19 en nuestra comunidad educativa.

6.5. Suministros y Dotación

Con el fin de garantizar el cumplimiento de los protocolos, disponemos de:

- Insumos para realizar la higiene de manos como agua, jabón, toallas desechables y/o alcohol glicerinado de mínimo el 60% y máximo 95% en diferentes puntos.
- Insumos para realizar la limpieza y desinfección de las sedes y los elementos de trabajos avalados por los entes correspondientes.
- Insumos para garantizar el manejo correcto de residuos a causa de la

pandemia.

- Desarrollamos una matriz de elementos de bioseguridad para todos los colaboradores de acuerdo al cargo que desempeñan con el fin de prevenir y mitigar el riesgo de contagio de COVID-19, los cuales serán entregados y estarán disponibles en caso de requerirse.
- Desarrollamos una matriz de elementos de bioseguridad para nuestros estudiantes de acuerdo a su edad, antecedentes médicos y grado que cursa, con el fin de prevenir y mitigar el riesgo de contagio de COVID-19.
- Los implementos de bioseguridad personal deben ser suministrados por los padres de familia y/o cuidadores.

6.6. Comunicación y participación de las familias y cuidadores

En el marco de los esquemas para la reapertura gradual, progresiva y segura se continuará fortaleciendo la relación entre las familias, cuidadores y la institución educativa, con el objetivo de acompañar los procesos educativos. Para ello, es importante continuar disponiendo de la planeación de los espacios o tiempos de interacción con las familias.

Imagen 32.

Carteles informativos- Templo Parroquia Santa Isabel de Hungría



Contamos con diferentes canales de comunicación para divulgar la información necesaria a nuestros colaboradores, estudiantes, padres de familia, visitantes, proveedores y contratistas, para la prevención y autocuidado, enfatizando en las recomendaciones de lavado de manos, distanciamiento físico, uso de elementos de protección, detección y reporte de síntomas, entre otros.

Algunos de nuestros canales de comunicación son:

- Correo electrónico con el dominio institucional
- Redes sociales- Facebook live.
- Página web www.colparsantaisabeldehungria.com
- Plataforma educativa Sistema Saberes
- Aulas virtuales alojadas en la plataforma virtual de Google Workspace
- Mensajería de WhatsApp
- Videos en canales virtuales
- Carteleras Informativas
- COPASST

Estos medios nos permitirán

- Mantener las líneas de contacto e información actualizadas a través de los medios que se dispongan en caso de una emergencia.
- Realizar charlas informativas periódicas a los trabajadores y al personal que preste servicios en la entidad, sobre la implementación de medidas de prevención.
- Divulgar a los diferentes actores, el protocolo de bioseguridad, así como la atención de casos en articulación con las EPS y asistencia técnica de la ARL.
- Continuar con las escuelas de padres y madres. En estos espacios u otros complementarios se pueden abordar temas como la escucha en el hogar, cómo motivar, dialogar, acompañar y construir con sus hijos o hijas, consolidar hábitos de estudio y rutinas que les permita desarrollar la autonomía y aprender en el hogar.

7. LOS APRENDIZAJES CONTINUÁN: FLEXIBILIZACIÓN CURRICULAR

El esquema para la reapertura gradual, progresiva y segura del escenario educativo en Bogotá permite la interacción de diversos escenarios educativos que articulan el aprendizaje remoto en casa, sincrónico y asincrónico y los momentos de aprendizaje presencial en la institución educativa.

7.1 Aprendizaje Remoto en Casa

Es el aprendizaje que ocurre fuera del salón de clases tradicional dado que estudiantes y docentes están separados por la distancia física. Promueve el desarrollo de habilidades de autonomía, responsabilidad y autocuidado.

Proceso de diseño, desarrollo y evaluación de las clases

Un ambiente de aprendizaje virtual es aquel que posibilita el diseño de espacios interactivos, colaborativos y gestores de la enseñanza mediante la

diversificación de los procesos formativos apoyados en las TIC y el uso de las plataformas educativas, para lo cual se requiere de la adecuada mediación pedagógica para la integración de recursos, actividades y evaluaciones adecuadas, para que el estudiante adquiera las habilidades y competencias que requiere en el desarrollo de éste entorno.

Articulando el modelo pedagógico de Aprendizaje Significativo y el proceso de enseñanza-aprendizaje en entornos virtuales, el estudiante es el protagonista de su proceso y el docente es el mediador entre el estudiante y el objeto de conocimiento. El docente es quien selecciona o crea los materiales y actividades que fortalecen el desarrollo y adquisición del aprendizaje en los estudiantes, además, es quien colabora y orienta a los mismos durante este proceso, a través de la implementación de estrategias de aprendizaje que conllevan al desarrollo de recursos y actividades educativas.

El diseño de entornos de aprendizaje virtual cumple con las siguientes funciones:

- Función de planeación y diseño aplicado al entorno virtual.
- Función comunicativa
- Función evaluativa

Antes de iniciar el proceso en un entorno virtual, se tomaron en cuenta los fundamentos didácticos así como algunos principios que presentan el diseño de los materiales y las actividades que facilitan el proceso de aprendizaje. Según lo planteado por Ayala M. (2014) algunos principios son:

- **Interactividad:** este principio permite que los participantes sean más activos y constructores de su propio aprendizaje, por lo que se exige el diseño adecuado de herramientas que permitan el intercambio fluido de información, experiencias y conocimientos.
- **Multimedia:** los materiales y actividades creadas deben permitir la incorporación de múltiples recursos como textos, imágenes, animaciones, videos, sonidos, sitios web, entre otros. Esto genera un ambiente que responde a las diferentes formas de aprendizaje de los estudiantes.
- **Durable y actualizable:** este principio establece una actualización permanente de los contenidos y las actividades; por lo cual, los materiales creados por los docentes siempre estarán acordes a las temáticas actuales.
- **Sincrónicos y asincrónicos:** permite a los participantes realizar las tareas y actividades en el mismo momento y en cualquier lugar (sincrónico), o en el tiempo que él mismo elija (asincrónico), adaptándose a sus necesidades y posibilidades.
- **Fácil acceso y manejo de los materiales y actividades:** en estos entornos las actividades y los materiales están siempre disponibles por medio de la red, los participantes los pueden descargar en su computador y consultarlos cuando lo deseen.

- Seguimiento: permite establecer tiempos de entrega para que el estudiante pueda organizar las tareas; así mismo se pueden lograr mejores procesos de acompañamiento por parte del docente, permitiendo cumplir exitosamente las actividades planteadas.
- Comunicación horizontal: permiten establecer una relación de igualdad entre los estudiantes y el docente, de modo que el aprendizaje y la consecución de objetivos sean producto de la colaboración.

Uso de **recursos educativos abiertos (REA)**, son recursos para la enseñanza, el aprendizaje y la investigación que se hallan en el dominio público o se han publicado bajo una licencia de propiedad intelectual que permite su libre utilización o adaptación para otros fines. Los REA pueden ser cursos completos, materiales didácticos, módulos, manuales, vídeos, exámenes, programas informáticos y toda otra herramienta, técnica o material cuyo uso pretenda favorecer el acceso al conocimiento.

Algunos sitios recomendados para la búsqueda de REA son:

- ✓ Videos: <http://www.youtube.com>
- ✓ Slideshare (presentaciones): <http://www.slideshare.net>
- ✓ Brainpop: <http://brainpop.com/COVID19>
- ✓ Colombia Aprende: <http://www.colombiaaprende.edu.co>
- ✓ Merlot : <http://www.merlot.org/merlot/index.htm?action=find>
- ✓ Curriki: <http://www.curriki.org/>
- ✓ Creative Commons: <http://es.creativecommons.org/blog/>
- ✓ Portales temáticos o profesionales.

Selección y creación de recursos y materiales didácticos:

Para la selección y creación de recursos o materiales, se tienen en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Se deben crear materiales que promuevan la autorregulación de los aprendizajes.
- Elegir los contenidos con los que se desea trabajar.
- Seleccionar la herramienta para la presentación de los contenidos.
- Seleccionar los materiales con lo que se va a trabajar: textos, enlaces, imágenes, videos, entre otros.
- Crear una estructura del material de manera que tenga coherencia: puede utilizar esquemas para ordenar el contenido.
- Se recomienda que cualquier material o recurso considere los siguientes aspectos: portada, introducción, desarrollo, ejercicios de autoevaluación y práctica, conclusiones, referencias. Es importante recalcar que estos puntos dependen del tipo de material, por ejemplo estos elementos se puede utilizar en materiales escritos, sin embargo para crear un video o tutorial los criterios varían y generalmente se debe utilizar un guion para la producción.
- Se deben seleccionar recursos que permitan generar experiencias para activar la reflexión, la capacidad de análisis y el pensamiento crítico.

- Los materiales deben contar con contenidos en estrecha relación con las actividades desarrolladas en clase, planificados y estructurados para la promoción del aprendizaje significativo.
- Todos los materiales, tanto los creados como los seleccionados, deben actualizarse con periodicidad.
- Se debe evitar la repetición de contenidos.
- A la hora de buscar recursos se debe verificar que el contenido se organice de acuerdo a las siguientes opciones:
 - De lo simple a lo complejo.
 - De lo general a lo particular.
 - De conceptos amplios a conceptos más específicos.
- Todos los recursos deben contar con una intencionalidad para el aprendizaje.
- Brindar fuentes de información que amplíen los contenidos.

Diseño de las actividades de aprendizaje

Se entiende como actividad de aprendizaje al conjunto de acciones o tareas que posibilitan al estudiante aprender de los contenidos, las mismas deben ser planificadas por el docente.

El diseño de las actividades debe enfocarse en el logro del aprendizaje y no como un medio para comprobarlo, generalmente cuando se planifican las actividades o ejercicios de un curso se hacen con el fin de evaluar los contenidos presentados en los materiales y no en generar aprendizajes nuevos. Las actividades de aprendizaje se aplican para aprender, adquirir o construir el conocimiento sobre una o varias temáticas mediante la puesta en práctica de los contenidos.

Una forma sugerida para clasificar las actividades es la taxonomía de Bloom, ya que esta define el nivel de conocimiento deseado en el diseño de la actividad planificada, por ejemplo: comprensión, aplicación, análisis, síntesis y evaluación; todo depende del aprendizaje que se desea lograr en el estudiante, así será la construcción de la actividad.

Herramientas implementadas en un entorno virtual de aprendizaje.

Algunas actividades que se pueden utilizar en los ambientes virtuales de aprendizaje, con el fin de generar nuevos conocimientos en los estudiantes y reforzar los que ya poseen son:

- **FOROS ACADÉMICOS:** Son espacios de discusión, reflexión y análisis donde los participantes de un curso (estudiantes y docente) pueden intercambiar, compartir y realimentar los conocimientos sobre una temática específica.
- **CHAT ACADÉMICO:** Es una herramienta que permite la comunicación de manera sincrónica y en tiempo real, a través del mismo dos o más personas pueden conversar generalmente por medio de mensajes de texto. Como herramienta educativa, es una actividad que propicia la discusión, debate,

entrevistas, asesorar y aclarar dudas sobre un tema específico, se puede trabajar en grupos para un mejor aprovechamiento de la herramienta.

• **PORTAFOLIO:** Es una estrategia que permite generar una tarea o trabajo final, utilizando una herramienta donde se recopilan diversos documentos, materiales y textos obtenidos mediante un proceso de investigación o de aprendizaje. Además, se convierte en un medio de evaluación que fomenta el aprendizaje, la adquisición de nuevos conocimientos y la reflexión sobre las ideas, preguntas y problemáticas que se presenten en un espacio educativo. Para la implementación de esta estrategia se recomienda considerar lo siguiente:

✓ Planificar una tarea, trabajo o proyecto de acuerdo con los objetivos propuestos.

✓ Explicar las instrucciones, para orientar al estudiante sobre el producto esperado.

✓ Registrar los avances presentados por los aprendientes, con sus respectivas modificaciones y realimentaciones.

✓ Se pueden presentar en un portafolio digital (utilizando alguna herramienta para su presentación; por ejemplo blogs, wikis, sitios web) o en físico a través de un registro fotográfico compartido en forma digital.

• **ESTUDIO DE CASO:** se puede definir un estudio de caso como el análisis de un hecho, problema o suceso real con la finalidad de interpretarlo, resolverlo, generar respuestas, reflexionar y en algunos casos buscar su solución. Algunos ejemplos de actividades que se pueden utilizar en este tipo de actividad son: documentos escritos, artículos, películas o videos, noticias, expedientes, entre otros.

• **MAPAS MENTALES:** Son diagramas utilizados para representar palabras, ideas, tareas u otros conceptos alrededor de una temática central. Los elementos se ordenan según la importancia de los conceptos y se agrupan formando ramas.

LOS APRENDIZAJES CONTINÚAN: FLEXIBILIZACIÓN CURRICULAR

El esquema para la reapertura gradual, progresiva y segura del escenario educativo en Bogotá permite la interacción de diversos escenarios educativos que articulan el aprendizaje remoto en casa, sincrónico y asincrónico y los momentos de aprendizaje presencial en la institución educativas.

1. MODALIDAD VIRTUAL: Aprendizaje Remoto en Casa

Es el aprendizaje que ocurre fuera del salón de clases tradicional dado que estudiantes y docentes están separados por la distancia física. Promueve el desarrollo de habilidades de autonomía, responsabilidad y autocuidado.

AULAS VIRTUALES EN GOOGLE WORKSPACE

El Colegio Parroquial Santa Isabel de Hungría cuenta con una cuenta institucional en la plataforma virtual google workspace, un espacio de trabajo integrado con Gmail, Calendar, Drive, Docs y Meet, que permite la organización de aulas de clase diferenciadas por asignatura y curso, en las cuales los docentes realizan la publicación de actividades de aprendizaje, recursos didácticos y pedagógicos, trabajos complementarios y autónomos y crean reuniones sincrónicas por meet, que permiten a los estudiantes tomar la clase en forma sincrónica con los docentes y recibir las explicaciones y orientaciones pertinentes.

Imagen 1.

Aulas virtuales en google workspace

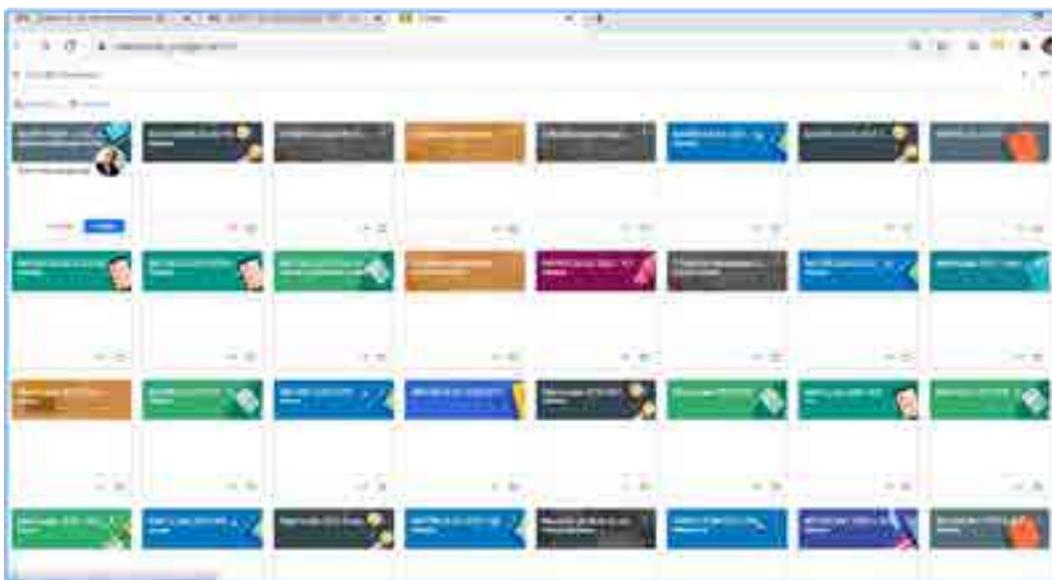


Imagen 2.
Organización de las aulas virtuales

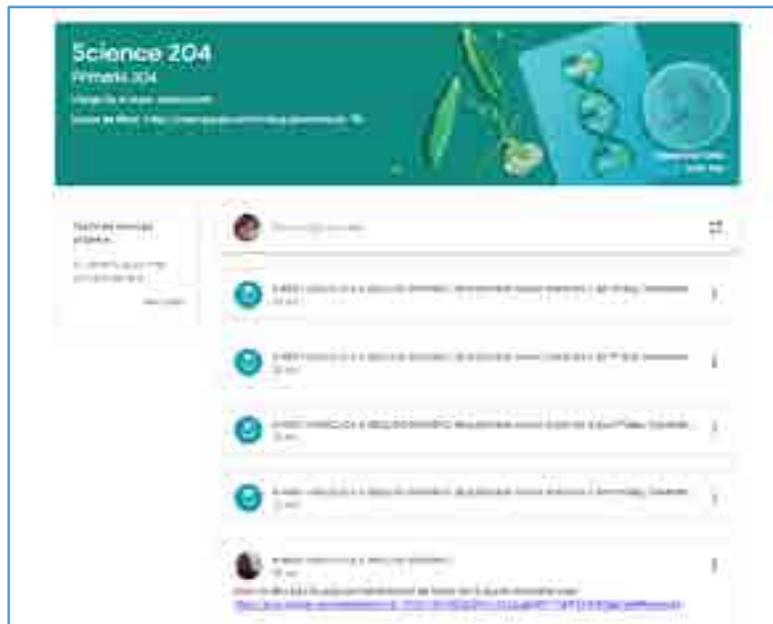


Imagen 4.
Vinculación de las personas en cada aula. En cada aula está habilitado el acceso del docente del área respectiva, los coordinadores académico y de convivencia, las psico-orientadoras de cada sección y la líder del Sistema de gestión de calidad, a su vez están inscritos los estudiantes que pertenecen a cada clase.

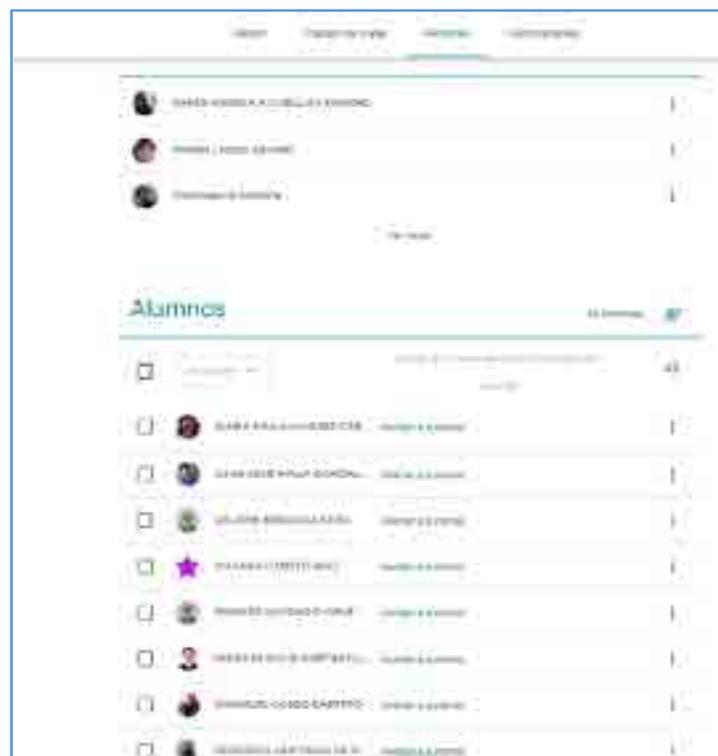


Imagen 5.

Organización de las actividades del periodo y el trabajo de clase.

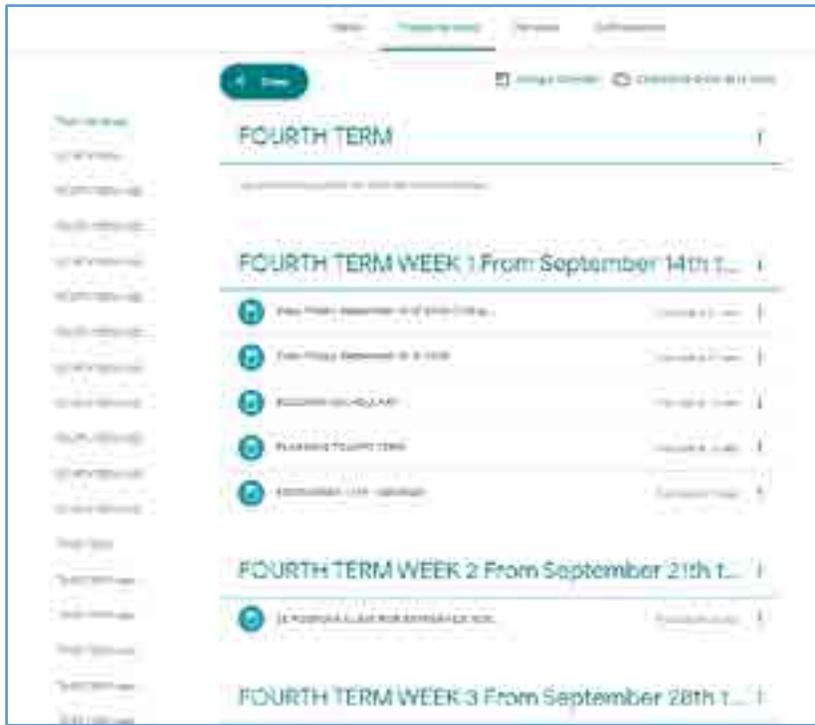


Imagen 6.

Grabación de las clases. Cada clase es grabada y publicada con el fin de ser observada por los estudiantes que por diversas razones no pudieron asistir a la clase o que necesitan verla nuevamente para reforzar conocimientos.

**Proceso de diseño, desarrollo y evaluación de las clases**

Un ambiente de aprendizaje virtual es aquel que posibilita el diseño de espacios interactivos, colaborativos y gestores de la enseñanza mediante la diversificación de los procesos formativos apoyados en las TIC y el uso de las plataformas educativas, para lo cual se requiere de la adecuada mediación pedagógica para la integración de recursos, actividades y evaluaciones adecuadas, para que el estudiante adquiera las habilidades y competencias que requiere en el desarrollo de éste entorno.

Articulando el modelo pedagógico de Aprendizaje Significativo y el proceso de enseñanza-aprendizaje en entornos virtuales, el estudiante es el protagonista de su proceso y el docente es el mediador entre el estudiante y el objeto de conocimiento. El docente es quien selecciona o crea los materiales y actividades que fortalecen el desarrollo y adquisición del aprendizaje en los estudiantes, además, es quien colabora y orienta a los mismos durante este proceso, a través de la implementación de estrategias de aprendizaje que conllevan al desarrollo de recursos y actividades educativas.

El diseño de entornos de aprendizaje virtual cumple con las siguientes funciones:

- Función de planeación y diseño aplicado al entorno virtual.
- Función comunicativa
- Función evaluativa

Antes de iniciar el proceso en un entorno virtual, se tomaron en cuenta los fundamentos didácticos así como algunos principios que presentan el diseño de los materiales y las actividades que facilitan el proceso de aprendizaje. Según lo planteado por Ayala M. (2014) algunos principios son:

- Interactividad: este principio permite que los participantes sean más activos y constructores de su propio aprendizaje, por lo que se exige el diseño adecuado de herramientas que permitan el intercambio fluido de información, experiencias y conocimientos.
- Multimedia: los materiales y actividades creadas deben permitir la incorporación de múltiples recursos como textos, imágenes, animaciones, videos, sonidos, sitios web, entre otros. Esto genera un ambiente que responde a las diferentes formas de aprendizaje de los estudiantes.
- Durable y actualizable: este principio establece una actualización permanente de los contenidos y las actividades; por lo cual, los materiales creados por los docentes siempre estarán acordes a las temáticas actuales.
- Sincrónicos y asincrónicos: permite a los participantes realizar las tareas y actividades en el mismo momento y en cualquier lugar (sincrónico), o en el tiempo que él mismo elija (asincrónico), adaptándose a sus necesidades y posibilidades.
- Fácil acceso y manejo de los materiales y actividades: en estos entornos las actividades y los materiales están siempre disponibles por medio de la red, los participantes los pueden descargar en su computador y consultarlos cuando lo deseen.
- Seguimiento: permite establecer tiempos de entrega para que el estudiante pueda organizar las tareas; así mismo se pueden lograr mejores procesos de acompañamiento por parte del docente, permitiendo cumplir exitosamente las actividades planteadas.
- Comunicación horizontal: permiten establecer una relación de igualdad entre los estudiantes y el docente, de modo que el aprendizaje y la consecución de objetivos sean producto de la colaboración.

Uso de **recursos educativos abiertos (REA)**, son recursos para la enseñanza, el aprendizaje y la investigación que se hallan en el dominio público o se han publicado bajo una licencia de propiedad intelectual que permite su libre utilización o adaptación para otros fines. Los REA pueden ser cursos completos, materiales didácticos, módulos, manuales, videos, exámenes, programas informáticos y toda otra herramienta, técnica o material cuyo uso pretenda favorecer el acceso al conocimiento.

Algunos sitios recomendados para la búsqueda de REA son:

- ✓ Videos: <http://www.youtube.com>
- ✓ Slideshare (presentaciones): <http://www.slideshare.net>
- ✓ Brainpop: <http://brainpop.com/COVID19>

- ✓ Colombia Aprende: <http://www.colombiaaprende.edu.co>
- ✓ Merlot : <http://www.merlot.org/merlot/index.htm?action=find>
- ✓ Curriki: <http://www.curriki.org/>
- ✓ Creative Commons: <http://es.creativecommons.org/blog/>
- ✓ Portales temáticos o profesionales.

Selección y creación de recursos y materiales didácticos:

Para la selección y creación de recursos o materiales, se tienen en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Se deben crear materiales que promuevan la autorregulación de los aprendizajes.
- Elegir los contenidos con los que se desea trabajar.
- Seleccionar la herramienta para la presentación de los contenidos.
- Seleccionar los materiales con lo que se va a trabajar: textos, enlaces, imágenes, videos, entre otros.
- Crear una estructura del material de manera que tenga coherencia: puede utilizar esquemas para ordenar el contenido.
- Se recomienda que cualquier material o recurso considere los siguientes aspectos: portada, introducción, desarrollo, ejercicios de autoevaluación y práctica, conclusiones, referencias. Es importante recalcar que estos puntos dependen del tipo de material, por ejemplo estos elementos se puede utilizar en materiales escritos, sin embargo para crear un video o tutorial los criterios varían y generalmente se debe utilizar un guion para la producción.
- Se deben seleccionar recursos que permitan generar experiencias para activar la reflexión, la capacidad de análisis y el pensamiento crítico.
- Los materiales deben contar con contenidos en estrecha relación con las actividades desarrolladas en clase, planificados y estructurados para la promoción del aprendizaje significativo.
- Todos los materiales, tanto los creados como los seleccionados, deben actualizarse con periodicidad.
- Se debe evitar la repetición de contenidos.
- A la hora de buscar recursos se debe verificar que el contenido se organice de acuerdo a las siguientes opciones:
 - De lo simple a lo complejo.
 - De lo general a lo particular.
 - De conceptos amplios a conceptos más específicos.
- Todos los recursos deben contar con una intencionalidad para el aprendizaje.
- Brindar fuentes de información que amplíen los contenidos.

Diseño de las actividades de aprendizaje

Se entiende como actividad de aprendizaje al conjunto de acciones o tareas que posibilitan al estudiante aprender de los contenidos, las mismas deben ser planificadas por el docente.

El diseño de las actividades debe enfocarse en el logro del aprendizaje y no como un medio para comprobarlo, generalmente cuando se planifican las actividades o ejercicios de un curso se hacen con el fin de evaluar los contenidos presentados en los materiales y no en generar aprendizajes nuevos. Las actividades de aprendizaje se aplican para aprender, adquirir o construir el conocimiento sobre una o varias temáticas mediante la puesta en práctica de los contenidos.

Una forma sugerida para clasificar las actividades es la taxonomía de Bloom, ya que esta define el nivel de conocimiento deseado en el diseño de la actividad planificada, por ejemplo: comprensión, aplicación, análisis, síntesis y evaluación; todo depende del aprendizaje que se desea lograr en el estudiante, así será la construcción de la actividad.

Herramientas implementadas en un entorno virtual de aprendizaje.

Algunas actividades que se pueden utilizar en los ambientes virtuales de aprendizaje, con el fin de generar nuevos conocimientos en los estudiantes y reforzar los que ya poseen son:

- **FOROS ACADÉMICOS:** Son espacios de discusión, reflexión y análisis donde los participantes de un curso (estudiantes y docente) pueden intercambiar, compartir y realimentar los conocimientos sobre una temática específica.
- **CHAT ACADÉMICO:** Es una herramienta que permite la comunicación de manera sincrónica y en tiempo real, a través del mismo dos o más personas pueden conversar generalmente por medio de mensajes de texto. Como herramienta educativa, es una actividad que propicia la discusión, debate, entrevistas, asesorar y aclarar dudas sobre un tema específico, se puede trabajar en grupos para un mejor aprovechamiento de la herramienta.
- **PORTAFOLIO:** Es una estrategia que permite generar una tarea o trabajo final, utilizando una herramienta donde se recopilan diversos documentos, materiales y textos obtenidos mediante un proceso de investigación o de aprendizaje. Además, se convierte en un medio de evaluación que fomenta el aprendizaje, la adquisición de nuevos conocimientos y la reflexión sobre las ideas, preguntas y problemáticas que se presenten en un espacio educativo.
- Para la implementación de esta estrategia se recomienda considerar lo siguiente:
 - ✓ Planificar una tarea, trabajo o proyecto de acuerdo con los objetivos propuestos.

- ✓ Explicar las instrucciones, para orientar al estudiante sobre el producto esperado.
 - ✓ Registrar los avances presentados por los aprendientes, con sus respectivas modificaciones y realimentaciones.
 - ✓ Se pueden presentar en un portafolio digital (utilizando alguna herramienta para su presentación; por ejemplo blogs, wikis, sitios web) o en físico a través de un registro fotográfico compartido en forma digital.
- **ESTUDIO DE CASO:** se puede definir un estudio de caso como el análisis de un hecho, problema o suceso real con la finalidad de interpretarlo, resolverlo, generar respuestas, reflexionar y en algunos casos buscar su solución. Algunos ejemplos de actividades que se pueden utilizar en este tipo de actividad son: documentos escritos, artículos, películas o videos, noticias, expedientes, entre otros.
 - **MAPAS MENTALES:** Son diagramas utilizados para representar palabras, ideas, tareas u otros conceptos alrededor de una temática central. Los elementos se ordenan según la importancia de los conceptos y se agrupan formando ramas.

- Evaluación en un Entorno Virtual de Aprendizaje

La evaluación en el Entorno virtual no se visualiza como un proceso aislado que conlleve a otorgar una calificación sino que se concibe como un proceso que se debe realizar de manera continua y sistemática cuyo objetivo es el aprendizaje del estudiante. El entorno virtual por tanto cambia la evaluación tradicional a una más personalizada, utilizando diferentes herramientas que buscan involucrar al estudiante de manera que él mismo debe evaluar su aprendizaje y el de los demás, permitiendo, además de la heteroevaluación, un proceso de evaluación diagnóstica, cualitativa, autoevaluación y co-evaluación.

A -La evaluación diagnóstica: se puede realizar por medio de una encuesta o cuestionario, utilizando alguna herramienta de la plataforma, y tiene como finalidad el reconocimiento de preconceptos e ideas previas que posee el estudiante.

B - La Evaluación Formativa: se debe realizar de manera continua y propone:

- Obtener información acerca del estado de aprendizaje de cada estudiante y a partir de ello, tomar decisiones que ayuden a un mejor desarrollo de dicho proceso.
- Que el estudiante tome conciencia de su aprendizaje y trate de mejorar en los aspectos que está fallando. Además, el docente por medio de la realimentación puede guiar al estudiante indicando los puntos que debe mejorar y valorando los aspectos en los cuales se destacó.

-Se desarrolla como parte de un proceso, no tiene calificación, sino que indica las habilidades y aprendizajes logrados.

C- La Autoevaluación: La realiza el mismo estudiante sobre su aprendizaje y conocimientos durante un proceso educativo y consiste en “un conjunto de actividades auto correctivas acompañadas de soluciones que permiten al estudiante comprobar el tipo y grado de aprendizaje respecto de cada uno de los objetivos de la acción formativa.

D- La Coevaluación: Es una evaluación que permite que tanto el docente como los estudiantes puedan calificar el aprendizaje obtenido entre ellos. Hace referencia a la evaluación colaborativa entre los integrantes de un grupo tomado en cuenta los aprendizajes logrados de esta manera todos los miembros participan y establecen una valoración.

E- La Evaluación Sumativa: Es la que se debe realizar al final del proceso, con el fin de darle una calificación y certificación al aprendizaje alcanzado.

SEGUIMIENTO Y RETROALIMENTACIÓN: Consiste en un proceso de diálogos, intercambios, demostraciones y formulación de preguntas, que permite a los estudiantes comprender sus modos de aprender, valorar sus procesos y resultados. Así, como parte de la estrategia evaluativa, la retroalimentación es una actitud dialógica en que los docentes y estudiantes analizan el proceso de aprendizaje, la construcción de conocimientos, los resultados de las evaluaciones entre otros, a partir de los criterios de seguimiento y evaluación que han sido construidos entre todos para tomar decisiones sobre las acciones a seguir.

Para que el proceso de retroalimentación contribuya al aprendizaje de los estudiantes es necesario que el profesor:

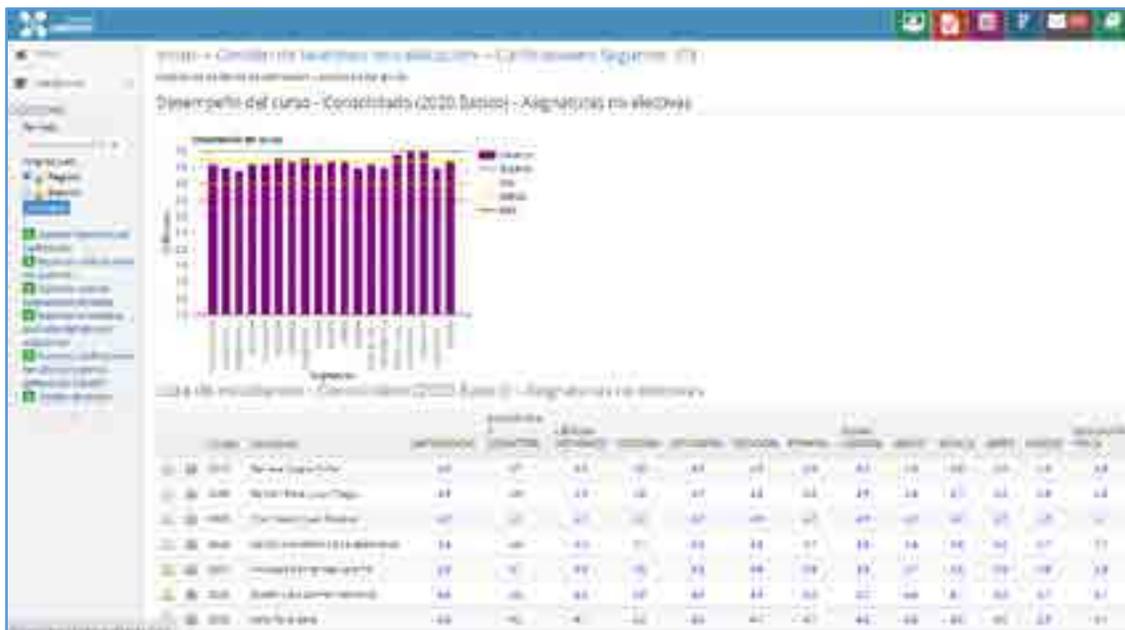
- Comparta las expectativas de logro con los alumnos para que oriente sus desempeños y producciones;
- Se enfoque en la tarea tanto como en la persona, puesto que se retroalimenta la actitud, disciplina, orden, temporaneidad, colaboración, etc.
- Brinde o facilite estrategias para que los estudiantes identifiquen sus propias habilidades para autorregular su aprendizaje;
- Construya con los estudiantes los criterios de evaluación y acreditación;
- Realice las devoluciones en tiempos cercanos a la realización de las producciones de los estudiantes;
- Focalice algunos aspectos del desarrollo o producción de los estudiantes para que los desarrolle;
- Identifique las fortalezas de los estudiantes y sus zonas de desarrollo actuales;
- Ofrezca preguntas incitando a la reflexión;

- Impulse nuevas y variadas oportunidades para que los estudiantes demuestren avances, dudas o cuestionamientos.
- Realice las devoluciones en un clima de respeto y aceptación de errores como parte del proceso de aprendizaje.

Sistematización de notas y reportes académicos: Para el registro y sistematización de las notas, el Colegio Parroquial Santa Isabel de Hungría cuenta con la plataforma educativa Sistema Saberes.

Imagen 7.

Registro y publicación de notas a través de la plataforma Educativa Sistema Saberes



FLEXIBILIZACIÓN CURRICULAR

AJUSTE CURRICULAR: La ley 115 de 1.994 ha concebido el currículo como una construcción social en permanente elaboración. Según Casarini R. (2010) éste cumple una función epistemológica, psicológica, pedagógica y sociocultural, la cual atiende a las necesidades, demandas y requerimientos de la población que accede al sistema educativo en busca de la configuración de procesos de enseñanza-aprendizaje, en áreas específicas del conocimiento adecuadas a los momentos específicos de cada estudiante. No es entonces ajeno al currículo del Colegio Parroquial Santa Isabel de Hungría, la necesidad inminente de flexibilización curricular que la emergencia sanitaria, provocada por la pandemia de COVID-19, ha generado en la comunidad educativa, razón por la cual, la integración curricular de áreas y asignaturas se ha planteado como estrategia facilitadora en el proceso de diseño y planificación de estrategias, recursos y actividades pedagógicas y didácticas y en el seguimiento, retroalimentación y evaluación de los estudiantes, de la siguiente manera:

Imagen 8.

Integración de áreas y asignaturas

AREA	ASIGNATURAS	N° HORAS PRESENCIALES	N° HORAS VIRTUALES
LENGUA CASTELLANA	Español	6	4
CIENCIAS NATURALES	Biología, Física y Química	5	3
CIENCIAS SOCIALES	Ciencias Sociales, Ciencias Políticas y Económicas	4	3
IDIOMA EXTRANJERO	Inglés y Reading Plan	7	6
MATEMÁTICAS	Matemáticas y Geometría	7	4
EDUCACIÓN ARTÍSTICA	Artes Plásticas y Teatro	2	2
EDUCACIÓN FÍSICA	Educación Física y Danzas	3	2
EDUCACIÓN RELIGIOSA	Religión y Ética	2	2
INFORMÁTICA	Informática	1	1
MUSICA	Música	1	1
FILOSOFÍA	Filosofía- grado quinto	1	1

ASIGNACIÓN ACADÉMICA: A nivel profesional, el propósito fundamental del cuerpo docente en cuanto a la gestión académica, es el abordaje, selección y organización de los contenidos curriculares, así como la toma de decisiones de carácter social, cultural y tecnológico que permitan la mediación del estudiante con el objeto del conocimiento, el seguimiento y retroalimentación del proceso educativo y la evaluación en su dimensión total. De tal forma, que resulta pertinente una adecuación en la asignación académica de los docentes, lo cual permitirá una reducción sustancial en el número de estudiantes con los cuales desarrollará su proceso educativo y tendrá mayor posibilidad de conectividad, comunicación y seguimiento permanente,

METODOLOGÍA EN LA PLANEACIÓN Y DESARROLLO DE LAS CLASES

ORGANIZACIÓN: El diseño, desarrollo y evaluación de las clases en ambientes de aprendizaje virtual, requiere la priorización de algunos elementos que, si bien es cierto son atendidos en la educación presencial, cobran mayor importancia en la modalidad virtual, es así como las fases para desarrollar serán abordadas de la siguiente manera:

CICLO PHVA	FASE	FECHA	ACTIVIDADES
PLANEAR	Diseño y Planeación	Noviembre-Diciembre año 2020 y primera semana del calendario escolar año 2021.	-Planeación y revisión del Plan Estratégico -Sistematización de la Planeación y las Guías de Enseñanza Aprendizaje. -Publicación de la planeación en las plataformas institucionales.
HACER A TRAVÉS DE CLASSROOM Y MEET EN GOOGLE WORKSPACE	Presentación y Diagnóstico	Semana del ingreso de los estudiantes.	-Presentación de la metodología de trabajo y socialización de logro e indicadores. (Video docente con la explicación de la Planeación -Ejercicio Diagnóstico de preconceptos.
	Conceptualización y desarrollo del Proceso enseñanza-aprendizaje	Durante cada periodo académico.	-Desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje con el uso de herramientas de aprendizaje (recursos pedagógicos, recursos didácticos, actividades) publicadas en Plataforma y de videos y audios creados por los docentes. -Seguimiento y retroalimentación continua a través de herramientas de conectividad sincrónica y asincrónica: Meet y Chat virtual (herramientas de google) -Evaluación formativa: Actividades como ejercicios de práctica, mapas mentales, diálogos, foros de discusión, talleres, etc.) LA EVALUACIÓN FORMATIVA EXIGE RETROALIMENTACIÓN Y NO EXIGE CALIFICACIÓN.
VERIFICAR	Evaluación	Durante cada periodo académico.	Se plantean cuatro entregas para ser evaluadas: <u>1.Evidencias</u> que evalúen el proceso académico cognitivo, procedimental y actitudinal 2. Una evaluación final que cierre el indicador 2.2 Esta evaluación se realiza con preguntas tipo SABER.

			3. Una evidencia de Macroproyecto o Proyecto de área.
ACTUAR CORRECTIVAMENTE	Mejoramiento	Al finalizar cada semestre.	Dos actividades de nivelación y refuerzo, realizadas semestralmente.

HORARIOS: El diseño y planeación de una metodología de trabajo a través de un ambiente de aprendizaje virtual, derivado de la contingencia educativa y la emergencia sanitaria a nivel nacional, busca la flexibilización curricular y a su vez la conservación de la jornada escolar con el fin de cumplir a satisfacción con los objetivos de calidad y los fines educativos propuestos por la institución. Es así como se ha diseñado un horario y una modalidad académica que permita, de manera sincrónica o asincrónica, el desarrollo del proceso educativo. Los horarios comprenderán los elementos explicados en el ejemplo siguiente:

Imagen 9.

Ejemplo de horario en la modalidad de trabajo remoto en casa.

HORARIO PLAN DE CONTINGENCIA FORMACIÓN VIRTUAL						
HORA	ULA	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
7:00 A 8:00 AM	1	CLASE VIRTUAL ÁREA DE MATEMÁTICAS	CLASE VIRTUAL ÁREA DE CIENCIAS NATURALES	CLASE VIRTUAL ÁREA DE MATEMÁTICAS	CLASE VIRTUAL INGLÉS	CLASE VIRTUAL ÁREA DE CIENCIAS NATURALES
8:00 A 9:00 AM	2	TALLER DE APLICACIÓN (MATEMÁTICAS)	TALLER DE APLICACIÓN		TALLER DE APLICACIÓN INGLÉS	TALLER DE APLICACIÓN
9:00 A 9:30 AM						
9:30 A 10:30 AM	3	CLASE VIRTUAL INGLÉS	CLASE VIRTUAL ÁREA DE ESPAÑOL	CLASE VIRTUAL ÁREA DE EDUCACIÓN FÍSICA Y DANZAS	CLASE VIRTUAL ÁREA DE ESPAÑOL	CLASE VIRTUAL DE ARTES
10:30 A 11:30 AM	4	TALLER DE APLICACIÓN INGLÉS	TALLER DE APLICACIÓN ÁREA DE ESPAÑOL	TALLER DE APLICACIÓN ÁREA DE EDUCACIÓN FÍSICA Y DANZAS	TALLER DE APLICACIÓN ÁREA DE ESPAÑOL	TALLER DE APLICACIÓN ASIGNATURA DE ARTES
11:30 A 12:30 M	ALMUERZO					
12:30 A 1:30 P M	5	CLASE VIRTUAL DE MÚSICA	CLASE VIRTUAL DE INFORMÁTICA	CLASE VIRTUAL DEL ÁREA DE SOCIALES	DIRECCIÓN DE GRUPO	CLASE VIRTUAL RELIGIÓN Y ÉTICA
1:30 A 2:30 P M	6	TALLER DE APLICACIÓN	CLASE VIRTUAL FILOSOFÍA	TALLER DE APLICACIÓN		TALLER DE APLICACIÓN

HORA, ULA, DÍA

El docente se conecta con sus estudiantes a través de las herramientas tecnológicas sugeridos por la institución y realiza explicación, seguimiento y retroalimentación. Se publica la grabación para los estudiantes que no se pudieron conectar.

El horario comprende tres bloques de trabajo y dos descansos. Cada curso tendrá un horario diferente.

El estudiante trabaja de manera autónoma según la explicación de la clase con las herramientas y recursos didácticos publicados por el docente.

DIRECCIONES DE GRUPO Y REUNIONES COMPLEMENTARIAS:

La pedagogía del cuidado, el trasegar en comunidad, la cultura de la cercanía en medio del aislamiento y la esperanza del reencuentro, son fundamentos que deben sostener la salud emocional, la motivación y la permanencia de la institución como territorio de paz y esperanza, en el que la niñez puede continuar y la acción pedagógica encuentra un lugar de vitalidad y reconstrucción. Es así que se continuarán los momentos de dirección de grupo, proyecto de vida, reuniones docentes y demás momentos que deban ser vividos en comunidad con el uso de mecanismos tecnológicos que permitan el encuentro en las condiciones de bioseguridad necesarias. Para tal fin, el Coordinador de Convivencia y las orientadoras de la sección, darán a conocer las fichas de dirección de curso con antelación.

2. Modelo de Alternancia

De conformidad con la Directiva 016 del 9 de octubre del 2020 del Ministerio de Educación Nacional, el Plan de Alternancia Educativa significa trabajo académico presencial y en casa, éste modelo se constituye en una herramienta de gestión al servicio del sector educativo para preservar el bienestar de la comunidad educativa y avanzar hacia el retorno de las aulas, en medio de un proceso gradual, progresivo y seguro que permite construir la confianza necesaria para retomar la experiencia educativa en la presencialidad.

El Ministerio de Educación Nacional, en desarrollo del Artículo 3 de la Resolución 1721 del 24 de septiembre del 2020 brinda las siguientes orientaciones para la formulación e implementación de los planes de alternancia educativa, los cuales adapta el Colegio Parroquial Santa Isabel de Hungría en estos términos:

- El Plan de Alternancia Educativa tiene como objetivo formalizar las disposiciones, emitidas por las Entidades Territoriales Certificadas con la Secretaría de Educación en coordinación con la Dirección Local.
- El alcance del Plan de Alternancia Educativa comprende en forma inicial los periodos comprendidos entre el año 2020 y 20201.
- El Plan de Alternancia Educativa busca brindar las indicaciones y los tiempos determinados y concretos para que el establecimiento educativo cuente con la información suficiente para la implementación de los protocolos que correspondan.

Atendiendo a lo dispuesto por el Gobierno Nacional y las necesidades de nuestras familias, tenemos un esquema de alternancia educativa que cumple con las normas de bioseguridad y la calidad en el currículo académico.

Actividades preparatorias:

- Generar experiencias de aproximación a la presencialidad que permitan el reencuentro de los integrantes de la comunidad educativa y alienten activamente la intención de continuar avanzando en el proceso; familiarizarse con las medidas, interactuar con las rutinas e integrar en ellas nuevas prácticas de cuidado, hacer acuerdos que faciliten la construcción de confianza y la cultura del bien común.
- Promover la participación de la comunidad educativa para la gestión e implementación del Plan de Alternancia Educativa.
- Orientar a los directivos docentes en la organización de la distribución de la asignación académica, dentro de las disposiciones vigentes al respecto.
- Capacitación a directivos docentes, docentes, administrativos, familias y estudiantes, en el cumplimiento de los protocolos.
- Definir actividades específicas para hacer seguimiento y monitoreo de forma permanente a las condiciones de la prestación del servicio educativo y la implementación de los protocolos adoptados en la Resolución 1721 del 24 de septiembre del 2020.
- Definir las acciones de mejora necesarias de acuerdo con los resultados del seguimiento y monitoreo de la implementación del Plan de Alternancia Educativa.

Componentes del Plan de Alternancia Educativa:

- Participación de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos.
- Trabajo con las familias de la comunidad educativa.
- Planeación y Trabajo Pedagógico.
- Recursos Humanos (Directivos, Maestros, Administrativos)
- Divulgación, comunicación y movilización social.
- Habilitación de las instalaciones de las redes educativas y definición de otros espacios para el trabajo académico.
- Dotación de elementos de seguridad.
- Alimentación Escolar
- Traslado y transporte de estudiantes.
- Estrategias de conectividad.
- Organización de jornadas escolares y grupos de trabajo.
- Calendario progresivo de retorno para los años 2020 y 2021.
- Articulación intersectorial.
- Actividades de seguimiento y monitoreo.

Actividades deportivas (presencialidad con distanciamiento)

- Durante la realización de las actividades deportivas se cumplirán las recomendaciones de los protocolos para respetar las reglas de

- distanciamiento físico evitar el contacto.
- Se dispondrán áreas comunes y puntos para el lavado frecuente de manos.
 - Realizar limpieza y desinfección antes y después de cada actividad deportiva de los diferentes elementos y maquinaria usados. En caso de no poder asegurar su desinfección, estos no podrán ser usados.
 - Los parques infantiles y las estructuras de juego no estarán habilitadas para su uso.

Actividades lúdicas, extracurriculares, eventos y salidas pedagógicas

Durante la estancia de los estudiantes en las instalaciones del colegio, se permitirán las actividades lúdicas, juegos que permitan la interacción entre los estudiantes, pero que a su vez mantengan los protocolos de bioseguridad, actividades que no requieran necesariamente espacios amplios y que no generen contacto físico (manualidades, actividades artísticas) ejercicios y juegos corporales acordes con los grupos. Para ello, se debe tener en cuenta la cantidad de estudiantes que asisten a cada curso.

En cuanto a las salidas pedagógicas, quedarán aplazadas hasta estar completamente seguros, que no estará en riesgo la salud y la seguridad de nuestra comunidad educativa

Adaptación de estrategias pedagógicas y didácticas

El Colegio Parroquial santa Isabel de Hungría ha contemplado la adaptación de estrategias didácticas que permitan la continuidad de los procesos generados para la educación remota y garanticen el proceso de aprendizaje de los estudiantes:

Para ello se tendrá en cuenta lo siguiente:

- 1- Continuar con la flexibilización curricular y ajuste a los modelos y estrategias pedagógicas que articulen los escenarios de aprendizaje remoto y aprendizaje en la institución.
- 2- El proceso de adaptación de las nuevas estrategias pedagógicas será enfocado según los grupos de edad.
- 3- Para el caso de las acciones realizadas en el marco de la educación inclusiva son fundamentales los procesos de flexibilización curricular para las poblaciones y sujetos de especial protección constitucional, en aras de su fortalecimiento y continuidad.
- 4- Priorización de la flexibilización en tiempos y actividades que permitan dinamizar el proceso de enseñanza aprendizaje de las distintas poblaciones, desde un enfoque diferencial.

- 5- Reconocer las condiciones socioemocionales, intereses, necesidades expectativas de niñas, niños, adolescentes y/o jóvenes que permitirán identificar y caracterizar estrategias para motivarlos a continuar con su proceso de escolarización.
- 6- Se realizarán los ajustes razonables requeridos para los distintos tipos de poblaciones escolares.
- 7- Acompañar, asesorar y hacer seguimiento al proceso formativo, promoviendo la investigación, la innovación, la autonomía, el aprendizaje colaborativo y cooperativo desde la virtualidad y en escenarios presenciales en la institución.
- 8- Continuar con el desarrollo de acciones de orientación socio-ocupacional para los estudiantes de educación secundaria y media.

Evaluación de aprendizajes y del desarrollo de los estudiantes

En el marco de los esquemas para la reapertura gradual, progresiva y segura y los ajustes curriculares realizados en el Colegio Parroquial Santa Isabel de Hungría, se dará continuidad a las estrategias de evaluación creadas para el desarrollo del Aprendizaje Remoto en Casa, el cual contempla las siguientes acciones pedagógicas

1. Reorientar el Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes (SIEE) respondiendo a las preguntas que forman parte del contexto de la evaluación: ¿Qué evaluar? ¿Cómo evaluar? ¿Para qué evaluar?
2. Implementar el uso de Rubricas de Evaluación que permitirán a cada estudiante conocer cómo será su proceso de evaluación, a los docentes de manera reflexiva realizar los ajustes necesarios a sus prácticas, y a la institución la continuidad del sistema según lo contemplado en el Decreto 1290 de 2009. Estas rúbricas propiciarán espacios participativos en la evaluación: auto y coevaluación, a través de criterios previamente consensuados y dando participación y voz a las familias y a otros actores que pueden dar cuenta del proceso.
3. Fortalecer el desarrollo de competencias priorizando la evaluación de lo que el estudiante aprende y cómo lo usa en su vida cotidiana.
4. Establecer en conjunto nuevos criterios de evaluación, centrados en el desarrollo de los aprendizajes y darlos a conocer oportunamente a los diferentes actores de la comunidad, a través de los medios e instrumentos más adecuados, que garanticen su correcta y completa difusión.
5. Implementar estrategias que favorezcan la integración curricular y con ellos implementar procesos de evaluación integral y significativa.

6. Utilizar estrategias que permiten evidenciar los procesos de los estudiantes, tales como: portafolios, bitácoras, diarios, elaboración de videos y muchos otros productos de texto, audio o visuales que los estudiantes pueden sustentar y argumentar.
7. Establecer procesos de acompañamiento y retroalimentación a los estudiantes, utilizando la creación de grupos por medio las herramientas y plataformas tecnológicas, así como encuentros, tutorías y documentos físicos.
8. Contemplar procesos de flexibilización evaluativa para los casos de los estudiantes que han presentado dificultades de aprendizaje en casa, a partir de los posibles factores.

Tiempo de descanso en el colegio

Los momentos de descanso o pausa activa de los estudiantes durante su permanencia en la institución se realizarán cumpliendo las medidas de distanciamiento físico, para lo cual, el colegio ha dispuesto que:

- El tiempo estimado de descanso no tendrá la duración habitual, se contemplan un periodo de descanso intermedio entre los dos bloques de trabajo destinados para el trabajo desarrollado en la jornada escolar presencial.
- El consumo de alimentos o descanso, se puede establecer un espacio de pausa activa que se realizaría en cada aula y estaría a cargo del docente titular. En todo caso, el uso responsable de los elementos de bioseguridad por parte de toda la comunidad y la constante supervisión por parte de los docentes responsables será indispensable.
- Como parte del acompañamiento, incluiremos la sensibilización a todos los estudiantes, para que la responsabilidad del cuidado sea de todos y en comunidad se cuiden unos a otros.

Prestación del servicio social obligatorio

El Colegio Parroquial santa Isabel de Hungría ha creado mecanismos y alternativas no presenciales para implementar el servicio social obligatorio por parte de los estudiantes de educación media.

1. Creación de materiales y actividades lúdicas encaminadas a promover la sana convivencia en los hogares y la comunidad.
2. Desarrollo de actividades para compañeros de otros grados para la promoción del autocuidado de cara al fenómeno del COVID-19.
3. Apoyo a compañeros en las actividades a través de grupos interdisciplinarios, de manera especial a los que presentan dificultades para el acceso a internet

o en uso de tecnología, asignación de padrinos TIC.

4. Desarrollo de actividades de aprovechamiento del tiempo libre orientadas para compañeros de otros grados.
5. Participación en procesos formativos para la participación en espacios de representación de la comunidad como los ofrecidos por el IDPAC (www.escuela.participacionbogota.gov.co).
6. Capacitaciones virtuales realizadas por estudiantes vinculados a PAREC a compañeros de otros grados.

Reuniones con padres de familia: Promoveremos las reuniones de manera virtual, en caso de ser necesario la presencialidad, estarán disponibles horarios y lugares definidos para esta atención.

Organización por grupos y días de actividad.

Nos apoyamos en la “Tabla de Referencia para la Organización Escolar por Grupos y Días de Actividad” emitida por el MEN en la guía general que contempla.

Imagen 10.

Tabla de referencia para la organización escolar según la Guía General para el desarrollo de una Reapertura Gradual Progresiva y Segura.

▼ Tabla de Referencia para la Organización Escolar por Grupos y Días de Actividad

Número de Grupos	4 Días de Actividad (Lunes, Martes, Miércoles, Viernes)	% Actividad por Semana de Cinco Días	5 Días de Actividad (Lunes, Martes, Miércoles, Viernes, Sábado)	% Actividad por Semana de Cinco Días
3	4 Días / 3 Semanas	27%	5 días / 3 Semanas	33%
4	1 Día / 1 Semana	20%	5 días / 4 Semanas	25%
5	4 Días / 5 Semanas	16%	1 día / 1 Semana	20%
6	2 Días / 3 Semanas	13%	5 días / 6 Semanas	17%
7	4 Días / 7 Semanas	11%	5 días / 7 Semanas	14%
8	1 Día / 2 Semanas	10%	5 días / 8 Semanas	13%
9	4 Días / 9 Semanas	9%	5 días / 9 Semanas	11%
10	2 Días / 5 Semanas	8%	1 día / 2 Semanas	10%

Tabla de Referencia- Recuperada de [file:///C:/Users/Teacher/Downloads/Guia Oficial Privados v5.pdf](file:///C:/Users/Teacher/Downloads/Guia%20Oficial%20Privados%20v5.pdf). Guía General para el desarrollo de una Reapertura Gradual Progresiva y Segura.

Para el desarrollo de esta organización, el colegio ha propuesto el regreso gradual progresivo y seguro de estudiantes, de tal forma que cada curso deberá asistir al colegio un día a la semana para tomar las clases de Educación Física, Danzas, Educación artística y Formación Musical en la siguiente forma:

Imagen 10.

Organización de la asistencia para la modalidad de alternancia. Los estudiantes asistirán una vez a la semana, cada quince días, para tomar las clases referidas a continuación, de esa manera se cumplirá con el aforo máximo planteado en el Manual de Bioseguridad.

AREAS TOMADAS EN PRESENCIALIDAD	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
-EDUCACIÓN -FÍSICA	JARDÍN	TRANSICIÓN		
-DANZAS	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	QUINTO
-EDUCACIÓN ARTÍSTICA	SÉPTIMO	OCTAVO	NOVENO	DECIMO
-FORMACIÓN MUSICAL				UNDÉCIMO
-ENCUENTROS ESPIRITUALES				

Para ello se dará continuidad al horario establecido para la educación remota en casa, habilitando los espacios para descanso en el patio interno de la sección pre-escolar, el patio interno de primaria y el patio central de bachillerato.

NOTA FINAL: Los estudiantes que por diversas razones no puedan asistir a la institución para tomar estas clases de manera presencial, podrán realizar el trabajo autónomo publicado por los docentes en la plataforma habilitada para las clases virtuales y avanzar en su proceso académico sin mayor dificultad.

- Evaluación en un Entorno Virtual de Aprendizaje

La evaluación en el Entorno virtual no se visualiza como un proceso aislado que conlleve a otorgar una calificación sino que se concibe como un proceso que se debe realizar de manera continua y sistemática cuyo objetivo es el aprendizaje del estudiante. El entorno virtual por tanto cambia la evaluación tradicional a una más personalizada, utilizando diferentes herramientas que buscan involucrar al estudiante de manera que él mismo debe evaluar su aprendizaje y el de los demás, permitiendo, además de la heteroevaluación, un proceso de evaluación diagnóstica, cualitativa, autoevaluación y co-evaluación.

A -La evaluación diagnóstica, se puede realizar por medio de una encuesta o cuestionario, utilizando alguna herramienta de la plataforma, y tiene como finalidad el reconocimiento de preconceptos e ideas previas que posee el estudiante.

B - La Evaluación Formativa se debe realizar de manera continua y propone:
-Obtener información acerca del estado de aprendizaje de cada estudiante y a partir de ello, tomar decisiones que ayuden a un mejor desarrollo de dicho proceso.
-Que el estudiante tome conciencia de su aprendizaje y trate de mejorar en los aspectos que está fallando. Además, el docente por medio de la realimentación puede guiar al estudiante indicando los puntos que debe mejorar y valorando los aspectos en los cuales se destacó.
-Se desarrolla como parte de un proceso, no tiene calificación, sino que indica las habilidades y aprendizajes logrados.

C- La Autoevaluación: La realiza el mismo estudiante sobre su aprendizaje y conocimientos durante un proceso educativo y consiste en “un conjunto de actividades auto correctivas acompañadas de soluciones que permiten al estudiante comprobar el tipo y grado de aprendizaje respecto de cada uno de los objetivos de la acción formativa.

D- La Coevaluación: Es una evaluación que permite que tanto el docente como los estudiantes puedan calificar el aprendizaje obtenido entre ellos. Hace referencia a la evaluación colaborativa entre los integrantes de un grupo tomado en cuenta los aprendizajes logrados de esta manera todos los miembros participan y establecen una valoración.

E- La Evaluación Sumativa: Es la que se debe realizar al final del proceso, con el fin de darle una calificación y certificación al aprendizaje alcanzado.

SEGUIMIENTO Y RETROALIMENTACIÓN: Consiste en un proceso de diálogos, intercambios, demostraciones y formulación de preguntas, que permite a los estudiantes comprender sus modos de aprender, valorar sus procesos y resultados. Así, como parte de la estrategia evaluativa, la retroalimentación es una actitud dialógica en que los docentes y estudiantes analizan el proceso de aprendizaje, la construcción de conocimientos, los resultados de las evaluaciones entre otros, a partir de los criterios de seguimiento y evaluación que han sido construidos entre todos para tomar decisiones sobre las acciones a seguir.

Para que el proceso de retroalimentación contribuya al aprendizaje de los estudiantes es necesario que el profesor:

- Comparta las expectativas de logro con los alumnos para que oriente sus desempeños y producciones;
- Se enfoque en la tarea tanto como en la persona, puesto que se retroalimenta la actitud, disciplina, orden, temporaneidad, colaboración, etc.
 - Brinde o facilite estrategias para que los estudiantes identifiquen sus propias habilidades para autorregular su aprendizaje;
- Construya con los estudiantes los criterios de evaluación y acreditación;
- Realice las devoluciones en tiempos cercanos a la realización de las producciones de los estudiantes;
- Focalice algunos aspectos del desarrollo o producción de los estudiantes para que los desarrolle;
- Identifique las fortalezas de los estudiantes y sus zonas de desarrollo actuales;
- Ofrezca preguntas incitando a la reflexión;
- Impulse nuevas y variadas oportunidades para que los estudiantes demuestren avances, dudas o cuestionamientos.
- Realice las devoluciones en un clima de respeto y aceptación de errores como parte del proceso de aprendizaje.

FLEXIBILIZACIÓN CURRICULAR

AJUSTE CURRICULAR: La ley 115 de 1.994 ha concebido el currículo como una construcción social en permanente elaboración. Según Casarini R. (2010) éste cumple una función epistemológica, psicológica, pedagógica y sociocultural, la cual atiende a las necesidades, demandas y requerimientos de la población que accede al sistema educativo en busca de la configuración de procesos de enseñanza-aprendizaje, en áreas específicas del conocimiento adecuadas a los momentos específicos de cada estudiante. No es entonces ajeno al currículo del Colegio Parroquial Santa Isabel de Hungría, la necesidad inminente de flexibilización curricular que la emergencia sanitaria, provocada por la pandemia de COVID-19, ha generado en la comunidad educativa, razón por la cual, la integración curricular de áreas y asignaturas se ha planteado como estrategia facilitadora en el proceso de diseño y planificación de estrategias, recursos y actividades pedagógicas y didácticas y en el seguimiento, retroalimentación y evaluación de los estudiantes, de la siguiente manera:

AREA	ASIGNATURAS	N° HORAS PRESENCIALES	N° HORAS VIRTUALES
LENGUA CASTELLANA	Español	6	4
CIENCIAS NATURALES	Biología, Física y Química	5	3
CIENCIAS SOCIALES	Ciencias Sociales, Ciencias Políticas y Económicas	4	3
IDIOMA EXTRANJERO	Inglés y Reading Plan	7	6
MATEMÁTICAS	Matemáticas y Geometría	7	4
EDUCACIÓN ARTÍSTICA	Artes Plásticas y Teatro	2	2
EDUCACIÓN FÍSICA	Educación Física y Danzas	3	2
EDUCACIÓN RELIGIOSA	Religión y Ética	2	2
INFORMÁTICA	Informática	1	1
MUSICA	Música	1	1
FILOSOFÍA	Filosofía- grado quinto	1	1

ASIGNACIÓN ACADÉMICA: A nivel profesional, el propósito fundamental del cuerpo docente en cuanto a la gestión académica, es el abordaje, selección y organización de los contenidos curriculares, así como la toma de decisiones de carácter social, cultural y tecnológico que permitan la mediación del estudiante con el objeto del conocimiento, el seguimiento y retroalimentación del proceso educativo y la evaluación en su dimensión total. De tal forma, que resulta pertinente una adecuación en la asignación académica de los docentes, lo cual permitirá una reducción sustancial en el número de estudiantes con los cuales desarrollará su proceso educativo y tendrá mayor posibilidad de conectividad, comunicación y seguimiento permanente,

METODOLOGÍA EN LA PLANEACIÓN Y DESARROLLO DE LAS CLASES

ORGANIZACIÓN: El diseño, desarrollo y evaluación de las clases en ambientes de aprendizaje virtual, requiere la priorización de algunos elementos que, si bien es cierto son atendidos en la educación presencial, cobran mayor importancia en la modalidad virtual, es así como las fases para desarrollar serán abordadas de la siguiente manera:

CICLO PHVA	FASE	FECHA	ACTIVIDADES
PLANEAR	Diseño y Planeación	Noviembre-Diciembre año 2020 y primera semana del calendario escolar año 2021.	-Planeación y revisión del Plan Estratégico -Sistematización de la Planeación y las Guías de Enseñanza Aprendizaje. -Publicación de la planeación en las plataformas institucionales.
HACER	Presentación y Diagnóstico	Semana del ingreso de los estudiantes.	-Presentación de la metodología de trabajo y socialización de logro e indicadores. (Video docente con la explicación de la Planeación -Ejercicio Diagnóstico de preconceptos.
	Conceptualización y desarrollo del Proceso enseñanza-aprendizaje	Durante cada periodo académico.	-Desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje con el uso de herramientas de aprendizaje (recursos pedagógicos, recursos didácticos, actividades) publicadas en Plataforma y de videos y audios creados por los docentes. -Seguimiento y retroalimentación continua a través de herramientas de conectividad sincrónica y asincrónica: <ul style="list-style-type: none"> • Meet y Chat virtual (herramientas de google) • -Evaluación formativa: Actividades como ejercicios de práctica, mapas mentales, diálogos, foros de discusión, talleres, etc.) LA EVALUACIÓN FORMATIVA EXIGE RETROALIMENTACIÓN Y NO EXIGE CALIFICACIÓN.
A TRAVÉS DE CLASSROOM Y MEET EN GOOGLE WORKSPACE			
VERIFICAR	Evaluación	Durante cada periodo académico.	Se plantean cuatro entregas para ser evaluadas: <u>1.Evidencias</u> que evalúen el proceso académico cognitivo, procedimental y actitudinal

			<p>2. Una evaluación final que cierre el indicador 2.2 Esta evaluación se realiza con preguntas tipo SABER.</p> <p>3. Una evidencia de Macroproyecto o Proyecto de área.</p>
ACTUAR CORRECTIVAMENTE	Mejoramiento	Al finalizar cada semestre.	Dos actividades de nivelación y refuerzo, realizadas semestralmente.

HORARIOS: El diseño y planeación de una metodología de trabajo a través de un ambiente de aprendizaje virtual, derivado de la contingencia educativa y la emergencia sanitaria a nivel nacional, busca la flexibilización curricular y a su vez la conservación de la jornada escolar con el fin de cumplir a satisfacción con los objetivos de calidad y los fines educativos propuestos por la institución. Es así como se ha diseñado un horario y una modalidad académica que permita, de manera sincrónica o asincrónica, el desarrollo del proceso educativo. Los horarios comprenderán los elementos explicados en el ejemplo siguiente:

HORARIO PLAN DE CONTINGENCIA FORMACIÓN VIRTUAL						
HORA	ULA	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
7:00 A 8:00 AM	1	CLASE VIRTUAL ÁREA DE MATEMÁTICAS	CLASE VIRTUAL ÁREA DE CIENCIAS NATURALES	CLASE VIRTUAL ÁREA DE MATEMÁTICAS	CLASE VIRTUAL INGLES	CLASE VIRTUAL ÁREA DE CIENCIAS NATURALES
8:00 A 9:00 AM	2	TALLER DE APLICACIÓN (MATEMÁTICAS)	TALLER DE APLICACIÓN		TALLER DE APLICACIÓN INGLES	TALLER DE APLICACIÓN
9:00 A 9:30 AM						
9:30 A 10:30 AM	3	CLASE VIRTUAL INGLES	CLASE VIRTUAL ÁREA DE ESPAÑOL	CLASE VIRTUAL ÁREA DE EDUCACIÓN FÍSICA Y DANZAS	CLASE VIRTUAL ÁREA DE ESPAÑOL	CLASE VIRTUAL DE ARTES
10:30 A 11:30 AM	4	TALLER DE APLICACIÓN INGLES	TALLER DE APLICACIÓN ÁREA DE ESPAÑOL	TALLER DE APLICACIÓN ÁREA DE EDUCACIÓN FÍSICA Y DANZAS	TALLER DE APLICACIÓN ÁREA DE ESPAÑOL	TALLER DE APLICACIÓN ASIGNATURA DE ARTES
11:30 A 12:30 M		ALMUERZO				
12:30 A 1:30P M	5	CLASE VIRTUAL DE MÚSICA	CLASE VIRTUAL DE INFORMÁTICA	CLASE VIRTUAL DEL ÁREA DE SOCIALES	DIRECCIÓN DE GRUPO	CLASE VIRTUAL RELIGIÓN Y ÉTICA
1:30 A 2:30P M	6	TALLER DE APLICACIÓN	CLASE VIRTUAL FILOSOFÍA	TALLER DE APLICACIÓN		TALLER DE APLICACIÓN

HORA, ULA, DÍA

El docente se conecta con sus estudiantes a través de las herramientas tecnológicas sugeridos por la institución y realiza explicación, seguimiento y retroalimentación. Se publica la grabación para los estudiantes que no se pudieron conectar.

El estudiante trabaja de manera autónoma según la explicación de la clase con las herramientas y recursos didácticos publicados por el docente.

El horario comprende tres bloques de trabajo y dos descansos. Cada curso tendrá un horario diferente.

DIRECCIONES DE GRUPO Y REUNIONES COMPLEMENTARIAS:

La pedagogía del cuidado, el trasegar en comunidad, la cultura de la cercanía en medio del aislamiento y la esperanza del reencuentro, son fundamentos que deben sostener la salud emocional, la motivación y la permanencia de la institución como territorio de paz y esperanza, en el que la niñez puede continuar y la acción pedagógica encuentra un lugar de vitalidad y reconstrucción. Es así que se continuarán los momentos de dirección de grupo, proyecto de vida, reuniones docentes y demás momentos que deban ser vividos en comunidad con el uso de mecanismos tecnológicos que permitan el encuentro en las condiciones de bioseguridad necesarias. Para tal fin, el Coordinador de Convivencia y las orientadoras de la sección, darán a conocer las fichas de dirección de curso con antelación.

7.2. Modelo de Alternancia

De conformidad con la Directiva 016 del 9 de octubre del 2020 del Ministerio de Educación Nacional, el Plan de Alternancia Educativa significa trabajo académico presencial y en casa, éste modelo se constituye en una herramienta de gestión al servicio del sector educativo para preservar el bienestar de la comunidad educativa y avanzar hacia el retorno de las aulas, en medio de un proceso gradual, progresivo y seguro que permite construir la confianza necesaria para retomar la experiencia educativa en la presencialidad.

El Ministerio de Educación Nacional, en desarrollo del Artículo 3 de la Resolución 1721 del 24 de septiembre del 2020 brinda las siguientes orientaciones para la formulación e implementación de los planes de alternancia educativa, los cuales adapta el Colegio Parroquial Santa Isabel de Hungría en estos términos:

- El Plan de Alternancia Educativa tiene como objetivo formalizar las disposiciones, emitidas por las Entidades Territoriales Certificadas con la Secretaría de Educación en coordinación con la Dirección Local.
- El alcance del Plan de Alternancia Educativa comprende en forma inicial los periodos comprendidos entre el año 2020 y 2021.
- El Plan de Alternancia Educativa busca brindar las indicaciones y los tiempos determinados y concretos para que el establecimiento educativo cuente con la información suficiente para la implementación de los protocolos que correspondan.

Atendiendo a lo dispuesto por el Gobierno Nacional y las necesidades de nuestras familias, tenemos un esquema de alternancia educativa que cumple con las normas de bioseguridad y la calidad en el currículo académico.

Actividades preparatorias:

- Generar experiencias de aproximación a la presencialidad que permitan el reencuentro de los integrantes de la comunidad educativa y alienten activamente la intención de continuar avanzando en el proceso; familiarizarse con las medidas, interactuar con las rutinas e integrar en ellas nuevas prácticas de cuidado, hacer acuerdos que faciliten la construcción de confianza y la cultura del bien común.
- Promover la participación de la comunidad educativa para la gestión e implementación del Plan de Alternancia Educativa.
- Orientar a los directivos docentes en la organización de la distribución de la asignación académica, dentro de las disposiciones vigentes al respecto.
- Capacitación a directivos docentes, docentes, administrativos, familias y estudiantes, en el cumplimiento de los protocolos.
- Definir actividades específicas para hacer seguimiento y monitoreo de forma permanente a las condiciones de la prestación del servicio educativo y la implementación de los protocolos adoptados en la Resolución 1721 del 24 de septiembre del 2020.
- Definir las acciones de mejora necesarias de acuerdo con los resultados del seguimiento y monitoreo de la implementación del Plan de Alternancia Educativa.

Componentes del Plan de Alternancia Educativa:

- Participación de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos.
- Trabajo con las familias de la comunidad educativa.
- Planeación y Trabajo Pedagógico.
- Recursos Humanos (Directivos, Maestros, Administrativos)
- Divulgación, comunicación y movilización social.
- Habilitación de las instalaciones de las redes educativas y definición de otros espacios para el trabajo académico.
- Dotación de elementos de seguridad.
- Alimentación Escolar
- Traslado y transporte de estudiantes.
- Estrategias de conectividad.
- Organización de jornadas escolares y grupos de trabajo.
- Calendario progresivo de retorno para los años 2020 y 2021.
- Articulación intersectorial.
- Actividades de seguimiento y monitoreo.

Actividades deportivas (presencialidad con distanciamiento)

- Durante la realización de las actividades deportivas se cumplirán las recomendaciones de los protocolos para respetar las reglas de distanciamiento físico evitar el contacto.

- Se dispondrán áreas comunes y puntos para el lavado frecuente de manos.
- Realizar limpieza y desinfección antes y después de cada actividad deportiva de los diferentes elementos y maquinaria usados. En caso de no poder asegurar su desinfección, estos no podrán ser usados.
- Los parques infantiles y las estructuras de juego no estarán habilitadas para su uso.

Actividades lúdicas, extracurriculares, eventos y salidas pedagógicas

Durante la estancia de los estudiantes en las instalaciones del colegio, se permitirán las actividades lúdicas, juegos que permitan la interacción entre los estudiantes, pero que a su vez mantengan los protocolos de bioseguridad, actividades que no requieran necesariamente espacios amplios y que no generen contacto físico (manualidades, actividades artísticas) ejercicios y juegos corporales acordes con los grupos. Para ello, se debe tener en cuenta la cantidad de estudiantes que asisten a cada curso.

En cuanto a las salidas pedagógicas, quedarán aplazadas hasta estar completamente seguros, que no estará en riesgo la salud y la seguridad de nuestra comunidad educativa

Adaptación de estrategias pedagógicas y didácticas

El Colegio Parroquial Santa Isabel de Hungría ha contemplado la adaptación de estrategias didácticas que permitan la continuidad de los procesos generados para la educación remota y garanticen el proceso de aprendizaje de los estudiantes:

Para ello se tendrá en cuenta lo siguiente:

- 1- Continuar con la flexibilización curricular y ajuste a los modelos y estrategias pedagógicas que articulen los escenarios de aprendizaje remoto y aprendizaje en la institución.
- 2- El proceso de adaptación de las nuevas estrategias pedagógicas será enfocado según los grupos de edad.
- 3- Para el caso de las acciones realizadas en el marco de la educación inclusiva son fundamentales los procesos de flexibilización curricular para las poblaciones y sujetos de especial protección constitucional, en aras de su fortalecimiento y continuidad.
- 4- Priorización de la flexibilización en tiempos y actividades que permitan dinamizar el proceso de enseñanza aprendizaje de las distintas poblaciones, desde un enfoque diferencial.
- 5- Reconocer las condiciones socioemocionales, intereses, necesidades expectativas de niñas, niños, adolescentes y/o jóvenes que permitirán identificar y caracterizar estrategias para motivarlos a continuar con su proceso de escolarización.
- 6- Se realizarán los ajustes razonables requeridos para los distintos tipos de poblaciones escolares.

- 7- Acompañar, asesorar y hacer seguimiento al proceso formativo, promoviendo la investigación, la innovación, la autonomía, el aprendizaje colaborativo y cooperativo desde la virtualidad y en escenarios presenciales en la institución.
- 8- Continuar con el desarrollo de acciones de orientación socio-ocupacional para los estudiantes de educación secundaria y media.

Evaluación de aprendizajes y del desarrollo de los estudiantes

En el marco de los esquemas para la reapertura gradual, progresiva y segura y los ajustes curriculares realizados en el Colegio Parroquial Santa Isabel de Hungría, se dará continuidad a las estrategias de evaluación creadas para el desarrollo del Aprendizaje Remoto en Casa, el cual contempla las siguientes acciones pedagógicas

1. Reorientar el Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes (SIEE) respondiendo a las preguntas que forman parte del contexto de la evaluación: ¿Qué evaluar? ¿Cómo evaluar? ¿Para qué evaluar?
2. Implementar el uso de Rubricas de Evaluación que permitirán a cada estudiante conocer cómo será su proceso de evaluación, a los docentes de manera reflexiva realizar los ajustes necesarios a sus prácticas, y a la institución la continuidad del sistema según lo contemplado en el Decreto 1290 de 2009. Estas rúbricas propiciarán espacios participativos en la evaluación: auto y coevaluación, a través de criterios previamente consensuados y dando participación y voz a las familias y a otros actores que pueden dar cuenta del proceso.
3. Fortalecer el desarrollo de competencias priorizando la evaluación de lo que el estudiante aprende y cómo lo usa en su vida cotidiana.
4. Establecer en conjunto nuevos criterios de evaluación, centrados en el desarrollo de los aprendizajes y darlos a conocer oportunamente a los diferentes actores de la comunidad, a través de los medios e instrumentos más adecuados, que garanticen su correcta y completa difusión.
5. Implementar estrategias que favorezcan la integración curricular y con ellos implementar procesos de evaluación integral y significativa.
6. Utilizar estrategias que permiten evidenciar los procesos de los estudiantes, tales como: portafolios, bitácoras, diarios, elaboración de videos y muchos otros productos de texto, audio o visuales que los estudiantes pueden sustentar y argumentar.
7. Establecer procesos de acompañamiento y retroalimentación a los estudiantes, utilizando la creación de grupos por medio de las herramientas y plataformas tecnológicas, así como encuentros, tutorías y documentos físicos.

8. Contemplar procesos de flexibilización evaluativa para los casos de los estudiantes que han presentado dificultades de aprendizaje en casa, a partir de los posibles factores.

Tiempo de descanso en el colegio

Los momentos de descanso o pausa activa de los estudiantes durante su permanencia en la institución se realizarán cumpliendo las medidas de distanciamiento físico, para lo cual, el colegio ha dispuesto que:

- El tiempo estimado de descanso no tendrá la duración habitual, se contemplan un periodo de descanso intermedio entre los dos bloques de trabajo destinados para el trabajo desarrollado en la jornada escolar presencial.

- El consumo de alimentos o descanso, se puede establecer un espacio de pausa activa que se realizaría en cada aula y estaría a cargo del docente titular. En todo caso, el uso responsable de los elementos de bioseguridad por parte de toda la comunidad y la constante supervisión por parte de los docentes responsables será indispensable.

- Como parte del acompañamiento, incluiremos la sensibilización a todos los estudiantes, para que la responsabilidad del cuidado sea de todos y en comunidad se cuiden unos a otros.

Prestación del servicio social obligatorio

El Colegio Parroquial santa Isabel de Hungría ha creado mecanismos y alternativas no presenciales para implementar el servicio social obligatorio por parte de los estudiantes de educación media.

1. Creación de materiales y actividades lúdicas encaminadas a promover la sana convivencia en los hogares y la comunidad.
2. Desarrollo de actividades para compañeros de otros grados para la promoción del autocuidado de cara al fenómeno del COVID-19.
3. Apoyo a compañeros en las actividades a través de grupos interdisciplinarios, de manera especial a los que presentan dificultades para el acceso a internet o en uso de tecnología, asignación de padrinos TIC.
4. Desarrollo de actividades de aprovechamiento del tiempo libre orientadas para compañeros de otros grados.
5. Participación en procesos formativos para la participación en espacios de representación de la comunidad como los ofrecidos por el IDPAC (www.escuela.participacionbogota.gov.co).
6. Capacitaciones virtuales realizadas por estudiantes vinculados a PAREC a compañeros de otros grados.

Reuniones con padres de familia: Promoveremos las reuniones de manera virtual, en caso de ser necesario la presencialidad, estarán disponibles horarios y lugares definidos para esta atención.

Organización por grupos y días de actividad.

Nos apoyamos en la “Tabla de Referencia para la Organización Escolar por Grupos y Días de Actividad” emitida por el MEN en la guía general que contempla.

▼ Tabla de Referencia para la Organización Escolar por Grupos y Días de Actividad

Número de Grupos	4 Días de Actividad (Lunes, Martes, Miércoles, Viernes)	% Actividad por Semana de Cinco Días	5 Días de Actividad (Lunes, Martes, Miércoles, Viernes, Sábado)	% Actividad por Semana de Cinco Días
3	4 Días / 3 Semanas	27%	5 días / 3 Semanas	33%
4	1 Día / 1 Semana	20%	5 días / 4 Semanas	25%
5	4 Días / 5 Semanas	16%	1 días / 1 Semana	20%
6	2 Días / 3 Semanas	13%	5 días / 6 Semanas	17%
7	4 Días / 7 Semanas	11%	5 días / 7 Semanas	14%
8	1 Día / 2 Semana	10%	5 días / 8 Semanas	13%
9	4 Días / 9 Semanas	9%	5 días / 9 Semanas	11%
10	2 Días / 5 Semanas	8%	1 días / 2 Semanas	10%

Tabla de Referencia- Recuperada de file:///C:/Users/Teacher/Downloads/Guia_Oficial_Privados_v5.pdf Guía General para el desarrollo de una Reapertura Gradual Progresiva y Segura.

Para el desarrollo de esta organización, el colegio ha propuesto el regreso gradual progresivo y seguro de estudiantes, de tal forma que cada curso deberá asistir al colegio un día a la semana para tomar las clases de Educación Física, Danzas, Educación artística y Formación Musical en la siguiente forma:

AREAS TOMADAS EN PRESENCIALIDAD	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES
-EDUCACIÓN FÍSICA -DANZAS -EDUCACIÓN ARTÍSTICA -FORMACIÓN MUSICAL -ENCUENTROS ESPIRITUALES	JARDÍN	TRANSICIÓN		
	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	QUINTO
	SÉPTIMO	OCTAVO	NOVENO	DECIMO
				UNDÉCIMO

Para ello se dará continuidad al horario establecido para la educación remota en casa, habilitando los espacios para descanso en el patio interno de la sección pre-escolar, el patio interno de primaria y el patio central de bachillerato.

Los estudiantes que por diversas razones no puedan asistir a la institución para tomar estas clases de manera presencial, podrán realizar el trabajo autónomo publicado por los docentes en la plataforma habilitada para las clases virtuales y avanzar en su proceso académico sin mayor dificultad.

AFORO

El Colegio Parroquial Santa Isabel de Hungría, busca garantizar el cumplimiento de las recomendaciones de dos (2) metros de distanciamiento físico, dividir los cursos por grupos y organizar de manera escalonada todos los horarios, realizando seguimiento y monitoreo del distanciamiento físico como “piedra angular” de la reapertura gradual, progresiva y segura, para lo cual ha realizado la siguiente proyección

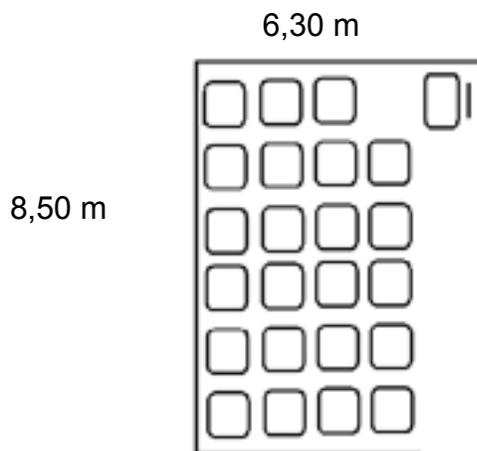
EDIFICIO DE BACHILLERATO

Piso 3, 2 1, Total, aulas 9

Área total por salón 53.55 metros

En estas aulas hay una capacidad para 23 alumnos, las 2 aulas más pequeñas cuentan con una capacidad de 17 alumnos.

Imagen 32. Aforo de los Salones de la Sección bachillerato.



EDIFICIO DE PRIMARIA

Piso 3,2,1

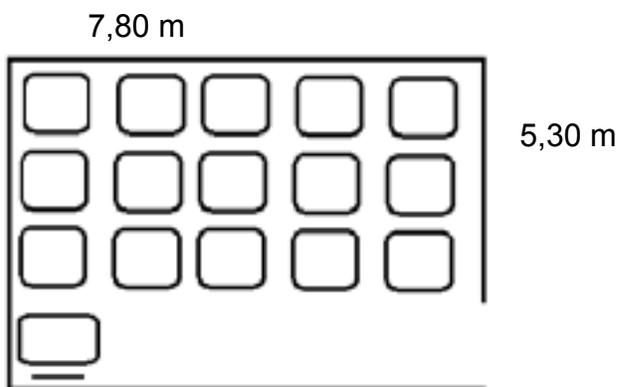
Área total 39 metros

Total, aulas 9

Capacidad por aula 15 alumnos

Los 3 salones de primaria que se encuentran después de preescolar, tienen una capacidad para 12 alumnos siendo sus medidas de 5,30 m x 5,10 m.

Imagen 33. Aforo en los salones de la Sección Primaria.



PREESCOLAR

Salones 1al 8 Área total por salón 25.50 metros

Total, aulas 8

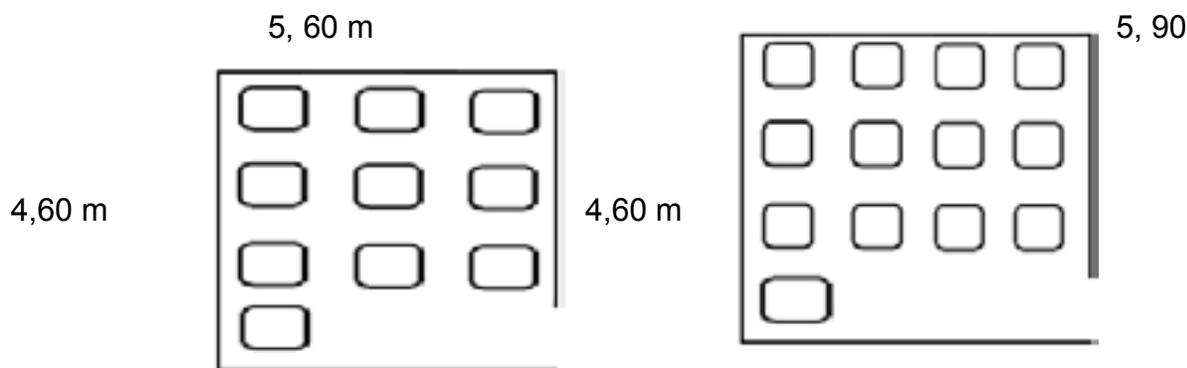
Capacidad para alumnos

2 aulas de prejardín 9 alumnos

6 aulas jardín y transición 12 alumnos.

Imagen 34. Aforo en la Sección Pre-escolar





7.3 Orientaciones para la atención de situaciones críticas y gestión pedagógica de la convivencia escolar en el marco de la reapertura gradual, progresiva y segura

Desde el área de orientación y convivencia se plantea el siguiente plan de trabajo para la modalidad virtual durante el segundo periodo:

1. **Seguimiento a casos previamente remitidos a orientación:** se realizará seguimiento telefónico dentro del tiempo correspondiente al periodo académico a los casos que se venían trabajando desde el inicio del año, dejando el correspondiente registro en Huellas de la plataforma Saberes.
2. **Seguimiento académico – convivencia:** Se realizará en conjunto con convivencia el seguimiento semanal a casos específicos de estudiantes que presenten dificultades en sus actividades académicas, identificando la situaciones por las que no se ha logrado el acceso virtual o el desarrollo de estas, con previo seguimiento por parte del docente de asignatura. Este seguimiento se realizará en un documento en drive el cual deberá ser actualizado los días viernes por el docente a cargo. Así mismo, se conversará con los padres de familia con dificultad académica y convivencial.
3. **Desarrollo de Proyecto de Vida SEAB– Proyecto Autoestima Dove:** Se realizará en conjunto con coordinación de convivencia la revisión de temas y elaboración de fichas de dirección de curso para el desarrollo del proyecto de vida previamente trabajado con base en los dinamismos del SEAB y el proyecto de autoestima de la empresa Dove, turnando cada semana estos dos proyectos (p. e. semana 1 Dove, semana 2 SEAB, semana 3 Dove, Semana 4 SEAB...).
Esto será desarrollado por cada director de curso en el espacio de dirección de curso.

4. **Creación de aula virtual en Google classroom:** Se creará un aula virtual (classroom) por grado, donde se subirán semanalmente Estrategias, videos o lecturas sobre temas emocionales, convivenciales y espirituales, los cuales estarán a disposición de estudiantes, padres de familia y docentes. Esta aula NO significará una clase adicional, generación de tareas, ni notas de carácter obligatorio.

5. **Acompañamiento psicológico:** Se encuentra a total disposición el servicio de orientación para las familias en caso de requerirlo, ya sea por la página web del colegio en la pestaña de orientación o por correo electrónico de acuerdo al curso del estudiante.

Orientación preescolar, 1° y 2°:

nafuentesc@colparsantaisabeldehungria.com

Orientación 3°, 4° y 5°: dcbellor@colparsantaisabeldehungria.com

Orientación 6°, 7° y 8°: lthernandezm@colparsantaisabeldehungria.com

Orientación 9°, 10° y 11°: jalealp@colparsantaisabeldehungria.com

6. **Acompañamiento psicosocial:** En caso de requerir algún tipo de apoyo en temas de derechos (salud) o acceso a recursos básicos se encuentra a disposición el equipo psicosocial, al cual se puede acceder por medio de la pagina web en la pestaña de orientación, opcion trabajo social o por correo electrónico:

Cristian Alfonso: pastoral@colparsantaisabeldehungria.com

Ana María Rojas: amrojasl@colparsantaisabeldehungria.com

7. **Escuelas de padres:** En conjunto con el área de pastoral durante este segundo período, se generarán dos Formularios de Google correspondientes a la escuela de padres de primer y segundo período, donde encontrarán en cada uno de ellos una actividad referente al tema de escuela de padres según el curso (acompañamiento, formación espiritual, pautas de crianza, convivencia familiar, desarrollo de autonomía, comunicación asertiva, etc.) Esta actividad es de carácter formativo y obligatorio, por tanto se tendrá en cuenta al final del período. Este sera enviado por correo electronico.

Todas las comunicaciones que se requieran se realizarán por correo electrónico y por la plataforma Google.

Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo, por COVID-19.

8.1. Manual del SGSST

MANUAL SG-SST

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

M-SG-SST-001-V2



INTRODUCCIÓN

LA PARROQUIA SANTA ISABEL DE HUNGRIA “en cumplimiento a los establecido en la ley 1562 de 2012 y la normatividad vigente, ha estructurado el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST), que tiene como propósito la estructuración de la acción conjunta entre LA PARROQUIA SANTA ISABEL DE HUNGRIA y los trabajadores, en la aplicación de las medidas de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) a través del mejoramiento continuo de las condiciones y el medio ambiente laboral, y el control eficaz de los peligros y riesgos en el lugar de trabajo.

Para su efecto, LA PARROQUIA SANTA ISABEL DE HUNGRIA aborda la prevención de las lesiones y enfermedades laborales, la protección y promoción de la salud de los trabajadores, a través de la implementación de un método lógico y por etapas cuyos principios se basan en el ciclo PHVA (Planificar, Hacer, Verificar y Actuar) y que incluye la política, organización, planificación, aplicación, evaluación, auditoría y acciones de mejora.

El desarrollo articulado de estos elementos, permitirá cumplir con los propósitos del SG-SST.

El SG-SST, se caracteriza por su adaptabilidad al tamaño y características de la empresa, para centrarse en la identificación y control de los peligros y riesgos asociados con su actividad.

El esquema del sistema de gestión se describe en las siguientes etapas:

- Política
- Organización
- Planificación
- Aplicación
- Evaluación
- Auditoría
- Mejoramiento



DEFINICIONES Y ABREVIATURAS

Seguridad y salud en el trabajo: Disciplina que trata de la prevención de las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, y de la protección y promoción de la salud de los trabajadores.

Busca mejorar las condiciones y el medio ambiente de trabajo, así como la salud en el trabajo, que conlleva la promoción y el mantenimiento del bienestar físico, mental y social de los trabajadores. *Ley 1562/2012*

Accidente de trabajo: Suceso repentino que sobreviene por causa o con ocasión del trabajo y produce en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalidez o la muerte. *Ley 1562/2012*

Enfermedad laboral: Resultado de la exposición a factores de riesgo inherentes a la actividad laboral o del medio en el que el trabajador se ha visto obligado a trabajar. *Ley 1562/2012*

Actividad rutinaria. Actividad que forma parte de la operación normal de la organización, se ha planificado y es estandarizable.

Actividad no rutinaria. Actividad que no forma parte de la operación normal de la organización, que no es estandarizable debido a la diversidad de escenarios y condiciones bajo las cuales pudiera presentarse.

Análisis del riesgo. Proceso para comprender la naturaleza del riesgo (véase el numeral 2.29) y para determinar el nivel del riesgo (véase el numeral 2.24) (ISO 31000:2009)

Consecuencia. Resultado, en términos de lesión o enfermedad, de la materialización de un riesgo, expresado cualitativa o cuantitativamente.

Exposición. Situación en la cual las personas se exponen a los peligros.

Identificación del peligro. Proceso para reconocer si existe un peligro y definir sus características.

Medida(s) de control. Medida(s) implementada(s) con el fin de minimizar la ocurrencia de incidentes.

Nivel de riesgo. Magnitud de un riesgo (véase el numeral 2.29) resultante del producto del nivel de probabilidad (véase el numeral 2.22) por el nivel de consecuencia (véase el numeral 2.23).

Partes Interesadas. Persona o grupo dentro o fuera del lugar de trabajo (véase el numeral 2.17) involucrado o afectado por el desempeño de seguridad y seguridad y salud en el trabajo (véase el numeral 3.15 de NTC-OHSAS 18001:2007) de una organización (NTC-OHSAS 18001:2007).

Peligro: Fuente, situación o acto con potencial de daño en términos de enfermedad o lesión a las personas, o una combinación de estos (NTC-OHSAS 18001:2007).

Probabilidad. Grado de posibilidad de que ocurra un evento no deseado y pueda producir consecuencias

Riesgo. Combinación de la probabilidad de que ocurra un(os) evento(s) o exposición(es) peligroso(s), y la severidad de lesión o enfermedad, que puede ser causado por el (los) evento(s) o la(s) exposición(es) (NTC-OHSAS 18001:2007).

Riesgo Aceptable. Riesgo que ha sido reducido a un nivel que la organización puede tolerar con respecto a sus obligaciones legales y su propia política en seguridad y seguridad y salud en el trabajo (NTC-OHSAS 18001:2007).

Valoración de los riesgos. Proceso de evaluar el(los) riesgo(s) que surge(n) de un(os) peligro(s), teniendo en cuenta la suficiencia de los controles existentes, y de decidir si el(los) riesgo(s) es (son) aceptable(s) o no (NTC-OHSAS 18001:2007).

ABREVIATURAS Y GUÍAS

En este documento se encontrarán las siguientes abreviaturas:

SG-SST: Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo

SST: Seguridad y salud en el trabajo

Adicionalmente en el documento se encontrarán referencias a documentos que se encuentran insertados en el presente manual por medio de hipervínculos y que aparecerán con los siguientes íconos:



Documento: Procedimiento, guía, manual, política, etc.



Documento en Excel: programa, plan de trabajo, fichas, etc.

ESQUEMA SG-SST SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



1. POLÍTICA

La alta dirección con la participación del COPASST ha definido una política de SST es comunicada y divulgada a través de procesos de inducción, re inducción, actividades y ciclos de formación, capacitación y por medio de material publicitario, adicionalmente se encuentra publicada en las instalaciones administrativas en todas las sedes de trabajo. La política es revisada periódicamente en reuniones de revisión por la dirección; en caso que se requiera y de acuerdo con los cambios empresariales y en materia de SST será actualizada.

DOCUMENTO	Click para acceder al documento
Política de seguridad y salud en el trabajo	

2. ORGANIZACIÓN

2.1 INFORMACIÓN BÁSICA DE LA EMPRESA

NIT:

Razón Social: LA PARROQUIA SANTA ISABEL DE HUNGRIA

Actividad económica: Actividades educativas

Sucursales: SI NO

SUCURSAL	CIUDAD	DIRECCIÓN	TELÉFONO
Principal	BOGOTA	Calle 39 SUR No. 51B-15	2304975
Sucursal	Bogota	Carrera 51 B No. 39 ^a -50 sur	2304975
Sucursal	Bogota	Carrera 51 b No. 39 ^a -71 sur	2304975

Clase de riesgo:

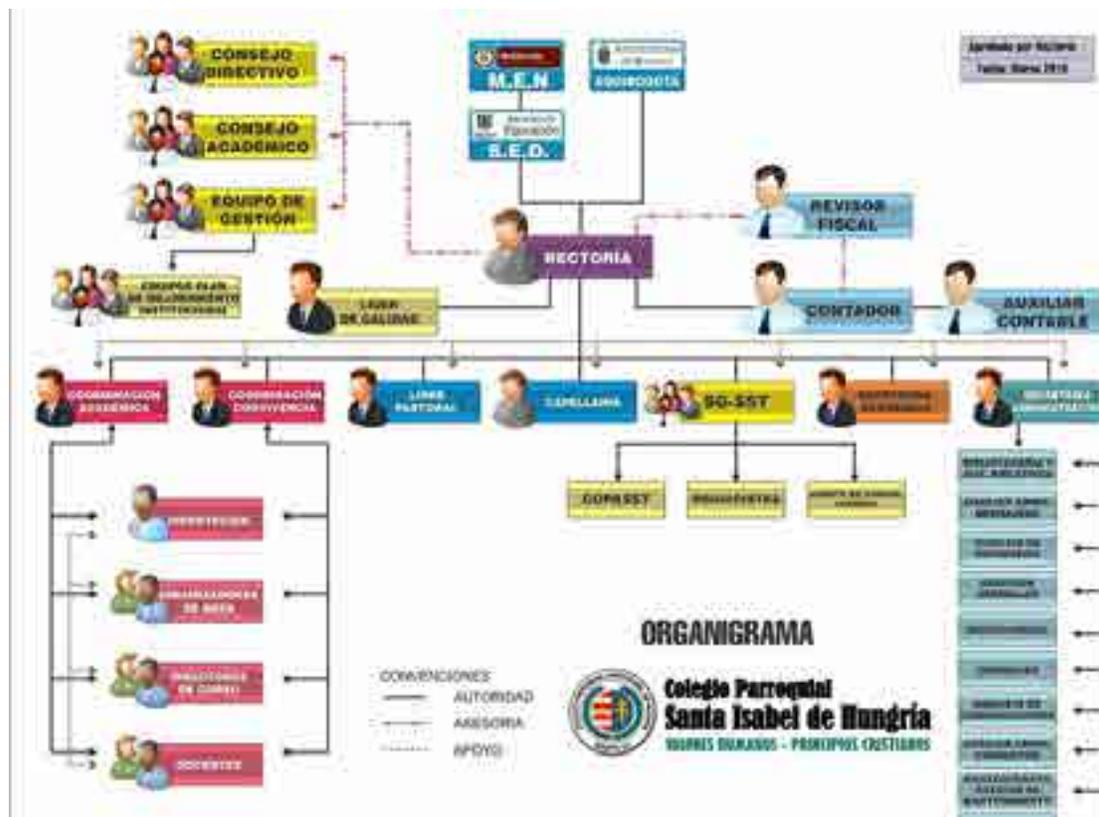
ARL: SURA

2.2 DESCRIPCIÓN DE SERVICIOS/PRODUCTOS

2.3 MAPA DE PROCESOS



2.4 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL



En la estructura anteriormente relacionada, se evidencia que la empresa ha designado el cargo de REPRESENTANTE DEL SISTEMA DE GESTION para la coordinación de las actividades relacionadas con seguridad y salud en el trabajo.

TURNOS DE TRABAJO-HORARIOS

A continuación se detallan de manera general los turnos y horarios de la fuerza de trabajo de la empresa

GRUPO	TURNOS-HORARIOS
Administrativos	Lunes a viernes 6:00 a.m a 3:00 p.m
Operativos	Lunes a viernes 6:00 a.m a 12:00 p.m y de 2:00 p.m a 5:00 p.m
Docentes	Lunes a viernes 6:00 a.m a 2:30 p.m

2.5 FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES

Representante del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo es responsable, por la protección de la seguridad y la salud de los trabajadores, acorde con lo establecido en el artículo 56 del Decreto Ley 1295 de 1994, la Circular Unificada de 2004 y demás reglamentación aplicable. Para lo anterior la empresa ha definido un **Manual de Funciones por cargos** en donde se asignan las responsabilidades en seguridad y salud para los niveles directivos, medios y operativos. Adicionalmente se definen los cargos que deberán rendir cuentas y que tendrán autoridad para gestionar las acciones en seguridad y salud en el trabajo.

Todos los trabajadores de la institución son responsables por su propia salud y las de las personas a cargo por lo cual deben cumplir las indicaciones y responsabilidades asignadas en la manual de bioseguridad establecido por la institución de acuerdo al nivel y cargo que desarrolla dentro de la misma una vez estas sean comunicadas y aceptadas

DOCUMENTO	Click para acceder al documento
Manual de funciones por cargo M-TH-002-7	

2.6 ASPECTOS JURÍDICOS Y LABORALES

Reglamento Interno de Trabajo

La empresa cuenta con un Reglamento Interno de Trabajo aprobado por el Ministerio de la Protección trabajo, el cual se encuentra publicado en lugares visibles en las instalaciones

DOCUMENTO	Click para acceder al documento
Reglamento interno de trabajo	

Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial

Se tiene elaborado el Reglamento de acuerdo con las normas emitidas por la Dirección de Empleo y Seguridad Social del Ministerio de la Protección Social y se encuentra publicado en un lugar visible para los funcionarios.

DOCUMENTO	Click para acceder al documento
Reglamento de higiene y seguridad industrial	

Comité Paritario de Seguridad y Seguridad y salud en el trabajo

La empresa cuenta con un Comité Paritario de Seguridad y salud en el trabajo, dando cumplimiento a la resolución 2013 de 1986 y el Decreto 1295 de 1994.

El comité paritario se reúne mensualmente y desarrolla actividades en seguridad y salud en el trabajo participando de manera activa en el funcionamiento del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo

DOCUMENTO	Click para acceder al documento
Acta de conformación del COPASST	

Dentro de las principales funciones y responsabilidades del COPASST, dando cumplimiento al artículo 11 de la resolución 2013 de 1989, artículo 26 del decreto 614 y el decreto 1295 de 1994, se encuentran:

-  Proponer a la administración de la empresa o establecimiento de trabajo la adopción de medidas y el desarrollo de actividades que procuren y mantengan la salud en los lugares y ambientes de trabajo.
-  Proponer y participar en actividades de capacitación en seguridad y salud en el trabajo dirigidas a trabajadores, supervisores y directivos de la empresa o establecimiento de trabajo.

-  Colaborar con los funcionarios de entidades gubernamentales de seguridad y salud en el trabajo en las actividades que éstos adelanten en la empresa y recibir por derecho propio los informes correspondientes.
-  Vigilar el desarrollo de las actividades que en materia de medicina, higiene y seguridad industrial debe realizar la empresa de acuerdo con el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial y las normas vigentes; promover su divulgación y observancia.
-  Colaborar en el análisis de las causas de los accidentes de trabajo y enfermedades laborales y proponer al empleador las medidas correctivas que haya lugar para evitar su ocurrencia. Evaluar los programas que se hayan realizado.
-  Visitar periódicamente los lugares de trabajo e inspeccionar los ambientes, máquinas, equipos, aparatos y las operaciones realizadas por el personal de trabajadores en cada área o sección de la empresa e informar al empleador sobre la existencia de factores de riesgo y sugerir las medidas correctivas y de control.
-  Estudiar y considerar las sugerencias que presenten los trabajadores en materia de medicina, higiene y seguridad industrial.
-  Servir como organismo de coordinación entre empleador y los trabajadores en la solución de los problemas relativos a la seguridad y salud en el trabajo. Tramitar los reclamos de los trabajadores relacionados con la seguridad y salud en el trabajo.
-  Solicitar periódicamente a la empresa informes sobre accidentalidad y enfermedades laborales con el objeto proponer soluciones de mejora en el desempeño de la seguridad y salud en el trabajo.
-  Colaborar en la vigilancia y aplicación del Manual de Bioseguridad al interior de la organización realizando las inspecciones y comunicando los casos o condiciones de salud que se llegaren a presentar por efectos del estado de emergencia Sanitaria

Comité de convivencia laboral

La empresa cuenta con un comité de convivencia laboral dando cumplimiento a lo establecido en las resoluciones 652 y 1356 de 2012, creado como medida preventiva para el acoso laboral. Sesiona de manera trimestral o en casos que requieran intervención inmediata. El comité de convivencia cuenta con un manual en donde se establecen las funciones y responsabilidades de los miembros y describe el funcionamiento del mismo.

DOCUMENTO	Click para acceder al documento
Acta de conformación del Comité de Convivencia laboral	
Reglamento comité de convivencia laboral	

2.7 DEFINICIÓN DE RECURSOS

LA PARROQUIA SANTA ISABEL DE HUNGRIA, desde el área directiva define y asigna los recursos físicos, financieros y humanos para el diseño, desarrollo, supervisión y evaluación de las medidas

de prevención y control, para la gestión eficaz de los peligros y riesgos en el lugar de trabajo y también, para que los responsables de la SST en la empresa incluido el COPASST puedan cumplir de manera satisfactoria con sus funciones

Dentro del estado de emergencia sanitaria se realizaran las adecuaciones tanto físicas como sanitarias pertinentes para garantizar el control y minimización del riesgo por efectos del SARS-2 COVID-19 dentro de la institución

Anualmente se designará los recursos financieros por medio de un presupuesto que será aprobado por la alta gerencia y se evaluará su cumplimiento.

DOCUMENTO	Click para acceder al documento
Presupuesto SG-SST F-SG-SST-002	

En cuanto a los recursos físicos la PARROQUIA SANTA ISABEL D E HUNGRIA cuenta con salas de capacitación , dotado de ayudas audiovisuales, al igual que un coliseo con zona de teatro para actividades de capacitación o deportivas de requerirse, el recurso humano de ser especializado es gestionado por parte del área correspondiente y a través del apoyo de las diferentes entidades como cajas de compensación, ARL, EPS o particulares de requerirse.

2.8 COMUNICACIÓN

La PARROQUIA SANTA ISABEL DE HUNGRÍA ha establecido mecanismos de comunicación, participación y consulta de empleados y partes interesadas externas (proveedores, contratistas, clientes, comunidad, autoridad, entre otras) sobre los aspectos relevantes del SG-STT

La comunicación con las partes interesadas externas (personas, proveedores, contratistas, clientes, comunidad, ente otros) se podrá realizar a través de la página WEB "http://colparsantaisabeldehungria.com/" en el link "contáctenos" y los correos electrónicos institucionales de cada área al correo santaisab@hotmail.com. Adicionalmente las partes interesadas externas podrán comunicarse a los teléfonos fijos 7439-100. Las comunicaciones en medio físico que lleguen a las instalaciones de la empresa relacionadas con SST serán recibidas y tramitadas por "la Asistente Administrativa". La parroquia Santa Isabel de Hungría se asegura que las partes interesadas externas son consultadas acerca de asuntos relativos en seguridad y salud en el trabajo cuando sea apropiado.

Adicionalmente al ingreso de las instalaciones se comunicará a todo visitante y partes interesadas las recomendaciones de seguridad mínimas para la permanencia en las instalaciones y las medidas establecidas en el Manual de bioseguridad para preservar la integridad de los trabajadores y del personal de la institución .

LA PARROQUIA SANTA ISABEL DE HUNGRIA permite la participación de los trabajadores en la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, la investigación de incidentes, el desarrollo y revisión de la política y objetivos de seguridad y salud en el trabajo.

Adicionalmente se consulta a los empleados cuando hay cambios que afectan su seguridad y salud. Al mismo tiempo los trabajadores pueden ser representados en asuntos de seguridad y salud en el trabajo por medio del comité paritario de seguridad y salud en el trabajo. Las solicitudes, inquietudes y sugerencias de los trabajadores de la empresa relacionadas con el tema de SST deberán ser comunicadas al Comité paritario de seguridad y salud en el trabajo quien en sus reuniones mensuales las abordará como punto en la agenda.

Para la comunicación interna a trabajadores de aspectos relacionados con el SG-SST se podrán utilizar los siguientes mecanismos: correos electrónicos, boletines, folletos, cartillas sobre temas relacionados con la SST, programa de inducción, capacitación y entrenamiento, entre otros.

2.9 COMPETENCIA LABORAL EN SST : INDUCCIÓN, CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO

2.9.1 INDUCCIÓN EN SST

Cuando un trabajador ingresa a laborar en la empresa recibe una inducción completa al cargo incluyendo los siguiente temas relacionados con la SST:

-  Aspectos generales y legales en Seguridad y salud en el trabajo
-  Política de SST
-  Política de no alcohol, drogas, ni tabaquismo
-  Reglamento de higiene y seguridad industrial
-  Funcionamiento del comité paritario de salud ocupacional
-  Funcionamiento del comité de convivencia laboral
-  Plan de emergencia
-  Peligros y riesgos asociados a la labor a desempeñar y sus controles
-  Procedimientos seguros para el desarrollo de la tarea
-  Responsabilidades generales en SST
-  Derechos y deberes del sistema de riesgos laborales
-  Protocolo de bioseguridad y sus fichas técnicas

Como registro de esta inducción quedará el formato F-TH-009-3

DOCUMENTO	Click para acceder al documento
Formato F-TH-009-3 Registro de Inducción y Capacitación	

2.9.2 PROGRAMA DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO

LA PARROQUIA SANTA ISABEL DE HUNGRIA, cuenta con un Programa de Capacitación y Entrenamiento con el propósito de brindar conocimiento en seguridad y Salud en el trabajo necesarios para desempeñar sus actividades en forma eficiente y segura, cumpliendo con estándares de seguridad. Este programa incluye una identificación de las necesidades de entrenamiento en SSTA de acuerdo con las competencias requeridas por cargo y su actualización

de acuerdo con las necesidades de la empresa

Este programa es revisado semestralmente con la participación del COPASST para analizar los indicadores (cumplimiento, cobertura y eficacia).

Dentro del programa se incluirá y estructurará las capacitaciones correspondientes a los temas r relacionados con:

Protocolo de bioseguridad Covid-19

DOCUMENTO	Click para acceder al documento
Plan de Inducción y Capacitación F-TH-008-1 SST	

2.10 DOCUMENTACIÓN Y CONTROL DE DOCUMENTOS

Se ha definido este manual para describir los elementos centrales del sistema de gestión y su interacción. Adicionalmente se cuenta con un procedimiento de control de documentos que permite el control, administración y conservación de los documentos (incluyendo los registros). Se cuenta con un listado maestro de documentos y registros de SST que permite controlar las versiones vigentes de los mismos, y define directrices de almacenamiento, conservación y disposición final de los registros de acuerdo a su criticidad e importancia para el sistema.

DOCUMENTO	Click para acceder al documento
Procedimiento de control de documentos y registros POE-SG-SST-001	
Listado maestro de documentos y registros F-SG-SST-001	

3. PLANIFICACIÓN

3.1 OBJETIVOS Y METAS

En coherencia con la política de seguridad y salud en el trabajo se ha establecido una matriz de objetivos y metas que permiten planear de manera estratégica el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.

Esta matriz define indicadores de medición que permiten realizar seguimiento al cumplimiento de los objetivos y metas tratados. Este seguimiento se realiza de manera semestral con el propósito de identificar planes de acción de mejora en caso que sea necesario.

DOCUMENTO	Click para acceder al documento
Cuadro de mando integral	

3.2 REQUISITOS LEGALES

Uno de los compromisos de la empresa es el cumplimiento de la normatividad vigente en SST que son aplicables a la organización.

Se tiene definido un procedimiento para la identificación de requisitos legales y de otra índole (requisitos contractuales, acuerdos, convenios) que garantiza la inclusión y análisis oportuno de nuevos requisitos que le apliquen a la empresa. Adicionalmente define el cómo la empresa dará cumplimiento a los requisitos legales y de otra índole identificados. Además establece una periodicidad de revisión de cumplimiento de los requisitos legales y de otra índole identificados.

Resultado de esta identificación la empresa ha definido como registro la matriz de requisitos legales que se mantiene actualizada con todos los requisitos legales y de otra índole en materia de SST

Cuando es pertinente los requisitos legales identificados son comunicados a los trabajadores y las partes interesadas pertinentes.

DOCUMENTO	Click para acceder al documento
Procedimiento de identificación de requisitos legales y evaluación del cumplimiento legal POE-SG-SST-002	
Matriz de requisitos legales en SST F-SG-SST-03	

3.3 IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y VALORACIÓN DE RIESGOS

LA PARROQUIASANTA IABEL DE HUNGRIA cuenta con un procedimiento documentado para la continua identificación de peligros, evaluación y control de riesgos con el objetivo controlarlos y definir prioridades en la gestión de los riesgos.

La metodología de identificación de peligros y valoración de riesgos, permite la participación activa de los trabajadores y partes interesadas y la priorización de los riesgos para establecer medidas de intervención con el siguiente esquema de jerarquización:

- a) **Eliminación del peligro/riesgo:** Rediseño de procesos o equipos para eliminar o reducir los riesgos;
- b) **Sustitución:** Sustituir una materia prima por una menos peligrosa o también, sustituir un proceso de alto riesgo por uno de menor riesgo;
- c) **Controles de Ingeniería:** Adopción de medidas técnicas para el control del peligro/riesgo en su origen o fuente, como la implementación de sistemas de ventilación o encerramiento de equipos. Igualmente, incluye los controles para reducir la energía (reducir la fuerza, la presión, la temperatura entre otros) de los sistemas de producción, cuyo fin esté asociado con el control de los riesgos en SST;
- d) **Controles Administrativos:** Implementación de sistemas de señalización, advertencia, demarcación de zonas de riesgo o zonas de circulación y almacenamiento, implementación de sistemas de advertencia y alarma, diseño e implementación de procedimientos de seguridad para ciertos procesos o actividades de riesgo, controles de acceso a zonas de riesgo, inspecciones de seguridad, listas de chequeo, permisos de trabajo entre otros;
- e) **Equipos de Protección Personal:** Cuando ciertos peligros/riesgos no se puedan controlar en su totalidad con las medidas anteriores, el empleador deberá suministrar a sus trabajadores la dotación pertinente de acuerdo a sus actividades.

Las anteriores medidas de control para cada riesgo forman parte de los subprogramas de Medicina preventiva y del trabajo, Higiene y Seguridad Industrial.

La empresa realiza seguimiento y medición periódica de la efectividad de las medidas de control de riesgos, de acuerdo con la identificación de peligros y control de riesgos.

Adicionalmente la empresa cuenta con un mecanismo para el reporte, control y seguimiento de actos y condiciones inseguras

DOCUMENTO	Click para acceder al documento
Procedimiento de identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles (documento externo)	
Matriz de identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles (documento externo)	
Reporte de actos y condiciones inseguras F-SG-SST-04	

3.4 PROGRAMAS DE GESTIÓN

3.4.1 PROGRAMA DE MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO

El programa de medicina preventiva y del trabajo tiene como finalidad principal la promoción, prevención y control de la salud del trabajador, protegiéndolo de los factores de riesgo ocupacionales, ubicándolo en un sitio de trabajo acorde con sus condiciones psicofisiológicas y manteniéndolo en aptitud de producción de trabajo.

3.4.1.1 Objetivos

- ✓ Realizar exámenes médicos, clínicos y paraclínicos para admisión, ubicación según aptitudes, periódicos ocupacionales, cambios de ocupación, reingreso al trabajo, retiro y otras situaciones que alteren o puedan traducirse en riesgos para la salud de los trabajadores.
- ✓ Desarrollar actividades de vigilancia epidemiológica, conjuntamente con el subprograma de higiene y seguridad industrial
- ✓ Desarrollar actividades de prevención de enfermedades laborales, accidentes de trabajo y educación en salud
- ✓ Investigar y analizar las enfermedades ocurridas, determinar sus causas y establecer las medidas preventivas y correctivas necesarias.
- ✓ Informar a la gerencia sobre los problemas de salud de los trabajadores y las medidas aconsejadas para la prevención de las enfermedades profesionales y accidentes de trabajo.
- ✓ Organizar e implantar un servicio oportuno y eficiente de primeros auxilios.
- ✓ Promover y participar en actividades encaminadas a la prevención de enfermedades laborales
- ✓ Diseñar y ejecutar programas para la prevención, detección y control de enfermedades relacionadas o agravadas por el trabajo.
- ✓ Elaborar y mantener actualizadas las estadísticas de morbilidad y mortalidad de los trabajadores e investigar las posibles relaciones con sus actividades.
- ✓ Coordinar y facilitar la rehabilitación y reubicación de las personas con incapacidad temporal y permanente parcial.
- ✓ Promover actividades de recreación y deporte.
- ✓ Hacer seguimiento a las condiciones de salud del personal para determinar a exposición a Covid -19



3.4.1.2 Actividades

En el marco de la emergencia sanitaria se implementará un plan de reporte de condiciones de salud que incluye el manejo de la temperatura de forma diaria y reporte de otros signos que permita identificar posible presencia de COVID—19 mediante el uso del link de la plataforma de SURA para reporte de condiciones de salud en donde se puede monitorear de forma diaria el estado de los trabajadores y poder realizar la intervención necesaria en caso de ser necesario de forma anticipada.

De presentarse casos de sospecha de covid-19 la personal de enfermería dará seguimiento a los signos y síntomas y trasladara al personal al sitio de aislamiento destinado (coliseo) para realizar la validación y reporte a la secretaria de salud, persona de contacto dejando el respectivo registro e indagación del cerco epidemiológico del presunto caso covid-19.

Recortará al área de SST para establecer las medidas de seguimiento y control o reporte ante la ARL de ser un caso de contacto estrecho laboral y continuar con lo establecido en el protocolo de bioseguridad

A continuación se detallan las actividades que en general son desarrolladas dentro de este programa:



ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN GENERAL	DOCUMENTOS ASOCIADOS (Click para ver documentos)
Exámenes médicos ocupacionales	Dando cumplimiento a la resolución 2346 de 2007 se realizan evaluaciones médicas ocupacionales de ingreso, periódicos, retiro, post incapacidad y reubicación laboral. Se cuenta con un fisiograma y una procedimiento para la realización de estos exámenes	<p>Procedimiento para la realización de exámenes médicos ocupacionales POE-SG-SST-03 </p> <p>Fisiograma (Documento Externo) </p>
Diagnóstico de salud	Mínimo una vez al año se deberá tener un diagnóstico de salud de la población trabajadora que incluya como mínimo los requisitos establecidos en el artículo 18 de la resolución 2346 de 2007	<p>Diagnóstico de salud (documento Externo) </p>
Programas de vigilancia epidemiológica	De acuerdo a los informes de diagnóstico de salud y a la identificación de peligros y valoración de riesgos , se tienen definidos programas de vigilancia epidemiológica , definidos en protocolos y en un documento en excel que permite planear las actividades asociadas al programa y hacerle seguimiento, definir los recursos puntuales para cada actividad , realizar seguimiento y vigilancia a los casos incluidos en el programa y medir los indicadores de incidencia y prevalencia de enfermedad, indicadores de cobertura, cumplimiento e impacto con el objetivo de analizar las tendencias y establecer planes de acción de mejora. Adicionalmente la empresa con el objetivo de dar cumplimiento a la resolución 2646 de 2006, la empresa cuenta con un programa de gestión de riesgo psicosocial que busca detectar tempranamente enfermedades derivadas del riesgo que puedan afectar la seguridad y salud en el trabajo, así como brindar espacios de asesoría y capacitación en riesgos psicosociales a todos los trabajadores.	<p>PVE ergonómico POE- SG-SST-04 </p> <p>PVE cuidado de la voz POE-SG-SST-05 </p> <p>PVE PG-SG-SST-001 PVE PG-SG-SST-002 PVE PG-SG-SST-003 </p> <p>Programa de prevención de riesgo psicosocial POE-SG-SST-06 </p>
Programas de Prevención y Promoción en salud	Como parte de los programas de prevención y promoción en salud, la empresa desarrolla las siguientes actividades: *Campañas de prevención de alcoholismo, drogadicción y tabaquismo Elaboración de boletines, folletos informativos y campañas educativas sobre riesgos de salud pública (riesgo cardiovascular, enfermedades transmitidas por el agua y los alimentos, enfermedades inmunoprevenibles, enfermedades transmitidas por picaduras de insectos, Mordeduras de ofídicos, Enfermedades de	<p>Política de no alcohol, tabaquismo, ni drogas </p>

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN GENERAL	DOCUMENTOS ASOCIADOS (Click para ver documentos)	
	transmisión sexual, etc), nutrición adecuada, estilos de vida saludables , entre otras		
Registros y estadísticas en salud	<p>La empresa lleva registros estadísticos con su respectivo análisis, planes de acción y seguimiento de:</p> <p>o Primeros Auxilios: En la empresa se garantiza la atención oportuna y adecuada en primeros auxilios por medio de personal brigadista que ha sido capacitado y entrenado en manejo de emergencias y primeros auxilios. Adicionalmente se cuenta con los botiquines de primeros auxilios, camillas, cuellos inmovilizadores y demás elementos de emergencia requeridos para una atención oportuna en primeros auxilios.</p> <p>o Morbi-mortalidad.</p> <p>o Ausentismo laboral pública.</p>	<p>Estadísticas de primeros auxilios F-SG-ST-005</p> <p>Estadísticas de morbimortalidad F-SG-SST-005</p> <p>Estadísticas de ausentismo laboral F-SG-SST-005</p>	  
Seguimiento a recomendaciones y restricciones médicas, reubicación y readaptación laboral	La empresa realiza seguimiento a los casos médicos con recomendaciones y restricciones médicas y en caso que se requiera se realizan reubicaciones laborales	Seguimiento a casos médicos con recomendación o restricción (F-SG-SST-006)	
Seguimiento al cumplimiento del Manual de Bioseguridad	Como parte del monitoreo y cumplimiento de las disposiciones legales por el estado de emergencia sanitaria la Parroquia Santa Isabel de Hungría Diseño e implementa el Manual de Bioseguridad para garantizar el retorno Gradual Presencial y Seguro de toda la población tanto laboral como estudiantil	Registros asociados al Manual del Bioseguridad (registros toma de temperatura, registro condiciones de salud, registros de capacitaciones, registros de casos identificados positivos y su respectivo seguimiento)	
Recreación y deporte	En convenio con las cajas de compensación familiar la empresa desarrolla actividades y espacios de recreación y deporte para los empleados que buscan el esparcimiento y el fortalecimiento de competencias y habilidades		

3.4.2 MANUAL DE BIOSEGURIDAD

3.4.2.1 OBJETIVO

Establecer medidas preventivas dirigidas a todo el personal vinculado, que se encuentre en posibles escenarios que puedan presentar riesgo de contagio frente al COVID-19.

3.4.2.2 ALCANCE

Establece las medidas aplicables al personal directo, contratistas, independientes y aliados que presta servicios en las actividades de Educación preescolar, básica primaria y secundaria durante la realización de sus labores tanto dentro como fuera de la institución según las actividades planificadas.

3.4.2.3 ACTIVIDADES

Planeación de la realización de un Manual de bioseguridad teniendo en cuenta la resolución 0666 de abril de 2020.

Genera protocolo para cada línea de las actividades que se desarrollen y lineamientos establecidos por el ministerio de salud en el marco normativo referente al bioseguridad en el retorno gradual, progresivo y seguro y de acuerdo a la planificación las actividades curriculares a desarrollar

Capacitación manejo de COVID-19 realizando ajuste al programa de capacitación con los temas referentes al tema para el control de la emergencia sanitaria para su ejecución (ver **Programa de capacitación**)

Inspecciones a equipos y herramientas manuales (ver formato de toma de temperaturas e inspección).

verificación de la implementación del Manual de bioseguridad



3.4.3 PROGRAMA DE HIGIENE INDUSTRIAL

El programa de Higiene Industrial es el conjunto de actuaciones dedicadas al reconocimiento, evaluación y control de aquellos factores ambientales que pueden ocasionar enfermedades, afectar la salud y/o el bienestar de los trabajadores en sus lugares de trabajo

3.4.3.1 Objetivos

- + Identificar y evaluar mediante estudios ambientales periódicos, los agentes y factores de riesgo, que pudieran ocasionar enfermedades relacionadas con el trabajo.
- + Determinar y aplicar las medidas de control para prevenir las enfermedades profesionales y verificar periódicamente su eficiencia.
- + Investigar las enfermedades profesionales que se presenten, determinar las causas y aplicar medidas correctivas para su prevención.

3.4.3.2 Actividades

Para la evaluación y valoración de los diferentes peligros higiénicos identificados, se utilizarán las metodologías específicas para cada caso.

De acuerdo a la identificación de los peligros y valoración de los riesgos, se podrán realizar estudios higiénicos de: Iluminación, ruido, evaluaciones biomecánicas, material particulado, etc...

LA PARROQUIA SANTA ISABEL DE HUNGRÍA de acuerdo a su identificación de peligros realiza las siguientes mediciones ambientales:

DOCUMENTO	Click para acceder al documento
Medición higiénica de (Documento Externo)	
Medición higiénica de (Documento Externo)	

Para la realización de los estudios o mediciones higiénicas se valida que el personal que los realice sea competente con licencia de prestación de servicios en salud ocupacional y realización de estudios higiénicos, además se valida que los equipos con los que se realizan los estudios tengan su respectiva calibración y mantenimiento.

Los registros e informes de estas mediciones higiénicas son un insumo de gran importancia para la empresa para la medición y valoración de los peligros y sus respectivos controles.

3.4.4 PROGRAMA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL

El programa de Seguridad Industrial comprende el conjunto de técnicas y actividades destinadas a la identificación, valoración y al control de causas de los accidentes de trabajo.

3.4.4.1 Objetivos

- + Identificar y evaluar los factores de riesgos que puedan ocasionar un accidente de trabajo.
- + Determinar y aplicar en nuestras oficinas las medidas de control de riesgos de accidentes y verificar periódicamente su eficiencia.
- + Determinar y plantear recomendaciones a nuestros clientes para la implementación de medidas de control de riesgos de accidentes y verificar periódicamente su aplicación.
- + Investigar los accidentes de trabajo ocurridos, determinar las causas y sugerir las medidas correctivas para su prevención.
- + Estudios de Seguridad Ocupacional: se aplica la metodología del panorama de riesgos
- + Organizar y desarrollar Plan de Emergencia

3.4.4.2 Actividades

A continuación se detallan las actividades que en general son desarrolladas dentro de este programa:



ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN GENERAL	DOCUMENTOS ASOCIADOS (Click para ver documentos)	
Estándares y procedimientos	De acuerdo a la identificación de peligros, valoración de riesgos y controles, la empresa cuenta con procedimientos seguros para la realización de tareas críticas.	Procedimiento Programa protección contra Caídas POE-SG-SST-04	
Programa de elementos de protección personal	La empresa cuenta con un programa de EPP por medio del cual realiza la identificación técnica de los elementos de protección personal requeridos por áreas, puestos de trabajo o actividades especiales que se desarrollan en la empresa; la elaboración de un inventario el cual incluye, por cada operación que se desarrolla en la empresa, la descripción de los riesgos presentes en las mismas, el número de personas expuestas, los equipos, herramientas, sustancias o materiales que se manejan; los resultados de los estudios higiénicos realizados, y por último la asignación del elemento requerido, especificando las funciones, capacidades, limitaciones del mismo y especificaciones técnicas de acuerdo a los patrones y estándares establecidos. Se llevan registros de la entrega de los elementos a los trabajadores y del entrenamiento sobre el uso y mantenimiento. La empresa realizar y registra inspecciones periódicas para verificar el estado y uso de los elementos entregados. Se ajusta la matriz de elementos de protección personal teniendo en cuenta las características establecidas para el manejo de estado de emergencia sanitaria para el desarrollo de las actividades de docencias, administrativos, vigilancia y servicios generales ya que se incluyen los requerimientos de protección facial para el desarrollo de las actividades de forma permanente	Procedimiento Guia de elementos de protección personal POE-SG-SST-005	
Productos químicos	La empresa cuenta con un inventario de los productos químicos utilizados para el desarrollo de las actividades. En los lugares de	Entrega de elementos de protección personal F-SG-SST-008 Formato inspección de elementos de protección personal-SG-SST-009	
		Inventario de productos químicos F-SG-SST-010	

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN GENERAL	DOCUMENTOS ASOCIADOS (Click para ver documentos)
	<p>trabajo en donde se utilizan se encuentran debidamente rotuladas y etiquetadas y se cuenta con las hojas de Seguridad.</p> <p>Los trabajadores que las utilizan son capacitados en los riesgos derivados de la exposición a estos productos químicos</p> <p>Se incluirán y manejarán las hojas de seguridad de los productos utilizados para los procesos de desinfección de áreas de acuerdo a lo establecido en el manual de bioseguridad que garantizan que no afecten la salud de la población en general de la institución de acuerdo a los lineamientos dados por el gobierno nacional</p> <p>La empresa cuenta con un programa de Mantenimiento preventivo de Instalaciones que incluye: servicios sanitarios, redes eléctricas, equipos de emergencia, instalaciones en general, etc.</p> <p>Adicionalmente cuenta con un programa de mantenimiento de mantenimiento de equipos (incluyendo vehículos) y herramientas usados para el desarrollo de las actividades.</p> <p>Se comunica y establece que de acuerdo a las medidas emitidas en el protocolo de bioseguridad tanto equipos como herramientas deben cumplir con el manejo de la desinfección de las mismas fuera de su mantenimiento establecido</p>	<p>Fichas de seguridad de productos químicos (externo)</p> 
Programa de mantenimiento de instalaciones, equipos y herramientas	<p>La empresa cuenta con un programa de Mantenimiento preventivo de Instalaciones que incluye: servicios sanitarios, redes eléctricas, equipos de emergencia, instalaciones en general, etc.</p> <p>Adicionalmente cuenta con un programa de mantenimiento de mantenimiento de equipos (incluyendo vehículos) y herramientas usados para el desarrollo de las actividades.</p> <p>Se comunica y establece que de acuerdo a las medidas emitidas en el protocolo de bioseguridad tanto equipos como herramientas deben cumplir con el manejo de la desinfección de las mismas fuera de su mantenimiento establecido</p>	<p>Programa de mantenimiento de instalaciones PG-SG-SST-006</p> 
Programa de orden y aseo	<p>La empresa cuenta con un programa de orden y aseo que busca generar espacios de trabajo seguros y con condiciones apropiadas para el desarrollo de las actividades</p>	<p>Programa de mantenimiento de equipos y herramientas riesgo mecánico PG-SG-SST-006</p> 
Plan de saneamiento básico	<p>Dentro de la institución se encuentra establecido el plan de saneamiento el cual maneja el paso a paso de las actividades a desarrollar dentro de la institución para garantizar ambientes adecuados al desarrollo de las actividades tanto propias como contratadas que se ejecuten dentro de la institución, evitando la propagación o generación de infecciones o enfermedades durante la permanencia en la mismas y que se ajusta de acuerdo a los nuevos requerimientos del estado de emergencia sanitaria en cuanto a tiempos y forma de desinfección de las diferentes áreas</p>	<p>Programa de orden y aseo</p> <p>Plana de saneamiento básico Registros de desinfección y limpieza de áreas</p>  

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN GENERAL	DOCUMENTOS ASOCIADOS (click para ver documentos)	
<p>Programa de inspecciones</p>	<p>La empresa cuenta con un programa completo de inspecciones de seguridad que incluyen:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Inspecciones de instalaciones ✓ Inspecciones de orden y aseo ✓ Inspecciones de EPP ✓ Inspecciones de equipos y herramientas críticas ✓ Inspecciones de vehículos <p>El programa de inspecciones cuenta con la participación activa del COPASST y se le realiza seguimiento de manera periódica a los indicadores de cumplimiento, cobertura y eficacia de acciones, con el objetivo de realizar un análisis de tendencias, y establecer acciones de mejora</p>	<p>Procedimiento de Inspecciones POE-SG-SST-06</p>	
<p>Plan de emergencia</p>	<p>Remitirse a etapa APLICACIÓN: preparación y respuesta ante emergencias</p>	<p>REMITIRSE A PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS</p>	



3.4.5 PROGRAMAS DE GESTIÓN DE RIESGOS ESPECÍFICOS

Los programas de gestión de riesgos específicos, son definidos de acuerdo a la identificación de peligros y valoración de riesgos para los riesgos prioritarios que Tengan el potencial de generar accidentes de trabajo. Estos programas incluyen:

- Objetivos y metas cuantificables
- Responsables
- Acciones
- Recursos
- Cronogramas de actividades

Se realiza evaluación periódica del(os) programa(s) de gestión por medio de indicadores de cumplimiento, cobertura y eficacia con el objetivo de analizar las tendencias, plantear nuevas estrategias o planes de acción o replantear las actividades del programa de gestión e implementación de los mismos.

A continuación se detallan los programas de gestión de riesgos específicos con que cuenta LA PARROQUIASANTA ISABEL DE HUNGRIA

DOCUMENTO	Click para acceder al documento
Programa de gestión riesgo Quimico PG-SG-SST-004	
Programa de gestión riesgo Aturas PG-SG-SST-05	
Programa de gestión riesgo Mecanico PG-SG-SST-06	

3.4.6 PLAN DE TRABAJO

Cada una de las actividades de los programas detallados anteriormente son definidas en un plan de trabajo que se plantea anualmente, al que se le realiza seguimiento y medición de cumplimiento.

DOCUMENTO	Click para acceder al documento
Plan de trabajo anual	

4. APLICACIÓN

4.1 GESTIÓN DEL CAMBIO

LA PARROQUIASANTA ISABEL DE HUNGRIA, evaluará el impacto sobre la seguridad y salud, que puedan generar los cambios internos (introducción de nuevos procesos, cambios en los métodos de trabajo, adquisiciones, instalaciones, entre otros) o los cambios externos (cambios en la legislación, evolución del conocimiento en seguridad y salud, entre otros).

Para ello realizará la identificación de peligros y la evaluación de riesgos que puedan derivarse de estos cambios, y se adoptarán las medidas de prevención y control antes de su implementación cuando así proceda, en consulta con el COPASST.

Dentro del estado de emergencia sanitaria se deberá aplicar la gestión del cambio que permita establecer la afectación e identificación de los riesgos a los cuales se encuentran expuestos la población trabajadora de la Parroquia Santa Isabel de Hungría

DOCUMENTO	Click para acceder al documento
Procedimiento de gestión del cambio POE-SG-SST-007	

4.2 PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS

Se implementa y mantiene las disposiciones necesarias en materia de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, contemplando los siguientes aspectos:

- Análisis de amenazas y vulnerabilidad.
- PON (Planes operativos normalizados de acuerdo al análisis de amenazas y vulnerabilidad realizado).
- Recursos para la prevención, preparación y respuesta ante emergencias;
- Programa de conformación, capacitación, entrenamiento y dotación de la brigada integral para la prevención y atención de emergencias que incluye la organización e implementación de un servicio oportuno y eficiente de primeros auxilios.
- Entrenamiento a todos los trabajadores en actuación antes, durante y después de las emergencias que se puedan derivar de las amenazas identificadas en la empresa.

- Programa de inspección periódica de todos los equipos relacionados con la prevención y atención de emergencias así como los sistemas de señalización y alarma, con el fin de garantizar su disponibilidad y buen funcionamiento
- Se cuenta con un procedimiento para la planeación, realización y evaluación de simulacros de emergencias

DOCUMENTO	Click para acceder al documento
Análisis de amenazas y vulnerabilidad (documentos externos)	
Plan de emergencias de instalaciones (documentos externos)	
Organigrama brigada de emergencias (documentos externos)	
PON (Planes operativos normalizados) (documentos externos)	
Procedimiento para planeación, ejecución y evaluación de simulacros (documentos externos)	

4.3 POSIBLES CASOS CON SINTOMATOLOGIA COVID-19

- Si un trabajador que se encuentra ejecutando actividades presenta síntomas de covid-19 como fiebre, tos, dificultad para respirar, usted debe:
- Comunicar a su jefe inmediato, verificar que se encuentre usando el tapabocas de forma adecuada y ubicarlo en una zona de aislamiento.
- El trabajador informara si los lugares a donde ha viajado si son zonas consideradas como foco de infección o ha estado en contacto a menos de dos metros por más de 15 minutos con un caso confirmado de covid-19.
- Parroquia Santa Isabel de Hungría reportara el caso a la EPS a la que se encuentra afiliado el trabajador y a la secretaria de salud, los cuales determinaran si se requiere traslado a su casa con un aislamiento preventivo para síntomas leves y en caso de dificultad para respirar, dolor en el pecho o convulsiones lo deben trasladar a un centro médico en ambulancia de forma inmediata.
- Si el trabajador se encuentra en su casa y presenta síntomas de fiebre, tos, dificultad para respirar o un cuadro gripal, debe dar activación al protocolo de comunicación establecido por la empresa.

- El trabajador debe realizar una lista con todas las personas que han estado en contacto (a menos de 2 metros por más de 15 minutos) con el caso confirmado en menos de 14 días.
- Entregar dicha lista a secretaria de salud correspondiente para dar seguimiento y los contactos identificados estarán en aislamiento preventivo por 14 días. Este grupo de personas
- debe reportar el cambio de su condición en la aplicación de SURA.
- Se limpiarán y desinfectarán con alcohol al 70% de manera frecuente, todas las superficies, puestos de trabajo, espacios comunes y todas las áreas como: pisos, paredes, puertas, ventanas, divisiones, muebles, sillas y todos los elementos con los cuales las personas tienen contacto constante y directo como computadores, teclados, mouse, teléfonos, auriculares,
- en especial las superficies con las que ha estado en contacto el paciente.
- Las áreas como pisos, baños, cocinas se deben lavar con un detergente común, para luego desinfectar.
- La persona que realice la limpieza utilizará equipo de protección individual adecuado dependiendo del nivel de riesgo que se considere en cada situación.
- Identificar las áreas, superficies y objetos usados por la persona con sospecha de caso y realizar la limpieza y desinfección de manera inmediata.
- Tanto el trabajador o personas deben realizar el lavado de manos por lo menos seis veces al día, y contar en su lugar de trabajo con agua limpia, jabón y toallas de único uso.
- Todo el personal reportará los casos sospechosos de contagio con el Covid-19 a las entidades correspondientes: secretaria de salud distrital, departamental o municipal, a la EPS del trabajador y a la ARL.

4.4 CONTROL DE PROVEEDORES Y SUBCONTRATISTAS

La empresa cuenta con un procedimiento para la selección y evaluación de proveedores que tiene lineamientos y requisitos en seguridad y salud en el trabajo. A continuación se detallan algunos lineamientos generales:

- Para aquellos contratistas que realizan trabajos para la empresa se deberán verificar antes del inicio del trabajo y periódicamente, el cumplimiento de la obligación de afiliación a la seguridad social integral.
- Se informa a los proveedores y contratistas al igual que a los trabajadores al inicio del contrato, los peligros y riesgos generales y específicos de su zona de trabajo incluidas las actividades o tareas de alto riesgo, rutinarias y no rutinarias, así como la forma de controlarlos y las medidas de prevención y atención de emergencias.
- Se instruirán a los proveedores y contratistas, sobre el deber de informar al COLEGIO PARROQUIAL SANTA ISABEL DE HUNGRIA acerca de los presuntos

accidentes y enfermedades profesionales ocurridas en el ejercicio del objeto contractual, para que la empresa ejerza las acciones de prevención y control que estén bajo su responsabilidad.

- Se verifica la aptitud y la competencia del contratista y sus trabajadores o subcontratistas, especialmente para el desarrollo de actividades consideradas como de alto riesgo.
- Se verifica periódicamente y durante el desarrollo de las actividades objeto del contrato en la empresa, el cumplimiento de la normatividad en seguridad y salud en el trabajo por parte de los proveedores, contratistas y sus trabajadores o subcontratistas.
- Todo contratista o proveedor que preste sus servicios a la institución deberá acogerse y conocer los requisitos establecidos en el Manual de Bioseguridad el cual deberá dejar constancia del conocimiento y acatamiento del mismo
- Los proveedores que dentro del marco de la emergencia sanitaria cuenten como SG-SST deberán anexar la validación y aprobación de su protocolo de bioseguridad avalado por la alcaldía de Bogotá o por la ARL mediante certificación o número de radicado para garantizar que maneja y aplica la normatividad legal vigente y brinda criterios de confiabilidad para el desarrollo de las actividades.

DOCUMENTO	Click para acceder al documento
Procedimiento Control a Contratistas y Proveedores POE-SG-SST-008	

5. VERIFICACIÓN

5.1 SUPERVISIÓN Y MEDICIÓN DE LOS RESULTADOS

LA PARROQUIA SANTA ISABEL DE HUNGRIA ha establecido que la medición y el desempeño medirá y recopilara con regularidad, información relativa al desempeño de la seguridad y salud en la empresa como lo establece el cuadro de mando integral.

De acuerdo con la medición y registro de los indicadores definidos para el cumplimiento de los objetivos y metas, ese determinará en qué medida se cumple con la política y los objetivos de SST.

Con el objetivo de realizar una supervisión detallada al desempeño del sistema se realizarán seguimientos trimestrales al cumplimiento de los indicadores establecidos para la medición de los programas de gestión detallados en el numeral 3.4 . Cada programa de gestión: Programa de medicina preventiva, programas de vigilancia epidemiológica, programa de seguridad industrial, programa de higiene industrial y programas de gestión de riesgos específicos contarán con la definición de indicadores de:

Cumplimiento
Cobertura
Eficacia

Para los programas de medicina preventiva y programas de vigilancia epidemiológica adicionalmente se manejarán indicadores de incidencia y prevalencia de enfermedad.

Adicionalmente se realizará seguimiento a los indicadores de impacto del sistema relacionados con los indicadores de:

Accidentalidad
Enfermedad laboral
Ausentismo y morbimortalidad

DOCUMENTO	Click para acceder al documento
Cuadro de Mando Integral	

5.1.1 SUPERVISIÓN PROACTIVA

La supervisión no se realizará únicamente de manera reactiva sobre los resultados (estadísticas sobre accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, entre otros) sino que es fundamental también, ser proactiva y evaluar la estructura y el proceso de la gestión en SST. Periódicamente se realizará evaluación y supervisión proactiva teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- a) El intercambio de información con los trabajadores, sobre los resultados y su desempeño en SST;
- b) Recolectar información para determinar si las medidas de prevención y control de peligros y riesgos se aplican y son eficaces;

- c) Servir de base para la adopción de decisiones que tengan por objeto, mejorar la identificación de peligros y el control de los riesgos y en general, mejorar la gestión en SST de la empresa.
- d) Establecer el cumplimiento de planes específicos, de las metas establecidas y de los objetivos propuestos;
- e) Inspeccionar sistemáticamente los trabajadores, los puestos de trabajo, las máquinas y equipos y en general, las instalaciones de la empresa;
- f) Vigilar las condiciones en los ambientes de trabajo;
- g) La vigilancia de la salud de los trabajadores mediante las evaluaciones médicas periódicas y los programas de vigilancia epidemiológica, con el propósito de identificar precozmente efectos hacia la salud derivados de los ambientes de trabajo y evaluar la eficacia de las medidas de prevención y control;
- h) Determinar el cumplimiento de la legislación nacional vigente aplicable en materia de SST.
- i) Contar con el registro y seguimiento de los posibles casos covid y su evolución

5.1.2 SUPERVISIÓN REACTIVA

La supervisión reactiva que se realiza permite entre otros, la identificación, la notificación y la investigación de:

- a) Incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales;
- b) Ausentismo laboral por causas asociadas con SST;
- c) Otras pérdidas como daños a la propiedad, máquinas y equipos entre otros, relacionados con SST;
- d) Deficiencias en seguridad y salud y otras fallas en la gestión de la SST en la empresa
- e) La efectividad de los programas de rehabilitación y recuperación de la salud de los trabajadores.

5.2 INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES, ACCIDENTES Y ENFERMEDADES RELACIONADAS CON EL TRABAJO

La investigación de las causas de los incidentes, presuntos accidentes y enfermedades relacionadas con el trabajo, se realizarán de acuerdo con el Decreto 1530 de 1996 y la Resolución número 1401 de 2007. Con la investigación de los incidentes y accidentes se busca:

- a) Identificar y documentar cualquier deficiencia en el SG-SST y servir como base para la implementación de las acciones preventivas, correctivas o de mejora necesarias;
- b) Comunicar sus principales conclusiones a los representantes del COPASST y atender sus observaciones y recomendaciones al respecto;
- c) Informar de sus resultados a las personas directamente asociadas con sus causas o con sus controles, para que se tomen las medidas correctivas necesarias; y,
- d) Alimentar el proceso de evaluación que haga la alta dirección de la gestión en SST y que se consideren también en las acciones de mejora continua.



Los informes y las conclusiones de investigaciones desarrolladas por organismos externos como autoridades de inspección, vigilancia y control o por parte de Administradoras de Riesgos laborales, también serán considerados como fuente de acciones correctivas, preventivas o de mejora en materia de SST, respetando los requisitos de confidencialidad que apliquen de acuerdo con la legislación vigente.

DOCUMENTO	Click para acceder
Procedimiento para investigación de incidentes POE-SG-SST-009	
Formato para investigación de incidentes F-SG-SST-016	

6. AUDITORIA

6.1 AUDITORIAS INTERNAS

LA PARROQUIA SANTA ISABEL DE HUNGRÍA, ha establecido que para determinar la eficacia del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, se efectúen auditorías al Sistema, para lo cual cuenta con un procedimiento documentado denominado **AUDITORIAS INTERNAS**, el cual describe las actividades para llevar a cabo el control del sistema de manera anual. Situación que puede variar por solicitud directa de la alta dirección, un cliente o un organismo competente.

Entre las actividades descritas en el procedimiento en mención se determina planificar el programa de auditorías con la participación del COPASST como también se definen los criterios a tener en cuenta para dicho ejercicio.

Al final de cada auditoría interna se deja registro de los resultados arrojados por la misma en un informe escrito, el cual contiene entre otros aspectos, las actividades desarrolladas, los aspectos positivos de la gestión en SST y las oportunidades de mejora del mismo.

Las auditorías abarcarán la evaluación de los siguientes aspectos como mínimo:

- a) El cumplimiento de la política de SST;
- b) La evaluación de la participación de los trabajadores;
- c) El desarrollo de la responsabilidad y la obligación de rendir cuentas;
- d) La competencia y la capacitación de los trabajadores en SST;
- e) La documentación en SST;
- f) La forma de comunicar la SST a los trabajadores y su efectividad;
- g) La planificación, desarrollo y aplicación del SG-SST;
- h) La gestión del cambio;
- i) La prevención, preparación y respuesta ante emergencias;
- j) La consideración de la SST en las nuevas adquisiciones;
- k) El alcance y aplicación de la SST, en los proveedores y contratistas;

- l) La supervisión y medición de los resultados;
- m) El proceso de investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades profesionales y su efecto sobre el mejoramiento de la SST en la empresa;
- n) La evaluación por parte de la alta dirección; y,
- o) Las acciones preventivas, correctivas y de mejora.

Las conclusiones del proceso de auditoría del SG-SST, deben determinar si la puesta en práctica del SG-SST y cada uno de sus componentes y subcomponentes, permiten entre otros lo siguiente:

- a) Establecer si es eficaz para el logro de la política y los objetivos en SST de la empresa;
- b) Determinar si promueve la participación de los trabajadores;
- c) Comprobar que se tengan en cuenta el análisis de los indicadores y los resultados de auditorías anteriores;
- d) Evidenciar que se cumpla con la legislación nacional vigente aplicable en materia de SST y los requisitos voluntarios que en materia de SST haya suscrito la empresa;
- e) Establecer que se alcancen las metas y la mejora continua en SST.

DOCUMENTO	ARCHIVO
1.Procedimiento Auditorías Internas POE-SG-SST-010	

6.2 REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN

La Alta dirección de la empresa evaluará el SG-SST cada año de conformidad con las modificaciones en los procesos, la supervisión y medición de los resultados, las auditorías y demás informes que permitan recopilar información sobre su funcionamiento.

Esta revisión permitirá:

- a) Evaluar el cumplimiento del plan de trabajo anual y su cronograma;

- b) Evaluar las estrategias implementadas y determinar si han sido eficaces para alcanzar los resultados esperados;
- c) Evaluar la capacidad del SG-SST, para satisfacer las necesidades globales de la empresa y demás partes interesadas en materia de SST;
- d) Analizar la necesidad de realizar cambios en el SG-SST, incluida la política y sus objetivos;
- e) Analizar la suficiencia de los recursos asignados, para el cumplimiento de los resultados esperados;
- f) Aportar información sobre nuevas prioridades y objetivos estratégicos de la organización, que puedan ser insumos para la planificación y la mejora continua;
- g) Evaluar la eficacia de las medidas de seguimiento con base en exámenes anteriores de la alta dirección y realizar los ajustes necesarios.

Las conclusiones de esta evaluación deben ser documentadas y sus principales resultados, deben ser comunicados al COPASST y a las personas responsables de cada uno de los elementos pertinentes, para la adopción oportuna de medidas preventivas, correctivas o de mejora.

7. MEJORAMIENTO

7.1 MEJORA CONTINUA

LA PARROQUIA SANTA ISABEL DE HUNGRÍA es consciente de la importancia y beneficios que trae el contar con un SG-SST, razón por la cual cada colaborador sabe la importancia de mejorar cada una de sus actividades del día a día, con lo cual tanto ellos como la organización obtienen beneficios.

La organización es consciente que al mantener su SG-SST, la mejora continua se refleja de manera evidente en la realización diaria de cada una de las actividades desarrolladas en los procesos.

La empresa garantiza las disposiciones y recursos necesarios para el perfeccionamiento del SG-SST, con el objetivo de mejorar la eficacia de todas las actividades y el cumplimiento de sus propósitos.

Se considera las siguientes fuentes para identificar oportunidades de mejora:

- a) Los cambios en legislación que apliquen a la organización;
- b) Evaluación del cumplimiento de los objetivos del SG-SST;
- c) Los resultados de la identificación de peligros y evaluación de los riesgos;
- d) Los resultados de la evaluación y auditoría del SG-SST, incluyendo la investigación de los incidentes, accidentes y enfermedades relacionadas con el trabajo y los resultados y recomendaciones de las auditorías;
- e) Las recomendaciones presentadas por los trabajadores y el COPASST
- f) Los resultados de los programas de medicina preventiva, higiene y seguridad industrial
- g) El resultado de la evaluación realizado por la alta dirección.

DOCUMENTO	Click para ceder al documento
1.Procedimiento Revision por la dirección POE-SG-SST-011	
Informe revisión por la Dirección F-SG-SST-017	

7.2 ACCIONES CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS

La organización cuenta con un procedimiento de acciones correctivas y preventivas, el cual garantiza que se defina e implementan las acciones necesarias, con base en los resultados de la supervisión y medición de la eficacia del SG-SST, de las auditorías y de la revisión por la alta dirección.

Las acciones están orientadas a:

- a) Identificar y analizar las causas fundamentales de las no conformidades
- b) La adopción, planificación, aplicación, comprobación de la eficacia y documentación de las medias preventivas y correctivas.

Todas las acciones preventivas y correctivas, se documentan, son difundidas a todos los niveles pertinentes, se asignan responsables y fechas de cumplimiento.

DOCUMENTO	Click para ceder al documento
1.Procedimiento acciones correctivas y preventivas	

MONSEÑOR JORGE HUMNERTO ACEVEDO
Representante legal

OLGA MARIA MONTEALEGRE T
Responsable SG-SST

Nota: original firmado

El Colegio Parroquial Santa Isabel de Hungría, en su Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo y sus documentos anexos, (Ver manual), cuenta con la información que permite evidenciar las características de su población para determinar la exposición de contagio en los lugares de trabajo.

8.2. Mecanismos para la prevención, control y mitigación de riesgo de contagio por COVID-19.

El Colegio Parroquial Santa Isabel de Hungría, mediante el presente Protocolo General y sus Protocolos anexos, provee los mecanismos mediante los cuales busca prevenir la diseminación y transmisión indirecta del virus, así como garantizar estrategias que limiten la trasmisión directa, a través del contacto estrecho.

8.3. Identificación de las condiciones de salud de los colaboradores

El Colegio Parroquial Santa Isabel de Hungría, en el marco del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, dispone de la información socio demográfica de los colaboradores, acorde con los requisitos y el diagnóstico de condiciones de salud. Asimismo, mediante el Programa de inspecciones, identifica las condiciones de los sitios de trabajo y ejecuta actividades de control.

8.4. Actualización del Plan de trabajo en SST y Matriz IPVER por COVID-19.

El Responsable de SST del colegio actualiza el Plan de trabajo en SST y la matriz de Identificación de Peligros, Evaluación y Valoración de Riesgos, incluyendo el factor de riesgo biológico por contagio de coronavirus COVID-19, con el fin de identificar las actividades de mayor exposición y definir los controles a implementar, entre ellos la capacitación, modalidad de trabajo, distribución de espacios y ubicación del personal para el distanciamiento físico de la Comunidad Educativa, en concordancia con lo indicado en este documento.

ANEXOS

TABLA DE ANEXOS	
ANEXOS	PROTOCOLO
ANEXO 1	Protocolo de higiene de manos por covid-19
ANEXO 2	Protocolo de distanciamiento físico y alternativas de organización laboral por covid-19
ANEXO 3	Protocolo uso de elementos de protección personal de bioseguridad por covid-19
ANEXO 4	Protocolo de limpieza y desinfección por covid-19
ANEXO 5	Protocolo manejo de insumos y productos por covid-19
ANEXO 6	Protocolo manejo de residuos por covid-19
ANEXO 7	Protocolo de prevención y manejo de situaciones de riesgo de contagio por covid-19
ANEXO 8	Protocolo de movilidad segura por covid-19
ANEXO 9	Protocolo de bioseguridad de ingreso y salida de las instalaciones por covid-19
ANEXO 10	Protocolo control de plagas por covid-19
ANEXO 11	Protocolo manejo y calidad del agua por covid-19
ANEXO 12	PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO (PON) PARA CASOS SOSPECHOSOS Y/O POSITIVO POR COVID-19
ANEXO 13	BIOSEGURIDAD QUE DEBEN VIVIR LOS ESTUDIANTES Y PADRES DE FAMILIA DEL COLEGIO PARROQUIAL SANTA ISABEL DE HUNGRÍA

ANEXO 1 PROTOCOLO DE HIGIENE DE MANOS POR COVID-19

<p>Objetivo</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Describir los criterios para el lavado de manos como estrategia de prevención frente al COVID-19
<p>Alcance</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Este Protocolo incluye todas las actividades desarrolladas en el marco del cumplimiento del protocolo general de bioseguridad por COVID-19, realizadas en el Colegio Parroquial Santa Isabel de Hungría y dirigidas a la comunidad educativa, que comprende entre otros, nuestros colaboradores, aprendices, contratistas, estudiantes, padres de familia, visitantes y demás partes interesadas. • Incluye colaboradores en diferentes alternativas de trabajo (en casa, semipresencial o presencial).
<p>Disposiciones legales</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Resolución 666 de 2020, Ministerio de Salud.
<p>Responsabilidades</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Comisión permanente : • Destinar recursos para la implementación, capacitación y promoción. • Garantizar los insumos necesarios para realizar la higiene de manos. • Comité de bioseguridad: • Realizar la verificación periódica de la aplicabilidad del protocolo. • Adecuar los protocolos a las necesidades que se vayan presentando. • Compras: • Adquirir los insumos necesarios para realizar la higiene de manos. • Colaboradores y estudiantes: • Conocer y dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en este protocolo. • Participar de las actividades de promoción para la correcta higiene de manos • Hacer uso adecuado de los recursos dispuestos para la higiene de manos. • Disponer adecuadamente los residuos generados posterior al lavado de manos. • Responsable SST: • Socializar con la población la manera correcta de lavado de manos y uso del alcohol glicerinado. • Determinar la ubicación de los puntos de higiene de manos.

	<ul style="list-style-type: none"> • verificar que el lavado de manos y desinfección con gel y los insumos para realizarlo. • Comité de Seguridad y salud en el trabajo. • Realizar las actividades de promoción y control, que incluya los lineamientos contenidos en el presente protocolo. • Directores de grupo • Garantizar la correcta higiene de manos de los estudiantes a su cargo • Cientes / padres de familia: • Participar de las actividades de promoción para la correcta higiene de manos • Hacer uso adecuado de los recursos dispuestos para la higiene de manos • Disponer adecuadamente los residuos generados posterior al lavado de manos • Contratistas y proveedores: • Participar de las actividades de promoción para la correcta higiene de manos. • Servicios Internos: • Garantizar la disponibilidad de los insumos necesarios para la higiene de manos. • Realizar la recolección de residuos generados por el lavado de manos. <p>Disponer adecuadamente los residuos generados posteriores al lavado de manos.</p>
<p>Descripción del Riesgo</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Daño a la salud de las personas en caso de sospecha o materialización frente al contagio de COVID 19.
<p>Definiciones</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Alcohol Glicerinado: Antiséptico de uso externo, para lavado en seco y desinfección de manos del personal médico y de enfermería, en Hospitales, Clínicas y Centros de salud. Es una de las formas más efectivas de prevenir la transmisión de infecciones. Es el mismo alcohol, solo que se le aplica glicerina para que las manos no se deterioren. • COVID-19: Enfermedad causada por un nuevo coronavirus que no se había visto antes en seres humanos. El nombre de la enfermedad se escogió siguiendo las mejores prácticas establecidas por la OMS (Organización Mundial de la Salud), para asignar nombres a enfermedades infecciosas en seres humanos. • Desinfección: Es la destrucción de microorganismos de una superficie por medio de a agentes químicos o físicos. • Desinfectante: Germicida que inactiva todos los microorganismos patógenos reconocidos, pero no

	<p>necesariamente todas las formas de vida microbiana, ejemplo las esporas, este término solo aplica a objetos inanimados.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Lavado de manos: Es la limpieza de las manos con un antiséptico, se refiere a la antisepsia, descontaminación o eliminación de microorganismos de las manos, al lavado de las manos con jabón antimicrobiano y agua, a la antisepsia o la limpieza higiénica de las manos.
<p>Medidas generales</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Todos los colaboradores tanto en trabajo remoto o en casa, en centros de operación o en actividades externas, antes de iniciar las actividades laborales, deben realizar lavado de manos siguiendo el protocolo establecido. • Todos los colaboradores independiente de su modalidad de trabajo y estudiantes, deben realizar el protocolo de lavado de manos con una periodicidad mínima de 3 horas en donde el contacto con el jabón debe durar mínimo de 20 - 30 segundos o antes del ingreso a las instalaciones del colegio, antes del inicio de clases, después de terminar cada clase, antes de ir al comedor, después del uso de los baños y después de los recesos. Estas indicaciones también aplican a visitantes que permanezcan más de 3 horas en el colegio. • El lavado de manos se debe realizar después de entrar en contacto con superficies que hayan podido ser contaminadas por otra persona (manijas, pasamanos, cerraduras, transporte), antes y después de ir al baño, antes y después de manipular dinero, antes y después de comer, antes y después de usar tapabocas, después de estornudar o toser, antes de tocarse la cara o después de realizar actividades de limpieza y desinfección y antes de entrar y salir de casa. • El lavado de manos con agua y jabón debe realizarse cuando las manos están visiblemente sucias, antes y después de ir al baño, antes y después de <ul style="list-style-type: none"> • comer, después de estornudar o toser, antes y después de usar tapabocas, o antes de tocarse la cara. • La higiene de manos con alcohol glicerinado se debe realizar cuando hay contacto con una superficie diferente a la de su mobiliario personal y si hubo desplazamiento a otra aula. • El alcohol glicerinado a utilizar debe tener una concentración de alcohol entre 70% y el 95%

Elementos de protección	de NO APLICA
<p>Descripción del protocolo lavado de manos</p>	<p>6 Duración de todo el procedimiento: 45-60 segundos</p> <p>0  Mójese las manos con agua.</p> <p>1  Deposite en la palma de la mano una cantidad de jabón suficiente para cubrir todas las superficies de las manos;</p> <p>2  Frótese las palmas de las manos entre sí;</p> <p>3  Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;</p> <p>4  Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;</p> <p>5  Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;</p> <p>6  Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;</p> <p>7  Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;</p> <p>8  Enjuáguese las manos con agua.</p> <p>9  Séquese con una toalla desechable;</p> <p>10  Sirvase de la toalla para cerrar el grifo;</p> <p>11  Sus manos son seguras.</p>

Descripción del uso de alcohol glicerinado

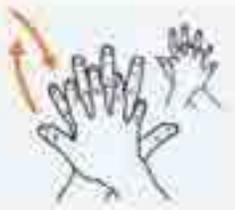
1 Duración de todo el procedimiento: 20-30 segundos

1a  **1b** 

Deposita en la palma de la mano una dosis de producto suficiente para cubrir todas las superficies.

2 

Frótense las palmas de las manos entre sí.

3 

Frótense la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;

4 

Frótense las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;

5 

Frótense el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;

6 

Frótense con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, apoyándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;

7 

Frótense la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;

8 

Una vez secas, sus manos son seguras.

<p>Señalización</p>	<p>Cada punto definido para la higiene de manos (lavamanos y/o alcohol glicerinado), contará con la Infografía correspondiente en donde se visualice claramente la manera correcta de desarrollar esta actividad.</p>
<p>Capacitación</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Dirigida a toda la comunidad educativa: • Técnica de lavado de manos y uso de alcohol glicerinado • Momentos en los cuales se debe realizar la higiene de manos

ANEXO 2. PROTOCOLO DE DISTANCIAMIENTO FÍSICO Y ALTERNATIVAS DE ORGANIZACIÓN LABORAL POR COVID-19

<p>Objetivo</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer medidas de control y normas de bioseguridad, para garantizar distanciamiento físico, previniendo posibles contagios de COVID-19, en la comunidad educativa.
<p>Alcance</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Este Protocolo incluye todas las actividades de distanciamiento físico, desarrolladas en el marco del cumplimiento del protocolo general de bioseguridad por COVID-19, ejecutadas en el Colegio Parroquial Santa Isabel de Hungría. Se exceptúa de este alcance, el distanciamiento físico en vehículos, ya que está incluido en el Protocolo de bioseguridad del PESV.
<p>Disposiciones legales</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Lineamientos para la prestación del servicio de educación en casa y en presencialidad bajo el esquema de alternancia y la implementación de prácticas de bioseguridad en la comunidad educativa, Ministerio de Educación. • Resolución 666 de 2020, Ministerio de Salud.
<p>Responsabilidades</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Adicional a las determinadas en el apartado llamado “Descripción del Protocolo”, de este protocolo, se definen: <ul style="list-style-type: none"> • Comisión permanente: <ul style="list-style-type: none"> • Destinar los recursos humanos, técnicos y financieros, requeridos para la implementación del presente protocolo. • Comité de bioseguridad: <ul style="list-style-type: none"> • Diseña, implementa y evalúa, las acciones contenidas en el presente protocolo. • Compras: <ul style="list-style-type: none"> • Gestionar las compras de los insumos, productos y herramientas necesarios para la implementación del presente protocolo. • Comunidad educativa: <ul style="list-style-type: none"> • Conocer y cumplir los lineamientos del presente protocolo, en especial mantener distancia de 2 metros entre las personas o la que defina la organización acorde a la legislación vigente. • Orientar y controlar a los estudiantes a su cargo, respecto del cumplimiento del presente protocolo, en especial mantener distancia determinada entre las personas. • Jefes inmediatos de los colaboradores:

	<ul style="list-style-type: none"> • Orientar a los colaboradores a su cargo, respecto del cumplimiento del presente protocolo, en especial mantener distancia de 2 metros entre las personas. • Controlar el aforo de los trabajadores del área o recinto de trabajo. • Responsable SST: • Capacitar en el contenido y aplicabilidad del presente protocolo. • Actualizar el contenido del presente protocolo, de acuerdo a disposiciones legales. • Realizar inspecciones de cumplimiento, que incluya los lineamientos contenidos en el presente protocolo. • Comité Paritario de Seguridad y salud en el trabajo. • Realizar las actividades de promoción y control, que incluya los lineamientos contenidos en el presente protocolo. • Implementa las acciones contenidas en el presente protocolo.
<p>Descripción del Riesgo</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Daño a la salud por la inadecuada, ejecución de los lineamientos contenidos en el presente protocolo.
<p>Definiciones</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Aforo: Número máximo de personas que puede admitir en cualquier espacio o área del Colegio Parroquial Santa Isabel de Hungría, con el objetivo de garantizar el distanciamiento físico. • Alternativas de organización laboral: Actividades tendientes a garantizar la continuidad del servicio o actividad y que permitan disminuir el riesgo de contagio en la comunidad educativa. • Bioseguridad: Conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad del personal. • Distanciamiento físico: aumento de la medida espacial entre las personas y disminución de la frecuencia de contacto entre ellas para reducir el riesgo de propagación de una enfermedad. Para el caso del COVID-19 se indica mantener 2 metros entre las personas, incluso entre aquellas que son asintomáticas. Las estrategias de distanciamiento físico se pueden aplicar a nivel individual,

grupal y espacial. Las primeras buscan evitar el contacto físico, las segundas limitar las concentraciones, desplazamientos de la población, entre otras, y las terceras incidir en la disposición y manejo de los espacios para favorecer la distancia entre las personas. Aunque el distanciamiento físico es un reto, es una piedra angular en la reducción de la transmisión de enfermedades respiratorias tales como el COVID-19.

- **Coronavirus:** Los coronavirus son una extensa familia de virus, algunos de los cuales puede ser causa de diversas enfermedades humanas, que van desde el resfriado común hasta el SARS (síndrome respiratorio agudo severo).
- **COVID-19:** es una nueva enfermedad, causada por un nuevo coronavirus que no se había visto antes en seres humanos. El nombre de la enfermedad se escogió siguiendo las mejores prácticas establecidas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) para asignar nombres a nuevas enfermedades infecciosas en seres humanos.
- **Escalonamiento:** Distribución de turnos de ingreso y salida, de manera ordenada y sucesiva.
- Los parques infantiles y las estructuras de juego, no estarán habilitadas para su uso.
- Las salidas pedagógicas y competencias deportivas, quedarán aplazadas, hasta que las directrices legales lo permitan.
- Se pueden realizar actividades deportivas, que no generen contacto físico, respetando las reglas de distanciamiento físico.
- Jefes inmediatos y/o Docentes, garantizaran la distancia mínima de 2 metros entre cada persona, y No permitirán reuniones en grupos en los que no se pueda garantizar esta distancia.
- Los responsables de divulgar información, priorizaran las ayudas tecnológicas, con el fin de evitar aglomeraciones y evitar el intercambio físico de documentos de trabajo.
- Está prohibido por parte de los colaboradores y estudiantes, reubicar su puesto asignado, en caso de inconformidad informarla a Jefe inmediato o Director de Grupo.
- Mediante el procedimiento de comunicaciones, se establecerá diferentes canales de información y comunicación para facilitar el conocimiento sobre seguridad y salud en el trabajo (SST), la prevención y el

	<p>manejo de la pandemia del COVID-19, para que los trabajadores estén conscientes de las condiciones de salud y trabajo que deberán ser asumidas con responsabilidad a través de comportamientos saludables en el entorno laboral y extralaboral.</p>
<p>Descripción del Protocolo</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Organizar los espacios de trabajo: • Comité de bioseguridad y servicios internos, realizan la reubicación de mobiliario (escritorios, mesas, sillas, etc.), en la totalidad de los espacios asignados para colaboradores (oficinas, comedores, cafeterías, baños, etc.), para garantizar 2 metros de distancia entre ellos. • Comité de bioseguridad y servicios internos, realizan la reubicación de mobiliario (Pupitres, escritorios, mesas de comedor, etc.), en la totalidad de los espacios (aulas, laboratorios, comedores, etc.), asignados para estudiantes, para garantizar de 2 metros de distancia entre ellos. • Comité de bioseguridad y servicios internos, determinarán y señalizaran el aforo máximo de ocupantes por cada espacio reubicado y el total. • Comité de bioseguridad y servicios internos, determinarán y establecerán las rutas de ingreso y salida de todas las áreas, evitando el cruce de las personas. • Alistamiento De Espacios • En los jardines infantiles y colegios privados se debe analizar uno a uno cada espacio educativo tanto las aulas como los espacios • complementarios, talleres, laboratorios, aulas especializadas, aulas de informática, comedores, baños y áreas libres. Este análisis no solo debe considerar las áreas sino también las condiciones bioclimáticas que redundan en la seguridad de los estudiantes en los ambientes escolares. Por lo anterior, el presente documento profundiza en cuatro aspectos básicos, el área de los espacios, la relación de aperturas de ventilación con el área a ventilar, la ventilación cruzada (disponer en paredes opuestas o adyacentes, lo que permite la entrada y salida de aire) y la altura de cada espacio. • Áreas • En los lineamientos técnicos expedidos en su momento por el Ministerio de Educación Nacional, en las actuales circunstancias se debe buscar garantizar el aislamiento físico de dos metros alrededor para permanecer seguro, lo que se traduce en áreas de 4 metros

cuadrados.

- En dicho marco, la base para el control de aislamiento entre los estudiantes debe ser el tamaño del respectivo ambiente educativo. Por ejemplo, esta imagen podría ser la distribución de los niños o jóvenes en un aula cuando se tenga que regresar a la presencialidad, acá se cumple con los dos metros de distanciamiento. En un aula de 57.50 M² pueden permanecer seguros, según los lineamientos, 13 estudiantes y el profesor. Es lo mismo que dividir 57.5 entre 4 M² que resulta en 14 personas.
- Pero no todas las aulas son como ésta, por lo que, como se señala más adelante, se puede recurrir a la herramienta diseñada en la hoja de cálculo que permite medir de manera preliminar el aforo máximo de cada espacio. Sobre dicho aforo máximo, la respectiva institución educativa podrá realizar la respectiva organización de los grupos que recibirán la atención educativa en el marco de la reapertura gradual, progresiva y segura.

Ventilación

- La NORMA TÉCNICA COLOMBIANA NTC 4595 (Requisitos para el planeamiento y diseño físico-espacial de nuevas instalaciones escolares, orientado a mejorar la calidad del servicio educativo en armonía con las condiciones locales, regionales y nacionales) dispone que para el clima de Bogotá se tenga un área efectiva de ventilación de 1/12 del área de la planta a ventilar. Es decir, si el área del aula es de 50 M² se debe contar con mínimo 4.16 M² de ventilación. Es decir, todas las ventanas que se puedan abrir o las aberturas y rendijas de ventilación del aula deben medir lo anotado.

- **Ventilación guiada**

- La misma norma dice que “Los espacios conformados por las instalaciones escolares deben contar con ventilación natural cruzada. Esto es, que las aberturas para ventilación, sean ventanas, celosías, tejas conoricios, lucetas, puertas abiertas, etc. o combinaciones de éstas; deben estar distribuidas de manera homogénea en las superies que delimitan el espacio para que garanticen el paso del aire a todo lo largo y/o ancho del mismo”.

Altura mínima

- La norma NTC 4595 exige que para los ambientes escolares tipo A, B y C (Aulas, talleres, laboratorios, aulas especializadas, aulas de informática) se debe contar con

una altura mínima en metros de 2.70 para el clima de Bogotá.

Herramienta de diagnóstico

- Aplicar los indicadores mínimos que se encuentran consignados en el Decreto 052 de 2019 por medio del cual se modifica el Plan Maestro de Equipamientos Educativos adoptado mediante el Decreto Distrital 449 de 2006.

Aforo inicial

- Como se estableció antes, cada estudiante debe tener 4 M2 de área de protección, por lo que las áreas de cada espacio se deben dividir entre este número para saber qué capacidad máxima tiene cada ambiente.
- Para el caso hipotético de una institución de 1.000 estudiantes en tiempos normales la capacidad o aforo inicial se reduce en promedios estimados cercano al 35%, dependiendo del tamaño de las aulas

Aforo definitivo

- Se debe revisar el cumplimiento de las condiciones bioclimáticas ya descritas. En caso hipotético de que no se cumpla cada condición se aplica un factor de seguridad donde por ejemplo en el caso de un aula donde su capacidad inicial sea de 14 personas incluido el docente, al no cumplir con una condición del área efectiva de ventilación se reduce este número a 11 personas incluido el docente. A manera de compensar la de ciencia en el tema de una de las tres condiciones ya señaladas.

- Si en cualquier espacio, no se cumpliera con ninguna condición bioclimática bajaría, ya que si fuera realidad serían espacios absolutamente peligrosos para la integridad y salubridad de los estudiantes. Luego de esta verificación se reducirían las capacidades a rangos promedios del 30% de las condiciones normales, según la institución cumpla o no estos requisitos bioclimáticos.

- Ahora bien, la cantidad de estudiantes dependerá de la respectiva organización de grupos que realice la institución educativa, en el marco del retorno gradual y progresivo, sin superar las capacidades máximas de aforo de sus espacios educativos conforme a los criterios anteriormente descritos.

Turnos para descansos y educación física

En las áreas de recreación se deben garantizar el mismo aislamiento de las aulas. Sin embargo, se ha incrementado en un

- 0.50 metros por lado este aislamiento. Es decir, cada estudiante debe contar con 9 M2 libres a su alrededor para

permanecer seguro. Lo anterior por cuanto los niños y jóvenes generan sudor y aumenta la transpiración en el momento del descanso. Entonces, en el caso hipotético de un plantel de 1.000 estudiantes, si su capacidad se reduce a la tercera parte (33%) y su patio de descanso sea de 330 M2, se debe garantizar la respectiva realización de turnos. Los lineamientos del MEN hablan de que: “se debe considerar el ajuste de la clase de educación física durante la jornada escolar presencial. La evidencia disponible indica que para realizar actividad física grupal se requiere un distanciamiento de 5 a 10 metros”. Esto significa como mínimo 25 M2 por estudiante.

- **Servicios sanitarios**

En los baños, como en cualquier ambiente escolar se debe guardar un distanciamiento físico de 2 metros. Estas baterías sanitarias deben utilizarse por turnos ya que, aunque se reduzca la capacidad máxima del plantel en el 35% no toda esta población podría hacer uso de los servicios sanitarios al mismo tiempo. Esto exige igualmente que se deban establecer turnos de descanso y de uso de baños para toda la institución.

Cabe resaltar, que adicional a los aparatos sanitarios, se deben instalar lavamanos portátiles dependiendo de la cantidad de población escolar en cada una de las sedes. Por esto se deberán establecer igualmente turnos de acceso al jardín infantil o colegios con el fin de realizar el respectivo protocolo de higiene en la entrada.

- **Determinar carga ocupacional**

Comité de Bioseguridad, diseñará la encuesta de auto reporte de salud, con el objetivo de determinar la nueva carga ocupacional, es decir, quienes realizaran trabajo en casa, alternancia, presencialidad.

- **Asignar turnos y horarios:**

Desarrollo humano, enviará por correo electrónico, la encuesta de auto reporte de salud (vulnerabilidad), para ser diligenciado por colaboradores. Aplicación de Sura. Comunicaciones, enviará por correo electrónico, la encuesta de auto reporté de salud (vulnerabilidad), para ser diligenciado por el acudiente del estudiante.

- Desarrollo humano realiza un archivo en Excel de resultados de encuesta de auto reporté de salud, diligenciada por los padres de familia/acudientes.

- Desarrollo humano realiza un archivo en Excel de resultados de encuesta de auto reporté de salud diligenciada por colaboradores, e incluye la modalidad de trabajo (Trabajo en casa, alternancia o presencialidad), de

acuerdo a resultados de la encuesta.

- Desarrollo humano y los jefes de cada dependencia, Informan a cada colaborador la modalidad y horario asignar.
- La Desarrollo humano, será el responsable de informar o entregar al vigilante el listado de personas autorizadas a ingresar a las instalaciones.

Asignar nuevos espacios:

- Comité de Bioseguridad, valorará la posibilidad de acondicionar otros lugares para llevar acabo las actividades escolares como salones de usos múltiples, espacios techados, actividades al aire libre, entre otros, ante la necesidad de contar con espacios adicionales, de acuerdo con resultados de encuesta de auto reporté de salud.

Señalizar los espacios de trabajo:

- Comité de Bioseguridad, determinara la ubicación de la señalización y demarcación de los puntos de ubicación y circulación, para conservar el distanciamiento en las diferentes áreas, que incluya demarcar pasillos de circulación y escaleras, para que sean utilizados en una sola dirección (Anexo 5, lineamientos Mineducación). En caso de que la infraestructura no lo permita, deberá tramitarlo con el ente territorial correspondiente.
- Comité de Bioseguridad, determina la ubicación de la señalización y demarcación de la prohibición de uso de los espacios determinados como son, parques infantiles, estructuras de juego, baños, sillas, mesas, áreas comunes, puestos de trabajo, casilleros, ascensor, entre otros.
- Servicios Internos, incluye en el programa de mantenimiento preventivo y correctivo de instalaciones, la referente al distanciamiento físico. Servicios Internos, instala señalización de distanciamiento físico, de acuerdo a ubicación determinada por el comité de bioseguridad, que incluya, instalar la capacidad de aforo de los espacios, en un lugar visible, cerca al acceso a este espacio. **Una vez señalizadas las áreas, relacionar la evidencia en el presente protocolo.**

Comunicar contenido del presente protocolo:

- Vigilante, recepcionista y/o colaborador encargado del ingreso, indica ubicación y lectura de la política de ingreso al Colegio Parroquial Santa Isabel de Hungría.

- Responsable de SST, capacita a jefes inmediatos en el contenido y aplicabilidad del presente protocolo.
- Jefes inmediatos y Jefes de grupo, capacitan a la Comunidad Educativa, en el contenido y aplicabilidad del presente protocolo.
- Comité de bioseguridad, realiza charlas informativas periódicas dirigidas a los integrantes de la comunidad educativa, respecto de la implementación de medidas de prevención de la distancia social por COVID-19. Estas se realizarán prioritariamente virtuales, cuando estas sean presenciales, garantiza grupos no mayores de cinco (5) personas y a 2 metros de distancia entre cada persona.

Verificar cumplimiento de normas:

- El integrante del comité de bioseguridad / Comité PESV, garantizan el cumplimiento de las medidas al ingreso y salida de la institución educativa, en especial que las personas mantengan el distanciamiento físico de mínimo 2 metros. Esta tarea la deben realizar mínimo dos personas (Anexo 5, lineamientos Mineducación).
- Vigilante, recepcionista y/o colaborador encargado del ingreso, reporta a la líder de Talento o Humano, cualquier novedad que afecte el cumplimiento de este protocolo, en especial, novedades sobre su aplicabilidad en la práctica.
- Comité de bioseguridad, COPASST, responsable de SST y/o Jefes inmediatos, mediante inspecciones visuales y recorridos, garantizan cumplimiento de la distancia mínima física determinada, tanto en las filas de ingreso, y en todas las interacciones entre personas. Incluye no permitir reuniones en grupos en los que no se pueda garantizar la distancia mínima de 2 metros entre cada persona.
- Comité de bioseguridad y COPASST, incluyen en el plan de trabajo, la realización de inspecciones de seguridad, que incluyan verificación de actividades de distanciamiento físico, determinadas en el presente protocolo.

Actualizar actividades del presente protocolo:

- Comité de bioseguridad, actualiza las actividades contenidas en el presente protocolo, de acuerdo con cambios que se presenten, entre otros, legislación, cambios internos.

Realizar actividades de mejora continua.

- Comité de bioseguridad, en sus reuniones periódicas, define e implementa las acciones preventivas, correctivas

	<p>y/o de mejora, que sean necesarias, de acuerdo con los resultados de la supervisión, inspecciones, medición de los indicadores del presente protocolo.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Comité de bioseguridad, envía informes periódicos a la gerencia informando de los resultados de las actividades definidas en el presente protocolo. 					
<p>Capacitación</p>	<table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="558 976 846 1052">Población objeto</th> <th data-bbox="846 976 1393 1052">Tema</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="558 1052 846 1686"> <p>Comunidad educativa</p> </td> <td data-bbox="846 1052 1393 1686"> <ul style="list-style-type: none"> • Que es COVID-19 síntomas, signos, prevención y autocuidado. • Protocolo de etiqueta respiratoria - manejo adecuado del tapabocas, pañuelo desechable, forma adecuada de estornudar. • -Sensibilización en desinfección de manos como parte del autocuidado. • Distanciamiento físico durante la jornada de trabajo y en lugares públicos. • Técnica de lavado de manos, uso adecuado de los elementos de bioseguridad. </td> </tr> </tbody> </table>		Población objeto	Tema	<p>Comunidad educativa</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Que es COVID-19 síntomas, signos, prevención y autocuidado. • Protocolo de etiqueta respiratoria - manejo adecuado del tapabocas, pañuelo desechable, forma adecuada de estornudar. • -Sensibilización en desinfección de manos como parte del autocuidado. • Distanciamiento físico durante la jornada de trabajo y en lugares públicos. • Técnica de lavado de manos, uso adecuado de los elementos de bioseguridad.
	Población objeto	Tema				
<p>Comunidad educativa</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Que es COVID-19 síntomas, signos, prevención y autocuidado. • Protocolo de etiqueta respiratoria - manejo adecuado del tapabocas, pañuelo desechable, forma adecuada de estornudar. • -Sensibilización en desinfección de manos como parte del autocuidado. • Distanciamiento físico durante la jornada de trabajo y en lugares públicos. • Técnica de lavado de manos, uso adecuado de los elementos de bioseguridad. 					

	<p>Comunidad educativa</p>	<ul style="list-style-type: none"> • ¿QUÉ ES BIOSEGURIDAD? • Principios de bioseguridad • ¿Qué es la bioseguridad aplicada al COVID- 19?, ¿Qué es un protocolo? • ¿Cuál es la función de los empleados en los protocolos? Identificar áreas con mayor riesgo de exposición (Colegio).
<p>Señalización</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Ubicar en lugares estratégicos, la señalización referente a distanciamiento físico, de acuerdo a las siguientes recomendaciones: • Política de ingreso al Colegio Parroquial Santa Isabel de Hungría: <p>Ubicar señalización general de prevención, que incluya distanciamiento físico.</p>	

ANEXO 3. PROTOCOLO USO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19

<p>El presente protocolo se integra al programa de elementos de protección personal y sus Actividades se articularán dentro del mismo.</p>	
<p>Objetivo</p>	<ul style="list-style-type: none"> Definir los parámetros para la selección, compra, uso, mantenimiento y disposición final, de los elementos de protección personal de bioseguridad con el fin de prevenir los riesgos inherentes COVID-19 en los colaboradores del Colegio Parroquial Santa Isabel de Hungría.
<p>Alcance</p>	<ul style="list-style-type: none"> Establecer los elementos de protección personal de bioseguridad para la prevención del Covid-19 en los colaboradores del Colegio Parroquial Santa Isabel de Hungría. Describir los elementos de bioseguridad sugeridos para la prevención de Covid- 19 en los estudiantes.
<p>Disposiciones legales</p>	<ul style="list-style-type: none"> Todos los requerimientos para el uso y la implementación de elementos de protección personal en los lugares de trabajo para un ambiente saludable, se encuentran contemplados en: <ul style="list-style-type: none"> Ley 9 de enero 24 de 1979 (Título III, artículos 122 a 124) Resolución 2400 de mayo 22 de 1979 (Título IV, Capítulo II, artículos 176 a 201). Resolución 666 de 2020
<p>Responsabilidades</p>	<ul style="list-style-type: none"> Comisión Permanente: Asignar recursos para la gestión de los peligros y riesgos en el trabajo. Suministrar los EPP de bioseguridad para la prevención de Covid-19, sin ningún costo a los colaboradores. Personal encargado de compras: Suplir los elementos de protección personal de acuerdo a los parámetros establecidos en este procedimiento. Colaboradores: Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en la institución. Utilizar adecuadamente los EPP de bioseguridad, disponerlos adecuadamente y utilizarlos siempre que estén en las instalaciones. Dar aviso inmediato al responsable de SST y jefe inmediato sobre la existencia de condiciones defectuosas del EPP. Procurar el cuidado integral de su salud. Responsable SST: Garantizar la sensibilización del uso, mantenimiento y almacenamiento de los EPP de bioseguridad. Garantizar cumplimiento de los lineamientos para el uso de los EPP de bioseguridad. <ul style="list-style-type: none"> Sensibilizar en la disposición final de estos elementos Estudiantes, visitantes clientes, proveedores y

	<p>contratistas: Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en la institución. Utilizar adecuadamente los EPP de bioseguridad, disponerlos adecuadamente y utilizarlos siempre que estén en las instalaciones. Procurar el cuidado integral de su salud.</p>
<p>Descripción del Riesgo</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Presencia de síntomas asociados a COVID 19. • Daño a la salud de las personas de contacto directo de un área por persona con sospecha frente al COVID 19 o materialización del mismo. • Uso inadecuado de los EPP de bioseguridad como barrera al contagio por COVID-19.
<p>Definiciones</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Elementos de protección personal de bioseguridad-E.P.P. Comprende todos aquellos dispositivos, accesorios y vestimentas de diversos diseños que emplea el colaborador/estudiante para prevenir el riesgo de contagio por Covid-19
<p>Medidas generales</p>	<ul style="list-style-type: none"> • La correcta utilización, almacenamiento y conservación de los elementos de protección personal de bioseguridad (EPPB) es una parte muy importante para asegurar su eficiencia. • Estos elementos deben mantenerse en adecuadas condiciones de seguridad e higiene durante todo el tiempo que deban estar utilizándose. Si alguno sufre algún tipo de deterioro será necesaria su sustitución. • Todos los elementos de protección personal de bioseguridad son de uso personal. • Los EPP de bioseguridad deben mantenerse en buen estado de limpieza y funcionalidad. • Los EPP de bioseguridad deberán disponerse de manera segura.

<p>Selección de los Elementos de Protección Personal de bioseguridad</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Grado de protección. • Cumplimiento de los requerimientos de las normas aplicables. • Facilidad, comodidad y confort durante su uso. • Facilidad de mantenimiento, reposición y disponibilidad de repuestos. • Se debe realizar la matriz de EPP de bioseguridad de acuerdo a la especificación de la ficha técnica o certificación de cada elemento. Esta se debe actualizar cada vez que se realice una nueva compra.
<p>Compra</p>	<ul style="list-style-type: none"> • La compra para EPP de bioseguridad para los colaboradores se realiza teniendo en cuenta el procedimiento de selección de proveedores.
<p>Selección de los elementos de protección personal (EPP) de bioseguridad para colaboradores</p>	
<p>Tapabocas quirúrgico</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Descripción: dispositivo que cubre la boca y nariz proporcionando una barrera que minimiza el riesgo de transmisión directa de gotas que contengan agentes infecciosos. Requiere registro sanitario. • Usos: Este producto es de uso personal, aplica para el personal de salud (médicos y enfermeras (o), brigadistas) cocina / comedores y visitantes. • Instrucciones de uso: Lavar las manos antes de ponerlo y después de quitarlo; Asegúrese los cordones o la banda elástica en la mitad de la cabeza y en el cuello. Si es de elástico, ajústelas detrás del pabellón auricular. Ajústese la banda flexible en el puente de la nariz. Acomódesela en la cara y por debajo del mentón. Verifique el ajuste de la mascarilla. • Almacenamiento: Almacenar en un lugar limpio, fresco y libre de contaminación. No almacenar cerca de fuentes de calor ni de olor. • Disposición final: Caneca de pedal con doble bolsa roja debidamente rotulada.
<p>Tapabocas de tela anti fluido</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Descripción: Dispositivo que cubre la boca y nariz, proporcionando una barrera para minimizar la expulsión de gotas de saliva o salpicaduras del usuario al exterior al hablar, estornudar o toser; el elemento debe contar con registro Invima. • Usos: Este producto es de uso personal, aplica para administrativos, docentes, recepción, aseo, mantenimiento, jardinería y vigilantes.

	<ul style="list-style-type: none"> • Instrucciones de uso: Lavar las manos antes de ponerlo y después de quitarlo; Asegúrese los cordones o la banda elástica en la mitad de la cabeza y en el cuello. Si es de elástico, ajústelas detrás del pabellón auricular. Ajústese la banda flexible en el puente de la nariz. Acomódesela en la cara y por debajo del mentón. Verifique el ajuste de la mascarilla. • Limpieza y desinfección: Realizar lavado de manos o limpieza con desinfectante antes y después de usar el tapabocas. lavar el tapabocas de tela con agua y jabón, déjelo secar al aire libre. • Almacenamiento: Almacenar en un lugar limpio, fresco y libre de contaminación. No almacenar cerca de fuentes de calor ni de olor.
<p>Mascarilla N95</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Descripción: dispositivo diseñado para proporcionar mayor protección respiratoria al poseer mayor capacidad de filtración y crear un sello hermético contra la piel. Requiere de registro sanitario. • Usos: Este producto es de uso personal, aplica para el personal de salud (médicos y enfermeras (o), brigadistas). • Instrucciones de uso: Lavar las manos antes de ponerlo y después de quitarlo; coloque el respirador cubriendo la boca y nariz; el clip metálico debe quedar arriba; lleve la banda superior sobre su cabeza hasta apoyarla en la corona de la cabeza sobre las orejas; utilizando los dedos índice y medio de ambas manos, empezando en la parte superior, moldee el clip metálico alrededor de la nariz para lograr un ajuste seguro. • Almacenamiento: Almacenar en un lugar limpio, fresco y libre de contaminación. No almacenar cerca de fuentes de calor ni de olor.
<p>Visor/Gorra protector</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Descripción: Visor para rostro, fabricado en plástico, puede ser utilizado para protección contra fluidos. • Usos: Este producto es de uso personal, aplica para el personal de salud (médicos y enfermeras (o), brigadistas), recepción, administrativos con atención a personal, docentes, aseo, mantenimiento, jardinería, servicios del comedor, mensajeros y vigilantes, todas las personas que tengan atención al público. • Instrucciones de uso: Colocar el cabezal de la careta en la cabeza del usuario y ajustar el cabezal según necesidad y confort. Si es gorra debe colocarla en la cabeza y hacer el ajuste correspondiente. • Limpieza y desinfección: limpiar la careta usando un paño y jabón suave; evitar usar limpiadores abrasivos, de esta manera conserva la vida útil del visor o material acrílico.

	<p>repetir la operación sólo limpiando con agua. para finalizar, limpiar todas las partes con solución desinfectante.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Almacenamiento: Colocar la careta en lugar fresco y seco, designar un lugar en el área donde el visor esté protegido de rayaduras.
<p>Guantes no estériles</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Descripción: Barrera de protección para las manos elaborada en látex natural, color natural, anatómicos y lubricados con talco biodegradable. Producto que combina protección, destreza y comodidad. • Usos: Este producto es de uso personal, aplica para personal de salud (médicos y enfermeros, brigadistas) personal de alimentos y aseo. • Instrucciones de uso: Lavar las manos antes de ponerlo y después de quitarlo; enfundarlo en la mano hasta obtener una perfecta adaptación y extender los guantes para que cubran hasta la del puño. • Almacenamiento: No almacenar ni utilizar este producto si está vencido. Protegerlo de temperaturas superiores a 30°C. Humedad relativa permanente: máximo 70%. • Disposición final: Caneca de pedal con doble bolsa roja debidamente rotulada.
<p>Bata anti fluidos desechable</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Descripción: Resistencia a la penetración de fluidos corporales en condiciones de ambiente seco y húmedo. Manga larga y puño resortado con cierre en la parte posterior. • Usos: Este producto es de uso personal, aplica para la personal salud (médicos y enfermeros.) • Instrucciones de uso: Cubra con la bata todo el torso, desde el cuello hasta las rodillas, los brazos hasta la muñeca y dóblela alrededor de la espalda. Átela por detrás a la altura del cuello y la cintura. • Almacenamiento: En lugar fresco y seco. Temperatura 5 a 30°C. • Disposición final: Caneca de pedal con doble bolsa negra debidamente rotulada.
<p>Bata / chaqueta en tela anti fluidos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Descripción: Bata / chaqueta en material anti fluidos con resistencia a la penetración de fluidos corporales en condiciones de ambiente seco y húmedo. • Usos: Este producto es de uso personal, aplica para docentes, administrativos, personal de aseo y mantenimiento. • Personal de alimentos cuenta con uniformes anti fluidos. • Instrucciones de uso: Cubra con la bata / chaqueta todo el torso, desde el cuello hasta la cintura, los brazos hasta la muñeca. Ajustar la cremallera y/o botones

	<p>central de cierre.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Limpieza y desinfección: lavar con agua y jabón, déjelo secar al aire libre. • Almacenamiento: En lugar fresco y seco. Temperatura 5 a 30°C.
<p>Capacitación en el uso y manejo adecuado de los EPP</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se brindará capacitación a los trabajadores y estudiantes del Colegio Parroquial Santa Isabel de Hungría, sobre el uso correcto y mantenimiento de los EPP de bioseguridad. Las capacitaciones deben incluir información didáctica que explique cuándo y qué EPP debe usarse. • Como evidencia de esta capacitación, se deberá firmar el formato registro de asistencia anexo 6.

<p>Recomendación de los Elementos de Protección Personal de bioseguridad para estudiantes</p>	
<p>Visor/Gorra protector infantil</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Descripción: Visor para rostro, fabricado en plástico, puede ser utilizado para protección contra fluidos. • Usos: Este producto es de uso personal, aplica para niños de preescolar hasta segundo de primaria. Su uso No reemplaza el uso de tapabocas. • Instrucciones de uso: Colocar el cabezal de la careta en la cabeza del niño y ajustar el cabezal según necesidad y confort. Si es gorra debe colocarla en la cabeza y hacer el ajuste correspondiente. <ul style="list-style-type: none"> • Limpieza y desinfección: limpiar la careta usando un paño y jabón suave; evitar usar limpiadores abrasivos, de esta manera conserva la vida útil del visor o material acrílico. repetir la operación sólo limpiando con agua. para finalizar, limpiar todas las partes con solución desinfectante. • Almacenamiento: Colocar la careta en lugar fresco y seco, designar un lugar en el área donde el visor esté protegido de rayaduras

<p>Tapabocas de tela anti fluido</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Descripción: Dispositivo que cubre la boca y nariz, proporcionando una barrera para minimizar la expulsión de gotas de saliva o salpicaduras del usuario al exterior al hablar, estornudar o toser; el elemento debe contar con registro Invima. • Usos: Este producto es de uso personal y obligatorio para los estudiantes de todos los niveles del Colegio Parroquial Santa Isabel de Hungría. • Instrucciones de uso: Lavar las manos antes de ponerlo y después de quitarlo; Asegúrese los cordones o la banda elástica en la mitad de la cabeza y en el cuello. Si es de elástico, ajústelas detrás del pabellón auricular. Ajústese la banda flexible en el puente de la nariz. Acomódesela en la cara y por debajo del mentón. Verifique el ajuste de la mascarilla. • Limpieza y desinfección: Realizar lavado de manos o limpieza con desinfectante antes y después de usar el tapabocas. lavar el tapabocas de tela con agua y jabón, déjelo secar al aire libre. • Almacenamiento: Almacenar en un lugar limpio, fresco y libre de contaminación. No almacenar cerca de fuentes de calor ni de olor.
<p>Delantal antifluido</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Descripción: Delantal en material anti fluido con resistencia a la penetración de fluidos corporales en condiciones de ambiente seco y húmedo. • Usos: Este producto es de uso personal, aplica para niños de preescolar a primero de primaria. • Instrucciones de uso: Cubra con el delantal todo el torso, desde el cuello hasta la cintura, los brazos hasta la muñeca. Ajustar la cremallera y/o botones central de cierre. • Limpieza y desinfección: lavar con agua y jabón, déjelo secar al aire libre. • Almacenamiento: En lugar fresco y seco. Temperatura 5 a 30°C.
<p>Chaqueta en tela anti fluidos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Descripción: Chaqueta en material anti fluido con resistencia a la penetración de fluidos corporales en condiciones de ambiente seco y húmedo. • Usos: Este producto es de uso personal, aplica para los niños de todos los niveles. • Instrucciones de uso: Cubra con el delantal todo el torso, desde el cuello hasta la cintura, los brazos hasta la muñeca. Ajustar la cremallera y/o botones central de cierre. • Limpieza y desinfección: lavar con agua y jabón, déjelo secar al aire libre. • Almacenamiento: En lugar fresco y seco. Temperatura 5 a 30°C.

<p>▪ Elementos de Protección Personal de bioseguridad para visitantes</p>	
<p>Tapabocas quirúrgico</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Descripción: dispositivo que cubre la boca y nariz proporcionando una barrera que minimiza el riesgo de transmisión directa de gotas que contengan agentes infecciosos. Requiere registro sanitario. • Usos: Este producto es de uso personal, aplica para visitantes • Instrucciones de uso: Lavar las manos antes de ponerlo y después de quitarlo; Asegúrese los cordones o la banda elástica en la mitad de la cabeza y en el cuello. Si es de elástico, ajústelas detrás del pabellón auricular. Ajústese la banda flexible en el puente de la nariz. Acomódesela en la cara y por debajo del mentón. Verifique el ajuste de la mascarilla. • Almacenamiento: Almacenar en un lugar limpio, fresco y libre de contaminación. No almacenar cerca de fuentes de calor ni de olor. • Disposición final: Caneca de pedal con doble bolsa rojo debidamente rotulada.
<p>Tapabocas de tela anti fluido</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Descripción: Dispositivo que cubre la boca y nariz, proporcionando una barrera para minimizar la expulsión de gotas de saliva o salpicaduras del usuario al exterior al hablar, estornudar o toser. • Usos: Este producto es de uso personal, aplica para visitantes. • Instrucciones de uso: Lavar las manos antes de ponerlo y después de quitarlo; Asegúrese los cordones o la banda elástica en la mitad de la cabeza y en el cuello. Si es de elástico, ajústelas detrás del pabellón auricular. Ajústese la banda flexible en el puente de la nariz. Acomódesela en la cara y por debajo del mentón. Verifique el ajuste de la mascarilla. • Limpieza y desinfección: Realizar lavado de manos o limpieza con desinfectante antes y después de usar el tapabocas. lavar el tapabocas de tela con agua y jabón, déjelo secar al aire libre. • Almacenamiento: Almacenar en un lugar limpio, fresco y libre de contaminación. No almacenar cerca de fuentes de calor ni de olor.

El profesional de SST realizará revisión de protocolos de bioseguridad a proveedores y contratistas para hacer seguimiento del uso allí definido.

ANEXO 4. PROTOCOLO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN POR COVID-19

El presente protocolo se integra al programa de limpieza y desinfección y sus actividades se articularán dentro del mismo.	
Objetivo	Establecer medidas de control y normas de bioseguridad, durante las actividades de limpieza y desinfección, previniendo posibles contagios de COVID-19 en la comunidad educativa.
Alcance	Este Protocolo incluye todas las actividades limpieza y desinfecciones de las diferentes áreas, equipos, utensilios e insumos, desarrolladas en el marco del cumplimiento del protocolo general de bioseguridad por COVID- 19, ejecutada en el Colegio Parroquial Santa Isabel de Hungría.
Disposiciones legales	Resolución 666 de 2020, Ministerio de Salud. Lineamientos para la prestación del servicio de educación en casa y enpresencialidad bajo el esquema de alternancia y la implementación de prácticas de bioseguridad en la comunidad educativa, Ministerio de Educación.

<p>Responsabilidades</p>	<p>Comité de bioseguridad: Realizar la verificación periódica de la aplicabilidad del presente protocolo.</p> <p>Compras: Garantizar la compra y disponibilidad de los insumos y elementos de protección personal requeridos, para realizar la limpieza y desinfección.</p> <p>Colaboradores designados: Indicar y supervisar, la realización de limpieza y desinfección de calzado, de las personas que ingresen al Colegio Parroquial Santa Isabel de Hungría.</p> <p>Colaboradores: Realizar limpieza y desinfección de elementos y/o herramientas de trabajo como computadores, teclados, ratón, teléfonos, auriculares, y demás superficies de trabajo. Realizar limpieza y desinfección de calzado al ingreso a las instalaciones.</p> <p>Docentes: Realizar limpieza y desinfección de elementos y/o herramientas de trabajo, material educativo y dotación.</p> <p>Estudiantes: Realizar limpieza y desinfección de elementos de manipulación frecuente (Útiles escolares).</p> <p>Responsable SST: Capacitar en el contenido y aplicabilidad del presente protocolo.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capacitar en el contenido de las fichas de datos de seguridad de los productos químicos utilizados en las actividades de limpieza y desinfección (desinfectantes, aromatizantes, desengrasantes, jabones o detergentes, etc.). • Actualizar el contenido presente protocolo, de acuerdo con disposiciones legales. • Realizar inspecciones de cumplimiento, que incluya los lineamientos contenidos en el presente protocolo. <p>Comité paritario de seguridad y salud en el trabajo.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Realizar las actividades de promoción y control, que incluya los lineamientos contenidos en el presente protocolo. <p>Servicios internos / Coordinador de Mantenimiento</p> <ul style="list-style-type: none"> • Verificar cumplimiento de todos lineamientos contenidos en el presente protocolo. • Elaborar, divulgar y actualizar las fichas técnicas e instructivos (idealmente digitales) sobre los procesos de limpieza y desinfección. • Elaborar los rótulos de todos los recipientes utilizados
---------------------------------	--

	<p>para dilución de soluciones para limpieza y desinfección.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Actualizar cronograma de limpieza y desinfección, donde se evidencie incremento de la frecuencia e incluya limpieza y desinfección diario previo a la apertura y posterior del cierre. • Servicios internos (Coordinadora inocuidad, coordinadora de compras y almacén, Auxiliares de cocina, coordinador de mantenimiento y auxiliares de aseo y mantenimiento.) • Recibir capacitación en los lineamientos establecidos el Colegio Parroquial Santa Isabel de Hungría, referente al presente protocolo. • Realizar las actividades de limpieza y desinfección, de acuerdo a los procedimientos establecidos. • Rotular todos los recipientes utilizados para dilución de soluciones para limpieza y desinfección. • Realizar limpieza y desinfección de insumos empleados para realizar la actividad (escobas, traperos, trapos, esponjas, estropajos, baldes). • Realizar limpieza y desinfección de áreas de contacto (ej. el panel de control) de los equipos o elementos de uso general (ej. Botones de ascensor, manijas, pasamanos de escaleras, etc.). <p>Enfermería y Servicios Internos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Planeación, ejecución, seguimiento y control al presente protocolo. • Realizar limpieza y desinfección de elementos y/o herramientas de trabajo como fonendoscopio, pulsioxímetro, desfibriladores, entre otros.
<p>Descripción del Riesgo</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Daño a la salud por la inadecuada ejecución de los lineamientos contenidos en el presente protocolo.

<p>Definiciones</p>	<p>Bioseguridad: Conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad del personal.</p> <p>Amonio cuaternario de 5° generación: es un limpiador desinfectante que elimina toda clase de bacterias, hongos y levaduras. Se recomienda para la desinfección por su baja toxicidad y amplio espectro microbicida, producto biodegradable.</p> <p>Coronavirus: Los coronavirus son una extensa familia de virus, algunos de los cuales puede ser causa de diversas enfermedades humanas, que van desde el resfriado común hasta el SARS (síndrome respiratorio agudo severo).</p> <p>COVID-19: es una nueva enfermedad, causada por un nuevo coronavirus que no se había visto antes en seres humanos. El nombre de la enfermedad se escogió siguiendo las mejores prácticas establecidas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) para asignar nombres a nuevas enfermedades infecciosas en seres humanos.</p> <p>Desinfección: acción de destruir microorganismos en objetos inanimados, que asegura la eliminación de las formas vegetativas, pero no la eliminación de esporas bacterianas.</p> <p>Desinfectante: sustancia química utilizada para inactivar microorganismos patógenos reconocidos, pero no necesariamente todas las formas de vida microbiana (ej.: esporas). Su aplicación solamente está indicada sobre objetos o superficies</p> <p>Limpieza: acción de eliminar la suciedad en superficies y materiales, con el uso de productos químicos como detergentes, líquidos limpiadores, etc. Virus: un virus es un agente microscópico, portador de una infección, que únicamente puede multiplicarse dentro de las células de otros organismos y que es la causa de un sinnfín de enfermedades.</p>
<p>Medidas generales</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Aplicar las técnicas de lavado de manos con agua y jabón antes y después del procedimiento de limpieza y desinfección. • Los elementos y herramientas utilizados para la limpieza y desinfección deberán ser sometidos a limpieza y desinfección. • El Rotulado de las soluciones para limpieza y

	<p>desinfección, debe entregarla el fabricante.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Todos los recipientes utilizados para dilución de soluciones para limpieza y desinfección deben ser rotulados. • No reenvasar insumos o productos en envases que puedan confundir al personal de servicios internos o trabajadores. • Todos los productos químicos utilizados para limpieza y desinfección deben contar fichas de datos de seguridad. • Almacenar en sitios con ventilación adecuada, el piso debe ser incombustible e impermeable. • Almacenar protegido de la luz y a una temperatura no superior a 30°C y los recipientes deben estar bien cerrados, no exponer a la luz solar. • Utilizar equipo de transferencia (embudos plásticos, buretas de plástico) resistentes a la corrosión, NO utilizar elementos metálicos. • Para reenvasar productos, el recipiente NO debe haber contenido ningún tipo de sustancia química o de consumo humano. • Actualizar cronograma de limpieza y desinfección donde se evidencie incremento de la frecuencia, que incluya horarios.
<p>Elementos de protección personal.</p>	<p>Servicios internos, auxiliares de cocina, y auxiliares de mantenimiento y aseo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se entregarán como mínimo los relacionados en numeral 3.4. de la Resolución 666, que son monogafas, guantes, delantal y tapabocas. <p>Personal que realiza limpieza y desinfección de sus propios elementos y/o herramientas de trabajo:</p> <p>Se entregarán tapabocas.</p>
<p>Descripción del Protocolo</p>	<p>En el formato llamado “Tablas de desinfección”, adjuntas, se describen las áreas, frecuencia, procedimiento, productos, utensilios y los responsables de las actividades de limpieza y desinfección, de acuerdo con la siguiente clasificación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tabla y desinfección de servicio de aseo y mantenimiento. • Tabla y desinfección de servicios de alimentos. • Tabla y desinfección de Enfermería.

		<p>Divulgar Protocolo de limpieza y desinfección en comedor, zonas comunes, salones, cocina, baños.</p> <p>Riesgo biológico, almacenamiento y disposición final de residuos.</p>
		<p>Divulgación de protocolo de limpieza, desinfección y almacenamiento de insumos y productos.</p>
		<p>Uso, limpieza, desinfección, almacenamiento, disposición final de EPP de uso diario y nuevos elementos de bioseguridad, herramientas y utensilios de aseo.</p>
	<p>Servicios internos auxiliares de aseo y auxiliares de mantenimiento. Colaboradores, Docentes, Estudiantes, Brigadistas.</p>	<p>Capacitar en manejo adecuado de productos químicos para limpieza y desinfección, fichas de seguridad, diluciones adecuadas.</p> <p>Como realizar limpieza y desinfección de elementos y/o herramientas de trabajo.</p>

ANEXO 5 PROTOCOLO MANEJO DE INSUMOS Y PRODUCTOS POR COVID-19

<p>Objetivo</p>	<p>Establecer medidas de control y normas de bioseguridad, para la manipulación de insumos y productos, que puede generar un riesgo frente al contagio de COVID 19.</p>
<p>Alcance</p>	<p>Este protocolo incluye todas las actividades de manipulación de insumos y productos, en el marco del cumplimiento del protocolo general de bioseguridad por COVID-19, ejecutadas en el Colegio Parroquial Santa Isabel de Hungría, y dirigidas a la comunidad Educativa, que comprende entre otros, nuestros colaboradores, aprendices, contratistas, estudiantes, padres de familia, visitantes y demás partes interesadas. Se exceptúa del presente protocolo, el servicio de alimentos, el cual esta referenciado en el protocolo de limpieza y desinfección del servicio de alimentos, código ADM-ALI-DOC-02</p>
<p>Disposiciones legales</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Resolución 666 de 2020, Ministerio de Salud.
<p>Responsabilidades</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Comisión permanente: • Destinar recursos para la implementación, capacitación y promoción del presente Protocolo. • Garantizar los elementos de protección al personal que realiza esta actividad. • Comité de bioseguridad: • Realizar la verificación periódica de la aplicabilidad del presente protocolo. • Compras: • Garantizar suministro de los elementos de protección al personal que realiza esta actividad. • Proveedores y contratistas: • Conocer y dar cumplimiento a los lineamientos establecidos por el Colegio Parroquial Santa Isabel de Hungría, referente a recepción de insumos y productos. • Presentar el protocolo referente a recepción de insumos y productos, para conocimiento y aplicabilidad en el Colegio Parroquial Santa Isabel de Hungría. • Responsable SST: • Capacitar en los lineamientos establecidos por el Colegio Parroquial Santa Isabel de Hungría, referente a recepción de insumos y productos. • Recibir el protocolo del proveedor referente a recepción de insumos y productos, para conocimiento y aplicabilidad en el Colegio Parroquial Santa Isabel de Hungría y realizar las observaciones que considere pertinentes.

	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar inspecciones de cumplimiento, que incluya los lineamientos contenidos en el presente protocolo. • Comité paritario de seguridad y salud en el trabajo. • Realizar las actividades de promoción y control, que incluya los lineamientos contenidos en el presente protocolo. • Desarrollo humano: • Identificar las condiciones de salud del personal a su cargo (estado de salud, hábitos y estilo de vida, factores de riesgo asociados a la susceptibilidad del contagio), en especial si presentan síntomas asociados al COVID-19 y en caso positivo reportarlo a SST.
	<ul style="list-style-type: none"> • Almacenista: • Recibir capacitación en los lineamientos establecidos por el Colegio Parroquial Santa Isabel de Hungría, referente a recepción de insumos y productos. • Implementar todos lineamientos contenidos en el presente protocolo de insumos y productos.
<p>Descripción del Riesgo</p>	<p>Daño a la salud de las personas en caso de sospecha o materialización frente al contagio de COVID 19, por la recepción inadecuada de los insumos y productos.</p>
<p>Definiciones</p>	<p>Bioseguridad: Conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad del personal.</p> <p>Coronavirus: Los coronavirus son una extensa familia de virus, algunos de los cuales puede ser causa de diversas enfermedades humanas, que van desde el resfriado común hasta el SARS (síndrome respiratorio agudo severo).</p> <p>COVID-19: es una nueva enfermedad, causada por un nuevo coronavirus que no se había visto antes en seres humanos. El nombre de la enfermedad se escogió siguiendo las mejores prácticas establecidas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) para asignar nombres a nuevas enfermedades infecciosas en seres humanos.</p> <p>Dilución: Reducción de la concentración de un elemento de desinfección destinado a limpieza de superficies para que pueda ser utilizado sin peligro, pero garantizando su acción destructora sobre el virus.</p> <p>Desinfección: Es la destrucción de microorganismos de una superficie por medio de agentes químicos o físicos.</p> <p>Insumo: son objetos, materiales y recursos usados para producir un producto o servicio final.</p> <p>Producto: es el resultado que se obtiene del proceso de producción dentro de una empresa.</p>

<p>Medidas generales</p>	<p>Relación de productos e insumos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Materiales escolares (Libros, papelería, pinturas, pinceles, plastilina etc). • Productos de aseo (Desinfectantes, ceras, hipoclorito, papel higiénico, servilletas, desengrasantes, paños adsorbentes). • Materiales de ferretería. • Dotación, EPP, uniformes escolares. • Insumos de cocina, productos alimenticios, víveres. • Aplicar las técnicas de lavado de manos con agua y jabón antes y después de la manipulación los insumos y productos. • Los elementos y equipos utilizados después de la recepción de los insumos y productos, deberán seguir el procedimiento de limpieza y desinfección. 				
<p>Elementos de protección personal.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se entregarán como mínimo los relacionados en numeral 3.4. de la Resolución 666, que son mono gafas, guantes, botas de seguridad y tapabocas, careta de protección facial, delantal. <p>Todos estos insumos y productos deben ser recibidos por el almacenista.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se notifica a la persona encargada para recepcionarlos. • Una vez ingresan a la institución, se direccionan al área de bodega o zona designada para revisión y desinfección. • Una vez revisada y desinfectada la mercancía, se procede a la distribución y almacenamiento. • Cada persona que realiza esta actividad, al finalizar debe proceder a retirar los EPP usados y el respectivo higiene de manos inmediatamente. 				
<p>Descripción del Protocolo</p>	<p>Cronograma para entrega de insumos:</p> <p>Con el fin de minimizar el riesgo y disminuir el contacto con personal externo de la institución, se estableciera un cronograma de entrega y recepción de insumos, de acuerdo a los criterios basados en el presente protocolo.</p> <table border="1" data-bbox="683 1562 1430 1638"> <tr> <td style="background-color: #00838f; color: white; text-align: center;">Martes</td> <td style="background-color: #00838f; color: white; text-align: center;">Jueves</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">9:00am-11:00pm</td> <td style="text-align: center;">9:00am-11:00am</td> </tr> </table> <p>Ejemplo:</p> <p>Se debe contar con su formato de entrega de insumos de acuerdo al cronograma.</p>	Martes	Jueves	9:00am-11:00pm	9:00am-11:00am
Martes	Jueves				
9:00am-11:00pm	9:00am-11:00am				

Señalización



**DESINFECTA
TU CALZADO**



**USE PROTECCIÓN
FACIAL**



**USA
MASCARILLA**



**CONSERVA UNA
DISTANCIA DE
2 METROS**



**ZONA
DE TOMA DE
TEMPERATURA**



**ZONA DE
DESINFECCIÓN**



**USA
GUANTES**



**LÁVATE
LAS MANOS**

<p>Limpieza y desinfección</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Descargue los insumos con el cuidado que se requiere cada uno y dejarlos en una zona específica para su desinfección. (Esta área debe estar demarcada), zona naranja. • Mantener una distancia de 2 metros con el proveedor. • Para el caso de los insumos que están almacenados con empaque final en cajas de cartón, verifique si es posible retirarse dicha caja para realizar la disposición final y proceder a desinfectar los empaques interiores, de lo contrario se desinfectan las superficies de la caja de cartón. Para este proceso de desinfección se debe realizar la aspersión de alcohol al 70% sobre todas las caras y dejar reposar por un periodo de 5 minutos. • Para el caso de los insumos o productos que están almacenados con empaque final en cajas de polietileno, poliuretano o plástico, se debe desinfectar todas las superficies. • Igualmente, para este proceso de desinfección se debe realizar aspersión de alcohol al 70% sobre todas las caras y dejar reposar por un periodo de 5 minutos. • Para todos los procesos de aspersión de alcohol, se debe realizar en un espacio que asegure ventilación e iluminación, esta área debe estar aislada/restringida del tránsito del personal. • Una vez realizada toda la limpieza y desinfección de insumos y productos, realice limpieza y desinfección de elementos y herramientas de trabajo utilizadas, incluyendo los EPP. 				
	<table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="488 1266 976 1350">Población objeto</th> <th data-bbox="976 1266 1466 1350">Tema</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="488 1350 976 1530"> Coordinador compras/Recursos humanos /Personal servicios internos /Almacenista </td> <td data-bbox="976 1350 1466 1530"> Protocolo para la manipulación de insumos y productos por COVID-19. </td> </tr> </tbody> </table>	Población objeto	Tema	Coordinador compras/Recursos humanos /Personal servicios internos /Almacenista	Protocolo para la manipulación de insumos y productos por COVID-19.
Población objeto	Tema				
Coordinador compras/Recursos humanos /Personal servicios internos /Almacenista	Protocolo para la manipulación de insumos y productos por COVID-19.				

Capacitación	<p>Coordinador compras/Recursos humanos /Personal servicios internos /Almacenista</p>	<p>Que es COVID-19 síntomas, signos, prevención y autocuidado.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Protocolo de etiqueta respiratoria - manejo adecuado del tapabocas, pañuelo desechable, forma adecuada de estornudar. -Sensibilización en desinfección de manos como parte del autocuidado. - Distanciamiento físico durante la jornada de trabajo y en lugares públicos. - Técnica de lavado de manos, uso adecuado de los elementos de bioseguridad.
	<p>Coordinador compras/Recursos humanos /Personal servicios internos /Almacenista</p>	<p>Limpieza y desinfección de elementos y herramientas de trabajo.</p>
Adjuntos	Ninguno	

ANEXO 6 PROTOCOLO MANEJO DE RESIDUOS POR COVID-19

<p>Objetivo</p>	<p>Establecer medidas de control y normas de bioseguridad para la gestión segura de los residuos generados por la actividad económica, que puede generar un riesgo frente al contagio de COVID 19.</p>
<p>Alcance</p>	<p>Este protocolo incluye todas las actividades desarrolladas en el marco del cumplimiento del protocolo general de bioseguridad por COVID-19, ejecutadas en el Colegio Parroquial Santa Isabel de Hungría, dirigidas a la comunidad educativa, que comprende entre otros, nuestros colaboradores, aprendices, contratistas, estudiantes, padres de familia, visitantes y demás partes interesadas.</p>
<p>Disposiciones legales</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Resolución 666 de 2020, Ministerio de Salud. • Resolución 2184 de 2019, Ministerio de ambiente y desarrollo sostenible.
<p>Responsabilidades</p>	<p>Comisión permanente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Destinar recursos para la implementación, capacitación y promoción. • Garantizar los elementos de protección al personal que realiza esta actividad. <p>Comité de bioseguridad:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Realizar la verificación periódica de la aplicabilidad del protocolo. <p>Compras:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dotar de los elementos para disposición y recolección de los residuos generados (Canecas con tapa, bolsas, etc.) y garantizar disponibilidad. • Garantizar los elementos de protección al personal que realiza esta actividad. <p>Colaboradores y estudiantes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en este protocolo. • Participar de las actividades de promoción y prevención para la segregación de residuos. • Segregar adecuadamente los residuos generados por la actividad que desarrolla. • Procurar la minimización en la generación de residuos. <p>Responsable SST:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Informar a la población medidas para la correcta separación de residuos. • Determinar la ubicación de las canecas para residuos. • Garantizar los elementos de protección al personal que realiza esta actividad. • Verificar la dotación de los elementos para disposición y recolección de los residuos. • Garantizar la aplicabilidad de este protocolo. • Verificar la normatividad en materia de residuos.

	<p>Clientes / padres de familia:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Participar de las actividades de promoción y prevención para la segregación de residuos. • Disponer adecuadamente los residuos en los puntos de recolección. <p>Contratistas y proveedores:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Gestionar adecuadamente los residuos generados por la actividad contratada. • Dar cumplimiento al manual de contratistas – generación de residuos. <p>Coordinador de Mantenimiento / Comité de bioseguridad</p> <ul style="list-style-type: none"> • Marcar con el mensaje residuos no aprovechables, las canecas designadas para residuos de bioseguridad. • Verificar procedimiento de higiene de manos, del personal a su cargo, posterior a la manipulación de residuos. <p>Coordinador de Mantenimiento / comité de Bioseguridad :</p> <ul style="list-style-type: none"> • Identificar los residuos generados en el área de trabajo. • Garantizar la disponibilidad de bolsas suficientes para la separación de residuos, en el caso de residuos (tapabocas y guantes), garantizar doble bolsa negra. • Separar los residuos aprovechables tales como papel, cartón, vidrio, plástico y metal desocupados y secos, en bolsa blanca. • Realizar la recolección de residuos permanente y almacenamiento de residuos. • Realizar la limpieza y desinfección de los contenedores. • Realizar la presentación de residuos al servicio de recolección externa de acuerdo con las frecuencias de recolección.
<p>Descripción del Riesgo</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Daño a la salud de las personas en caso de sospecha o materialización frente al contagio de COVID 19. • Daño a la salud por la segregación inadecuada de los residuos de personas con síndromes respiratorios agudos. • Impacto ambiental por manejo adecuado de los residuos.

<p>Definiciones</p>	<p>Acopio o almacenamiento temporal: es la acción del generador de colocar temporalmente los residuos sólidos en recipientes, depósitos contenedores o desechables dentro de sus instalaciones mientras se procesan para su aprovechamiento, transformación, comercialización o se presentan al servicio de recolección para su tratamiento o disposición final.</p> <p>Bioseguridad: Conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad del personal.</p> <p>Coronavirus: Los coronavirus son una extensa familia de virus, algunos de los cuales puede ser causa de diversas enfermedades humanas, que van desde el resfriado común hasta el SARS (síndrome respiratorio agudo severo).</p> <p>COVID-19: es una nueva enfermedad, causada por un nuevo coronavirus que no se había visto antes en seres humanos. El nombre de la enfermedad se escogió siguiendo las mejores prácticas establecidas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) para asignar nombres a nuevas enfermedades infecciosas en seres humanos.</p> <p>Generador: Es toda persona natural o jurídica, pública o privada que produce o genera residuos en el desarrollo de las actividades contempladas en Decreto 351 de 2014.</p>
----------------------------	--

	<p>Gestión integral: Conjunto articulado e interrelacionado de acciones de política normativas, operativas, financieras, de planeación, administrativas, sociales, educativas, de evaluación, seguimiento y monitoreo desde la prevención de la generación hasta el aprovechamiento, tratamiento y/o disposición final de los residuos, a fin de lograr beneficios sanitarios y ambientales y la optimización económica de su manejo y gestión respondiendo a las necesidades y circunstancias de cada región.</p> <p>Gestión externa: Es la acción desarrollada por el gestor de residuos peligrosos que implica la cobertura y planeación de todas las actividades relacionadas con la recolección, almacenamiento, transporte, tratamiento, aprovechamiento y/o disposición final de residuos fuera de las instalaciones del generador.</p> <p>Gestor o receptor de residuos peligrosos: Persona natural o jurídica que presta los servicios de recolección, almacenamiento, transporte, tratamiento, aprovechamiento y/o disposición final de residuos peligrosos, dentro del marco de la gestión integral y cumpliendo con los requerimientos de la normatividad vigente. Ruta sanitaria: Es el recorrido que se realiza tanto interno, como externo para la recolección y transporte de los residuos sólidos hasta el sitio de disposición final.</p> <p>Tratamiento de residuos peligrosos: Es el conjunto de operaciones, procesos o técnicas mediante el cual se modifican las características de los residuos o desechos peligrosos, teniendo en cuenta el riesgo y grado de peligrosidad de los mismos, para incrementar sus posibilidades de aprovechamiento y/o valorización o para minimizar los riesgos para la salud humana y el ambiente.</p> <p>Virus: un virus es un agente microscópico, portador de una infección, que únicamente puede multiplicarse dentro de las células de otros organismos y que es la causa de un sinnúmero de enfermedades.</p>
<p>Medidas generales para el manejo de residuos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Aplicar las técnicas de lavado de manos con agua y jabón antes, durante y después de la manipulación de los residuos. • Los elementos y equipos utilizados durante la gestión de los residuos deberán seguir el procedimiento de limpieza y desinfección. • El almacenamiento temporal de residuos, deberá realizarse mediante recorridos de verificación mínimo cada 3 horas, y recolectarse, cuando la bolsa se encuentre máximo en un 80% de su capacidad. • La gestión de los residuos ordinarios debe realizarse de modo habitual, respetando los protocolos de separación de residuos. • Se debe garantizar que se recolecte la totalidad de los residuos generados. • La frecuencia de recolección interna es de lunes a viernes de 8:00 am a 8:30 pm. • Durante la jornada escolar, se establece que se recogerán los residuos de las canecas las veces que sean necesarios, mínimo 5 veces al día.

<p>Elementos de protección personal para el personal de mantenimiento y aseo</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se entregarán como mínimo los relacionados en numeral 3.4. de la Resolución 666, que son mono gafas, guantes, delantal y tapabocas.
<p>Descripción de la ruta sanitaria</p>	<p>A continuación, se realiza la descripción del recorrido que debe realizar el personal de aseo y mantenimiento para el transporte de residuos desde cada salón de clase, oficinas, economato y pasillos hasta el punto de disposición temporal en el centro de acopio ubicado en el costado sur del patio central.</p> <ul style="list-style-type: none"> • El personal antes de iniciar la ruta sanitaria debe tener todos los elementos de protección personal, limpios y desinfectados. • El personal de servicios inicia el aseo en cada área (salón, oficinas, pasillos) desde las 4:00 pm y dispone los residuos en las cestas para residuos. Describir la frecuencia de la ruta sanitaria. • El personal de mantenimiento utiliza un carro recolector manual (carreta con recipiente de 55 litros) para la recolección de los residuos. • El recorrido inicia desde las 4:00 pm pasando por los pasillos de los salones de primaria, bachiller, preescolar y administración hasta el parqueadero. De 3 a 4 veces al día de acuerdo a la cantidad de residuos generados • En el área de alimentos se pasara 4 veces durante la jornada escolar • A las 5:30 pm se realiza lavado y desinfección diaria del carro recolector manual y realizar desinfección de los EPP; los EPP que tenga vida útil se deben guardar después de desinfectarlos o de lo contrario depositarse en los recipientes para residuos.
<p>Procedimiento para la recolección interna de residuos no aprovechables en el marco de la pandemia</p>	<p style="text-align: center;">   </p> <ul style="list-style-type: none"> • Si como resultado del recorrido de verificación, se generan residuos no aprovechables en el marco de la pandemia, se deben realizar las siguientes actividades: • Asegurar la doble bolsa roja (riesgo biológico) Negra (otros), con un nudo. • Remover la bolsa de residuos del recipiente de residuos. • Marcar la bolsa con el mensaje “Residuos no aprovechables”.

	<ul style="list-style-type: none"> • Desinfectar cada recipiente después de remover la bolsa de residuos con solución desinfectante. • Ubicar la bolsa de residuos en la zona destinada para ello, para que el personal de aseo y mantenimiento que realiza la ruta interna, pueda llevarla al punto de acopio temporal. • Transportar los residuos recolectados, hasta el punto de acopio, de acuerdo a la ruta establecida. • Ubicar los residuos en el lugar destinado, de acuerdo a su clasificación. • Al finalizar las actividades de recolección de residuos, desinfectar los elementos de protección personal con que manipuló los residuos con solución desinfectante, ver protocolo de limpieza y desinfección. • Presentar los residuos a la empresa prestadora del servicio de aseo, de acuerdo a los horarios establecidos.
--	--

<p>Características y señalización de los recipientes para residuos no aprovechables en el marco de la pandemia</p>	<p>Los recipientes (bolsas, canecas, carro manual para residuos y contenedor), para recolección de residuos no aprovechables en el marco de la pandemia, deberán contar con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ser resistente a los golpes. • Estar contruidos en material rígido impermeable, de fácil limpieza. • Estar dotados de tapa que impida la entrada de agua, insectos o roedores. • Tener bordes redondeados y boca ancha para facilitar su vaciado. • Con capacidad de acuerdo con la cantidad de residuos generados en las diferentes zonas de la Institución. • Las bolsas deben ser resistentes, de tal manera que soporten el peso de los residuos contenidos y su manipulación. • Las bolsas deben ser de un calibre que evite el derrame durante el almacenamiento en el lugar de generación, recolección, movimiento interno, almacenamiento central y disposición final de los residuos que contengan. <p>Señalización:</p> <p>Caneca de color roja para depositar los residuos no aprovechables, con leyenda que diga “Tapabocas y guantes”.</p> <p>Bolsa de color roja, para depositar los residuos no aprovechables, con leyenda que diga “Residuos no aprovechables, tapabocas y guantes”.</p>
---	--

	La frecuencia de limpieza y desinfección del carro manual para residuos y del contenedor, se realizará con una periodicidad diaria.	
	Después de finalizar la ruta sanitaria, el personal de aseo y mantenimiento deberá realizar limpieza y desinfección del carro manual para residuos y del contenedor, de la siguiente manera:	
Limpieza y desinfección de los recipientes para residuos no aprovechables en el marco de la pandemia	<ul style="list-style-type: none"> • Utilizar los EPP anteriormente descritos antes de iniciar la limpieza. • Humedecer el contenedor con agua. • Aplicar detergente desengrasante, refregar la parte interior y exterior. • Lavar con agua a presión. • Realizar desinfección con el producto Amonio de quinta generación • Al finalizar las actividades de limpieza y desinfección de los contenedores, desinfectar los insumos y elementos de protección personal con solución desinfectante, mencionados en el protocolo de limpieza y desinfección. • Después de finalizar la actividad, realizar el procedimiento de higiene de manos. 	
	Recomendaciones:	
	<ul style="list-style-type: none"> • Las instalaciones y contenedores deben contar con resistencia química – física adecuada para los residuos que se almacenen. • Características del almacenamiento temporal: señalización, permanecer en orden y aseado, contar con protección para aguas lluvias, contar con iluminación y ventilación adecuada, poseer paredes lisas de fácil limpieza (materiales no inflamables). • Estar separadas de las áreas de oficinas y de almacenes. • Estar ubicadas en zonas de bajo riesgos. • Contar con dispositivos para contener posibles derrames. • No rebasar la capacidad instalada del área de almacenamiento. 	
	Población objeto	Tema
		Divulgación de protocolo de limpieza, desinfección y almacenamiento de insumos y productos.

<p>Capacitación en manejo de residuos</p>		<p>Protocolo de limpieza y desinfección en comedor, zonas comunes, salones, cocina, baños. riesgo biológico, almacenamiento y disposición final de residuos.</p>
		<p>Uso, limpieza, desinfección, almacenamiento, disposición final de EPP de uso diario y nuevos elementos de bioseguridad, herramientas y utensilios de aseo.</p>
	<p>Personal de aseo y mantenimiento.</p>	<p>Manejo adecuado de productos químicos para desinfección. Hojas de seguridad, diluciones adecuadas.</p>
		<p>Que es Covid - 19 síntomas, signos, prevención y autocuidado.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Protocolo de etiqueta respiratoria - manejo adecuado del tapabocas, pañuelo desechable, forma adecuada de estornudar. -Sensibilización en desinfección de manos como parte del autocuidado. - Distanciamiento físico durante la jornada de trabajo y en lugares públicos. - Técnica de lavado de manos, uso adecuado de los elementos de bioseguridad.

	<p>Colaboradores y contratistas.</p>	<p>Que es Covid - 19 síntomas, signos, prevención y autocuidado.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Protocolo de etiqueta respiratoria - manejo adecuado del tapabocas, pañuelo desechable, forma adecuada de estornudar. -Sensibilización en desinfección de manos como parte del autocuidado. - Distanciamiento físico durante la jornada de trabajo y en lugares públicos. - Técnica de lavado de manos, uso adecuado de los elementos de bioseguridad. 	
	<p>Estudiantes y padres de familia.</p>	<p>Que es Covid - 19 síntomas, signos, prevención y autocuidado.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Protocolo de etiqueta respiratoria - manejo adecuado del tapabocas, pañuelo desechable, forma adecuada de estornudar. -Sensibilización en desinfección de manos como parte del autocuidado. 	
		<ul style="list-style-type: none"> - Distanciamiento físico durante la jornada de trabajo y en lugares públicos. - Técnica de lavado de manos, uso adecuado de los elementos de bioseguridad. 	
		<p>Riesgo biológico, almacenamiento y disposición final de residuos.</p>	

ANEXO 7. PROTOCOLO DE PREVENCIÓN Y MANEJO DE SITUACIONES DE RIESGO DE CONTAGIO POR COVID-19

<p>Objetivo</p>	<p>Establecer medidas de control y normas de bioseguridad, para la prevención y manejo de situaciones de riesgo, por COVID-19 en la Comunidad educativa</p>
<p>Alcance</p>	<p>Este protocolo incluye todas las medidas tendientes a la prevención y manejo de situaciones de riesgo por COVID-19, en la comunidad educativa, en el marco del cumplimiento del protocolo general de bioseguridad por COVID-19.</p> <p>En cumplimiento al ordinal f, del numeral 2.1.1. de los lineamientos para la prestación del servicio de educación en casa y en presencialidad bajo el esquema de alternancia y la implementación de prácticas de bioseguridad en la comunidad educativa, expedido por Ministerio de educación, se exceptúa de la aplicación del presente protocolo las siguientes personas:</p> <ol style="list-style-type: none"> a. Niños menores de 2 años b. Adultos mayores de 60 años c. Niños, jóvenes y/o adultos con comorbilidades de riesgo para enfermedad respiratoria grave. d. Todo caso probable o confirmado de COVID -19 hasta completar el periodo de aislamiento y tener evidencia clínica y paraclínica de recuperación. Asimismo, las personas que han tenido contacto estrecho con caso probable o confirmado de COVID-19. e. Niños y/o adultos con síntomas agudos de cualquier tipo (respiratorios, gastrointestinales, fiebre, entre otros).
<p>Disposiciones legales</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Resolución 666 de 2020, Ministerio de Salud. • Lineamientos para la prestación del servicio de educación en casa y en presencialidad bajo el esquema de alternancia y la implementación de prácticas de bioseguridad en la comunidad educativa, Ministerio de Educación. • Lineamientos para el manejo clínico de pacientes con infección por nuevo coronavirus covid-19, Ministerio de Salud V2 • Criterios para poner fin al aislamiento de los pacientes de COVID-19, Organización Mundial de la Salud - junio 20.

<p>Responsabilidades</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Comisión Permanente: • Destinar los recursos humanos, técnicos y financieros, requeridos para la implementación del presente Protocolo. • Comité de bioseguridad: • Realizar la verificación periódica de la aplicabilidad del presente protocolo. • Compras: • Adquirir los insumos necesarios para el cumplimiento del presente protocolo • Colaboradores y estudiantes: • Conocer y cumplir las indicaciones establecidas en el presente protocolo. • Asistir a las actividades programadas en el marco del presente protocolo. • Utilizar los elementos de protección personal de bioseguridad y responder por el uso adecuado de los mismos. • Adoptar las medidas de cuidado de su salud y reportar al jefe inmediato, las alteraciones de su estado de salud. • Diligenciar el auto reporte de condiciones de salud (Vulnerabilidad). • Reportar en CoronApp y la encuesta de síntomas diarios por COVID- 19 los síntomas de sospecha de COVID-19; en caso de no tener acceso a la encuesta digital, debe reportar a su jefe inmediato. • Reportar al jefe inmediato cuando se trate de un colaborador y al director(a) de grupo en el caso de estudiantes, cualquier caso de contagio que se llegase a presentar en su lugar de trabajo o su entorno, para que se adopten las medidas correspondientes. • Reportar al jefe inmediato y/o al área de SST las incapacidades relacionadas con enfermedad respiratoria, especialmente las que registre bajo el código de CIE-10: B34.2 (Infección debida coronavirus, sin otra especificación) o para los casos confirmados que registre con el código CIE-10: U07.1, enfermedad respiratoria debida a coronavirus. • Reportar al director (a) de grupo las incapacidades relacionadas con enfermedad respiratoria, especialmente las que registre bajo el código de CIE-10: B34.2 (Infección debida coronavirus, sin otra especificación) o para los casos confirmados
---------------------------------	--

que registre con el código CIE-10: U07.1, enfermedad respiratoria debida a coronavirus.

- Notificar a enfermería y/o al responsable de SST si alguien en su familia es un caso sospechoso o ha sido confirmado POSITIVO para COVID19.
- Notificar al director(a) de grupo y/o enfermería si alguien en su familia es un caso sospechoso o ha sido confirmado POSITIVO para COVID19.
- **Docentes:**
- Orientar a los estudiantes a su cargo, referente a las normas establecidas en el presente protocolo.
- Reportar a enfermería y/o al responsable de SST sobre las situaciones de riesgo y casos sospechosos que identifique.
- Asistir a capacitaciones programadas por el Colegio Parroquial Santa Isabel de Hungría frente a normas de bioseguridad y cuidados en el hogar.
- **Director de Grupo:**
- Promover y garantizar el diligenciamiento diario de la encuesta de síntomas por COVID-19, de los estudiantes a su cargo, independiente de la modalidad de estudio en la que se encuentren. En caso de recibir reportes, por otros medios diferentes a la encuesta digital, debe informar a enfermería para que los datos sean incluidos en la base de datos.
- Reportar de inmediato a enfermería y/o Responsable de SST, cualquier novedad en el estado de salud del estudiante a su cargo, en especial, si presenta síntomas asociados al COVID-19.
- Reportar al comité de bioseguridad, cualquier incumplimiento a las recomendaciones contenidas en el presente protocolo.
- Asistir a capacitaciones programadas por el Colegio Parroquial Santa Isabel de Hungría frente a normas de bioseguridad y cuidados en el hogar.
- **Visitantes y contratistas**
- Conocer y cumplir las indicaciones establecidas en el presente protocolo.
- Asistir a las capacitaciones programadas por el Colegio Parroquial Santa Isabel de Hungría.
- Utilizar los elementos de protección personal de

	<p>bioseguridad y responder por el uso adecuado de los mismos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cuidar su salud especialmente con síntomas relacionados con enfermedad respiratoria. • Cumplir con los protocolos de bioseguridad establecidos por su empresa • Responsable SST y colaboradores de la salud, enfermeros. • Socializar el presente protocolo a la comunidad educativa. • Actualizar el contenido del presente protocolo, de acuerdo a disposiciones legales. • Llevar los registros correspondientes de reportes de salud. • Mantener actualizada la base de datos de los colaboradores y estudiantes, para identificar y clasificar la población y realizar la vigilancia correspondiente. • Reportar a la ARL y Secretaria de Salud, y verificar que el miembro de la comunidad educativa, reporte a la EPS, los casos con síntomas, sospechosos y confirmados de COVID-19 y establecer canales de comunicación con estas entidades. • Mantener disponible y visible los contactos EPS, ARL y Secretaria de Salud. • Verificar que el contratista, reporte a EPS, ARL y Secretaria de Salud territorial. • Realizar inspecciones de cumplimiento, que incluya los lineamientos contenidos en el presente protocolo. • Realizar control a contratistas, referente a control de las actividades establecidas en el presente protocolo y el establecido por su empresa. • Mantenerse informado sobre el comportamiento del COVID-19, en Colombia y en el mundo. <p>Comité paritario de seguridad y salud en el trabajo.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Realizar las actividades de promoción y control, que incluya los lineamientos contenidos en el presente protocolo. • Participar en las investigaciones de incidentes, calificaciones de el y/o eventos mortales relacionados con COVID-19 a nivel laboral. <p>Jefes Inmediatos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Promover y garantizar el diligenciamiento diario de la encuesta de síntomas por COVID-19, de los
--	---

	<p>colaboradores a su cargo, independiente de la modalidad de trabajo en la que se encuentren. En caso de recibir reportes, por otros medios diferentes a la encuesta digital, debe informar al responsable de SST para que los datos sean incluidos en la base de datos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reportar de inmediato a enfermería y/o Responsable de SST, cualquier novedad en el estado de salud del personal a su cargo, en especial, si presenta síntomas asociados al COVID-19. • Reportar al comité de bioseguridad, cualquier incumplimiento a las recomendaciones contenidas en el presente protocolo. • Garantizar la realización de pausas activas, verificando que no sean retirados los elementos de protección personal como los tapabocas, se conserve la distancia de mínimo 2 metros entre cada uno, y se realice al finalizar, el protocolo de lavado de manos. <p>Servicios internos / aseo / mantenimiento</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cumplir la frecuencia de limpieza y desinfección, definidos en el Protocolo de bioseguridad para Limpieza y desinfección. SST-PC-004.
<p>Descripción del Riesgo</p>	<p>Daño a la salud de la comunidad educativa por la ejecución inadecuada de los lineamientos contenidos en el presente protocolo.</p>
<p>Definiciones</p>	<p>Aislamiento: separación de una persona o grupo de personas que se sabe o se cree que están infectadas con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa de aquellos que no están infectados, para prevenir la propagación de COVID-19. El aislamiento para fines de salud pública puede ser voluntario u obligado por orden de la autoridad sanitaria.</p> <p>Asintomático: personas que no presenta síntomas asociados con el contagio de COVID-19.</p> <p>Bioseguridad: Conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad del personal.</p> <p>Coronavirus: Los coronavirus son una extensa familia de virus, algunos de los cuales puede ser causa de diversas enfermedades humanas, que van desde el</p>

resfriado común hasta el SARS (síndrome respiratorio agudo severo).

COVID-19: es una nueva enfermedad, causada por un nuevo coronavirus que no se había visto antes en seres humanos. El nombre de la enfermedad se escogió siguiendo las mejores prácticas establecidas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) para asignar nombres a nuevas enfermedades infecciosas en seres humanos.

Caso sospechoso: Una persona con enfermedad respiratoria aguda (fiebre y al menos un signo/síntoma de enfermedad respiratoria, por ejemplo, tos, dificultad para respirar, entre otros), y el antecedente de un viaje o residencia en un lugar que informa la transmisión comunitaria de la enfermedad por el COVID-19 durante los 14 días previos al inicio de los síntomas.

Una persona con alguna enfermedad respiratoria aguda y que haya estado en contacto con un caso de COVID-19 confirmado o probable en los últimos 14 días previos al inicio de los síntomas;

Una persona con enfermedad respiratoria aguda grave (fiebre y al menos un signo/síntoma de enfermedad respiratoria, por ejemplo, tos, dificultad para respirar; y que requiere hospitalización) y en ausencia de un diagnóstico alternativo que explique por completo la presentación clínica.

Caso probable: Un caso sospechoso para quien las pruebas del virus COVID-19 no son concluyentes.

Un caso sospechoso en quien las pruebas no pudieron realizarse por ningún motivo.

Caso confirmado: Una persona con confirmación de laboratorio de la infección por COVID-19, independientemente de sus signos y síntomas clínicos.

Caso asintomático: Contacto estrecho de caso confirmado de COVID-19 que no ha manifestado síntomas en los primeros 7 días posteriores a la última exposición no protegida.

Contacto: Un contacto es una persona que experimentó cualquiera de las siguientes exposiciones durante los 2 días previos o los 14 días siguientes al inicio de los síntomas de un caso probable o confirmado:

1. Contacto cara a cara con un caso probable o confirmado dentro de 1 m y por más de 15 min.

Contacto físico directo con un caso probable o

confirmado.

3. Atención directa de una persona con la enfermedad por el COVID-19 probable o confirmada sin utilizar equipo de protección personal adecuado.

Contacto estrecho: persona, con exposición no protegida (sin uso de EPP), que haya compartido en un espacio menor a 2 metros y por más de 15 minutos con una persona con diagnóstico confirmado de COVID-19, sin importar que tenga o no síntomas. Esto puede incluir las personas que conviven, trabajan, visitantes a lugar de residencia; también haber estado en contacto sin protección adecuada con secreciones infecciosas (por ejemplo, secreciones o fluidos respiratorios o la manipulación de los pañuelos utilizados). **NO** se considera contacto estrecho las interacciones por corto tiempo, el contacto visual o casual.

Cuarentena: Significa el aislamiento de una persona o grupo de personas por 14 días, que razonablemente se cree que han estado expuestas a una enfermedad contagiosa.

Brote: Un brote epidémico es una clasificación usada en la epidemiología para denominar la aparición repentina de una enfermedad debida a una infección en un lugar específico y en un momento determinado. Se confirma la existencia de un brote epidémico cuando el número de casos observados es mayor que el número de casos esperados.

Síntoma: Alteración del organismo, que pone de manifiesto la existencia de una enfermedad. Para efectos del protocolo, se incluyen los siguientes síntomas:

- Fiebre, temperatura corporal por encima 37,5° centígrados.
- Tos.
- Dificultad para respirar.
- Dolor de garganta.

Virus: un virus es un agente microscópico, portador de una infección, que únicamente puede multiplicarse dentro de las células de otros organismos y que es la causa de un sinnúmero de enfermedades.

<p>Medidas generales</p>	<ul style="list-style-type: none"> • En cumplimiento al ordinal f, del numeral 2.1.1. de los lineamientos para la prestación del servicio de educación en casa y en presencialidad bajo el esquema de alternancia y la implementación de prácticas de bioseguridad en la comunidad educativa, expedido por Ministerio de Educación, se exceptúa de la aplicación del presente Protocolo las siguientes personas: <ul style="list-style-type: none"> a. Niños menores de 2 años b. Adultos mayores de 60 años c. Niños, jóvenes y/o adultos con comorbilidades de riesgo para Enfermedad respiratoria grave. • Todo caso probable o confirmado de COVID -19 hasta completar el periodo de aislamiento y tener evidencia clínica y paraclínica de recuperación. Asimismo, las personas que han tenido contacto estrecho con caso probable o confirmado de COVID-19. • Niños y/o adultos con síntomas agudos de cualquier tipo (respiratorios, gastrointestinales, fiebre, entre otros). • Comité de bioseguridad, asegura que se cumplan los protocolos establecidos para el manejo de las condiciones de salud y seguridad. • Mediante el protocolo del Colegio Parroquial Santa Isabel de Hungría llamado “ingreso y salida de las instalaciones por COVID-19”, se garantiza la restricción en el ingreso y/o el acompañamiento a las instalaciones de personas que presenten síntomas asociados a COVID-19. • Se propenderá por la socialización y cumplimiento de los protocolos de bioseguridad. • Se propenderá en el cumplimiento del distanciamiento físico, lavado de manos y el uso permanente de protección respiratoria. • El Colegio Parroquial Santa Isabel de ha definido encuestas de auto reporte de salud (Vulnerabilidad), para identificar vulnerabilidad de los colaboradores y personas, con las que convive y de estudiantes y las personas con que convive. • El Colegio Parroquial Santa Isabel de Hungría ha definido encuestas de reporte diario de síntomas, para ser aplicadas por los colaboradores y estudiantes, independiente de la modalidad de
---------------------------------	--

trabajo o estudio. Esta incluye el reporte de contacto con personas diferentes a las que convive.

- La comunidad educativa, debe ser responsable del autocuidado mediante buenas prácticas de salud como uso permanente del tapabocas, lavado de manos, distanciamiento físico, atender capacitaciones e instrucciones.
- El área de comunicaciones estableció diferentes canales de información y comunicación para difundir información periódica sobre las medidas de prevención, control y mitigación del riesgo de contagio por COVID-19, con el fin de crear conciencia en toda la comunidad educativa de la responsabilidad de comportamientos saludables en el entorno laboral y extra laboral.
- En caso de que un miembro de la comunidad educativa presente síntomas asociados a COVID-19, el comité de bioseguridad determinará el cierre por 24 horas, de las áreas en las que la persona de la comunidad estuvo para realizar limpieza y desinfección de las mismas.

Para el regreso al espacio educativo el integrante de la comunidad educativa que presentó el caso, debe tener confirmación de mejoría clínica. Esta debe estar debidamente soportada por el personal autorizado en el sector salud y debe ser entregada al jefe inmediato y/o director(a) de grupo.

- El Colegio Parroquial Santa Isabel de Hungría asignó como lugar de aislamiento preventivo el salón de música, ubicado cerca de la portería del Colegio.

Si fuera necesario anexar foto del lugar.

<p>Elementos de protección personal.</p>	<p>Los elementos de protección personal se encuentran descritos en el protocolo de uso de elementos de protección personal de bioseguridad por COVID-19. SST-PC-003 correspondiente al Anexo 5 del protocolo general de bioseguridad.</p> <p>A continuación, se describen los EPP requeridos para la atención de casos sospechosos por parte del médico, enfermero(a), brigadista y/o profesional capacitado de SST.</p> <p>Visor protector, mascarilla quirúrgica N95, guantes quirúrgicos, uniforme anti fluido y bata médica desechable.</p>
<p>Descripción del Protocolo</p>	<p>Comunicar contenido del presente protocolo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Responsable de SST, enfermería, desarrollo humano, capacita a la comunidad educativa en la aplicabilidad del presente protocolo. • Jefes inmediatos y Directores de Grupo, capacitan los colaboradores/estudiantes a su cargo, en el contenido y aplicabilidad del presente protocolo. • Comité de bioseguridad, realiza charlas informativas periódicas dirigidas a los integrantes de la comunidad educativa, respecto de la implementación de medidas de prevención por COVID-19. Estas se realizarán prioritariamente virtuales, cuando estas sean presenciales, garantiza grupos no mayores de cinco (5) personas y a 2 metros de distancia entre cada persona. <p>Diseño de encuesta de auto reporte de salud-vulnerabilidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo humano, coordinador de SST, enfermería Colegio Parroquial Santa Isabel de Hungría, diseñan la encuesta de auto reporte de condiciones de salud para definir vulnerabilidad, de acuerdo a parámetros y requisitos establecidos en la Resolución 666 de 2020 de Ministerio de Salud y lineamientos para la prestación del servicio de educación en casa y en presencialidad bajo el esquema de alternancia y la implementación de prácticas de bioseguridad en la comunidad educativa. <p>Caracterización de la población</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo Humano y responsable de SST, envía por correo electrónico, la Encuesta de Auto reporte de Salud, para ser diligenciado por colaboradores. • Enfermería, envía por correo electrónico, la encuesta de Auto reporte

- de Salud, para ser diligenciado por el acudiente del estudiante.
- Enfermería, responsable de SST y desarrollo humano, recibe un archivo en Excel de resultados de encuesta de auto reporte de Salud diligenciada por colaboradores. Esta herramienta permite tomar decisiones sobre la modalidad de trabajo (trabajo en casa, alternancia o presencialidad), con base a los resultados de la encuesta.
- Jefe inmediato de cada colaborador, asigna los horarios de trabajo, de acuerdo con resultados de la encuesta de auto reporte de Salud.
- Desarrollo humano, informa a cada colaborador, la modalidad y horario asignado. Se sugiere la entrega de una carta informativa, que contenga los argumentos y disposiciones legales que le permitan al colaborador comprender la decisión tomada.
- Enfermería, recibe archivo en Excel de resultados de encuesta de Auto reporte de Salud diligenciada por el acudiente del estudiante. Esta herramienta permite tomar decisiones sobre la modalidad de estudio.
- Informa al acudiente del estudiante, la modalidad en la cual fue clasificado. Se sugiere la entrega de una carta informativa, que contenga los argumentos y disposiciones legales que les permitan a las familias comprender la decisión tomada.

- **Vigilancia de las condiciones de salud.**
- Antes de desplazarse a las instalaciones del Colegio Parroquial Santa Isabel de Hungría, el colaborador/acudiente del estudiante, debe diligenciar la encuesta de reporte de síntomas diario por COVID-19. Esta encuesta al finalizar indica si se debe asistir a la sede o quedarse en la casa y la información será direccionada al correo del jefe inmediato/director(a) de grupo quien en caso de identificar presencia de síntomas activará el flujograma de reporte.
- Los colaboradores/estudiantes, en modalidad virtual, también debe diligenciar esta encuesta de reporte de síntomas diario por COVID-19.
- Los contratistas y proveedores deben presentar al responsable de SST, evidencia de reporte de síntomas diario por COVID-19, por parte de su empresa, cuando éste sea solicitado.
- La encuesta de síntomas diaria contempla el contacto

	<p>que tuvo el colaborador o estudiante, con personas diferentes con las que convive.</p> <ul style="list-style-type: none"> • El jefe inmediato del colaborador(a) / Director de grupo, verifican que la totalidad del personal a su cargo, diligencien la encuesta de síntomas diario por COVID-19 y en caso de presentar algún reporte de una persona con síntomas, activan el flujograma correspondiente. <ul style="list-style-type: none"> • Pasos para seguir en caso de presentar una persona con síntomas compatibles con COVID-19: <ul style="list-style-type: none"> • Una vez identificada la persona de la comunidad educativa, se debe: • Enfermero/Brigadista, previo lavado de manos se coloca los elementos de protección personal definidos en este procedimiento. • Enfermero/Brigadista, entrega mascarilla quirúrgica limpia al colaborador/estudiante identificado como un caso sospechoso. • Enfermero/Brigadista, tranquiliza a la persona sintomática para evitar que sienta mayor ansiedad. • Enfermero/Brigadista, realizará valoración e indagación sobre signos y síntomas de alarma (dificultad para respirar, taquipnea, alteración del estado de conciencia o deshidratación). En caso de evidenciarse síntomas de alarma (dificultad para respirar, alteración del estado de conciencia o signos de deshidratación), se comunicará con los servicios de ambulancia contratada para el traslado de la persona hacia un centro asistencial y comunicará a un familiar del evento. • En caso de no encontrarse con signos o síntomas de alarma: El colaborador se remitirá para inicio de aislamiento en su hogar. En caso de ser estudiante enfermería realizará el llamado a su acudiente para iniciar el aislamiento en su hogar. • Al finalizar la valoración del enfermero/brigadista realizará el lavado de manos inmediatamente. • Enfermero/Brigadista, comunica a su jefe inmediato/director(a) de grupo sobre situación.
--	---

	<ul style="list-style-type: none"> • Enfermero, deben comunicarse con un familiar del colaborador/estudiante y deberán reportar el caso a la EPS, a la cual se encuentre afiliado el integrante de la comunidad educativa. • Enfermero y/o responsable de SST (estudiantes y colaboradores respectivamente) realizarán el cerco epidemiológico investigando con el caso sospechoso sobre las áreas recorridas y personas con las que estuvo contacto el integrante de la comunidad educativa. • Posterior a la definición del cerco epidemiológico se pasará a realizar la definición de los nexos epidemiológicos (contactos estrechos no protegidos) con el caso sospechoso. • Aquellos colaboradores identificados como nexos epidemiológicos se les entregará mascarilla
	<p>quirúrgica convencional nueva y se enviarán inmediatamente a aislamiento en su hogar. El profesional de SST, enfermero emitirá recomendaciones sobre los cuidados en el hogar, signos y síntomas de alarma y cuando consultar a su EPS.</p> <ul style="list-style-type: none"> • En caso de tratarse de un estudiante el enfermero brindará información a los padres de familia para reportar el caso a su EPS. Adicionalmente <p>emitirá recomendaciones sobre los cuidados en el hogar y signos y síntomas de alarma.</p> <ul style="list-style-type: none"> • En caso de tratarse de un colaborador el responsable de SST reporta a la ARL, en caso de evidenciar que los síntomas del colaborador están relacionados con un nexo epidemiológico en el entorno laboral. También comunica a la secretaria de salud territorial. • Este grupo de personas deberán reportar el cambio de su condición en la encuesta diaria de síntomas y en la aplicación CoronApp, para realizar el seguimiento correspondiente. • Antes de que la persona afectada se retire del establecimiento educativo el enfermero y/o responsable de SST, debe brindar la información básica acerca de las recomendaciones que ella y el familiar o contacto estrecho deben tener en cuenta mientras se establece su condición: <p>Permanecer en casa hasta 14 días después del último contacto con el familiar o contacto estrecho, controlar su temperatura 2 veces al día, vigilar síntomas como fiebre, tos, dificultad para respirar, dolor de garganta, entre</p>

otros (en caso de presentar estos síntomas llamar inmediatamente al servicio de salud), evitar el contacto en casa con personas mayores de 60 años de edad, personas que presenten comorbilidades de base o las demás que indiquen las autoridades sanitarias pueden presentar riesgo de enfermedad grave por COVID- 19.

- El enfermero y/o responsable de SST, en conjunto al colaborador/estudiante, debe verificar el registro de reporte diario de síntomas compatibles con COVID-19, en donde se mencionan todas las personas que han estado en contacto estrecho (a menos de 2 metros por más de 15 minutos) con el caso en los últimos 14 días. Dicha lista se entregará a la secretaria de salud correspondiente para dar seguimiento.

Limpieza y desinfección de situación de riesgo Servicios Internos / aseo / mantenimiento, realiza limpieza y desinfección siguiendo los siguientes casos:

- Retiro de polvo
- Lavado con agua y jabón
- Enjuague con agua limpia
- Desinfección con productos desinfectantes.
- Ante de iniciar el proceso servicios generales se colocará los elementos de protección personal definidos en la matriz para esta actividad.
- Primero se realizará limpieza retirando el polvo de la superficie con esponjas o limpiones
- Los espacios comunes y todas las áreas del centro de como: pisos, paredes, puertas, ventanas, divisiones, muebles, sillas, y todos aquellos elementos con los cuales las personas tienen contacto constante y directo se realizará lavado con agua y jabón de techos a pisos restregando con cepillos y escobas. Esto se dejará actuar por 10 minutos, posteriormente se enjuagará con agua.
- Se prepara una dilución de hipoclorito al 050% (5000 ppm), el cual se preparará así: 900 ml de agua y 100 ml de hipoclorito de uso comercial o doméstico para obtener 1 litro de solución de hipoclorito de sodio a 5000ppm dejar actuar de 10 -15 minutos.
- Ventilar el área al menos durante 24 horas.
- Finalmente, en computadores, teclados, ratón, teléfonos, auriculares, manijas de puertas, interruptores de luz y superficies como escritorios o mesas, limpiar con alcohol al 70% que posiblemente tuvieron contacto con el caso sospechoso.

- El personal de limpieza aplicará el protocolo de lavado de manos antes de iniciar las labores y al finalizar.
- Los desechos originados por el caso sospechoso deberán ser depositados en doble bolsa negra y rotulados.
- Miembros de comunidad educativa, que realizan trabajo en casa, deben realizar limpieza y desinfección de las áreas como pisos, baños, cocinas, de acuerdo con recomendaciones establecidas.
- **Seguimiento**
- Los casos sospechosos o probables se deben registrar inmediatamente en una matriz de seguimiento de casos sospechosos y/o confirmados COVID-19 en el Colegio Parroquial Santa Isabel de Hungría. El área de Seguridad y Salud en el trabajo junto con los profesionales de la salud de la sede o profesional de la salud externo se encargará del debido seguimiento de cada caso de forma diaria.
- Enfermería, realizará seguimiento y acompañamiento telefónico diario al estudiante, para brindarle asesoría y monitorear su evolución durante el proceso de atención.
- Enfermería y/o responsable de SST, debe realizar acompañamiento telefónico al empleado verificando cumplimiento de las recomendaciones médicas y esperar resultado de la prueba para COVID-19:
- Si el resultado de la prueba es negativo, con indicación de alta: reincorporar al colaborador/estudiante y continuar con las medidas de prevención.

<ul style="list-style-type: none"> • 	<ul style="list-style-type: none"> • Si el resultado de la prueba es positivo: continuar medida de aislamiento, y acompañamiento hasta tener indicación de alta por la aseguradora o EPS (mediante prueba negativa o cumplimiento del periodo de aislamiento) • Enfermería y/o responsable de SST, procede con la identificación y relación de contactos estrechos del caso positivo, teniendo como período de búsqueda los 14 días anteriores a la prueba positiva, solicitando que estos contactos informen a EPS, ARL y Secretaria Salud Territorial. • Paralelamente a la identificación y relación de contactos estrechos, el comité de bioseguridad deben hacer la investigación del incidente e identificar condiciones o conductas que dieron lugar a posibles incumplimientos del protocolo de bioseguridad que permitieron la situación de contacto estrecho (incumplimiento de distancia mínima entre personas, no uso o uso inadecuado de EPP, asistir a la empresa con síntomas o durante el periodo de aislamiento, entre otras) y tomar las medidas correctivas. • Los contratistas deben reportar al responsable de SST la presencia de un caso sospechoso y/o confirmado y presentar la investigación correspondiente. • Manejo de casos en el hogar • Si el estudiante se encuentra en su casa y presenta síntomas, el acudiente, deberá contactarse telefónicamente con la EPS y reportarlo al director de grupo. • Si el colaborador se encuentra en su casa y presenta síntomas, deberá hacer el reporte en la encuesta de tamizaje diario de síntomas y a su vez reportarlo a su jefe directo. • El Director de grupo y jefe directo se comunicará con enfermería y/o responsable de SST realizarán los seguimientos telefónicos respectivos y establecerá los nexos epidemiológicos a los que dé a lugar involucrados. • En caso de presentarse un caso sospechoso o confirmado en el hogar del colaborador/ estudiante, estos no deberán asistir a la institución y deberán permanecer en aislamiento durante 14 días, Enfermería y/o responsable de SST realizarán los seguimientos telefónicos respectivos y establecerá los nexos
---	--

epidemiológicos a los que dé a lugar involucrados.

- **Reincorporación de colaboradores/estudiantes con COVID-19 positivos**
- Los colaboradores/estudiantes, dados de alta por COVID-19, pueden desempeñar sus actividades de acuerdo con la modalidad de

trabajo/estudio determinada. Solo aquellos colaboradores/estudiantes, que presenten complicaciones que afecten su estado funcional, requerirán de recomendaciones médicas, las cuales serán emitidas por el médico tratante en el caso de los estudiantes.

- Los casos presentados en los colaboradores del Colegio Parroquial Santa Isabel de Hungría deben ser enviados a Evaluación Médica Post-incapacidad por el responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo para validar que el empleado se encuentre en condiciones de reincorporación verificando que cuente con alta médica e indique levantamiento de aislamiento.
- Enfermería, y/o responsable de SST y jefe inmediato, definirán la nueva modalidad de trabajo/estudio, con base a las recomendaciones emitidas.
- Todo colaborador/estudiante recuperado de infección por COVID-19 debe continuar cumpliendo de manera estricta todas las medidas del protocolo de bioseguridad dentro de la institución, en el hogar y en el desplazamiento, si aplica, para evitar posibles reinfecciones.

Manejo de casos en modalidad virtual/trabajo en casa

- Si el estudiante se encuentra en modalidad virtual y presenta síntomas, el acudiente, deberá contactarse telefónicamente con la EPS y reportarlo en la encuesta diaria de salud del Colegio Parroquial Santa Isabel de Hungría. Debe seguir las recomendaciones emitidas por su EPS y por los entes gubernamentales.
- Si el colaborador desarrolla sus labores en la modalidad de trabajo en casa y presenta síntomas, deberá contactarse telefónicamente con su EPS y reportarlo en la encuesta diaria de salud del Colegio Parroquial Santa Isabel de Hungría. Debe seguir las recomendaciones emitidas por su EPS y por los entes gubernamentales.
- Enfermería y/o responsable de SST realizarán los seguimientos telefónicos respectivos.

Convivencia con una persona de alto riesgo

Si el colaborador/estudiante convive con una persona con una comorbilidad que aumente el riesgo de contagio por COVID-19, se deben tener en cuenta las siguientes medidas de precaución:

- Mantener la distancia al menos de dos metros.

- Utilizar tapabocas en casa, especialmente al encontrarse en un mismo espacio que la persona a riesgo y al cocinar y servir la comida.
- Aumentar la ventilación del hogar.

- Si es posible, asignar un baño y habitación individual para la persona a riesgo. Si no es posible, aumentar ventilación y limpieza y desinfección de superficies de todas las áreas del hogar.
- Cumplir a cabalidad con las recomendaciones de lavado de manos e higiene respiratoria impartidas por el Ministerio de Salud y Protección Social.
- Lavar y desinfectar en forma regular pisos, paredes, puertas y ventanas, e incrementar estas actividades en las superficies de los closets, roperos, armarios, barandas, pasamanos, picaportes, interruptores de luz, puertas, gavetas, topes de puertas, muebles, juguetes, bicicletas, y todos aquellos elementos con los cuales las personas de la familia tienen contacto constante y directo.
- La limpieza y desinfección debe realizarse procurando:

1. Retiro de polvo
2. Lavado con agua y jabón
3. Enjuague con agua limpia
4. Desinfección con productos de uso doméstico.

- Limpiar y desinfectar todo aquello que haya estado en el exterior de la vivienda o que es de manipulación diaria, como: computadores, ratón, teclados, celulares, teléfonos fijos, control remoto, otros equipos electrónicos de uso frecuente, que se limpian empleando un paño limpio impregnado de alcohol al 70% o con agua y jabón, teniendo precaución para no averiarlos.
- Lavar con regularidad fundas, sábanas, toallas, etc.
- Utilizar guantes para manipular la ropa, evitar sacudir la ropa y no permitir el contacto de esa ropa con el cuerpo.

Posteriormente, cuando se solicite el reintegro de la persona afectada por COVID-19 al esquema de alternancia, se requiere la evidencia clínica y/o paraclínica del proceso de recuperación la cual debe estar debidamente soportada por el personal autorizado en el sector salud y entregada al jefe inmediato.

Manejo de brotes

	<p>Para efectos prácticos de este protocolo se considerará como brote, la aparición de más de 2 casos en miembros de la comunidad educativa que pertenezcan a la misma área.</p> <p>En este caso se iniciará restricción de las actividades presenciales, se realizará limpieza y desinfección terminal de todas las áreas y se notificará a la secretaria de salud territorial para la visita respectiva y definir el retorno a las actividades habituales, siguiendo las medidas de bioseguridad. Cuando ocurran estos casos se debe realizar una descripción del brote teniendo en cuenta en una matriz de Excel las siguientes variables de los casos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nombre y apellidos de la persona • Edad • Sexo • EPS • ARL • Fecha de inicio de síntomas • Diagnósticos de base • Factores de riesgo endógenos (morbididades) • Factores de riesgo exógenos (contactos/situaciones) • Microorganismos aislados (• Tipo de muestra en donde se aisló el microorganismo (RT-PCR, Inmunoglobulinas) <p>En caso de hospitalización: Total de días hospitalizado desde su ingreso. Estado final de la persona: con vida o fallecido.</p> <p>El comité de bioseguridad realizará una reunión para definir el ajuste en las medidas preventivas y evaluar en donde hubo fallas que contribuyeron a que se presentara el brote.</p>	
<p>Señalización</p>	<p>Señalizar el sitio destinado para aislamiento temporal</p> <p>Señalizar el sitio destinado para depósito de residuos</p>	
<p>Capacitación</p>	<p>Población objeto</p> <p>Comunidad educativa</p>	<p>Tema</p> <p>Que es COVID-19 síntomas, signos, prevención y autocuidado.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Protocolo de etiqueta respiratoria - manejo adecuado del tapabocas, pañuelo desechable, forma adecuada de estornudar.

ANEXO 8. PROTOCOLO DE MOVILIDAD SEGURA POR COVID-19

<p>El presente protocolo se integra al plan escolar de seguridad vial y sus actividades se articularán dentro del mismo.</p>	
<p>Objetivo</p>	<p>El presente plan de contingencia de movilidad segura por covid-19 está orientado a prevenir y/o minimizar los factores que pueden generar la transmisión del virus durante los desplazamientos de nuestra comunidad educativa (Colaboradores, estudiantes, padres de familia, visitantes, proveedores y contratistas).</p>
<p>Alcance</p>	<p>Este protocolo incluye todas las actividades de prevención y control, durante los desplazamientos de nuestra comunidad educativa (Colaboradores, estudiantes, padres de familia, visitantes, proveedores y contratistas), en el marco del cumplimiento del protocolo general de bioseguridad por COVID-19, ejecutadas en el</p>
<p>Disposiciones legales</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Lineamientos para la prestación del servicio de educación en casa y en presencialidad bajo el esquema de alternancia y la implementación de prácticas de bioseguridad en la comunidad educativa, Ministerio de Educación. • Resolución 666 de 2020, Ministerio de Salud. • Resolución 677 del 24 de abril de 2020, Por medio de la cual se adopta el protocolo de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19 en el Sector Transporte.

Responsabilidades	<ul style="list-style-type: none">• Comisión permanente:• Destinar los recursos humanos, técnicos y financieros, requeridos para la implementación del presente protocolo.• Comité de bioseguridad:• Realizar la verificación periódica de la aplicabilidad del presente protocolo.• Comité de seguridad vial:• Divulgar en el contenido y aplicabilidad del presente protocolo.• Implementar y gestionar todos los aspectos necesarios para la puesta en marcha del protocolo.• Solicitar a la empresa de transporte escolar el protocolo de bioseguridad con el fin de conocer y hacer seguimiento al cumplimiento de las medidas planteadas para la prevención del nuevo coronavirus (COVID-19) durante la prestación del servicio contratado y verificar si la empresa contempla y cumple lo establecido en el anexo técnico de la Resolución 677 de 2020 numeral 3.2 en lo referente al inicio de la operación.• Realizar auditorías internas y externas: diseñar una línea base para evaluar a la empresa transportadora en el protocolo de bioseguridad que de alcance a la Res. 666/2020, Res. 677/2020 y los lineamientos del Ministerio de educación (bajo el estándar de la línea base del PSB).• Elaborar las actas de cada reunión se realizará un acta donde se evidencie los temas tratados, las acciones de mejora propuestas, los
--------------------------	--

	<ul style="list-style-type: none"> • responsables y fechas de ejecución, entre otros. • Colaboradores y estudiantes: • Cumplir las normas establecidas en el presente protocolo. • Docentes: • Orientar a los estudiantes a cargo, referente a las normas establecidas en el presente protocolo. • Responsable SST: • Capacitar en limpieza y desinfección de los elementos y herramientas del personal objeto del presente protocolo. • Actualizar el contenido presente protocolo, de acuerdo a disposiciones legales. • Realizar inspecciones de cumplimiento, que incluya los lineamientos contenidos en el presente protocolo. • Comité paritario de seguridad y salud en el trabajo. • Realizar las actividades de promoción y control, que incluya los lineamientos contenidos en el presente protocolo. • Coordinador de transportes • Identificar las condiciones de salud del personal a su cargo (estado de salud, hábitos y estilo de vida, factores de riesgo asociados a la susceptibilidad del contagio), en especial si presentan síntomas asociados al COVID-19 y en caso positivo reportarlo a SST. • Conductor(a) y monitor(a) y/o de ruta: • Conocer y dar cumplimiento al protocolo de bioseguridad implementado por la empresa transportadora y/o los establecidos en el presente protocolo. • Participar en los procesos de capacitación del presente protocolo.
<p>Descripción del Riesgo</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Daño a la salud por la inadecuada ejecución de los lineamientos contenidos en el presente protocolo.

<p>Definiciones</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Bioseguridad: Conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad del personal. • Coronavirus: Los coronavirus son una extensa familia de virus, algunos de los cuales puede ser causa de diversas enfermedades humanas, que van desde el resfriado común hasta el SARS (síndrome respiratorio agudo severo). • COVID-19: es una nueva enfermedad, causada por un nuevo coronavirus que no se había visto antes en seres humanos. El nombre de la enfermedad se escogió siguiendo las mejores prácticas establecidas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) para asignar nombres a nuevas enfermedades infecciosas en seres humanos.
	<ul style="list-style-type: none"> • Desinfección: acción de destruir microorganismos en objetos inanimados, que asegura la eliminación de las formas vegetativas, pero no la eliminación de esporas bacterianas. • Distanciamiento físico: aumento de la medida espacial entre las personas y disminución de la frecuencia de contacto entre ellas para reducir el riesgo de propagación de una enfermedad. • Higiene: medidas de limpieza y aseo individual, tendientes a eliminar virus y prevenir el contagio del COVID-19. • Limpieza: acción de eliminar la suciedad en superficies y materiales, con el uso de productos químicos como detergentes, líquidos limpiadores, etc.
<p>Medidas generales</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El Colegio parroquial santa Isabel de Hungría, mediante la implementación del protocolo de bioseguridad, garantiza las medidas que han demostrado mayor evidencia para la contención de la transmisión del virus son las siguientes: • Lavado de manos Distanciamiento físico. Uso de tapabocas • Adicional, incentivar el uso de otros medios de transporte diferentes al transporte masivo como bicicleta, motocicleta, entre otros.

<p>Elementos de protección personal.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Todos los ocupantes de los medios usados para desplazamientos, deberán contar un elemento de barrera, mínimo con tapabocas.
	<ul style="list-style-type: none"> • Para desarrollar el presente protocolo, se tomaron en cuenta los mismos pilares del Colegio parroquial santa Isabel de Hungría , que comprende:
<p>Descripción del Protocolo</p>	<ul style="list-style-type: none"> • PILAR GESTIÓN ORGANIZACIONAL Colegio parroquial santa Isabel de Hungría Activación del Comité de seguridad vial por COVID-19. Caracterización de la población: La población será caracterizada de acuerdo a la encuesta de condiciones de salud, la cual incluye un módulo de movilidad, donde se registra el rol dentro de la vía. • PILAR TALENTO HUMANO Dar continuidad a las capacitaciones planteadas y contemplar los temas correspondientes al COVID-19, relacionados en el punto siguiente de este protocolo e incluidas en el plan de capacitación por COVID-19.
	<p>INFRAESTRUCTURA SEGURA</p> <ul style="list-style-type: none"> • Rutas externas

En la siguiente gráfica, se presentan los lugares que presentan mayor riesgo de contagio por COVID-19:



Lugares que presentan mayor riesgo de contagio por COVID-19

Con el objetivo de prevenir el contagio en estos lugares, se divulgarán las siguientes medidas:

- Antes de salir de casa se debe realizar lavado de manos durante 20 segundos.
- Debe portarse el tapabocas cubriendo boca y nariz durante el trayecto de desplazamiento, manteniendo las medidas de distanciamiento físico con otras personas diferentes a los que conviven en la misma casa.
- El desplazamiento debe realizarse directo al destino (institución educativa o vivienda). Si no es necesario, las personas deben evitar dirigirse a otros lugares, así contribuir a evitar aglomeraciones o congestión de sitios en el territorio.
- No se debe hacer uso de instalaciones de parques o salas de juego durante los trayectos.
- Se prohíbe el consumo de alimentos durante el recorrido.

En general, se deben vigilar los síntomas, en especial signos de alarma asociados al contagio del virus COVID-19. En caso de tener duda sobre el cuadro clínico, se debe buscar orientación del servicio de salud (EPS).

Rutas internas, estructura física.

Esta parte comprende:

- Demarcar paso peatonal.
- Señalizar parqueaderos (señalización vial y preventiva frente al COVID-19).

- Demarcación vial de parqueaderos, restringir celdas de parqueo.



- Definir circuito de circulación vehicular para las familias que transportan a sus hijos, con el fin de evitar que las familias se parqueen e ingresen a las instalaciones, se encuentren con otras familias y formen aglomeraciones.
- En caso de requerirse la presencia de una familia en las instalaciones del colegio, iniciar protocolo de limpieza y desinfección para ingreso.

Medidas para el ingreso y salida de estudiantes y colaboradores de los Colegios y Preescolares

- Se programará y controlará la entrada y salida de Comunidad Educativa, mediante programación de acuerdo a horarios establecidos, evitando ingresos y egresos masivos a horas determinadas.
- Estos horarios se deben definir tomando como referencia la base de la encuesta de salud donde se identifica la vulnerabilidad. Identificar por cada colaborador la modalidad de trabajo.

- Se garantizará lavado de manos, y la desinfección de calzado al ingreso y salida de la comunidad educativa, incluyendo rutas de transporte, mediante la ubicación de puntos de higienización y aspersion con desinfección. Solo se usarán dos tapetes en dos puntos estratégicos.
- Garantizar todas las medidas de bioseguridad para ingreso de vehículos a las instalaciones de las instituciones.
- Garantizamos que todos los integrantes de la comunidad educativa, ingresar y salir de la institución con tapabocas cubriendo boca y nariz.
- Todos los integrantes de la comunidad educativa, deben ingresar a la institución con tapabocas cubriendo boca y nariz.
- Se demarcarán las áreas de ingreso y salida, para garantizar el distanciamiento físico de mínimo 2 metros.
- Antes del ingreso a las instalaciones, la persona ubicada en portería, verificará la edad del conductor, para prevenir exposición al riesgo por COVID-19, no permitiendo el ingreso de vehículos que transporten personas mayores de 60 años a las instalaciones.
- Antes del ingreso a las instalaciones, la persona ubicada en portería, verificara que las familias o acudientes de los niños, no ingresen a las instalaciones, salvo en los casos en que hayan sido requeridos.
- Durante el ingreso y salida a las instalaciones, la persona ubicada en portería, mantendrá las puertas abiertas para disminuir el contacto con superficies.
- Una vez llegada la ruta a la institución educativa, el monitor(a), garantizara el pronto ingreso de los estudiantes, guardando las medidas de distanciamiento físico con el fin de evitar aglomeraciones
- El desplazamiento debe realizarse directo al destino, las personas deben evitar dirigirse a otros lugares, para así contribuir a evitar aglomeraciones o congestión de sitios en el territorio.

Lineamientos transporte en rutas escolares.

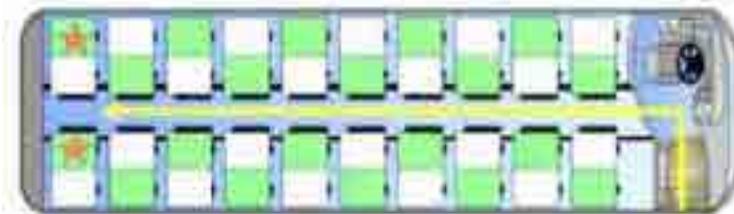
- La empresa transportadora deberá enviar los protocolos internos para que estén acordes con los requerimientos del colegio.
- La empresa transportadora, asegurará la toma de temperatura corporal del conductor y la monitora, previo al abordaje de vehículos (mañana y tarde). Para operar el vehículo debe tener una temperatura menor a 37.5 °C. Y la monitora a los ocupantes del vehículo previo al abordaje, registrando en la planilla definida por la empresa transportadora y entregado al Comité de PESV.
- La empresa transportadora garantizará la limpieza y desinfección del vehículo antes de iniciar el recorrido establecido por parte de la empresa contratista.
- La empresa transportadora, garantizará que los vehículos de transporte escolar proporcionen los siguientes elementos para el despliegue del protocolo de bioseguridad el cual debe contener:
Termómetro infrarrojo
Desinfección de calzado por aspersion
Dispensador de gel antibacterial
Ventilación natural a través de ventanillas. Stock de tapabocas.
Alcohol glicerinado
- La empresa transportadora, no permitirá la ingesta de alimentos dentro de los vehículos.
- La empresa transportadora, garantizará circulación del aire al interior del vehículo.
- Los estudiantes deben llevar al colegio los útiles escolares estrictamente necesarios. No deben ingresar juguetes, teléfonos celulares, dispositivos electrónicos, ni otros objetos que no sean indispensables para sus actividades académicas. Únicamente se les permitirá el ascenso de un morral por estudiante, y todos sus implementos deben estar guardados en este, el morral no se deberá abrir durante el recorrido.
- Los estudiantes deben mantenerse en silencio durante los recorridos.
- Los estudiantes no pueden cambiarse de puesto durante el recorrido.

Ubicación de pasajeros dentro de los vehículos

- La empresa transportadora, definirá la distribución de personas en el vehículo, de tal manera que se garantice el distanciamiento físico de al menos un metro.

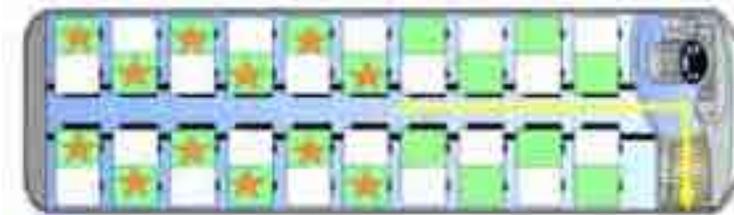
- Se debe ubicar a los estudiantes dentro del vehículo, iniciando por el último puesto del vehículo (parte trasera) hacia el primero (parte delantera), evitando el cruce entre estudiantes, de tal manera que se garantice el distanciamiento físico alternando el uso de sillas y disponiendo a los pasajeros en zigzag.

Ascenso de beneficiarios al vehículo



	Silla Disponible
	Silla Restringida
	Silla Ocupada

Descenso de beneficiarios al vehículo



	Silla Disponible
	Silla Restringida
	Silla Ocupada

Fotografía ilustrativa del distanciamiento dentro de las rutas escolares.

4. PILAR VEHICULOS SEGUROS

- El Comité de PESV, verificara que la empresa transportadora, que evite asignar personal que presente comorbilidades por COVID-19, para prestación de servicios de transporte Al Colegio parroquial santa Isabel de Hungría.
- El Comité de PESV, verificara que la empresa transportadora, aplique una encuesta diaria de síntomas, y que evite asignar personal que presente alguno, para prestación de servicios de transporte.

- El Comité de PESV, verificara mediante inspecciones de bioseguridad, el cumplimiento de los siguientes aspectos:
 - Uso de tapabocas tanto de los estudiantes como de la monitora y conductor. No se autorizará el transporte de estudiantes que no hagan uso de este elemento de protección. En el caso de los conductores y/o monitoras, se informará por escrito a la empresa el incumplimiento de la medida, resaltando que en caso de reincidencia se podrán imponer sanciones.
 - Previo al abordaje de la ruta el padre de familia y/o acudiente deberá diligenciar una encuesta de síntomas la cual indicará si el estudiante puede asistir a la sede educativa.
-
- Previo al abordaje de la ruta el colaborador deberá diligenciar una encuesta de síntomas la cual indicará si el estudiante puede asistir a la sede educativa
 - Toma de temperatura de los estudiantes (solicitar registro de la medición). No se autorizará el abordaje de ningún estudiante con temperatura superior a 37.5°C, tos seca persistente y malestar general. Se exceptúan los casos donde se confirme por médico tratante, que la sintomatología no obedece al COVID- 19 y que el estudiante puede habitar en comunidad. La monitora debe informar al padre de familia y/o acudiente el motivo de no permitir el abordaje a la ruta escolar.
 - Durante la última hora de clase, y antes de abordar la ruta de regreso a casa, el estudiante deberá responder encuesta (síntomas COVID-19), para indagar la presencia de síntomas. Si la respuesta es afirmativa para la presencia de alguno de los síntomas, el estudiante puede tener una posible infección por COVID-19, por lo cual debe abstenerse de abordar la ruta escolar.
 - El director de grupo debe informar al padre de familia y/o acudiente el motivo de no permitir el abordaje a la ruta escolar.
 - El enfermero debe informar a la EPS a la que se encuentre afiliado (estudiante – colaborador) y a la ARL cuando se trate de un colaborador de la institución.
 - El estudiante y/o colaborador debe seguir las indicaciones de la EPS, cuando aplique.
 - Desinfección de manos con alcohol glicerinado con una concentración de alcohol entre el 70% y 95%, al ingresar y al salir del vehículo.
 - Desinfección de suelas de zapatos antes de abordar.
 - Cumplimiento de la medida del distanciamiento social establecida por el Ministerio de Transporte (1 metro).

- Limpieza y desinfección de superficies (sillas, pisos, techos, ventanas, puertas, manijas, tablero del conductor, volante, barra de cambios, cinturones de seguridad) y todas aquellas superficies con las que los estudiantes, conductor o monitora puedan tener contacto. Vale la pena resaltar que este proceso debe realizarse antes de que los estudiantes aborden el vehículo.
- Garantizar que el aire circule al interior del vehículo manteniendo las ventanillas abiertas o semi-abiertas. Se validarán estos criterios bajo el **Formato de inspección de bioseguridad a rutas**.
- El comité de PESV, verificará que la empresa transportadora, realice limpieza y desinfección de los vehículos y cuente con las fichas de seguridad de las sustancias químicas utilizadas.

5. ATENCIÓN A POSIBLES ESTUDIANTES

CONTAGIADOS Durante los desplazamientos en rutas escolares:

- Monitor(a) vigila de forma permanente la presencia de síntomas y/o signos de alarma, asociados al contagio del virus COVID-19, que se lleguen a presentar durante el desplazamiento.
- En caso de presentar síntomas y/o signos de alarma, asociados al contagio del virus COVID-19, deberá comunicarse inmediatamente con el coordinador de transporte del Colegio parroquial santa Isabel de Hungría.
- **Coordinador de Transportes**, se comunica con el familiar o acudiente, para que este proceda a comunicarse con la EPS e implemente las acciones que esta emita.
- El monitor(a) debe evaluar si la persona está estable; se debe asegurar el distanciamiento en zigzag como lo exige la norma y utilizar siempre el tapabocas.
- Si el pasajero no está estable, el monitor(a) debe trasladarlo al centro médico más cercano y comunicar (estado, identificación del pasajero, síntomas del pasajero, centro médico donde se dirigen) al Coordinador de transporte. Simultáneamente debe informar al Coordinador de la empresa de transporte para activar el plan de contingencia en caso de requerir trasbordo de los pasajeros.
- Si el pasajero está estable se debe finalizar la ruta escolar e informar al padre familia / acudiente y/o Coordinador administrativo la sospecha de caso positivo por COVID-19

de acuerdo al destino que la ruta este realizando. Cuando la ruta escolar finalice en las instalaciones del colegio se debe realizar atención en la enfermería para valorar al estudiante/colaborador y posteriormente activar a comunicación a las EPS y ARL según corresponda. Si la ruta finaliza durante el retorno a casa se informar al padre de familia / acudiente y Coordinador administrativo la sospecha por COVID-19.

- Enfermería, responsable SST, monitorea evolución del estado de salud del afectado.
- Realizar la limpieza y desinfección del vehículo, retirar los elementos de protección personal desechables e introducirlos en una bolsa para residuos ordinarios y realizar el lavado de manos después de terminar el servicio de la ruta vehicular.
- Comité PESV, activa el procedimiento de investigación del incidente.

Durante los desplazamientos en vehículos diferentes a rutas escolares:

- Colaborador(a)/Estudiante, en caso de presentar síntomas y/o signos de alarma, asociados al contagio del virus COVID-19, deberá comunicarse inmediatamente con su EPS e implementar las recomendaciones que esta emita.
- Colaborador(a)/Estudiante: se debe comunicar con su jefe inmediato si es colaborador(a) y con el director de grupo si es estudiante.
- Enfermería, responsable SST, monitorea evolución del estado de salud del afectado.
- Realizar la limpieza y desinfección del vehículo, retirar los elementos de protección personal desechables e introducirlos en una bolsa para

	<p>residuos ordinarios y realizar el lavado de manos después de terminar el servicio de la ruta vehicular.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Realizar la limpieza y desinfección del vehículo, si es propio, retirar los elementos de protección personal desechables e introducirlos en una bolsa para residuos ordinarios y realizar el lavado de manos después de terminar el servicio de la ruta vehicular. • Comité PESV, activa el procedimiento de investigación del incidente. 							
<p>Señalización</p>	<p>En cada medio de desplazamiento propio o contratado por el Colegio parroquial santa Isabel de Hungría, se implementará la señalización, tendiente a informar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Distanciamiento físico. • Uso de EPP de bioseguridad. • Higiene de manos. 							
<p>Capacitación</p>	<table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="553 909 938 951">Población objeto</th> <th data-bbox="938 909 1485 951">Tema</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="553 951 938 1066"> <p>Colaboradores que realicen desplazamiento</p> </td> <td data-bbox="938 951 1485 1066"> <p>Recomendaciones de bioseguridad, para la movilización.</p> </td> </tr> <tr> <td data-bbox="553 1066 938 1854" rowspan="2"> <p>Padres de familia/Acudientes, monitor(a) ruta y conductor(a).</p> </td> <td data-bbox="938 1066 1485 1335"> <p>Primeros auxilios por COVID-19.</p> <p>Importancia del reporte de condiciones de Salud y manejo sobre posibles casos de Covid-19, factores de riesgo del hogar y la comunidad. Posibles lugares de riesgo de exposición.</p> </td> </tr> <tr> <td data-bbox="938 1335 1485 1854"> <p>Normas de bioseguridad a tener en cuenta para enviar al estudiante a la institución educativa.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Verificar su estado de salud del estudiante y comunicar alguna novedad al Director de Curso. - Contar con un kit de bioseguridad, que contenga tapabocas, alcohol glicerinado 70 % (muda de ropa). - Como realizar limpieza y desinfección de elementos y/o herramientas de trabajo (Vehículo, útiles escolares, etc.). </td> </tr> </tbody> </table>	Población objeto	Tema	<p>Colaboradores que realicen desplazamiento</p>	<p>Recomendaciones de bioseguridad, para la movilización.</p>	<p>Padres de familia/Acudientes, monitor(a) ruta y conductor(a).</p>	<p>Primeros auxilios por COVID-19.</p> <p>Importancia del reporte de condiciones de Salud y manejo sobre posibles casos de Covid-19, factores de riesgo del hogar y la comunidad. Posibles lugares de riesgo de exposición.</p>	<p>Normas de bioseguridad a tener en cuenta para enviar al estudiante a la institución educativa.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Verificar su estado de salud del estudiante y comunicar alguna novedad al Director de Curso. - Contar con un kit de bioseguridad, que contenga tapabocas, alcohol glicerinado 70 % (muda de ropa). - Como realizar limpieza y desinfección de elementos y/o herramientas de trabajo (Vehículo, útiles escolares, etc.).
Población objeto	Tema							
<p>Colaboradores que realicen desplazamiento</p>	<p>Recomendaciones de bioseguridad, para la movilización.</p>							
<p>Padres de familia/Acudientes, monitor(a) ruta y conductor(a).</p>	<p>Primeros auxilios por COVID-19.</p> <p>Importancia del reporte de condiciones de Salud y manejo sobre posibles casos de Covid-19, factores de riesgo del hogar y la comunidad. Posibles lugares de riesgo de exposición.</p>							
	<p>Normas de bioseguridad a tener en cuenta para enviar al estudiante a la institución educativa.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Verificar su estado de salud del estudiante y comunicar alguna novedad al Director de Curso. - Contar con un kit de bioseguridad, que contenga tapabocas, alcohol glicerinado 70 % (muda de ropa). - Como realizar limpieza y desinfección de elementos y/o herramientas de trabajo (Vehículo, útiles escolares, etc.). 							

ANEXO 9. PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD DE INGRESO Y SALIDA DE LAS INSTALACIONES POR COVID-19

<p>Objetivo</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer e implementar mecanismos para programar y controlar la entrada y salida de la comunidad educativa, evitando ingresos y egresos masivos a horas determinadas. Previniendo posibles contagios de COVID- 19, en la comunidad educativa.
<p>Alcance</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Este protocolo incluye todas las actividades de ingreso y permanencia dentro de las instalaciones, desarrolladas en el marco del cumplimiento del protocolo general de bioseguridad por COVID-19, ejecutadas en el colegio Parroquial Santa Isabel de Hungría. Se exceptúa de este alcance, el control de ingreso y salida de vehículos, ya que está incluido en el protocolo de bioseguridad del PESV.
<p>Disposiciones legales</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Lineamientos para la prestación del servicio de educación en casa y en presencialidad bajo el esquema de alternancia y la implementación de prácticas de bioseguridad en la comunidad educativa, Ministerio de Educación. • Resolución 666 de 2020, Ministerio de Salud.
<p>Responsabilidades</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Adicional a las determinadas en el apartado llamado “Descripción del Protocolo”, de este protocolo, se definen: • Comisión Permanente: • Destinar los recursos humanos, técnicos y financieros, requeridos para la implementación del presente Protocolo. • Comité de bioseguridad: • Diseña, implementa y evalúa, las acciones contenidas en el presente protocolo. • Compras: • Gestionar las compras de los insumos, productos y herramientas necesarios para la implementación del presente protocolo. • Comunidad educativa: • Conocer y cumplir los lineamientos del presente protocolo, en especial las referentes a ingreso y permanencia en las instalaciones del colegio Parroquial Santa Isabel de Hungría. • Docentes:

	<ul style="list-style-type: none"> • Docentes: • Orientar y controlar a los estudiantes a su cargo, respecto del cumplimiento del presente protocolo, en especial, las referentes a ingreso y permanencia en las instalaciones del colegio Parroquial Santa Isabel de Hungría. • Jefes inmediatos de los Colaboradores: • Orientar a los colaboradores a su cargo, respecto del cumplimiento del presente protocolo, en especial las referentes a ingreso y permanencia en las instalaciones del colegio Parroquial Santa Isabel de Hungría. • Responsable SST: • Capacitar en el contenido y aplicabilidad del presente protocolo. • Actualizar el contenido presente protocolo, de acuerdo a disposiciones legales.
	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar inspecciones de cumplimiento, que incluya los lineamientos contenidos en el presente protocolo. • Comité paritario de seguridad y salud en el trabajo. • Realizar las actividades de promoción y control, que incluya los lineamientos contenidos en el presente protocolo. • Desarrollo humano: • Informar a los vigilantes, que miembros de la Comunidad educativa, ingresarán a diario a las instalaciones. • Personal de vigilancia: • Controlar ingreso y permanencia a las instalaciones del colegio Parroquial Santa Isabel de Hungría, de los miembros de la Comunidad educativa.
<p>Descripción del Riesgo</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Daño a la salud por la inadecuada, ejecución de los lineamientos contenidos en el presente protocolo.
	<ul style="list-style-type: none"> • Aforo: Número máximo de personas que puede admitir en cualquier espacio o área de la Sede, con el objetivo de garantizar el distanciamiento físico. • Alternativas de organización laboral: Actividades tendientes a garantizar la continuidad del servicio o actividad y que permitan disminuir el riesgo de contagio en la comunidad educativa. • Bioseguridad: Conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas, asegurando que el desarrollo o producto final de

<p>Definiciones</p>	<p>dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad del personal.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Distanciamiento físico: aumento de la medida espacial entre las personas y disminución de la frecuencia de contacto entre ellas para reducir el riesgo de propagación de una enfermedad. Para el caso del COVID-19 se indica mantener 2 metros entre las personas, incluso entre aquellas que son asintomáticas. Las estrategias de distanciamiento físico se pueden aplicar a nivel individual, grupal y espacial. Las primeras buscan evitar el contacto físico, las segundas limitar las concentraciones, desplazamientos de la población, entre otras, y las terceras incidir en la disposición y manejo de los espacios para favorecer la distancia entre las personas. Aunque el distanciamiento físico es un reto, es una piedra angular en la reducción de la transmisión de enfermedades respiratorias tales como el COVID-19.
	<ul style="list-style-type: none"> • Coronavirus: Los coronavirus son una extensa familia de virus, algunos de los cuales puede ser causa de diversas enfermedades humanas, que van desde el resfriado común hasta el SARS (síndrome respiratorio agudo severo). • COVID-19: es una nueva enfermedad, causada por un nuevo coronavirus que no se había visto antes en seres humanos. El nombre de la enfermedad se escogió siguiendo las mejores prácticas establecidas por la Organización

	<ul style="list-style-type: none"> • Mundial de la Salud (OMS) para asignar nombres a nuevas enfermedades infecciosas en seres humanos. • Escalonamiento: Distribución de turnos de ingreso y salida, de manera ordenada y sucesiva.
<p>Generalidades</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El colegio Parroquial Santa Isabel de Hungría, asignará mínimo dos personas, que garanticen el cumplimiento de las medidas al ingreso y salida del colegio. • Mediante el protocolo de “Distanciamiento físico y alternativas de organización laboral por COVID-19”, se garantiza el escalonamiento de los tiempos de ingreso y salida de las personas del colegio. • Mediante el protocolo del colegio Parroquial Santa Isabel de Hungría llamado “Protocolo de Movilidad Segura por COVID-19”, se garantiza el escalonamiento de los tiempos de ingreso y salida de los vehículos del colegio. • Mediante el protocolo de “Distanciamiento físico y alternativas de organización laboral por COVID-19”, se garantiza demarcar y asegurar la distancia de dos metros entre las personas al ingreso y salida del colegio. • Mediante el protocolo del colegio Parroquial Santa Isabel de Hungría llamado “Protocolo de Movilidad Segura por COVID-19”, se garantiza todas las medidas de bioseguridad para ingreso de vehículos a las instalaciones del colegio. • Mediante el protocolo del colegio Parroquial Santa Isabel de Hungría llamado “Distanciamiento físico y alternativas de organización laboral por COVID-19”, se garantiza demarcar y asegurar la distancia de dos metros entre las personas al ingreso y salida de las personas del colegio. • Mediante el procedimiento de comunicaciones (SST), se establecerán diferentes canales de información y comunicación para facilitar el conocimiento sobre seguridad y salud en el trabajo (SST), la prevención y el manejo de la pandemia del COVID-19, para que los trabajadores estén conscientes de las condiciones de salud y trabajo que deberán ser asumidas con responsabilidad a través de comportamientos saludables en el entorno laboral y extralaboral.
<p>Descripción del Protocolo</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Comunicar contenido del presente protocolo: • Responsable del visitante, suministra información que contiene recomendaciones generales de bioseguridad a aplicar, por parte del visitante. • Vigilante, recepcionista y/o colaborador encargado del ingreso, indica ubicación y lectura de la política de ingreso a las instalaciones del colegio Parroquial Santa Isabel de Hungría, contenida en el protocolo de ingreso y permanencia en las instalaciones del colegio.

- Responsable de SST, capacita a Jefes inmediatos en el contenido y aplicabilidad del presente protocolo.
- Jefes inmediatos y jefes de grupo, capacitan a la comunidad educativa, en el contenido y aplicabilidad del presente protocolo.
- Comité de bioseguridad, realiza charlas informativas periódicas dirigidas a los integrantes de la comunidad educativa, respecto de la implementación de medidas de prevención de la distancia social por COVID-19. Estas se realizarán prioritariamente virtuales, cuando estas sean presenciales, garantiza grupos no mayores de cinco (5) personas y a 2 metros de distancia entre cada persona.
 - Aplicar y verificar encuesta diaria de síntomas.
- Antes de desplazarse al colegio Parroquial Santa Isabel de Hungría, el colaborador/estudiante, debe diligenciar la encuesta de síntomas diario por COVID-19.
- Los colaboradores /estudiantes en modalidad virtual también debe diligenciar esta encuesta de forma diaria.
- Jefe inmediato del colaborador(a) / Director de grupo, verifican que la totalidad del personal a su cargo, diligencien la encuesta de síntomas diario por COVID-19 y en caso de presentar algún resultado positivo, activan el protocolo del colegio Parroquial Santa Isabel de Hungría, llamado protocolo de prevención y manejo de contagio por COVID-19.
- Controlar ingreso de personas:
 - Vigilante, recepcionista y/o colaborador encargado del ingreso, verifica que todos los integrantes de la comunidad educativa, antes de ingresar a la institución, utilicen tapabocas cubriendo nariz y boca, exceptuando los que ingresen en ruta escolar, ya que esta verificación la realizara monitora(a) de la ruta. En caso de no tenerlo o identificar mal estado del mismo, le suministrará un tapabocas nuevo.
 - Recepcionista y/o colaborador(a) encargado del ingreso, realizan toma de temperatura a todos los integrantes de la comunidad educativa, antes del ingreso y a la salida de la institución, mediante el uso de herramientas tecnológicas como sensor de temperatura o termómetro láser o digital, En caso de encontrar a alguien con temperatura mayor de 37,5 °C, que no pueda

volver inmediatamente a su casa, activa PON por COVID-19 (Anexo 15 del protocolo general de bioseguridad).

- Sensor de temperatura ubicado en la recepción, registra los datos de identificación y de contacto de las personas que acudan al colegio Parroquial Santa Isabel de Hungría, en caso de falla del sensor, Recepcionista y/o colaborador(a) encargado del ingreso, diligencia planilla físicas llamadas Formato datos de ingreso de Comunidad Educativa por COVID-19.
- El colaborador o recepcionista encargado del ingreso, verifica que niños menores de 2 años no asistan a las instalaciones (evitar incluso llevarlos como acompañantes del cuidador), no deben utilizar tapabocas por el riesgo de asfixia.
- El Recepcionista y/o colaborador encargado del ingreso, verifica que, durante el ingreso y salida de la institución educativa, las personas deben mantener el distanciamiento físico de mínimo 2 metros.
- El Recepcionista y/o colaborador encargado del ingreso, verifica que los niños y niñas que requieran acompañamiento, deben llegar a la institución con un adulto entre 18 y 59 años, sano, que no haya tenido contacto estrecho con casos sospechosos o confirmados de COVID-19.
- Docente y/o Director de grupo, verifican que los estudiantes ingresen al colegio, los útiles escolares estrictamente necesarios, no deben ingresar juguetes, ni otros objetos que no sean indispensables para sus actividades académicas.
- El Recepcionista y/o colaborador encargado del ingreso, verifica que las familias o cuidadores no ingresen a las instalaciones del colegio Parroquial Santa Isabel de Hungría, salvo en los casos en que hayan sido requeridos y deben retirarse lo antes posible, una vez se despidan a los niños, o adolescentes para evitar aglomeraciones.
- Se realizará desinfección por aspersion y ubicará tapetes de desinfección para calzado, en las entradas del colegio.
- Se ubicarán estaciones de higiene de manos (Lavamanos con agua y jabón y/o alcohol glicerinado), en las entradas del colegio Parroquial Santa Isabel de Hungría.
- Vigilantes y colaboradores, en la medida de lo posible

y, de acuerdo con las condiciones de seguridad, deben procurar mantener las puertas abiertas, para disminuir el contacto con superficies. Igualmente, aquellas que permiten el ingreso a otras áreas y espacios del colegio.

- Colaboradores, deben asegurar que las personas se dirijan a los lugares en los que van a desarrollar su actividad, evitando recorridos innecesarios por el colegio Parroquial Santa Isabel de Hungría

Mediante el protocolo del colegio Parroquial Santa Isabel de Hungría llamado “Distanciamiento físico y alternativas de organización laboral por COVID-19”, se garantiza que los pasillos de circulación, estén demarcados para que se utilicen en una sola dirección, evitando que los integrantes de la comunidad educativa, se encuentren cara a cara disminuyendo el riesgo de contagio.

- Jefes inmediatos y directores de grupo, deben recomendar restringir el uso de accesorios como anillos o joyas, preferiblemente no usar barba, utilizar ropa de manga larga, pantalón y las personas que tengan cabello largo, recomendar mantenerlo recogido.
 - Toma de temperatura
- Indicaciones:
- Medir la temperatura corporal de todas las personas que ingresen a las instituciones educativas distritales.
- Se usará un termómetro infrarrojo de no contacto.
- La persona que realizará la medición de temperatura, será designada por el Comité de Contingencia de las instituciones educativas, esta persona deberá previamente leer las instrucciones de su uso, es importante que el tiempo de toma de temperatura es aproximadamente 30 a 60 segundos, realizando la toma de 60 personas máximo en una hora, dando esta indicación, deberán prever cantidad de personas en diferentes horarios para no tener aglomeración de personas a la entrada de la institución con la respectiva toma de temperatura.
- Se recomienda limpiar el termómetro con una toallita con alcohol al 70%, cuando se presente algún contacto con otra persona o superficie.
- Se deberá contemplar un espacio amplio destinado a la toma de temperatura, dado que no se debe tomar la temperatura en las entradas de edificios si esto representa un obstáculo al ingresar o circular por la institución, para evitar aglomeraciones.

- Uso adecuado del termómetro infrarrojo:
- Al realizar la medición, se debe tener en cuenta:
- Utilizar los elementos de protección personal de nidos, tapabocas y careta o monogafas. (Revisar ítems 2.1.4.1, 2.1.4.2, colocación de mascarilla y careta).
- Evitar el contacto físico con las personas.
- Colocarse al lado de la persona, manteniendo una distancia de separación equivalente a su brazo extendido. No se debe ubicar frente a la persona.
- Verificar previamente el uso de mascarilla o tapabocas por parte de la persona a ingresar.

Si es evidente que la persona presenta síntomas respiratorios (estornudos, tos o secreción nasal), no efectuar la medición, se le debe aislar remitiéndola a asistencia médica a través del mecanismo de nido por la EPS a la cual esté vinculada

- (Valoración por líneas de tele orientación). Dicha persona debe permanecer con la mascarilla o tapabocas, auto aislarse en casa y cumplir indicaciones dadas por el área que maneje el caso, no puede ingresar a la institución educativa.
- Si la persona aparentemente está asintomática, procederá a medir la temperatura aproximando el visor del termómetro a la piel de la frente, sin llegar a pegarla a la piel (a 2 o 3 ms de distancia), operar el termómetro y leer el valor que indica en el visor.
- Registrar los datos de la persona en la planilla de control de temperatura. Esta información deberá ser adjuntada a las planillas de control de ingreso y salida de las instituciones, determinadas por el MEN para realizar seguimiento al ausentismo escolar.
- GUÍA GENERAL PARA EL DESARROLLO DE UNA REAPERTURA GRADUAL, PROGRESIVA Y SEGURA DE JARDINES INFANTILES Y COLEGIOS PRIVADOS DE BOGOTÁ
- Uso adecuado del termómetro infrarrojo:
- Al realizar la medición, se debe tener en cuenta:
- Utilizar los elementos de protección personal de nidos, tapabocas y careta o monogafas.
- Evitar el contacto físico con las personas.
- Colocarse al lado de la persona, manteniendo una distancia de separación equivalente a su brazo extendido. No se debe ubicar frente a la persona.
- Verificar previamente el uso de mascarilla o tapabocas por parte de la persona a ingresar.
- Si es evidente que la persona presenta síntomas

respiratorios (estornudos, tos o secreción nasal), no efectuar la medición, se le debe aislar remitiéndola a asistencia médica a través del mecanismo de nido por la EPS a la cual esté vinculada (valoración por líneas de tele orientación). Dicha persona debe permanecer con la mascarilla o tapabocas, auto aislarse en casa y cumplir indicaciones dadas por el área que maneje el caso y por tanto no puede ingresar a la institución educativa.

Si la persona aparentemente está asintomática, procederá a medir la temperatura aproximando el visor del termómetro a la piel de la frente, sin llegar a pegarla a la piel (a 2 o 3 ms de distancia), operar el termómetro y leer el valor que indica en el visor.

- Registrar los datos de la persona en la planilla de control de temperatura. Esta información deberá ser adjuntada a las planillas de control de ingreso y salida de las instituciones educativas para realizar seguimiento al ausentismo escolar.
- En caso de que el medio de transporte de la persona sea bicicleta o posterior a una actividad física que puede aumentar su calor corporal encontrándose entre 38oC, se debe esperar de 10 a 15 minutos y volver a realizar la toma, si esta persiste se debe aplicar la siguiente medida.
- Si la temperatura es de 38oC o superior, indicarle usar de manera permanente la mascarilla o tapabocas, etiqueta respiratoria, se debe aislar de los compañeros remitiéndolo a asistencia médica a través del mecanismo de nido por la EPS a la cual está vinculada. Dicha persona debe auto aislarse en casa y cumplir indicaciones médicas dadas por el área asistencial que maneje el caso, no puede ingresar a las instalaciones de la institución educativa.
- Precauciones:
- Revisar las instrucciones del catálogo del termómetro infrarrojo a utilizar y seguir los pasos de nidos para su cargue y ajuste inicial correctos.
- Usar programación de lectura en grados centígrados (°C).
- Programar el termómetro en opción BODY.
- No medir a través de superficies transparentes, como vidrio, plásticos o telas.
- GUÍA GENERAL PARA EL DESARROLLO DE UNA REAPERTURA GRADUAL, PROGRESIVA Y SEGURA DE JARDINES INFANTILES Y COLEGIOS PRIVADOS

DE BOGOTÁ

- El vapor de agua, polvo, humos, etc. Pueden dificultar unas mediciones correctas ya que obstruyen la óptica del aparato.
- Los sensores del lector de temperatura infrarrojo son sensibles a corrientes electromagnéticas y pueden alterar su funcionamiento. Manténgalo alejado de cualquier aparato que las pueda emitir, microondas, celulares, reuters, etc.
- Asegurarse que la zona de la piel (área de la sien o zona lateral de la frente) donde se va a medir la temperatura, no esté húmeda o con agua, no esté sucia (polvo, manchas de grasa rastros de maquillaje, entre otros).

Permanencia en las instalaciones:

- Colaborador(a) no debe desplazarse de su casa al trabajo y viceversa, con uniforme de la Institución; debe ingresar al colegio, con su ropa de calle, luego pasar a casilleros y colocarse el uniforme de la Institución. Allí también deben retirar sus joyas, relojes y accesorios de cualquier tipo, que puedan convertirse en riesgo para la transmisión del virus. (Artículo 4.1.2. Resolución 666 de 2020 Minsalud). Verificar cumplimiento en el colegio.
- No se permite fumar, consumir alimentos, bebidas, mientras permanezcan dentro del colegio Parroquial Santa Isabel de Hungría.
- Actualizar actividades del presente protocolo:
- Comité de bioseguridad, actualiza las actividades contenidas en el presente protocolo, de acuerdo con cambios que se presenten, entre otros, legislación, cambios internos.
- Realizar actividades de mejora continua.
- Comité de bioseguridad, en sus reuniones periódicas, define e implementa las acciones preventivas, correctivas y/o de mejora, que sean necesarias, de acuerdo con los resultados de la supervisión, inspecciones, medición de los indicadores del presente protocolo.

Comité de bioseguridad, envía informes periódicos al comité directivo, informando de los resultados de las actividades definidas en el presente protocolo.

<p>Señalización</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Se sugiere realizar infografías 	
<p>Capacitación</p>		
	<p>Población objeto</p>	<p>Tema</p>
	<p>Comunidad educativa</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Que es COVID-19 síntomas, signos, prevención y autocuidado. • Protocolo de etiqueta respiratoria - manejo adecuado del tapabocas, pañuelo desechable, forma adecuada de estornudar. • -Sensibilización en desinfección de manos como parte del autocuidado. • Distanciamiento físico durante la jornada de trabajo y en lugares públicos. • Técnica de lavado de manos, uso adecuado de los elementos de bioseguridad.
<p>Comunidad educativa</p>	<ul style="list-style-type: none"> • ¿QUÈ ES BIOSEGURIDAD? • Principios de bioseguridad • ¿Qué es la Bioseguridad aplicada al COVID- 19 ?, ¿Qué es un protocolo? • ¿Cuál es la función de los empleados en los protocolos? Identificar áreas con mayor riesgo de exposición (Colegio y hogar). 	

ANEXO 10. PROTOCOLO CONTROL DE PLAGAS POR COVID-19

<p>El presente protocolo se integra al programa de control de plagas del plan de saneamiento y sus actividades se articularán dentro del mismo.</p>	
Objetivo	<p>Establecer medidas de control y normas de bioseguridad, para prevenir y controlar la presencia de plagas, en el marco de la emergencia sanitaria por COVID-19.</p>
Alcance	<p>Este protocolo incluye todas las actividades de prevención y control de plagas (roedores, aves, animales domésticos, insectos voladores y rastreros), desarrolladas en el marco del cumplimiento del protocolo general de bioseguridad por COVID-19, ejecutadas en el Colegio parroquial Santa Isabel de Hungría.</p>
Disposiciones Legales	<ul style="list-style-type: none"> • Resolución 666 de 2020, Ministerio de Salud.
Responsabilidades	<p>Comisión Permanente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Destinar los recursos humanos, técnicos y financieros, requeridos para la implementación del presente protocolo. <p>Comité de bioseguridad:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Realizar la verificación periódica de la aplicabilidad del presente protocolo. <p>Compras:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Contratar proveedores con experiencia, en la prevención y control de plagas. <p>Colaboradores y estudiantes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Disponer adecuadamente los residuos. • Informar la presencia de plagas. • Respetar la señalización referente a control de plagas. <p>Docentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Orientar a los estudiantes a cargo, referente a prevención y control de plagas. <p>Responsable SST:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capacitar en el contenido y aplicabilidad del presente protocolo. • Verificar documentación que acredite competencia del proveedor en control de plagas. • Capacitar en prevención de riesgos a la actividad de control de plagas. • Capacitar en uso adecuado de elementos de protección personal utilizados en la actividad de control de plagas. • Actualizar el contenido presente protocolo, de acuerdo a disposiciones legales.

- Realizar inspecciones de cumplimiento, que incluya los lineamientos contenidos en el presente protocolo.

Comité paritario de seguridad y salud en el trabajo.

- Realizar las actividades de promoción y control, que incluya los lineamientos contenidos en el presente protocolo.

Servicios internos / coordinador de mantenimiento.

- Coordinar las actividades previas, tendientes a prevenir exposición a la comunidad educativa, por aplicación de insecticidas.
- Verificar cumplimiento de todos lineamientos contenidos en el presente protocolo.
- Asignar la persona que acompañe al técnico aplicador en el recorrido.
- Actualizar y cumplir cronograma de control de plagas.

Colaborador asignado para acompañamiento al proveedor:

- Cumplir y/o hacer que se cumplan los requisitos previos para la aplicación de insecticidas.
- Conocer y dar cumplimiento al procedimiento para el control de plagas.
- Realizar acompañamiento al proveedor asignado y garantizar que se desarrolle la actividad programada de control de plagas.

Proveedor o personal capacitado para control de plagas:

- Conocer y dar cumplimiento a los protocolos de bioseguridad, establecidos por el colegio Parroquial Santa Isabel de Hungría.
- Contar con personal capacitado e idóneo para prestar el servicio de control y manejo integrado de plagas.
- Utilizar productos de calidad.
- Realizar aplicación, con técnica, calidad y control en áreas totales de las instalaciones con énfasis en los puntos críticos.
- Entregar al cliente las fichas técnicas de los productos utilizados.
- Enviar el informe mensual o según frecuencia del servicio indicando trabajos realizados y sugerencias para mejorar los resultados.
- Brindar capacitación en temas de biología y comportamiento de plagas.

<p>Descripción del Riesgo</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Daño a la salud por la inadecuada ejecución de los lineamientos contenidos en el presente protocolo.
<p>Definiciones</p>	<p>Agua: sustancia líquida sin olor, color ni sabor que se encuentra en la naturaleza en estado más o menos puro formando ríos, lagos y mares, ocupa las tres cuartas partes del planeta Tierra y forma parte de los seres vivos; está constituida por hidrógeno y oxígeno (H₂O).</p> <p>Bioseguridad: Conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad del personal.</p>
	<p>Control de plagas: conjunto de actividades dirigidas a controlar las plagas de forma selectiva y específica, limitando al mismo tiempo el impacto sobre la salud, el costo y el deterioro del medio ambiental.</p> <p>Coronavirus: Los coronavirus son una extensa familia de virus, algunos de los cuales puede ser causa de diversas enfermedades humanas, que van desde el resfriado común hasta el SARS (síndrome respiratorio agudo severo).</p> <p>COVID-19: es una nueva enfermedad, causada por un nuevo coronavirus que no se había visto antes en seres humanos. El nombre de la enfermedad se escogió siguiendo las mejores prácticas establecidas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) para asignar nombres a nuevas enfermedades infecciosas en seres humanos.</p> <p>Fumigación: es un tratamiento de control de plagas basado en el uso de fumigantes. Un fumigante es un agente químico que, a temperatura y presión normales, se encuentra en forma gaseosa y que puede mantenerse a una concentración suficiente para eliminar las plagas.</p> <p>Plaga: conjunto de seres vivos que, por su abundancia y/o sus características, pueden ocasionar problemas sanitarios, molestias, perjuicios o pérdidas económicas.</p> <p>Sustancia Peligrosa: es toda forma material que durante la fabricación, manejo, transporte, almacenamiento o uso pueda generar polvos, humos, gases, vapores, radiaciones o causar explosión, corrosión, incendio, irritación, toxicidad, u otra afección que constituya riesgo para la salud de las personas o causar daños materiales o deterioro del ambiente.</p>

<p>Medidas generales</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Aplicar la técnica de lavado de manos con agua y jabón, antes y después realizar el procedimiento de control de plagas. • Los elementos y herramientas utilizados para control de plagas, deberán ser sometidos a limpieza y desinfección o ser desechados (si aplica) adecuadamente una vez finalice su uso. • Todos los productos químicos utilizados para control de plagas, deben contar fichas de datos de seguridad. • Se realizara la programación de control de plagas y realizar ajustes si aplica, de acuerdo a lineamientos por COVID-19. 					
<p>Elementos de protección personal.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Máscara con cartucho para gases • Mono gafas • Guantes • Botas • Overol 					
<p>Descripción del Protocolo</p>	<p>Una vez revisados las disposiciones legales, expedidas en el marco de la pandemia por COVID19, se evidenció que se puede dar continuidad al procedimiento control de plagas, implementado en el colegio Parroquial Santa Isabel de Hungría. Proveedor que realizara las fumigaciones será ARAS FUMIGACIONES.</p>					
<p>Capacitación</p>	<table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="586 1283 896 1356">Población objeto</th> <th data-bbox="896 1283 1440 1356">Tema</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="586 1356 896 1862"> <p>Colaborador asignado para acompañamiento al proveedor</p> </td> <td data-bbox="896 1356 1440 1862"> <p>Que es COVID-19 síntomas, signos, prevención y autocuidado. - Protocolo de etiqueta respiratoria - manejo adecuado del tapabocas, pañuelo desechable, forma adecuada de estornudar. -Sensibilización en desinfección de manos como parte del autocuidado. - Distanciamiento físico durante la jornada de trabajo y en lugares públicos.</p> </td> </tr> </tbody> </table>	Población objeto	Tema	<p>Colaborador asignado para acompañamiento al proveedor</p>	<p>Que es COVID-19 síntomas, signos, prevención y autocuidado. - Protocolo de etiqueta respiratoria - manejo adecuado del tapabocas, pañuelo desechable, forma adecuada de estornudar. -Sensibilización en desinfección de manos como parte del autocuidado. - Distanciamiento físico durante la jornada de trabajo y en lugares públicos.</p>	
Población objeto	Tema					
<p>Colaborador asignado para acompañamiento al proveedor</p>	<p>Que es COVID-19 síntomas, signos, prevención y autocuidado. - Protocolo de etiqueta respiratoria - manejo adecuado del tapabocas, pañuelo desechable, forma adecuada de estornudar. -Sensibilización en desinfección de manos como parte del autocuidado. - Distanciamiento físico durante la jornada de trabajo y en lugares públicos.</p>					

		- Técnica de lavado de manos, uso adecuado de los elementos de bioseguridad.
		¿QUÈ ES BIOSEGURIDAD? Principios de bioseguridad ¿Qué es la bioseguridad aplicada al COVID- 19 ?, ¿Qué es un protocolo? ¿Cuál es la función de los empleados en los protocolos? Identificar áreas con mayor riesgo de exposición (Colegio y hogar).
		Como realizar limpieza y desinfección de elementos y/o herramientas de trabajo.
	Proveedor o personal capacitado para control de plagas	Divulgación de recomendaciones generales contenidas en los protocolos de bioseguridad, establecidos por el colegio Parroquial Santa Isabel de Hungría.
Adjuntos	Ninguno.	

ANEXO 11 PROTOCOLO MANEJO Y CALIDAD DEL AGUA POR COVID-19

<p>El presente protocolo se integra al programa de saneamiento y sus actividades se articularán dentro del mismo.</p>	
<p>Objetivo</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer medidas de control y normas de bioseguridad, de manejo de calidad del agua, con el fin de prevenir que no se generen focos de contaminación provocados por los mismos y prevenir contagios en el marco de la emergencia sanitaria por COVID-19.
<p>Alcance</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Este protocolo incluye todas las actividades de prevención y control, en el manejo de calidad del agua, desarrolladas en el marco del cumplimiento del protocolo general de bioseguridad por COVID-19, ejecutadas en el colegio Parroquial Santa Isabel de Hungría.
<p>Disposiciones legales</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Resolución 666 de 2020, Ministerio de Salud. • Lineamientos para la prestación del servicio de educación en casa y en presencialidad bajo el esquema de alternancia y la implementación de prácticas de bioseguridad en la comunidad educativa, Ministerio de Educación.
<p>Responsabilidades</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Comisión Permanente: • Destinar los recursos humanos, técnicos y financieros, requeridos para la implementación del presente Protocolo. • Comité de bioseguridad: • Realizar la verificación periódica de la aplicabilidad del presente protocolo. • Compras: • Gestionar las acciones relacionadas con disponibilidad de agua apta para el consumo humano. • Responsable SST: • Actualizar matriz de requisitos legales, que incluya lo referente a calidad del agua. • Actualizar el contenido presente protocolo, de acuerdo a disposiciones legales. • Realizar revisiones de cumplimiento, que incluya lo referente a calidad del agua. • Comité paritario de seguridad y salud en el trabajo. • Realizar las actividades de promoción y control, que incluya los lineamientos contenidos en el presente protocolo.

	<ul style="list-style-type: none"> • Servicios internos / coordinador de mantenimiento / coordinador de inocuidad. • Garantizar la realización de los análisis fisicoquímicos (semestralmente) y microbiológicos respectivos para asegurar la calidad del agua de acuerdo a lo requerido por la Secretaría de Salud, resultados que se adjuntan a la planilla de control de agua. • Garantizar las actividades de limpieza y desinfección de tanques de almacenamiento de agua.
	<ul style="list-style-type: none"> • Identificar las condiciones de salud del personal a su cargo (estado de salud, hábitos y estilo de vida, factores de riesgo asociados a la susceptibilidad del contagio), en especial si presentan síntomas asociados al COVID-19. • Colaborador asignado: • Realizar acompañamiento al proveedor asignado y garantizar que se desarrolle la actividad programada de control calidad del agua. • Monitorear el cloro activo residual, como mínimo una vez al día, de acuerdo a lo requerido por la Secretaría de Salud y registrar resultados. • Proveedor o personal capacitado para calidad del agua: • Conocer y dar cumplimiento a los protocolos de bioseguridad, establecidos por el colegio Parroquial Santa Isabel de Hungría. • Contar con personal capacitado e idóneo para prestar el servicio de control calidad del agua. • Enviar el informe del servicio indicando trabajos realizados y sugerencias para mejorar los resultados. • Brindar capacitación en temas de calidad del agua.
<p>Descripción del Riesgo</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Daño a la salud por la inadecuada ejecución de los lineamientos contenidos en el presente protocolo.

Definiciones

- **Agua potable:** Se denomina agua potable o agua apta para el consumo de los humanos, al agua que puede ser consumida sin restricción para beber o preparar alimentos.
- **Alimento:** sustancia natural, semielaborada o elaborada que ingerida proporciona los nutrientes y la energía necesarios para mantener la vida en buen estado de salud. Para poder comercializar, los alimentos deben reunir ciertas características que están dadas en la legislación alimentaria.
- **Bioseguridad:** Conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad del personal.
- **Coronavirus:** Los coronavirus son una extensa familia de virus, algunos de los cuales puede ser causa de diversas enfermedades humanas, que van desde el resfriado común hasta el SARS (síndrome respiratorio agudo severo).
- **COVID-19:** es una nueva enfermedad, causada por un nuevo coronavirus que no se había visto antes en seres humanos. El nombre de la enfermedad se escogió siguiendo las mejores prácticas establecidas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) para asignar nombres a nuevas enfermedades

	<ul style="list-style-type: none"> • infecciosas en seres humanos. • Desinfección - Descontaminación: es el tratamiento físico-químico o biológico aplicado a las superficies limpias en contacto con el alimento con el fin de destruir las células vegetativas de los microorganismos que pueden ocasionar riesgos para la salud pública y reducir sustancialmente el número de otros microorganismos indeseables, sin que dicho tratamiento afecte adversamente la calidad e inocuidad del alimento. • Limpieza: es el proceso o la operación de eliminación de residuos de alimentos u otras materias extrañas o indeseables. 				
Medidas generales	<ul style="list-style-type: none"> • Aplicar la técnica de lavado de manos con agua y jabón, antes y después realizar los procedimientos de control de calidad del agua. • Usar los elementos de protección establecidos durante el procedimiento • Los elementos y herramientas utilizados para control de calidad del agua, deberán ser sometidos a limpieza y desinfección. • Todos los productos químicos utilizados para control de calidad del agua, deben contar fichas de datos de seguridad. • Revisar programación de control de calidad del agua y realizar ajustes si aplica, de acuerdo a lineamientos por COVID-19. 				
Descripción del Protocolo	<ul style="list-style-type: none"> • Una vez revisados las disposiciones legales, expedidas en el marco de la pandemia por COVID19, se evidenció que se puede dar continuidad al Programa de saneamiento básico, en el colegio Parroquial Santa Isabel de Hungría. 				
Señalización	<ul style="list-style-type: none"> • Se implementará la señalización informativa, tendiente a informar: • Distanciamiento físico. • Uso de EPP de bioseguridad (Tapabocas). • Higiene de manos. 				
Capacitación	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Población objeto</th> <th>Tema</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td> <ul style="list-style-type: none"> • Que es COVID-19 síntomas, signos, prevención y autocuidado. </td> </tr> </tbody> </table>	Población objeto	Tema		<ul style="list-style-type: none"> • Que es COVID-19 síntomas, signos, prevención y autocuidado.
Población objeto	Tema				
	<ul style="list-style-type: none"> • Que es COVID-19 síntomas, signos, prevención y autocuidado. 				

	<p>Colaborador asignado para calidad del agua.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Protocolo de etiqueta respiratoria - manejo adecuado del tapabocas, pañuelo desechable, forma adecuada de estornudar. • -Sensibilización en desinfección de manos como parte del autocuidado. • Distanciamiento físico durante la jornada de trabajo y en lugares públicos. • Técnica de lavado de manos, uso adecuado de los elementos de bioseguridad.
		<ul style="list-style-type: none"> • ¿QUÈ ES BIOSEGURIDAD? • Principios de bioseguridad • ¿Qué es la bioseguridad aplicada al COVID- 19 ?, ¿Qué es un protocolo? • ¿Cuál es la función de los empleados en los protocolos? Identificar áreas con mayor riesgo de exposición (Colegio y hogar).
		<ul style="list-style-type: none"> • Como realizar limpieza y desinfección de elementos y/o herramientas de trabajo.



Fotografía ilustrativa alternativa de señalización de Política de ingreso al Colegio Parroquial Santa Isabel de Hungría .

Al interior del Colegio Parroquial Santa Isabel de Hungría , en entradas a bloques de oficinas y/o laboratorios:



Fotografía ilustrativa de señalización general interior.

Pasillos, escaleras y zonas de circulación.

Huellas y/o flechas que indiquen el sentido de circulación.



Fotografía ilustrativa de señalización zonas de circulación.

Áreas de reunión de personas.



Fotografía ilustrativa de señalización de áreas de reunión de personas.

- Sillas que no deben ser usadas (en caso de no poder ser retiradas)



ANEXO 12 PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO (PON) PARA CASOS SOSPECHOSOS Y/O POSITIVO POR COVID-19

El presente protocolo se integra al plan escolar de gestión del riesgo y sus actividades se articularán dentro del mismo.

Objetivo	Proporcionar las acciones a ejecutar en caso de que se identifique un caso sospechoso y/o positivo de COVID 19, en el colegio Parroquial Santa Isabel de Hungría.
Alcance	Este procedimiento incluye todas las actividades de emergencias frente al manejo del COVID-19, desarrolladas en el colegio Parroquial Santa Isabel de Hungría y aplica para la comunidad educativa: colaboradores, aprendices, contratistas, visitantes, estudiantes, padres de familia y proveedores. No se incluyen pruebas de diagnóstico para detectar los casos positivos por COVID-19, ya que el personal

	<p>del COLEGIO PARROQUIAL SANTA ISABEL DE, que ejecuta el presente procedimiento, no cuenta con el entrenamiento requerido, para realizar la prueba de confirmación.</p>
<p>Descripción de la Emergencia</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se activará el presente PON por COVID-19, en caso de que cualquier miembro de la Comunidad Educativa, presente alguno de los siguientes síntomas: • Fiebre, temperatura corporal por encima 37,5° centígrados. • Tos. • Dificultad para respirar. • Dolor de garganta. • Malestar estomacal.
<p>Definiciones</p>	<p>Aislamiento: separación de una persona o grupo de personas que se sabe o se cree que están infectadas con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa de aquellos que no están infectados, para prevenir la propagación de COVID-19. El aislamiento para fines de salud pública puede ser voluntario u obligado por orden de la autoridad sanitaria.</p> <p>Aislamiento social: separación de una persona o grupo de personas, que se sabe o se cree que están infectadas con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa, de aquellos que no lo están, para prevenir la propagación del virus SARS-CoV-2/ COVID-19. El aislamiento para fines de salud pública puede ser voluntario u obligado por orden de la autoridad sanitaria. Asintomático: personas que no presenta síntomas asociados con el contagio de COVID-19.</p> <p>Aislamiento respiratorio: se aplica cuando se prevé la presencia de gotas de origen respiratorio con bajo rango de difusión (hasta 1 metro). Aislamiento por gotas: se refiere a las medidas para controlar las infecciones por virus respiratorios y otros agentes transmitidos por gotas (> 5 micras) impulsadas a corta distancia a través del aire y que pueden ingresar a través de los ojos, la</p>

mucosa nasal, la boca o la piel no intacta de la persona que está en contacto con el paciente.

Aislamiento por contacto: se refiere a las medidas para controlar el contacto directo cuando se produce en el traspaso de sangre o fluidos corporales desde un paciente hacia otro individuo susceptible. El contacto puede hacerse en piel, mucosas o lesiones; así mismo por inóculos directos a torrente sanguíneo y el indirecto: se produce cuando el huésped susceptible entra en contacto con el microorganismo infectante a través de un intermediario inanimado (ropas, fómites, superficies de la habitación) o animado (personal de salud, otro paciente) que estuvo inicialmente en contacto con ese microorganismo. En este caso se utiliza bata desechable anti fluidos o traje de polietileno, este último para alto riesgo biológico.

Asepsia: ausencia de microorganismos que pueden causar enfermedad. Este concepto incluye la preparación del equipo, la instrumentación y el cambio de operaciones mediante los mecanismos de esterilización y desinfección.

Bioseguridad: conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad de los trabajadores.

Conglomerados: agrupación de casos de COVID-19 en una zona determinada.

COVID-19: es una nueva enfermedad, causada por un nuevo coronavirus que no se había visto antes en seres humanos. El nombre de la enfermedad se escogió siguiendo las mejores prácticas establecidas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) para asignar nombres a nuevas enfermedades infecciosas en seres humanos.

Cuarentena: Significa el aislamiento de una persona o grupo de personas que razonablemente se cree que han estado expuestas a una enfermedad contagiosa.

Cohorte de pacientes: agrupación de los pacientes que están

	<p>colonizados o infectados con un mismo microorganismo, para limitar su atención a un área única y evitar el contacto con otros pacientes. Las cohortes se crean de acuerdo con la confirmación diagnóstica (clínica o microbiológica), criterios</p>
	<p>epidemiológicos y el modo de transmisión del agente infeccioso. Se prefiere evitar colocar pacientes severamente inmunodeprimidos en habitaciones con otros pacientes. Los estudios de modelado matemático soportan la fuerza de las cohortes en el control de brotes.</p> <p>Contacto estrecho: es el contacto entre personas en un espacio de 2 metros o menos de distancia, en una habitación o en el área de atención de un caso de COVID-2019 confirmado o probable, durante un tiempo mayor a 15 minutos, o contacto directo con secreciones de un caso probable o confirmado mientras el paciente es considerado infeccioso.</p> <p>COVID-19: es una nueva enfermedad, causada por un nuevo coronavirus que no se había visto antes en seres humanos. El nombre de la enfermedad se escogió siguiendo las mejores prácticas establecidas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) para asignar nombres a nuevas enfermedades infecciosas en seres humanos.</p> <p>Cuidado: conjunto de prácticas o actividades que realiza un individuo con la finalidad de promover, mantener y proteger la salud y bienestar propio y de las demás personas, con el fin de reducir el potencial riesgo de contagio del virus SARS-CoV-2/ COVID-19.</p> <p>Desinfección: es la destrucción de microorganismos de una superficie por medio de agentes químicos o físicos.</p> <p>Desinfectante: es un germicida que inactiva prácticamente todos los microorganismos patógenos reconocidos, pero no necesariamente todas las formas de vida microbiana, ejemplo esporas. Este término se aplica solo a objetos inanimados.</p>

Distanciamiento físico: aumento de la medida espacial entre las personas y disminución de la frecuencia de contacto entre ellas para reducir el riesgo de propagación de una enfermedad. Para el caso del COVID-19 se indica mantener 2 metros entre las personas, incluso entre aquellas que son asintomáticas. Las estrategias de distanciamiento físico se pueden aplicar a nivel individual, grupal y espacial. Las primeras buscan evitar el contacto físico, las segundas limitar las concentraciones, desplazamientos de la población, entre otras, y las terceras incidir en la disposición y manejo de los espacios para favorecer la distancia entre las personas. Aunque el distanciamiento físico es un reto, es una piedra angular en la reducción de la transmisión de enfermedades respiratorias tales como el COVID-19.

Higiene: medidas de limpieza y aseo individual, tendientes a eliminar virus y prevenir el contagio del COVID-19.

Hipoclorito: es un grupo de desinfectantes que se encuentra entre los más comúnmente utilizados. Este grupo de desinfectantes tienen un efecto rápido sobre una gran variedad de microorganismos. Son los más apropiados para la desinfección general. Como este grupo de desinfectantes corroe los metales y produce además efectos decolorantes, es necesario enjuagar lo antes posible las superficies desinfectadas con dicho producto.

Limpieza: acción de eliminar la suciedad en superficies y materiales, con el uso de productos químicos como detergentes, líquidos limpiadores, etc.

Mascarilla Quirúrgica: elemento de protección personal para la vía respiratoria que ayuda a bloquear las gotitas más grandes de partículas, derrames, aerosoles o salpicaduras, que podrían contener microbios, virus y bacterias, para que no lleguen a la nariz o la boca.

Material Contaminado: es aquel que ha estado en contacto con microorganismos o es sospechoso de estar contaminado.

NIOSH: Instituto Nacional para la Salud y Seguridad Ocupacional de los Estados Unidos de Norteamérica.

	<p>Prestadores de servicios de salud: Hace referencia a las instituciones prestadoras de servicios de salud – IPS, profesionales independientes de salud, transporte asistencial de pacientes y entidades de objeto social diferente que prestan servicios de salud.</p> <p>Residuo Biosanitario: son todos aquellos elementos o instrumentos utilizados durante la ejecución de un procedimiento que tiene contacto con materia orgánica, sangre o fluidos corporales del usuario.</p>
	<p>Residuos Peligrosos: es cualquier objeto, material, sustancia, elemento o producto que se encuentra en estado sólido o semisólido, o es un líquido o gas contenido en recipientes o depósitos, cuyo generador descarta, rechaza o entrega porque sus propiedades no permiten usarlo nuevamente en la actividad que lo generó o porque la legislación o la normatividad vigente así lo estipula.</p> <p>SARS: síndrome respiratorio agudo severo, por sus siglas en inglés (Severe acute respiratory syndrome).</p> <p>SARS-Cov-2: versión acortada del nombre del nuevo coronavirus “Coronavirus 2 del Síndrome Respiratorio Agudo Grave” (identificado por primera vez en Wuhan, China) asignado por El Comité Internacional de Taxonomía de Virus, encargado de asignar nombres a los nuevos virus.</p>
<p>Descripción de Síntomas</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Fiebre, temperatura corporal por encima 37,5° centígrados. • Tos. • Dificultad para respirar. • Dolor de garganta. • Malestar estomacal
<p>Elementos para la atención</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Botiquín de Primeros Auxilios. • Termómetro láser o digital. • Conos, triángulos de señalización y cintas reflectivas. • Elementos de protección personal (EPP) requeridos: Guantes de látex onitrilo, protección respiratoria tipo mascarilla o tapabocas tipo N95, bata desechable u overol anti fluidos (ejemplo tipo tyvek), gafas de seguridad con protección lateral. • Camillas para transporte de lesionados.
<p>Área para la atención</p>	<p>Espacio asignado para la atención inicial de personas con síntomas de COVID- 19.</p>

<p>Procedimiento para la atención de personas con síntomas relacionadas con COVID-19.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Colocarse los elementos de protección personal definidos en numeral 6 de este procedimiento. • La asistencia de la brigada de emergencia debe ser limitada mínimo 2 y máximo 4 Brigadistas; debe garantizar que todos los brigadistas cuenten con los elementos de protección personal básicos de bioseguridad para acceder a la escena. • Trasladar a la persona sintomática al lugar de aislamiento provisional.
	<ul style="list-style-type: none"> • Tranquilizar a la persona sintomática para evitar que sienta mayor ansiedad. • Tomar la temperatura con el termómetro disponible. • Activar el sistema de emergencias médicas, de acuerdo a la cadena de llamadas ya preestablecida, que incluya reportar telefónicamente a EPS, ARL y Secretaria de Salud. • Informar al familiar o responsable para su traslado, con el objetivo retornar al hogar para atender las medidas que las autoridades de salud le indiquen. • Aislar a las personas del área durante el proceso de desinfección. • Brindar la información básica acerca de las recomendaciones que ella y el familiar o contacto estrecho, deben tener en cuenta mientras se establece su condición: • Permanecer en casa hasta 14 días después del último contacto con el familiar o contacto estrecho. • Controlar su temperatura 2 veces al día. • Vigilar síntomas como fiebre, tos, dificultad para respirar, dolor de garganta, entre otros (en caso de presentar estos síntomas acudir inmediatamente al servicio de salud). • Evitar el contacto en casa con personas mayores de 70 años de edad, personas que presenten comorbilidades de base o las demás que indiquen las autoridades sanitarias pueden presentar riesgo de enfermedad grave por COVID-19. • Una vez la persona afectada sea trasladada, aplicar el protocolo de limpieza y desinfección del área, y de los elementos que se usaron en la atención. Ver protocolo de limpieza y desinfección de superficies. • Aplicar disposición final de los elementos de protección personal desechables contaminados. • Aplicar el proceso de lavado de manos recomendado. • Retorno a sus actividades. <p>Evaluar si hay persistencia de riesgos con el apoyo de los actores del plan de emergencias.</p> <p>Orden de retorno a la normalidad según los informes o reportes previamente realizados por la brigada de emergencia.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Activar el procedimiento de investigación de accidente de trabajo.

<p>Comité de Emergencias Activar el comité de emergencias y definir las acciones de cada rol del comité frente al manejo de la crisis en todos los aspectos de funcionamiento, operaciones, financiero, talento humano, tecnología y reputación organizacional.</p>	
	<ul style="list-style-type: none"> • En el proceso de reactivación de labores o continuación de las mismas, definir frente al talento humano todas las acciones para el reporte y el seguimiento de casos positivos y/o sospechosos, que afecten la salud de todos los colaboradores y a su vez afecten los sistemas de productividad. • Toma de decisiones frente al cese de labores o continuidad de las mismas. • Revisión de cumplimientos legales de acuerdo a todos lineamientos nuevos que se van generando desde el gobierno nacional. • Si es una situación de emergencia por una naturaleza diferente a COVID-19 analizará la magnitud de la emergencia, para saber si es necesario una evacuación parcial o total. En caso de que se requiera la evacuación, dar la orden de activación del sistema de alarma a través de la notificación de alertas o alarmas, teniendo en cuenta distanciamiento en puntos de encuentro. • Participar de procesos de investigación de casos para toma de decisiones. <p>• Seguridad física</p> <ul style="list-style-type: none"> • Informar la llegada de los organismos de emergencias y/o familiar. • Indicar el punto de espera del familiar y/o responsable de la persona afectada. • Notificar a las entidades externas si es solicitado el servicio por parte del comité de emergencia y/o brigada de emergencia.
<p>Adjuntos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Comprobar descripción de atención con el protocolo de prevención y manejo de situaciones de riesgo de contagio por COVID-19. • Anexo 9 PROTOCOLO DE PREVENCIÓN Y MANEJO DE SITUACIONES DE RIESGO

<p>Objetivo</p>	<p>Orientar las medidas generales de bioseguridad en el marco de la pandemia por el nuevo coronavirus COVID-19, con el fin de prevenir y/o disminuir el riesgo de contagio del virus, de los colaboradores que deban realizar actividades académicas fuera del colegio Parroquial Santa Isabel de Hungría.</p>
<p>Alcance</p>	<p>Este protocolo aplica para los colaboradores, que deban realizar actividades académicas, en instalaciones fuera del colegio Parroquial Santa Isabel de Hungría.</p>
<p>Disposiciones legales</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Resolución 666 de 2020, Ministerio de Salud. • Lineamientos para la prestación del servicio de educación en casa y en presencialidad bajo el esquema de alternancia y la implementación de prácticas de bioseguridad en la comunidad educativa, Ministerio de Educación.

Responsabilidades

- **Comisión permanente:**
- Destinar los recursos humanos, técnicos y financieros, requeridos para la implementación del presente Protocolo.
- **Comité de bioseguridad:**
- Realizar la verificación periódica de la aplicabilidad del presente protocolo.
- **Compras:**
- Garantizar la compra y disponibilidad de los insumos y elementos de protección personal requeridos, para realizar las actividades descritas en el presente Protocolo.
- **Colaborador(a) que deban desarrollar actividades académicas fuera de la del colegio Parroquial Santa Isabel de Hungría :**
- Conocer y cumplir los requerimientos establecidos en el presente Protocolo y en el adoptado por los lugares a visitar.
- Participar de las actividades de promoción y prevención, desarrolladas por fuera el COLEGIO PARROQUIAL SANTA ISABEL DE HUNGRÍA, en especial, para el desarrollo de actividades laborales fuera del colegio.
- Recordar a los clientes visitados, los requerimientos asignados en este protocolo (uso de tapabocas, etiqueta respiratoria, lavado de manos, distanciamiento físico) y reportar a su Jefe inmediato cualquier incumplimiento.
- Reportar a su jefe inmediato y responsable de SST, cualquier caso de contagio que se llegase a presentar durante el desarrollo de sus actividades laborales dentro y fuera del colegio o de su familia, para que se adopten las medidas correspondientes.
- Realizar limpieza y desinfección de elementos, equipos, herramientas de trabajo, material educativo y de la dotación.
- Adoptar las medidas de cuidado de su salud y reportar a su jefe inmediato y responsable de SST, las alteraciones de su estado de salud, especialmente relacionados con síntomas de enfermedad respiratoria. Reportar también en CoronApp y en la Encuesta Diaria de Síntomas de la ARL SURA.
- **Clientes:**
- Conocer y cumplir los requerimientos establecidos en el presente Protocolo.
- Cumplir los requisitos contenidos en la normatividad vigente, en especial, uso de tapabocas, lavado de manos

	<p>y distanciamiento físico y mantener el hogar ventilado, puede ser manteniendo las ventanas y puertas abiertas, en la medida de lo posible.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Realizar limpieza y desinfección de las áreas visitadas por personas diferentes a las que convive. • Responsable SST: • Capacitar en el contenido y aplicabilidad del presente protocolo. • Revisar y actualizar el contenido presente protocolo, de acuerdo con disposiciones legales. • Capacitar en uso y manejo de sustancias químicas utilizadas para limpieza y desinfección de elementos, equipos, herramientas de trabajo, material educativo y de la dotación. • Entregar los elementos requeridos para realizar limpieza y desinfección. • Realizar inspecciones de cumplimiento, que incluya los lineamientos contenidos en el presente protocolo. • Comité paritario de seguridad y salud en el trabajo. • Realizar las actividades de promoción y control, que incluya los lineamientos contenidos en el presente protocolo. • Jefe inmediato: • Apoyar en la capacitación en el contenido y aplicabilidad del presente protocolo. • Garantizar la participación del personal a su cargo, en las actividades de promoción y prevención, desarrolladas por el colegio, en especial, para el desarrollo de actividades laborales fuera del colegio. • Garantizar la entrega, al personal a su cargo, de los elementos requeridos para realizar limpieza y desinfección, así como de los EPP de bioseguridad. • Verificar cumplimiento de todos lineamientos contenidos en el presente protocolo. • Reportar al responsable de SST, cualquier novedad referente al cumplimiento de este protocolo, en especial, del estado de salud del personal a su cargo.
<p>Descripción del Riesgo</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Daño a la salud por la inadecuada ejecución de los lineamientos contenidos en el presente protocolo.
<p>Definiciones</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Asepsia: ausencia de microorganismos que pueden causar enfermedad. Este concepto incluye la preparación del equipo, la instrumentación y el cambio de operaciones mediante los mecanismos de

Bioseguridad: Conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad del personal.

Coronavirus: Los coronavirus son una extensa familia de virus, algunos de los cuales puede ser causa de diversas enfermedades humanas, que van desde el resfriado común hasta el SARS (síndrome respiratorio agudo severo).

COVID-19: es una nueva enfermedad, causada por un nuevo coronavirus que no se había visto antes en seres humanos. El nombre de la enfermedad se escogió siguiendo las mejores prácticas establecidas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) para asignar nombres a nuevas enfermedades infecciosas en seres humanos.

Desinfección: acción de destruir microorganismos en objetos inanimados, que asegura la eliminación de las formas vegetativas, pero no la eliminación de esporas bacterianas.

Desinfectante: sustancia química utilizada para inactivar microorganismos patógenos reconocidos, pero no necesariamente todas las formas de vida microbiana (ej.: esporas). Su aplicación solamente está indicada sobre objetos o superficies

Limpieza: acción de eliminar la suciedad en superficies y materiales, con el uso de productos químicos como detergentes, líquidos limpiadores, etc.

Material Contaminado: es aquel que ha estado en contacto con microorganismos o es sospechoso de estar contaminado.

Tapabocas: elemento de protección personal para la vía respiratoria que ayuda a bloquear las gotitas más grandes de partículas, derrames, aerosoles o salpicaduras, que podrían contener microbios, virus y bacterias, para que no lleguen a la nariz o la boca.

Virus: un virus es un agente microscópico, portador de una infección, que únicamente puede multiplicarse dentro de las células de otros organismos y que es la causa de un sinnúmero de enfermedades.

<ul style="list-style-type: none">•• Medidas generales	<ul style="list-style-type: none">• El horario de desplazamiento de los colaboradores que realicen actividades académicas fuera del Colegio debe encontrarse en una franja de baja afluencia de personas, con el fin de evitar la hora pico de la ciudad al momento de movilizarse. Se recomienda una visita diaria, máximo 2.• Se recomienda priorizar el uso de los medios de transporte alternativos, diferentes al transporte público, como son, entre otros, caminar, bicicleta, motocicleta, vehículo particular. (evaluar la posibilidad de suministrar el transporte)• Aplicar las técnicas de higienización de manos antes y después de cada desplazamiento, a la entrada y salida de las instalaciones visitadas, mínimo cada tres horas, antes y después de consumir alimentos, cuando se vean visiblemente sucias, después de entrar en contacto con superficies que hayan podido ser contaminadas por otra persona (manija, pasamanos, cerraduras, transporte etc.), después de ir al baño, manipular dinero, antes y después de comer.• Usar los elementos de bioseguridad, de acuerdo con las indicaciones del Protocolo de uso de EPP y las capacitaciones respectivas.• Mantener el distanciamiento físico de mínimo de 2 metros, si los desplazamientos se realizan en medios de transporte masivo y de mínimo dos (2) metros en los lugares a los que deba desplazarse.
--	---

<ul style="list-style-type: none"> • Elementos de protección personal. 	<ul style="list-style-type: none"> • Se entregarán como mínimo visor plástico, 2 tapabocas de tela antifluido, uniforme de dotación antifluido y/o bata antifluido. • Para realizar limpieza y desinfección de elementos, equipos, herramientas de trabajo, material educativo y de la dotación, se entregará: <ul style="list-style-type: none"> ○ Para higienización de manos alcohol glicerinado. ○ Para limpieza y desinfección de elementos, equipos, herramientas de trabajo, material educativo y de la dotación (Incluye calzado), se entregará alcohol al 70%. ○ Tula en material antifluido para guardar los EPP de bioseguridad limpios • Las cantidades y frecuencia por entregar son las siguientes: cada mes se entregarán 3 tapabocas con 3 capas de protección y recubierto con tela antifluidos. <ul style="list-style-type: none"> ○ Incluir cantidades y frecuencia a entregar, de acuerdo con número de visitas programadas. (Kit de higiene y batas antifluido). ○ Por cada visita programada, se debe entregar 2 batas antifluido. • En caso de que el colaborador no cuente con termómetro para la toma diaria de temperatura, el colegio le suministrará uno digital, con las instrucciones de uso, limpieza y desinfección, emitidas por el fabricante. En caso de contar con estas, deben ser emitidas por el Responsable de SST del colegio Parroquial Santa Isabel de Hungría. <div data-bbox="1096 1480 1331 1680" data-label="Image"> </div> <ul style="list-style-type: none"> ○ <i>Imagen ilustrativa del termómetro digital</i>
--	--

<p>Descripción del Protocolo</p>	<ul style="list-style-type: none"> • • Asignar turnos y horarios • En cumplimiento al protocolo llamado “Distanciamiento físico y alternativas de organización laboral”, previamente se ha verificado que el/la colaborador(a) puede realizar actividades académicas fuera del colegio. • Informar Protocolo • Comisión Permanente del colegio, socializa con las partes interesadas, el contenido general del presente protocolo, que incluye acuerdo de horarios. • Realizar actividades previas • Colaborador que deba realizar actividades académicas fuera del colegio, responderá la encuesta de síntomas diarios, previo al desplazamiento al lugar programado. • Colaborador que deba realizar actividades académicas fuera del colegio, debe evitar uso de joyas, relojes y accesorios de cualquier tipo, que puedan convertirse en riesgo para la trasmisión del virus; además debe mantener las uñas cortas y el cabello recogido, cuando aplique. • Colaborador que deba realizar actividades académicas fuera del colegio realiza y registra en el formato establecido, (preferiblemente un registro en drive) la limpieza y desinfección de elementos, equipos, herramientas de trabajo, material educativo y de la dotación, de acuerdo con protocolo de limpieza y desinfección establecido por el colegio. • Colaborador que deba realizar actividades académicas fuera del colegio, realiza higienización de manos. • Colaborador que deba realizar actividades académicas fuera del colegio, se coloca los elementos de protección personal suministrados, si va a realizar desplazamiento en transporte público, se coloca visor plástico, tapabocas de tela antifluido, uniforme de dotación antifluido. Si va a realizar desplazamientos en medios diferentes al transporte público, se coloca, tapabocas de tela antifluido, uniforme de dotación antifluido. • Realizar desplazamiento • Colaborador que deba realizar actividades académicas fuera del colegio, se aplica gel antibacterial a la subida y bajada del transporte. • Colaborador que deba realizar actividades académicas fuera del colegio guarda una silla de distancia entre persona y persona.
---	---

- Colaborador que deba realizar actividades académicas fuera del colegio, procura ventilación constante durante el recorrido, si es posible, abrir ventanas del vehículo.
- Colaborador que deba realizar actividades académicas fuera del colegio, evita el uso de calefacción/aire acondicionado que circulen aire.

Transporte público



- *Evita aglomeraciones en los paraderos*
- *Evitar tener contacto con pasamanos, vidrios u otras partes del vehículo*
- *Evitar manipular el celular*
- *Respetar las sillas no habilitadas*
- *Mantener la ventana abierta*
- *Usa siempre mascarilla/ Tapabocas/ Protección respiratoria*
- *No te toques la cara, ojos, nariz o boca*
- *Mantén una distancia mínima de 1 metro*
- *Evita adquirir o comprar alimentos y otros elementos en la vía pública* *Paga con el valor exacto*
- *Desinfecta tus manos (Se debe garantizar suministro de Alcohol glicerinado por parte de la empresa transportadora)*
- *Al llegar al destino, higieniza tus manos*
- *Al retorno a tu casa cámbiate de ropa antes de ingresar a tu domicilio*

Moto

- *Limpia la moto a diario, especialmente los manillares, usa agua y jabón o alcohol al 70%*



- *Desinfecta el casco, especialmente el visor por dentro y por fuera*
- *Evitar ubicarte cerca de ventanas de autos, podrían estornudar.*
- *Mante una distancia de 2 metros entre otros actores viales en los semáforos*
- *Evitar manipular el celular*
- *Respetar las normas de tránsito*
- *Al comprar combustible, paga con el efectivo exacto o con tarjeta, al finalizar desinfecta tus manos*
- *No excedas la velocidad, recuerda que en vías de ciudad la velocidad máxima es de 30 km/h*
- *Al retorno a tu casa cámbiate de ropa antes de ingresar a tu domicilio*

Bicicleta



- *Limpia la bicicleta a diario, especialmente los manubrios*
- *Usa casco, recuerda mantenerlo limpio, así como los demás elementos de protección*
- *Evitar ubicarte cerca de ventanas de autos, podrían estornudar.*
- *Usa siempre mascarilla/Tapabocas/ Protección respiratoria.*
- *Mante una distancia de 5 metros entre otros actores viales.*
- *Recuerda el cumplimiento de las normas de tránsito; en la vía eres un vehículo más que debe cumplir todos los lineamientos de movilidad.*
- *Evitar manipular el celular.*
- *Al retorno a tu casa cámbiate de ropa antes de ingresar a tu domicilio*

Taxi

- *Evitar tener contacto con partes del vehículo*



- *Evitar manipular el celular*
- *Usa la silla trasera derecha*
- *Mantén la ventana abierta*
- *Usa siempre mascarilla/Tapabocas/ Protección respiratoria*
- *No te toques la cara, ojos, nariz o boca*
- *Mantén una distancia mínima de 1 metro*
- *Evita adquirir o comprar alimentos y otros elementos en la vía pública*
- *Paga con el valor exacto*
- *Desinfecta tus manos*
- *Al llegar al destino, desinfecta tus manos*
- *Al retorno a tu casa cámbiate de ropa antes de ingresar a tu domicilio*

Automóvil particular



- *Limpia el vehículo a diario, especialmente las partes de alto contacto como el cinturón, asientos, maniguetas, espejos.*
- *Mantén la ventana abierta*
- *En semáforos puedes optar por subir la ventana*
- *Usa siempre mascarilla/ Tapabocas / Protección respiratoria*
- *No te toques la cara, ojos, nariz o boca*
- *Evita adquirir o comprar alimentos y otros elementos en la vía pública*
- *Al comprar combustible, paga con el efectivo exacto o con tarjeta, al finalizar desinfecta tus manos*
- *Al llegar al destino, desinfecta tus manos*
- *Al retorno a tu casa cámbiate de ropa antes de ingresar a tu domicilio*



- *Peatón*
- *Mantén el distanciamiento entre los demás peatones, evita las aglomeraciones*
- *Haz uso de las zonas peatonales*
- *Usa siempre mascarilla/ Tapabocas / Protección respiratoria*
- *No te toques la cara, ojos, nariz o boca*
- *Evita adquirir o comprar alimentos y otros elementos en la vía pública*
- *Al retorno a tu casa cámbiate de ropa antes de ingresar a tu domicilio.*

5. Ingresar al lugar

- Colaborador que deba realizar actividades académicas fuera del colegio, realiza desinfección de calzado y visor, antes de ingresa al lugar visitado.
- Colaborador que deba realizar actividades académicas fuera del colegio, no deberá consumir ninguna clase de alimentos ni bebidas en el lugar visitado.
- Colaborador que deba realizar actividades académicas fuera del colegio, no deberá recibir ninguna clase de alimentos ofrecidos por las personas visitadas.
- Colaborador que deba realizar actividades laborales fuera del colegio debe evitar saludar de mano, dar abrazos o besos y sostener conversaciones, donde no se pueda garantizar el distanciamiento físico de mínimo dos (2) metros.
- Colaborador que deba realizar actividades académicas fuera del colegio, no deberá realizar la manipulación del celular dentro del lugar visitado, excepto sea una situación de emergencia. Antes de utilizarlo deberá:
 - Realizar el lavado de manos
 - Desinfectar el celular con un paño y solución desinfectante
 - Si habla por celular no debe retirarse el tapabocas y debe siempre tomar el distanciamiento físico
 - Al terminar de usar el celular debe guardarlo procurando que no interfiera con el uso de los EPP
 - Por último, debe realizar adecuado lavado de manos

	<p>Colaborador que deba realizar actividades académicas fuera del colegio, realiza lavado de manos con agua y jabón, de acuerdo con protocolo de lavado de manos, establecido por el colegio.</p>
	<ul style="list-style-type: none"> • Colaborador que deba realizar actividades académicas fuera del colegio, realiza desinfección de visor plástico, antes de ingresa al lugar visitado. • Colaborador que deba realizar actividades académicas fuera del colegio. se retira la prenda exterior de la parte superior expuesta y realiza lavado de manos con agua y jabón, de acuerdo con protocolo de lavado de manos, establecido por el colegio. • Colaborador que deba realizar actividades académicas fuera del colegio, guarda los elementos retirados, deben ser guardados de acuerdo con capacitación recibida. • Colaborador que deba realizar actividades académicas fuera del colegio, se coloca la bata antifluido y se retira el tapabocas. • Colaborador que deba realizar actividades académicas fuera del colegio, se coloca el visor plástico. • Colaborador que deba realizar actividades académicas fuera del colegio, guarda la maleta, en el lugar asignado por la persona visitada. • Colaborador que deba realizar actividades académicas fuera del colegio, conserva el distanciamiento físico con respecto a las demás personas asistentes en el lugar visitado. <p>Al culminar la actividad:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Colaborador que deba realizar actividades académicas fuera del COLEGIO PARROQUIAL SANTA ISABEL DE HUNGRÍA, realiza lavado de manos con agua y jabón, se retira el visor plástico y lo desinfecta. • Colaborador que deba realizar actividades académicas fuera del COLEGIO PARROQUIAL SANTA ISABEL DE HUNGRÍA , se retira la bata antifluido y la guarda en la maleta. • Colaborador que deba realizar actividades académicas fuera del COLEGIO PARROQUIAL SANTA ISABEL DE HUNGRÍA , se coloca tapabocas de tela antifluido, se coloca la prenda exterior, se aplica gel glicerinado en las manos y, por último, se retira del lugar visitado. <p>6. Al regresar a casa:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Colaborador que deba realizar actividades laborales fuera del COLEGIO PARROQUIAL SANTA ISABEL DE HUNGRÍA, debe seguir las recomendaciones, que a continuación se relacionan:

<p>Capacitación</p>	<p>Población objeto</p>	<p>Tema</p>
	<p>Colaboradores que deban realizar actividades académicas fuera del COLEGIO PARROQUIAL SANTA ISABEL DE HUNGRÍA, padres de familia y/o acudientes.</p>	<p>Que es COVID-19 síntomas, signos, prevención y autocuidado.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Protocolo de etiqueta respiratoria - manejo adecuado del tapabocas, pañuelo desechable, forma adecuada de estornudar. -Sensibilización en desinfección de manos como parte del autocuidado. - Distanciamiento físico durante la jornada de trabajo y en lugares públicos. - Técnica de lavado de manos, uso adecuado de los elementos de bioseguridad. <p>¿QUÉ ES BIOSEGURIDAD? Principios de bioseguridad ¿Qué es la bioseguridad aplicada al COVID- 19 ?, ¿Qué es un protocolo? ¿Cuál es la función de los empleados en los protocolos? Identificar áreas con mayor riesgo de exposición (Sede y hogar).</p>

		Uso, limpieza, desinfección, almacenamiento, disposición final de EPP de uso diario y nuevos elementos de bioseguridad, herramientas y utensilios de aseo.	
		<p>Capacitar en manejo adecuado de productos químicos para limpieza y desinfección, fichas de seguridad, diluciones adecuadas.</p> <p>Como realizar limpieza y desinfección de elementos y/o herramientas de trabajo.</p> <p>Capacitar en manejo adecuado de productos químicos para limpieza y desinfección, fichas de seguridad, diluciones adecuadas.</p>	
Adjuntos	Ninguno		

Objetivo	Orientar las medidas generales de bioseguridad en el marco de la pandemia por el nuevo coronavirus COVID-19, con el fin de prevenir y/o disminuir el riesgo de contagio del virus, de los Colaboradores del COLEGIO PARROQUIAL SANTA ISABEL DE HUNGRÍA, que realicen trabajo en casa.
Alcance	Este protocolo aplica para los Colaboradores del, COLEGIO PARROQUIAL SANTA ISABEL DE HUNGRÍA que realicen trabajo en casa.
Disposiciones legales	<ul style="list-style-type: none"> • Resolución 666 de 2020, Ministerio de Salud. • Circular 0021 de 2020 Mintrabajo. • Circular 0030 de 2020 Mintrabajo. • Circular 0033 de 2020 Mintrabajo. • Circular 0041 de 2020 Mintrabajo.
Responsabilidades	<p>Comisión permanente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Destinar los recursos humanos, técnicos y financieros, requeridos para la implementación del presente Protocolo. <p>Comité de bioseguridad:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Realizar la verificación periódica de la aplicabilidad del presente protocolo. <p>Colaborador(a) que realice trabajo en casa:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conocer y cumplir los requerimientos establecidos en el presente Protocolo. • Participar en las actividades de promoción y prevención, desarrolladas por el COLEGIO PARROQUIAL SANTA ISABEL DE HUNGRÍA, en especial, para el desarrollo de actividades laborales en casa. • Diligenciar la encuesta de auto reporte de condiciones de salud (Vulnerabilidad). • Diligenciar la encuesta de síntomas diario, mediante la Encuesta de reporte de síntomas diarios. • Adoptar las medidas de cuidado de su salud y reportar a su Jefe inmediato y Responsable de SST, las alteraciones de su estado de salud y de las personas con que convive, que presenten síntomas asociados a COVID-19. • Realizar limpieza y desinfección de sus elementos de trabajo, de acuerdo a instrucciones recibidas. <p>Responsable SST:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Incluir en el plan de trabajo de SST a los colaboradores bajo la modalidad de trabajo en casa • Capacitar en el contenido y aplicabilidad del presente protocolo.

	<ul style="list-style-type: none"> • Revisar y actualizar el contenido presente protocolo, de acuerdo a disposiciones legales. • Realizar seguimiento de los lineamientos contenidos en el presente protocolo.
	<p>Comité paritario de seguridad y salud en el trabajo.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Realizar las actividades de promoción y control, que incluya los lineamientos contenidos en el presente protocolo. <p>Jefe inmediato:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Apoyar en la capacitación en el contenido y aplicabilidad del presente protocolo. • Garantizar la participación del personal a su cargo, en las actividades de promoción y prevención, desarrolladas por el COLEGIO PARROQUIAL SANTA ISABEL DE HUNGRÍA. • Verificar cumplimiento de todos lineamientos contenidos en el presente protocolo. • Reportar al Responsable de SST, cualquier novedad referente al cumplimiento de este protocolo, en especial, del estado de salud del personal a su cargo.
<p>Descripción del Riesgo</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Daño a la salud por la inadecuada ejecución de los lineamientos contenidos en el presente protocolo.
<p>Definiciones</p>	<p>Aislamiento: separación de una persona o grupo de personas que se sabe o se cree que están infectadas con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa de aquellos que no están infectados, para prevenir la propagación de COVID-19. El aislamiento para fines de salud pública puede ser voluntario u obligado por orden de la autoridad sanitaria.</p> <p>Asepsia: ausencia de microorganismos que pueden causar enfermedad. Este concepto incluye la preparación del equipo, la instrumentación y el cambio de operaciones mediante los mecanismos de esterilización y desinfección.</p> <p>Bioseguridad: Conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad del personal.</p> <p>Coronavirus: Los coronavirus son una extensa familia de virus, algunos de los cuales puede ser causa de diversas enfermedades humanas, que van desde el resfriado común hasta el SARS (síndrome respiratorio agudo severo).</p> <p>COVID-19: es una nueva enfermedad, causada por un nuevo coronavirus que no se había visto antes en seres humanos. El nombre de la enfermedad se escogió siguiendo las mejores prácticas establecidas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) para asignar nombres a nuevas enfermedades infecciosas en seres humanos.</p>

	<p>Desinfección: acción de destruir microorganismos en objetos inanimados, que asegura la eliminación de las formas vegetativas, pero no la eliminación de esporas bacterianas.</p> <p>Desinfectante: sustancia química utilizada para inactivar microorganismos patógenos reconocidos, pero no necesariamente todas las formas de vida microbiana (ej.: esporas). Su aplicación solamente está indicada sobre objetos o superficies.</p> <p>Distanciamiento físico: Aumento de la medida espacial entre las personas y disminución de la frecuencia de contacto entre ellas para reducir el riesgo de propagación de una enfermedad. Para el caso del COVID-19 se indica mantener dos (2) metros entre las personas, incluso entre aquellas que son asintomáticas. Las estrategias de distanciamiento físico se pueden aplicar a nivel individual, grupal y espacial. Las primeras buscan evitar el contacto físico, las segundas limitar las concentraciones, desplazamientos de la población, entre otras, y las terceras incidir en la disposición y manejo de los espacios para favorecer la distancia entre las personas. Aunque el distanciamiento físico es un reto, es una piedra angular en la reducción de la transmisión de enfermedades respiratorias tales como el COVID-19.</p> <p>Limpieza: acción de eliminar la suciedad en superficies y materiales, con el uso de productos químicos como detergentes, líquidos limpiadores, etc.</p> <p>Termómetro digital: Son aquellos que, valiéndose de dispositivos transductores, utilizan luego circuitos electrónicos para convertir en números las pequeñas variaciones de tensión obtenidas, mostrando finalmente la temperatura en un visualizador.</p> <p>Trabajo en casa: Cuando el trabajador desarrolla su función desde su domicilio o en lugar distinto a su sitio de trabajo, de forma ocasional y temporal y no es considerado como un teletrabajador. Fuente: Circular 0041 de 2020 de Ministerio de trabajo.</p> <p>Virus: un virus es un agente microscópico, portador de una infección, que únicamente puede multiplicarse dentro de las células de otros organismos y que es la causa de un sinnúmero de enfermedades.</p>
<p>Medidas generales</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El colaborador deberá realizar limpieza y desinfección de sus elementos de trabajo de acuerdo con instrucciones recibidas. • Si el colaborador se encuentra en su casa y presenta síntomas de fiebre, tos, dificultad para respirar o un cuadro gripal, deberá permanecer en casa, informar a su jefe inmediato y reportar el caso a la EPS y a la Secretaria de Salud que corresponda para que evalúen su estado.

<p>Elementos de protección personal.</p>	<p>En el momento de la elaboración del presente protocolo, no se define suministro de elementos de protección personal, a los colaboradores que realizan trabajo en casa. Si la normatividad legal lo establece, serán incluidos.</p>
<p>Descripción del Protocolo</p>	<p>1. Caracterización del Colaborador</p> <ul style="list-style-type: none"> • Como resultado de la aplicación de la Encuesta llamada “auto reporte de Condiciones de Salud” (Vulnerabilidad) y la evaluación de otras variables (cargo, responsabilidades, ubicación geográfica, entre otras), el colaborador es asignado para desarrollar sus labores bajo la modalidad de “Trabajo en casa”. <p>2. Informar asignación de modelo de trabajo</p> <ul style="list-style-type: none"> • Jefe inmediato, informa a cada colaborador, que se le ha asignado la modalidad de “Trabajo en casa”. <p>3. Realizar actividades de trabajo en casa</p> <ul style="list-style-type: none"> • Colaborador(a) que realiza trabajo en casa, realiza lavado de manos, con una duración mínima de 20 segundos, de acuerdo con las instrucciones del gráfico No.1, antes de iniciar actividades y después de culminarlas, antes y después de consumir alimentos, después de ir al baño, después de entrar en contacto con superficies que puedan ser contaminadas (Manijas, pasamanos, cerraduras, etc.), después de estornudar y cuando se vean visiblemente sucias.

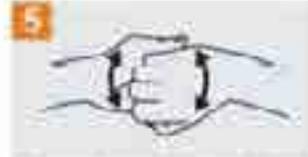
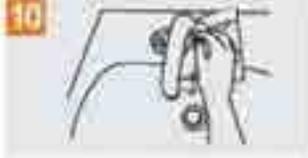
 <p>0</p>	 <p>1</p>	 <p>2</p>
<p>Mójese las manos con agua;</p>	<p>Deposite en la palma de la mano una cantidad de jabón suficiente para cubrir todas las superficies de las manos;</p>	<p>Frótese las palmas de las manos entre sí;</p>
 <p>3</p>	 <p>4</p>	 <p>5</p>
<p>Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;</p>	<p>Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;</p>	<p>Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;</p>
 <p>6</p>	 <p>7</p>	 <p>8</p>
<p>Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;</p>	<p>Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;</p>	<p>Enjuáguese las manos con agua;</p>
 <p>9</p>	 <p>10</p>	 <p>11</p>
<p>Sequese con una toalla desechable;</p>	<p>Sírvase de la toalla para cerrar el grifo;</p>	<p>Sus manos son seguras.</p>

Grafico No. 1, instrucciones lavado de manos

- Colaborador(a) que realiza trabajo en casa, realiza higienización de manos, con alcohol glicerinado al 70% máximo 95%, con una duración mínima de 20 segundos, si hay contacto con alguna superficie diferente a la de su mobiliario personal ya desinfectado y cuando hubo desplazamiento a otras áreas de su casa, diferentes a su lugar de trabajo, de acuerdo a las instrucciones del gráfico No.2. En todo caso, se debe priorizar el lavado de manos con agua y jabón.

6 Duración de todo el procedimiento: 20-30 segundos

1a



Deposite en la palma de la mano una dosis de producto suficiente para cubrir todas las superficies.

1b



2



Frótese las palmas de las manos entre sí.

3



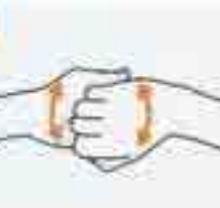
Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa.

4



Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados.

5



Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, aparrándose los dedos.

6



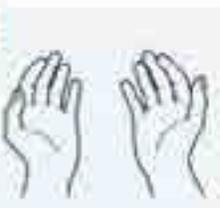
Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, arrámbolo con la palma de la mano derecha y viceversa.

7



Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa.

8



Una vez secas, sus manos son seguras.

Gráfico No. 2, instrucciones higienización de manos

- Colaborador(a) que realiza trabajo en casa, realiza limpieza y desinfección de sus elementos de trabajo. **Se sugiere llevar un registro de éste o definir mecanismo de verificación de estas medidas de prevención.**
- Colaborador(a) que realiza trabajo en casa, debe evitar uso de joyas, relojes y accesorios de cualquier tipo, mantener las uñas cortas, mantener el cabello recogido cuando aplique.
- Al realizar actividades externas que estén contempladas en las excepciones locales (cita médica, vueltas de banco o abastecerse de insumos de alimentos) debe usar tapabocas.
- En general evitar realizar actividades que puedan convertirse en riesgo para la trasmisión del virus.

- Colaborador(a) que realiza trabajo en casa, debe mantener el hogar ventilado, puede ser, manteniendo las ventanas y puertas abiertas, en la medida de lo posible.
- Colaborador(a) que realiza trabajo en casa, aplica la encuesta de síntomas diarios, antes de iniciar actividades.
- Si el colaborador se encuentra en su casa y presenta síntomas de fiebre, tos, dificultad para respirar o un cuadro gripal, deberá permanecer en casa, informar a su jefe inmediato y reportar el caso a la EPS y a la secretaria de salud que corresponda para que evalúen su estado. Gráfico 3.



Grafico No. 3, instrucciones lavado de manos

- Colaborador(a) que realiza trabajo en casa, implementa las recomendaciones expedidas por el Medico(a) tratante de la EPS.
- Responsable de SST/Enfermería, realiza seguimiento constante a evolución de salud, del colaborador que realiza trabajo en casa.
- Colaborador(a) que realiza trabajo en casa, envía certificación expedida por el Medico(a) tratante de la EPS, al Responsable de SST y Jefe inmediato, que evidencie su recuperación.

4. Plan de trabajo en SST para colaborador que realice trabajo en casa.

- Responsable de SST, desarrollará las actividades definidas en el Plan de trabajo y Plan de capacitación de SST, que contempla entre otros temas: Fomentar los hábitos de vida saludable con los trabajadores, como la hidratación frecuente, pausas activas y la disminución del consumo de tabaco como medida de prevención, realización de pausas activas y autocuidado.
- Con base en los requisitos contenidos en la Resolución 666 de 2020, el COLEGIO PARROQUIAL SANTA ISABEL DE HUNGRÍA, informa de manera preventiva, la implementación de medidas de prevención frente al COVID19, contenida en el Plan de trabajo en SST.

5. Recomendaciones para mantener distanciamiento físico

- Colaborador(a) que realiza trabajo en casa, debe permanecer al menos a 2 metros de distancia, de otras personas, evitando contacto directo con personas diferentes con las que convive.
- Colaborador(a) que realiza trabajo en casa, debe permanecer al menos a 2 metros de distancia, de personas con las que convive, en caso de que estas presenten síntomas asociados al COVID-19, evitando contacto directo. Debe seguir las indicaciones mencionadas en el punto 8 de este protocolo.
- Colaborador(a) que realiza trabajo en casa, debe aprovechar las ayudas tecnológicas, con el fin de desarrollar sus actividades de forma virtual, evitando el contacto físico.
- Colaborador(a) que realiza trabajo en casa, debe evitar saludar de mano, dar abrazos o besos y evitar la asistencia a lugares con aglomeración de personas.

6. Recomendaciones Uso de mascarilla de tela

- Colaborador(a) que realiza trabajo en casa, debe utilizar la mascarilla de tela como se describe en el grafico No.4 cuando deba realizar actividades externas que estén contempladas en las excepciones locales (cita médica, vueltas de banco o abastecerse de insumos de alimentos)



Grafico No. 4, Como utilizar mascarilla de tela.

- Colaborador(a) que realiza trabajo en casa, y deba realizar actividades externas que estén contempladas en las excepciones locales (cita médica, vueltas de banco o abastecerse de insumos de alimentos, entre otras excepciones) es responsable de la limpieza del tapabocas de tela.

7. Recomendaciones Uso de mascarilla medica

- Colaborador(a) que realiza trabajo en casa, debe utilizar la mascarilla de tela, como se describe en el grafico No.5: cuando deba realizar actividades externas que estén contempladas en las excepciones

locales (cita médica, vueltas de banco o abastecerse de insumos de alimentos)



Grafico No. 5, Como utilizar mascarilla medica de forma segura.

- Colaborador(a) que realiza trabajo en casa, que deba realizar actividades externas que estén contempladas en las excepciones locales (cita médica, vueltas de banco o abastecerse de insumos de alimentos, entre otras excepciones) debe desechar la mascarilla quirúrgica cuando este deteriorada, sucia, contaminada con sangre, secreciones respiratorias o nasales u otros fluidos corporales, después de un contacto cercano con cualquier persona infectada con una enfermedad infecciosa, cuando sea difícil respirar. Depositarlo en una caneca de color negro, que este rotulada como “Residuos No aprovechables”.

8. Recomendaciones de Convivencia con una persona de alto riesgo

- Si el colaborador(a) convive con personas mayores de 60 años, o con personas con enfermedades preexistentes de alto riesgo para el COVID-19, (Diabetes, Enfermedad cardiovascular -Hipertensión Arterial- HTA, Accidente Cerebrovascular — ACV), VIH, Cáncer, Uso de corticoides o inmunosupresores, Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica -EPOC, mal nutrición (obesidad y desnutrición), Fumadores o con personal de servicios de salud, debe extremar medidas de precaución tales como:
- Mantener la distancia al menos de dos metros.
- Utilizar tapabocas en casa, especialmente al encontrarse en un mismo espacio que la persona a riesgo y al cocinar y servir la comida.
- Aumentar la ventilación del hogar.
- Si es posible, asignar un baño y habitación individual para la persona a riesgo. Si no es posible, aumentar ventilación y limpieza y desinfección de superficies de todas las áreas del hogar.
- Cumplir a cabalidad con las recomendaciones de lavado de manos e higiene respiratoria impartidas por el Ministerio de Salud y Protección Social.
- Lavar y desinfectar en forma regular pisos, paredes, puertas y ventanas, e incrementar estas actividades en las superficies de los closets, roperos, armarios, barandas, pasamanos, picaportes, interruptores de luz, puertas, gavetas, topes de puertas, muebles, juguetes, bicicletas, y todos aquellos elementos con los cuales las personas de la familia tienen contacto constante y directo.
- La limpieza y desinfección deben realizarse procurando seguir los pasos' i) retiro de polvo, ii) lavado con agua y jabón, iii) enjuague con agua limpia y iv) desinfección con productos de uso doméstico.
- Limpiar y desinfectar todo aquello que haya estado en el exterior de la vivienda o que es de manipulación diaria, como: computadores, mouse, teclados, celulares, teléfonos fijos, control remoto,

otros equipos electrónicos de uso frecuente, que se limpian empleando un paño limpio impregnado de alcohol al 70% o con agua y jabón, teniendo precaución para no averiarlos.

- Lavar con regularidad fundas, sábanas, toallas, etc.
- Utilizar guantes para manipular la ropa, evitar sacudir la ropa y no permitir el contacto de esa ropa con el cuerpo.

**ANEXO13 PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD QUE DEBEN VIVIR LOS ESTUDIANTES
Y PADRES DE FAMILIA DEL COLEGIO PARROQUIAL SANTA ISABEL DE
HUNGRÍA**

I. ESTUDIANTES:

A. CUESTIONES GENERALES

1. Desde el momento en que salga de su casa y hasta que regrese debe mantener:
 - a. Limpieza permanente de manos. <https://youtu.be/ptZeGP3t4g8>
 - b. Distanciamiento de dos metros con las demás personas (un metro en la ruta y en el vehículo particular).
 - c. Uso adecuado del tapabocas.
2. Todos los integrantes de la comunidad educativa, incluyendo estudiantes, deben ingresar a la institución con tapabocas cubriendo boca y nariz.
3. El desplazamiento debe realizarse directo al destino (institución educativa o vivienda). Si no es necesario, debe evitar dirigirse a otros lugares.
4. No se debe hacer uso de instalaciones de parques o salas de juego durante los trayectos.
5. Se debe evitar el consumo de alimentos durante el recorrido.
6. En general, se deben vigilar los síntomas, en especial signos de alarma asociados al contagio del virus COVID-19.
7. Evitar tocarse la cara, frotarse la nariz y los ojos.
8. Lleve al colegio un tapabocas de repuesto en una bolsa plástica sellada.
9. Lleve al colegio otra bolsa plástica que selle, para guardar el tapabocas que usa, en el momento de consumir alimentos o bebidas. Al guardarlo no permita que se arrugue ni el tapabocas ni la bolsa.
10. Lleve al colegio un termo con agua. Nunca lo comparta con otra persona.
11. Lleve al colegio un frasco de gel antibacterial, con alcohol al 70%. Nunca lo comparta con otra persona.
12. Lleve al colegio un paquete de pañuelos desechables. Nunca lo comparta con otra persona.
13. Lleve al colegio un termómetro digital sencillo. Nunca lo comparta con otra persona.
14. No lleve al colegio ningún objeto distinto a los útiles que le pida la institución.
15. No asista al colegio si tiene síntomas de gripa o de cualquier otra enfermedad.
16. Si por algún motivo tose o estornuda tápese con el antebrazo.

17. Use siempre pañuelo desechable para sonarse y deposítelo en el recipiente indicado por el colegio. Después lávese las manos.
18. Cuide y haga uso racional del agua.
19. Mantenga la higiene de las unidades sanitarias y su dotación.
20. Lávese las manos antes y después de ir al baño.
21. Lávese las manos antes y después de consumir alimentos.

22. Lávese las manos después de los descansos, antes de ingresar al salón.
23. No consuma ningún alimento en el colegio que no se lo haya proporcionado la institución educativa.
24. No saque alimentos del comedor. Debe consumirlos todos en el interior del mismo. Cómase todo lo que se sirve y no desperdicie la comida servida.
25. Durante las clases de educación física mantenga una distancia de cinco metros de las demás personas.
26. Si durante la jornada escolar siente fiebre o algún síntoma de alguna enfermedad o gripa, avísele al profesor con quien se encuentre en ese momento.

B. MEDIDAS CONCRETAS DURANTE LAS ACTIVIDADES DIARIAS

1. Antes de salir de la casa tómele la temperatura. Si tiene más de 37,5° centígrados quédese en casa.
2. Antes de salir de casa lávese las manos. Después póngase el tapabocas, el cual lo debe usar permanentemente, excepto cuando ingiera alimentos o bebidas.
3. Antes de subirse a la ruta el monitor le tomará la temperatura. Si la lectura de la temperatura da más de 37,5° centígrados deberá devolverse a la casa.
4. Al subirse a la ruta desinfectese las manos con gel antibacterial.
5. Ubíquese en la ruta en el puesto que le indique el monitor, manteniendo una distancia mínima de un metro con las demás personas. No se puede cambiar de lugar sin la autorización del monitor hasta llegar a su destino.
6. Durante el recorrido de la ruta debe usar permanentemente el tapabocas.
7. No consuma ningún alimento en la ruta.
8. Al llegar al colegio bájese de la ruta después de haberse desinfectado las manos nuevamente, ante la indicación del monitor.
9. Al llegar al colegio, en ruta, en vehículo particular o a pie, diríjase al lugar indicado por la institución para: lavarse las manos con agua y jabón, tomar la temperatura y desinfectar el calzado.
10. Diríjase a su salón de clase y siéntese en el lugar que le indique el profesor. No puede cambiar de sitio sin el permiso previo del profesor.
11. En el salón de clase debe mantener una distancia de dos metros con las demás personas y usar permanentemente el tapabocas.
12. Ingrese al comedor con el tapabocas puesto y ubíquese en el lugar que le indique el profesor. No se cambie de lugar sin la autorización del profesor.
13. Retírese el tapabocas para consumir alimentos. Guárdelo en una bolsa plástica sellándola, sin arrugar el tapabocas ni la bolsa. Nunca lo deje sobre una superficie. Manipule el tapabocas tocando únicamente las cuerdas del mismo.
14. Si el tapabocas se le cae, se le mancha o rompe, deséchelo, tirándolo en las canecas indicadas por el colegio, y use uno nuevo.
15. Para ponerse el tapabocas de nuevo, hágalo tocando únicamente las cuerdas del mismo.
16. Al terminar la última clase de la jornada escolar debe lavarse las manos con agua y jabón.
17. Para el regreso a casa:

- a. Ruta escolar:
 - 1. Previamente a subirse a la ruta diríjase al lugar que le indique el colegio para:
 - i. Tomarse la temperatura.
 - ii. Desinfectar el calzado.
 - iii. Desinfectar las manos con gel antibacterial.
 - 2. Después súbase a la ruta y tome el lugar que le indique el monitor, manteniendo una distancia mínima de un metro con las otras personas, y usando permanentemente el tapabocas.
 - 3. No salude a nadie con la mano, besos o abrazos, hasta después de haber hecho todo el procedimiento de desinfección en casa.

 - b. Vehículo particular:
 - 1. Previamente a subirse al vehículo particular diríjase al lugar que le indique el colegio para:
 - i. Tomarse la temperatura.
 - ii. Desinfectar el calzado.
 - iii. Desinfectar las manos con gel antibacterial.
 - 2. Después súbase al vehículo particular, manteniendo una distancia mínima de un metro con las otras personas, y usando permanentemente el tapabocas.
 - 3. No salude a nadie con la mano, besos o abrazos, hasta después de haber hecho todo el procedimiento de desinfección en casa.

 - c. A pie:
 - 1. Previamente a salir caminando por la portería, diríjase al lugar que le indique el colegio para:
 - i. Tomarse la temperatura.
 - ii. Desinfectar el calzado.
 - iii. Desinfectar las manos con gel antibacterial.
 - 2. Después salga caminando por la portería y diríjase a su vivienda, manteniendo una distancia mínima de dos metros con las otras personas, y usando permanentemente el tapabocas.

 - 3. No salude a nadie con la mano, besos o abrazos, hasta después de haber hecho todo el procedimiento de desinfección en casa.
18. Al llegar a la casa:
- a. A la entrada:
 - 1. Quítese los zapatos y desinféctelos.
 - 2. Quítese la ropa, sin sacudirla, y dépositela en una bolsa.
 - 3. Quédese en bata de baño y con pantuflas.
 - 4. Desinfecte la maleta o el morral y después dépositelo en una caja destinada para este fin.
 - 5. Desinfecte con alcohol la billetera, llaves, gafas y cualquier elemento que portó fuera de casa.

6. Retírese el tapabocas: si es de tela lávelo inmediatamente con agua y jabón. Si es desechable deposítelo en una caneca especial, destinada para los tapabocas.
7. En el baño más cercano a la entrada, lávese las manos con agua y jabón.
 - b. Luego pase a un baño que tenga ducha y báñese todo el cuerpo y la cabeza con abundante agua y jabón.
 - c. Después de bañarse y vestirse, tome la bata de baño y la toalla con que se secó el cuerpo y deposítelas, junto con la ropa que se quitó al ingresar a la casa, aparte de la ropa de las demás personas del hogar. Esta ropa hay que lavarla aparte.
 - d. Después de manipular la bata de baño y la ropa, lávese las manos.
 - e. Después sí puede saludar a los demás como de costumbre y, si desea, consumir algún alimento.

II. PADRES DE FAMILIA Y CUIDADORES O ACOMPAÑANTES DE LOS ESTUDIANTES

A. CUESTIONES GENERALES

1. Entregue al colegio el documento autorizando que su hijo asista al sistema de alternancia en las instalaciones del colegio, con el consentimiento del estudiante.
2. Todos los integrantes de la comunidad educativa, incluyendo padres de familia o acompañantes de los estudiantes, deben ingresar a la institución con tapabocas cubriendo boca y nariz.
3. Los estudiantes que requieran acompañamiento, deben llegar a la institución con un adulto entre 18 y 59 años, sano, que no haya tenido contacto estrecho con casos sospechosos o confirmados de COVID-19.
4. Los padres de familias o cuidadores no deben ingresar a las instalaciones de la institución educativa, salvo en los casos en que hayan sido requeridos.
5. Si llevan a los estudiantes en vehículo particular, deben retirarse lo antes posible, una vez se despidan a los estudiantes, para evitar aglomeraciones. Ni al dejarlos ni al recogerlos deben bajarse del auto.
6. El desplazamiento debe realizarse directo al destino (institución educativa o vivienda). Si no es necesario, las personas deben evitar dirigirse a otros lugares.
7. No se debe hacer uso de instalaciones de parques o salas de juego durante los trayectos.
8. Se debe evitar el consumo de alimentos durante el recorrido.
9. En general, se deben vigilar los síntomas, en especial signos de alarma asociados

al contagio del virus COVID-19. En caso de tener duda sobre el cuadro clínico, se debe buscar orientación del servicio de salud (EPS).

10. Hay que ser muy puntuales en el cumplimiento de los horarios, especialmente el ingreso y salida de los estudiantes de las instalaciones del colegio.

11. Los padres de familia adquieren un compromiso muy especial de su participación activa en la identificación en casa de signos de alarma entre los integrantes del hogar, la toma de temperatura antes de salir de casa, el lavado de manos durante mínimo 20 segundos, la consulta con entidad aseguradora o prestadora de salud en caso de presentar síntomas, abstenerse de llevar a los estudiantes a la institución educativa en caso de presentar síntomas e informar a la institución cualquier cambio en la condición de salud o en caso de sospecha o confirmación de COVID-19 en algún miembro del hogar. Asimismo, en lo que corresponde a la educación de los hijos, frente al cumplimiento de las medidas establecidas para minimizar el contagio.

12. Ente cualquier novedad de salud del estudiante, de su entorno familiar, o de cualquier persona con quien haya tenido contacto, la comunicará inmediatamente al director de curso.

13. Cuide los protocolos del Ministerio de Salud para su hogar en época de pandemia.

14. Entregue al colegio el esquema de vacunaciones completo, actualizado, de acuerdo a la edad de su hijo.

15. Enséñele a su hijo a evitar tocarse la cara, frotarse la nariz y los ojos.

16. Enséñele a su hijo cubrirse con el antebrazo en el momento de toser y estornudar.

17. Enséñele a su hijo el cuidado y uso racional del agua, así como su responsabilidad con el mantenimiento de la higiene de las unidades sanitarias y su dotación.

18. Enséñele a su hijo que desde el momento en que salga de su casa y hasta que regrese debe mantener:

- a. Limpieza permanente de manos. <https://youtu.be/ptZeGP3t4g8>
- b. Distanciamiento de dos metros con las demás personas (un metro en la ruta escolar y en el vehículo particular).
- c. Uso adecuado del tapabocas.

19. Enséñele a su hijo el uso adecuado del tapabocas, cómo ponérselo, cómo quitárselo y cómo guardarlo cuando no lo está utilizando.

20. Enséñele a su hijo cómo se debe lavar las manos adecuadamente.

21. Enséñele a su hijo el uso adecuado del gel antibacterial.
22. Los estudiantes no deben llevar al colegio dispositivos electrónicos con pantallas digitales, celulares, computadores, tabletas, etc.
23. Los estudiantes no deben llevar al colegio juegos, balones, etc.
24. Los estudiantes no deben llevar al colegio alimentos. El colegio se los proporciona.
25. No permitir que los estudiantes coman en casa las porciones de los alimentos que no haya consumido en el entorno educativo.
26. Asegúrese de que su hijo, antes de salir de casa, lleve únicamente un morral o una maleta con los útiles que le pidió el colegio, el uniforme correspondiente, un tapabocas puesto, una bolsa plástica que selle para guardar el tapabocas, otro tapabocas de repuesto también con su bolsa correspondiente, un termo con agua, un frasco de gel antibacterial, con alcohol al 70%, un paquete de pañuelos desechables y un termómetro digital sencillo.
27. No envíe a su hijo al colegio si tiene síntomas de gripa o de cualquier otra enfermedad.
28. Antes de salir de la casa tómese la temperatura. Si tiene más de 37,5° centígrados debe quedarse en casa.
29. Antes de salir hacia el colegio su hijo debe lávese las manos con agua y jabón. Después ponerse el tapabocas, el cual lo debe usar permanentemente, excepto cuando ingiera alimentos o bebidas.
30. Antes de subirse a la ruta, a su hijo el monitor le tomará nuevamente la temperatura. Si la lectura de la temperatura da más de 37,5° centígrados no puede ir al colegio.
31. Diez minutos antes de que la ruta recoja a su hijo, usted deberá diligenciar la encuesta sobre el estado de salud de su hijo “-----la cual le llegará a su teléfono por medio de la aplicación -----”
32. Si su hijo no toma el servicio de transporte escolar que ofrece el colegio, usted deberá descargar la aplicación de en su teléfono, y diligenciar la encuesta antes de que su hijo salga de su casa.
33. Si usted lleva a su hijo en vehículo particular, al llegar al colegio, ingrese al parqueadero respetando la fila vehicular, en donde debe diligenciar otra encuesta, sobre el estado de salud de usted y de las demás personas que ocupen el vehículo, distintos a su hijo. Esta encuesta o encuestas las debe entregarla al personal que indique el colegio. Posteriormente, si el personal asignado por el colegio lo permite, deje a su hijo en el lugar indicado por el colegio, en el parqueadero, sin bajarse del vehículo, y vuelva a salir de las

instalaciones del colegio. No debe permanecer en ellas. La encuesta anterior la debe diligenciar cada vez que ingrese a las instalaciones del colegio, en el parqueadero.

34. Si recoge a su hijo en el colegio, en vehículo particular, llegue a la hora indicada y al lugar indicado por el colegio, diligencie la encuesta sobre el estado de salud suyo y de los demás ocupantes del vehículo y espere dentro del vehículo a que su hijo se suba al carro. No lo salude con la mano, besos o abrazos, hasta después de haber realizado el procedimiento de desinfección en casa.

35. Después salga de las instalaciones, sin formar aglomeraciones.

36. Al llegar a la casa asegúrese de que su hijo haga el adecuado procedimiento de desinfección: Confrontar numeral I, B, 18 de este documento.

37. Si usted usa un vehículo particular para llevar y recoger a su hijo al colegio, asegúrese de hacer el correspondiente proceso de desinfección del automóvil, al llegar a su hogar, teniendo en cuenta lo siguiente:

- a. Desinfecte con regularidad superficies con las que tiene contacto frecuente como son las manijas de las puertas, volante, palanca de cambios, hebillas del cinturón de seguridad, radio, comandos del vehículo, etc.
- b. En la medida de lo posible mantenga ventilado el vehículo.
Al subirse al vehículo abra las puertas y permita que se ventile durante un par de minutos antes de subirse.
- c. En vehículo particular tratar de mantener distancia mínima de un metro, cuando se traslada más de una persona, y el uso de tapabocas.